



UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Doctorado en Psicología

TESIS DE DOCTORADO

Representaciones Sociales del rol del Psicólogo/a en el Contexto de la Niñez

Institucionalizada. Perspectiva de los Equipos Técnicos

Doctoranda: Mgter. Mónica Beatriz Valgañón

Directora: Dra. Hilda Mabel Guevara

Co – Directora: Dra. Gabriela Susana Morelato

Mendoza – 2021

HOJA DE EVALUACION

Tribunal Examinador

Presidente

Vocal

Vocal

Profesora Invitada: Dra. Hilda Mabel Guevara

Profesora Invitada: Dra. Gabriela Morelato

Nota:

Observaciones:

AGRADECIMIENTOS

Esta Tesis no la hice sola. Mi pluma y mi trabajo ha sido la focalización responsable de un proceso interaccional intenso, rico, complejo, extendido. Es producto de un ecosistema relacional en el que he construido, junto a muchas otras voces, el relato que aquí expongo.

En el momento del ciclo vital que vivo, la Tesis Doctoral tiene el empeñamiento por resignificar lo aprendido y por honrar el trabajo que realizan a diario las psicólogas y los psicólogos en un campo de trabajo crucial para el bienestar de las infancias heridas.

Este trabajo manifiesta la influencia de aprendizajes significativos que vinieron de la mano de maestros que acompañaron mi formación. Sintetizo a ellos en Carlos Fachinelli quien me integró en mis épocas de estudiante al “grupo del laboratorio” interesándome por la investigación desde el primer día. Jorge Fernández Moya y Elena Lezcano, quienes me invitaron una vez a su Cámara de Gesell y desde entonces abrazo la epistemología sistémica. Enrique Saforcada, el grial de mi “pensamiento maduro”, quien me mostró la importancia de la psicología como disciplina del cambio social y la ética del compromiso.

No hubiera sido posible la realización de esta Tesis sin la paciente, clara y respetuosa guía de Mabel y de Gabriela, quienes no sólo dirigieron y co dirigieron mis empeños, sino que me dispensaron el privilegio de su trabajo y su amistad.

El Ingeniero Marcelino Sgro tuvo una tarea gravitante para la realización de la Tesis. Sin su ayuda oportuna y precisa, abocada en resolver problema del meta aprendizaje que implica uso del software para el análisis de datos, no hubiera podido concretarla.

Tampoco hubiera podido hacer esta investigación sin la participación activa de las y los profesionales que encontraron un espacio en sus álgidos días de trabajo, dándome el tiempo necesario para la conversación.

Agradezco también a las autoridades institucionales, Lic. Mabel Vicari y Lic. María Belén Canafoglia ya que sin sus acciones hubiera sido imposible realizar este trabajo.

Dejé para el final a los amores de mi vida, aquellos y aquellas que amo, que preservo y por quienes profeso un sentimiento de amor profundo, agradeciéndoles por darle sentido a este trabajo, a la vida y a la construcción de la esperanza por lo que está por venir.

RESUMEN

El presente estudio tiene el objetivo de analizar las representaciones sociales acerca del ejercicio profesional del psicólogo/a que se desempeña en el ámbito de la niñez institucionalizada, desde su perspectiva y de los profesionales que forman los equipos técnicos; considerando las competencias específicas de la tarea y la posible ampliación de las incumbencias profesionales. Ello con el fin de establecer la particularidad de la labor e incidir en posibles ajustes en la formación profesional. El carácter de este trabajo es cualitativo, el diseño es fenomenológico, con triangulación de técnicas de indagación y fuentes de información. Los instrumentos utilizados son el test de evocaciones jerarquizadas, la entrevista semiestructurada y el análisis documental de legajos. Los participantes son 31 profesionales: 12 psicólogos/as, 7 trabajadoras sociales, 6 licenciadas en niñez, adolescencia y familia y 6 abogados, que en conjunto forman el 70% de los graduados que se desempeñan en la Dirección de Cuidados Alternativos, zona norte, Mendoza (DGP). Los principales resultados muestran que el rol del psicólogo/a se desarrolla en un nuevo campo de aplicación de la psicología que integra subcampos disciplinares. Prevalece la modalidad transdisciplinar y la intervención fuera del modelo clínico tradicional. Los miembros de los equipos técnicos reconocen la complejidad del rol del psicólogo en este ámbito, pero mantienen expectativas respecto cumplimiento simultáneo del rol tradicional. Derivan consecuencias para los servicios de protección de derechos, para la formación del graduado en psicología, para las áreas legislativas y las asociaciones profesionales respecto de este campo de actividad.

Palabras clave: rol del psicólogo, niñez institucionalizada, equipos técnicos, vulnerabilidad infantil

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the social representations about the professional practice of the psychologist who works in the field of institutionalized childhood, from his perspective and the work teams; considering the specific competences of the task and the possible extension of professional responsibilities. This is in order to establish the particularity of the work and influence possible adjustments in vocational training. The character of this work is qualitative, the design is phenomenological, with triangulation of inquiry techniques and sources of information. The instruments are the test of hierarchical evocations, the semi-structured interview and the documentary analysis. The participants are 31 professionals: 12 psychologists, 7 social workers, 6 graduates in childhood, adolescence and family and 6 lawyers. They were the 70% of the graduates who work in Alternative Care Direction, north zone, Mendoza (GPD). The main results show that the psychologist's role developed in a new field of psychology. Integrates disciplinary subfields, transdisciplinary modality and interventions outside of traditional clinical model. The work teams recognize the psychologist rol complexity, but maintain expectations regarding traditional role. Recommended issues for the services protection's rights, for the university training psychology, for legislative areas and professional associations in order to this new activity field.

Keywords: psychologist role, institutionalized childhood, work teams, child vulnerability.

INDICE

INTRODUCCION	13
PRIMERA PARTE	
MARCO DE REFERENCIA	24
Capítulo I	
ESTADO DE LA CUESTION. Caleidoscopio de saberes en torno al quehacer profesional	25
1.1. Algunas características del trabajo profesional en organizaciones no estatales	26
1.2. Efectos emocionales del abordaje a la niñez sin cuidado parental para el psicólogo/a	28
1.3. Complejidades de demandas y de abordajes del trabajo	31
1.4. Tensiones en el proceso de construcción del rol profesional	34
Capítulo II	
PERSPECTIVA TEORICA. Interacción y representaciones sociales	42
2.1. Paradigma sistémico: una ecología de la interacción	43
2.1.1. El corpus teórico	44
2.1.1.1. <i>Aspectos centrales de la Teoría General de los Sistemas</i>	44
2.1.1.2. <i>Cibernética o la causalidad circular</i>	45
2.1.1.3. <i>Influencia de la Teoría de los Tipos Lógicos</i>	46
2.1.1.4. <i>Acerca de “Hacia una teoría de la esquizofrenia”</i>	48
2.1.1.5. <i>Planteos de la Pragmática de la Comunicación Humana</i>	49
2.2. Lineamientos centrales de la Teoría de las Representaciones Sociales	51
2.2.1. Ideas precursoras	55
2.2.2. Qué es una representación social	57
2.2.3. Construcción de la RS	62
2.2.3.1. <i>Objetivación</i>	63
2.2.3.2. <i>Anclaje</i>	63
2.2.3. Estructura de la representación	65

2.2.4. Teoría del núcleo central	66
2.2.5. Perspectiva procesual y estructural de las representaciones sociales	68
2.3. La pauta que conecta	
Capítulo III	
EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO/A. Vicisitudes en la formación de grado.	71
3.1. Hitos en el trayecto de la enseñanza universitaria de la Psicología en el país.	72
3.2. Inclusión de la Carrera de Psicología en las disposiciones de la Ley de Educación Superior	76
3.3. Vigencia de la Ley Nacional de Salud Mental	79
3.3.1. El trabajo interdisciplinario	82
3.4. De las incumbencias profesionales a las actividades reservadas exclusivamente	85
3.5. Competencias	89
Capítulo IV	
EL PSICOLOGO EN EL CAMPO DE LA NIÑEZ INSTITUCIONALIZADA. Marco Jurídico y su incidencia en el quehacer profesional.	92
4.1. Legislación sobre el “enfoque de derechos”	93
4.2. Disposiciones de carácter internacional	93
4.3. Legislación Nacional	95
4.4. Normativas del ámbito provincial	100
4.4.1. Nuevas reglamentaciones: los cambios en el desempeño profesional	102
4.4.2. Acordada N° 21.617. Primer protocolo de actuación	103
4.4.3. Derivaciones laborales de la Acordada N° 25.501	105
4.4.4. Ley 9139: funciones de los equipos técnicos.	107
4.5. Marcas indelebles de la casuística	109
SEGUNDA PARTE	
MARCO METODOLOGICO	114
Capítulo V	

ESTRATEGIA METODOLÓGICA	115
5.1. Fundamentación	116
5.2. Objetivos	118
5.2.1. Objetivo General	118
5.2.1. Objetivos Específicos	118
5.3. Preguntas	119
5.4. Anticipación de sentido	119
5.5. Diseño de la investigación	120
5.6. Población y Contexto	121
5.6.1. Participantes	122
5.7. Procedimiento	124
5.8. Instrumentos	125
5.8.1. Entrevista semiestructurada	126
5.8.1.1. <i>Consistencia Interjueces</i>	127
5.8.1.2. <i>Análisis de las entrevistas</i>	130
5.8.1.3. <i>Categorías</i>	132
5.8.1.4. <i>Definición de Categorías</i>	133
5.8.2. Test de evocaciones jerarquizadas	141
5.8.2.1. <i>Procedimientos</i>	142
5.8.2.1. <i>Análisis del test de evocaciones jerarquizadas</i>	145
5.8.3. Legajos Institucionales. Análisis documental de las actuaciones de los psicólogos/as	145
5.8.3.1. <i>Tipo de documentación registrada</i>	147
Capítulo VI	
RESULTADOS Y ANALISIS DE LOS DATOS	149
6.1. Representaciones sociales del psicólogo acerca de su tarea en el campo de la niñez institucionalizada	151
6.1.1. Entrevistas semiestructuradas. Análisis categorial.	152
6.1.1.1 <i>Peso de las Categorías</i>	170
6.1.2. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional	174

6.1.3. Síntesis del apartado	176
6.2. Representaciones sociales de los profesionales de los equipos técnicos respecto del trabajo del psicólogo en el campo de la niñez sin cuidado parental	179
6.2.1. Resultados en el grupo Abogados	179
6.2.1.1. Entrevistas	179
6.2.1.2. Peso de las Categorías	183
6.2.1.3. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional	186
6.2.2. Resultados en el grupo Trabajadoras Sociales	187
6.2.2.1. Entrevistas	187
6.2.2.2. Peso de las Categorías	189
6.2.2.3. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional	192
6.2.3. Resultados en el grupo Licenciadas en Niñez, Adolescencia y Familia	194
6.2.3.1. Entrevistas	194
6.2.3.2. Peso de las Categorías	195
6.2.1.3. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional	198
6.2.4. Síntesis del apartado	199
6.3. Tarea que realiza el psicólogo en el ámbito de la niñez sin cuidado parental	200
6.3.1. Entrevistas semiestructuradas	201
6.3.2. Legajos institucionales. Análisis documental de los psicólogos/as	205
6.3.3. Síntesis del apartado	209
6.4. Rol del psicólogo en relación con las incumbencias profesionales	210
6.4.1. Entrevistas semiestructuradas	211
6.4.2. Síntesis del apartado	214
6.5. Posible perfil de competencias específicas para el desempeño profesional en el área	216
6.5.1. Entrevistas semiestructuradas	216
6.5.2. Síntesis del apartado	220
Capítulo VII	
REFLEXIONES FINALES. CONCLUSION	223
7.1. Nuestro Trabajo	224

7.2. Reflexiones sobre los principales resultados	225
7.2.1. Acerca de las RS de los psicólogos/as	226
7.2.2. Acerca de las RS de los equipos	238
7.3. Limitaciones y futuras líneas de investigación	245
7.4. Recomendaciones	246
APARTADO ERUDITO	
REFERENCIAS	254
Nómina de Abreviaturas	270
Índice de Cuadros	
Cuadro 1. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Evaluaciones	153
Cuadro 2. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Ausencia de intervención clínica y otros abordajes.	154
Cuadro 4. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Articulación, derivación e interconsultas.	155
Cuadro 6. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Tareas no específicas del rol profesional.	156
Cuadro 8. Análisis Categorical. Categoría REL, subcategoría: Métodos y técnicas psicológicas específicas de niñez sin cuidado parental	158
Cuadro 10. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Percepción del rol	159
Cuadro 12. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Habilidades aprendidas en el trabajo institucional.	161
Cuadro 14. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Condiciones laborales	163
Cuadro 15. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Sentido del trabajo	164
Cuadro 17. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Adversidades y malestar emocional.	165
Cuadro 19. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Satisfactores	167
Cuadro 21. Análisis Categorical. Categoría MT, subcategoría: En Equipo	168
Cuadro 18. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Expectativas no cumplidas	181
Cuadro 9. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Competencias	216
Cuadro 3. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Intervenciones de urgencia	287

Cuadro 5. Análisis Categorical. Categoría PL, subcategoría: Intervenciones asociadas al ámbito jurídico.	287
Cuadro 7. Análisis Categorical. Categoría REL, subcategoría: Métodos y técnicas psicológicas clásicas.	288
Cuadro 11. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Formación profesional	289
Cuadro 13. Análisis Categorical. Categoría ACPL, subcategoría: Conocimiento de encuadre y normativas	290
Cuadro 16. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Resultados fallidos	290
Cuadro 20. Análisis Categorical. Categoría PST, subcategoría: Creencias sobre las infancias heridas	291
Cuadro 22. Análisis Categorical. Categoría MT, subcategoría: Individual	292
Cuadro 23. Análisis Categorical. Categoría MT, subcategoría: Grupal y familiar	293
Cuadro 24. Análisis Categorical. Categoría MT, subcategoría: Institucional/hogar	293
Cuadro 25. Análisis Categorical. Categoría MT, subcategoría: Sociocomunitario	294
Índice de Tablas	
Tabla 1. Reglamentaciones del Enfoque de Protección Integral de Derechos	94
Tabla 2. Guion de entrevista semiestructurada para profesionales psicólogos	129
Tabla 3. Guion de entrevista semiestructurada para profesionales no psicólogos	130
Tabla 4. Sistema de categorías y subcategorías	132
Tabla 5. Estructura de las RS	144
Tabla 6. Legajos estudiados	146
Tabla 7. Tipo de actividades realizadas por los psicólogos	147
Tabla 8. Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo Psicólogos.	170
Tabla 9. Estructura de las RS del grupo Psicólogos	174
Tabla 10. Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo Abogados	183
Tabla 11. Estructura de las RS del grupo Abogados	186
Tabla 12. Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo Trabajadoras Sociales	189
Tabla 13. Estructura de las RS del grupo Trabajadoras Sociales	193
Tabla 14. Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo Licenciadas en Niñez	195

Tabla 15. Estructura de las RS del grupo Licenciadas en Niñez	198
Tabla 16. Tipo y cantidad de documentación hallada en legajos	206
Índice de Gráficos	
Gráfico 1. Porcentaje de segmentos codificados por subcategorías en el grupo Psicólogos	173
Gráfico 2. Porcentaje de segmentos codificados por subcategorías en el grupo Abogados	185
Gráfico 3. Porcentaje de segmentos codificados por subcategoría en el grupo Trabajadoras Sociales.	191
Gráfico 4. Porcentaje de segmentos codificados por subcategoría en el grupo Licenciadas en Niñez	197
Anexos	271
Anexo 1. Participantes del estudio	272
Anexo 2. Grilla de evaluación de entrevista	274
Anexo 3. Protocolo del test de evocaciones jerarquizadas	275
Anexo 4. Test de Evocaciones Jerarquizadas. Categorías y determinación de la estructura representacional	277
Anexo 5. Cuadros de Análisis Categorical	287
Anexo 6. Resolución 169/19	296
Anexo 7. Dictamen de Comité de Ética en Investigación del Gobierno de Mendoza	297
Anexo 8. Autorización para el uso de legajos	298
Anexo 9. Protocolo de Autorización Institucional y Consentimientos	299



INTRODUCCION

La presente tesis se focaliza en el trabajo que realizan los psicólogos/as en el ámbito de la niñez institucionalizada que, a partir de la vigencia de la Doctrina de la Protección Integral, habría experimentado modificaciones relevantes en el ejercicio de la función profesional.

El interés por la temática se surge de mi experiencia laboral en el ámbito de la niñez vulnerada, que comenzó hacia fines del año 1991 en Mendoza, en la ex Dirección Provincial del Menor como equipo técnico fundador del programa de Familias Cuidadoras. Desde ese momento fui transitando una larga e intensa carrera institucional desempeñándome en distintas áreas de la organización, atendiendo graves problemáticas de los niños, niñas y adolescentes, sus familias de origen y los múltiples sistemas relacionales que forman la ecología del trabajo del psicólogo/a de infancias.

En el transcurso de la labor profesional vivencié las modificaciones en los modos de intervenir sobre las demandas de la niñez vulnerada, de acuerdo a los programas que se implementaban para efectivizar las disposiciones legales acordes con el enfoque de protección integral. La desmasificación de hogares de albergue, la creación de diversas modalidades de acogimiento familiar, las modificaciones en los procedimientos administrativos comenzaron a ejecutarse en la provincia de Mendoza casi 20 años antes que en el resto del país al regir la Ley Provincial 6354/95. Esta legislación propició las transformaciones iniciales en el modo de gestionar las problemáticas de las infancias vulneradas y que se acentuarían luego, tras la vigencia de los postulados de la Ley Nacional N° 26061/05 y la Provincial N° 9139/18.

En la experiencia institucional percibía como no todos los psicólogos/as lograban adaptarse con comodidad a la particularidad y complejidad de una tarea difícil, poco conocida y en cambio constante. Los psicólogos/as manifestaban su molestia negándose a la

ejecución de algunas acciones, en otros casos trataban de cambiar sus lugares de trabajo y/o renunciaban. Las dificultades en el ejercicio profesional en la institución se agravaron luego de la imputación y posterior condena a prisión en suspenso a dos psicólogas del sistema de protección, en razón de su acción fallida en el cuidado de una niña asesinada por su padrastro. Este hecho expuso la responsabilidad civil y penal que tiene cada acción profesional en este marco, los riesgos emocionales y materiales del quehacer.

La especificidad de la tarea del psicólogo/a en este campo no es conocida fuera de este y mucho menos en la formación previa. Alfaro Inzunza (2013), deja en claro la necesidad de acumular conocimiento entre el trabajo del psicólogo/a y las políticas sociales. Recomienda el desarrollo de estudios en ese sentido, en los distintos contextos nacionales, modelos de abordaje y perfiles formativos.

En base a lo expuesto, a partir de la experiencia propia ganada en el terreno concreto de trabajo, comenzó el desarrollo investigativo que sustenta esta tesis.

Las intervenciones sobre las infancias muestran un despliegue relevante que se viene realizando con distintos niveles de desarrollo a partir de la vigencia de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Resulta evidente el progreso constante en el campo de aplicación y en el de las investigaciones sobre temas de niñez bajo el enfoque de la protección integral, en diversos entrecruzamientos disciplinares y en la psicología en particular (Farías Carracedo, 2013, 2014; Dávila y Naya 2012, Rea Granados, 2016, Luciani Conde y Barcala, 2015; Durán Strauch, Guaqueta Rodríguez y Torres Quintero, 2011, Alfaro Inzunza, 2013, Lenta y Di Iorio 2016; Ministerio de Salud y Desarrollo Social – UNICEF, 2018).

Desde la vigencia de la CIDN los países latinoamericanos y europeos evidenciaron una adaptación paulatina y creciente en sus cuerpos legislativos a fin poner en vigor los

postulados de la Convención. La creación de sistemas de atención a las infancias, la mejora en el funcionamiento de las redes formales y de la sociedad civil, como las defensorías y servicios de asistencia fueron el correlato de gestiones concretas al respecto (Dávila y Naya 2012).

En Argentina, las disposiciones de la Ley Nacional 26061 produjeron modificaciones administrativas, de procedimientos jurídicos y de abordaje técnico en la atención de la niñez vulnerada en sus derechos, que afectan el desenvolvimiento de las acciones profesionales de distintas disciplinas que se desempeñan en el área. Britos, Generoso y Viotto (2017), dan cuenta de ello al considerar que la concepción imperante sobre la niñez y la adolescencia “ha impelido a las instituciones a realizar una profunda transformación tanto a nivel de las representaciones como en las prácticas que de ellas se derivan” (p.79).

El tipo de abordaje requerido en la atención de las demandas de la niñez vulnerada, la intensidad y ritmos de las intervenciones, el trabajo en interdisciplina, los nuevos formatos administrativos, el encuadre jurídico de la tarea, la responsabilidad legal de las acciones profesionales, marcan un giro en el desenvolvimiento laboral, en el identitario tradicional de los psicólogos/as que allí se desempeñan (Álvarez Bazán, Barros y Casella 2014; Cárdenas Vélez, Giraldo Gutiérrez y González Gómez, 2018; Heller, Faleiros, Nunes Alonso y Silva Santos, 2018).

A partir del enfoque de la protección integral, la gestión sobre las medidas de prevención, de protección y de excepción que se aplican sobre las infancias y adolescencias es realizada por los profesionales que integran los equipos técnicos, en lugar de los jueces de familia. El poder judicial asume la función de controlar la legalidad de los procesos decididos por quienes se encontrarían más cerca de la cotidianeidad de los niños y niñas: los servicios de promoción, protección y restitución de derechos, formados por profesionales.

En todos los casos se pondera el goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNyA), en su centro de vida natural, con su familia, siendo el último recurso la institucionalización ¹en lugares alternativos de crianza (Ley N° 26.061; Ley N° 9139).

Este pasaje de acciones y decisiones de la órbita judicial hacia la ejecutiva, puso entre las tareas de los psicólogos/as, en tanto partícipes de los equipos técnicos, la ejecución de medidas que incluyen la separación de los NNyA de sus familias y la internación en sistemas de acogida. El psicólogo/a en tanto miembro de estos equipos asumió las funciones delegadas por la ley (art. 33 y 39 de la Ley N° 26061, art. 31 Ley 9139), actuando en un campo ignoto, que pone en tensión las prácticas profesionales tradicionales.

Los psicólogos/as, formados en la academia fundamentalmente para el ejercicio liberal, privado y clínico de la profesión, se encuentran con requerimientos y procesos atravesados por la lógica de la protección integral en los cuales los dispositivos pensados para la atención privada resultan inadecuados o insuficientes para atender la complejidad de las demandas de los NNyA en situación de vulnerabilidad². La menor preparación para la intervención grupal o comunitaria, el excesivo énfasis en la atención clínica individual, el desconocimiento de abordajes interdisciplinarios en problemáticas complejas, constituyen carencias en la formación de base que obstaculizarían la labor en campos no exclusivamente

¹ Ambos términos “institucionalización” y “sin cuidados parentales” son usados en la literatura para referirse a la situación de niñas, niños y adolescentes sobre los que rigen medidas de protección o de excepción establecidas por las normativas. En esta Tesis usamos con preponderancia el término “institucionalización” en razón que la actividad de los profesionales que estudiamos se dirige fundamentalmente (aunque no exclusivamente) a NNyA que se encuentran albergados en sistemas de acogida (MSyDS y UNICEF, 2018; Gumilla, 2021).

² Se entiende por vulnerabilidad la transgresión o la pérdida de los derechos propios del niño consagrados en la CIDN (Giberti, Garaventa y Lamberti, 2005). La acepción “niñez vulnerada” alude a la situación de pérdida del goce de derechos de niñas, niños y adolescentes en un sentido amplio, para quienes se encuentran con medidas de protección o con medidas de excepción vigentes

clínicos (Klappenbach, 2015; De Lellis, Interlandi y Martino 2015, De Giorgi, 2016; Lauría, 2016; Saforcada, 2020; Álzate, 2021).

La investigación sobre la práctica profesional como problema de estudio, es considerada un área de interés prioritario para los autores que entienden la relación entre la cimentación del lugar de trabajo y quienes habitan esos espacios, en tanto comprenden a los técnicos como constructores y contruidos por su campo laboral (Larrea, 2021; Lenta y Di Iorio, 2016; Ortega Muñoz, 2016). El terreno de la niñez vulnerable y el trabajo profesional, se ha nutrido de los aportes que destacamos en este estudio de la mano de Francisco del Valle (2018), quien se acerca a las intervenciones que realizan los psicólogos/as en el área de los servicios de protección social españoles. Así también, el trabajo de Veloz (2020), quien investiga sobre los dispositivos de intervención de los psicólogos/as en el campo de la niñez sin cuidados parentales en Buenos Aires. Ambos autores destacan la amplitud de las acciones profesionales y los cambios que muestran las tareas de los psicólogos/as a la luz de los marcos laborales del sector.

No obstante, los avances logrados respecto al estudio de la práctica profesional en el campo de la vulneración de derechos de las infancias, no resultan suficientes a la hora de dar cuenta de la configuración del sentido común que se va construyendo sobre el rol de los psicólogos/as del ámbito. Conocer cuál es el pensamiento social sobre el quehacer profesional permitiría comprender el impacto de la doctrina de la protección integral sobre el mismo y con ello, propiciar acciones tendientes a facilitar el ejercicio de las funciones laborales.

En el marco de la interacción de las personas con sus entornos relacionales, los profesionales que comparten su trabajo diariamente van forjando sistemas cognitivos acerca de algún objeto, en los que se pueden reconocer creencias, opiniones compartidas, principios interpretativos, orientaciones generales que conforman un pensamiento colectivo, una representación social (RS) acerca de un objeto común (Moscovisci, 1991). Las

representaciones sociales se generan y se transforman en procesos de intercambio cotidiano, acompañan los estereotipos, valores, creencias, símbolos que caracterizan al pensamiento social compartido de un grupo en el marco de relaciones intersistémicas (Chmil, Gañan, Medrano y Flores, 2017; Bateson, 1976).

El sentido común que se va formando sobre la particularidad de la tarea del psicólogo en el ámbito de la niñez institucionalizada, se manifiesta en las representaciones sociales que la comunidad construye sobre el rol. Tanto los psicólogos/as como aquellos que participan junto a ellos en el desarrollo de las tareas inherentes al abordaje de las infancias, van forjando una representación del quehacer de éstos en una ecología de la interacción.

Estas consideraciones se enlazan con la perspectiva teórica que guía nuestro trabajo, como teoría específica la Teoría de las Representaciones Sociales y como teoría general, el pensamiento sistémico.

Britos, et. ál. (2017, p. 86), consideran crucial fomentar la investigación en el campo psicológico “repensar, revisar y reconocer la escasez de bases científicas para abordar circunstancias vitales de los NNA con derechos vulnerados”, ya que las demandas recibidas por los psicólogos/as excederían las incumbencias y plantean interrogantes sobre las competencias necesarias para el ejercicio del rol.

La literatura científica que se ha ido produciendo en los últimos años sobre el trabajo del psicólogo/a que se desempeña en políticas públicas y en especial en el ámbito de la niñez vulnerada, acuerda con la necesidad de conocer límites y posibilidades de la actividad, repensar y complejizar el rol (Ortega Muñoz, 2016, López y Salomone, 2016).

En base a lo descrito se puede considerar que, tras la vigencia de los postulados de la Protección Integral para el abordaje de las infancias, se habría producido una necesaria adecuación de los modos de intervención de los psicólogos como agentes co-responsables

del goce y restitución de derechos en la niñez institucionalizada. Dichas adecuaciones se habrían producido en la interacción cotidiana, en conjunto con la comunidad profesional de la que forman parte (Casares Ordoñez, 2017; Valgañón, Muñoz, Ferrándiz, Quiroga y Cintas, 2020) construyendo un pensamiento social sobre el rol del psicólogo que emergería del cambio descrito y determinaría el ejercicio profesional.

Es posible que las adaptaciones a este ámbito de trabajo particular impliquen para los psicólogos una gestión que amplía sus competencias y un replanteamiento de sus incumbencias más allá de su formación disciplinar previa.

Las preguntas que guían el trabajo son:

¿Cuál es la representación social del rol profesional del psicólogo/a que se desenvuelve en el ámbito de la niñez institucionalizada?

¿Cuál es la representación social del rol de la psicóloga y del psicólogo de parte de los profesionales que conforman los equipos técnicos?

¿En qué consiste la tarea que realizan los y las psicólogas en el ámbito de la niñez institucionalizada?

¿Realiza acciones que implican un replanteo de sus incumbencias profesionales?

¿Existe un perfil de habilidades o competencias específicas para el desempeño profesional en esta área?

De acuerdo a lo planteado, el objetivo general de la investigación es el siguiente:

Analizar las representaciones sociales acerca del ejercicio profesional del psicólogo/a que se desempeña en el ámbito de la niñez institucionalizada, desde su perspectiva y de los profesionales que forman los equipos de abordaje; considerando las competencias específicas de la tarea y la posible ampliación de las incumbencias profesionales. Ello con

el fin de establecer la particularidad de la labor e incidir en posibles ajustes en la formación profesional.

Para dar cuenta de esto, se investigó desde un enfoque cualitativo, procurando describir y entender las experiencias de los participantes desde sus perspectivas y la del colectivo que forman, dentro del contexto en el que está ocurriendo, favoreciendo el conocimiento profundo de la situación y el sentido de la experiencia (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2014, Guber, 2004).

En el estudio participaron 31 personas que forman los equipos técnicos de la Dirección de Cuidados Alternativos, zona norte, del Gobierno de Mendoza: 12 psicólogas/os, 6 abogadas/os, 7 trabajadoras sociales y 6 licenciadas en niñez, adolescencia y familia, convocadas mediante la técnica de bola de nieve. La colaboración voluntaria de las personas favoreció su involucración activa en el proceso de estudio y en el ofrecimiento de sus puntos de vista sobre los ejes de indagación (Martínez Salgado, 2012). Utilizamos como instrumentos de indagación al test de evocaciones jerarquizadas (González 2010; Mazzitelli, 2007), la entrevista semiestructurada y el análisis de las actividades de las psicólogas/os que obran en las historias de vida o legajos institucionales de casos en archivo.

Para el análisis de la información utilizamos el apoyo informático del software MaxQDA 12 que facilitó la selección de párrafos de las entrevistas, registro de memos, comparación y reagrupamiento constante de códigos; así como proporcionó agilidad y organización en el proceso de construcción y revisión continua categorías y subcategorías inherentes al enfoque elegido para esta investigación (Chernovilsky, 2006).

Entendemos que la importancia de nuestra investigación radica en evidenciar la particularidad del ejercicio profesional del psicólogo/a en un ámbito laboral complejo

(Morín, 2005; Najmanovich, 2019), que imprime adecuaciones en el desempeño cotidiano concreto, las que se objetivan en el pensamiento social compartido con la comunidad que configura el entorno de su praxis. Lo hallado evidencia las particularidades de un campo específico de ejercicio profesional y pone en cuestión la rigidez de la formación fundamentalmente clínica del grado académico de psicólogos/as, que dificulta la adaptación técnica en ámbitos que demandan acciones transdisciplinarias y tienen objetivos no estrictamente clínicos. Así también abre nuevas perspectivas para la praxis profesional y la formación de los/las graduadas en psicología, la capacidad de respuesta a la niñez institucionalizada y provee recomendaciones legislativas, académicas y profesionales relevantes.

Esta Tesis se encuentra organizada en dos partes que se desarrollan a continuación de esta introducción: el marco de referencia, integrado por cuatro capítulos y el marco metodológico, con tres apartados. La primera parte, comienza con el capítulo sobre el estado de la cuestión que presenta el avance de las investigaciones relacionadas con nuestro objeto de estudio; el segundo, da cuenta de la perspectiva teórica que guía nuestro trabajo: el pensamiento sistémico y la teoría de las representaciones sociales. El tercer capítulo desarrolla aspectos centrales de la formación y ejercicio de la profesión del psicólogo/a en la Argentina, el cuarto describe el encuadre normativo específico del ámbito de la niñez vulnerada que incide en las funciones de los psicólogos/as. La segunda parte comienza con el quinto capítulo que describe la estrategia metodológica elegida, el sexto presenta los resultados y el análisis de los datos. Finaliza en el séptimo capítulo que contiene reflexiones finales y conclusión del estudio.

Finalmente, cabe señalar que la textualización de este informe se ciñe a las disposiciones institucionales respecto al uso del lenguaje, por lo que en la medida que la

lectura resulta fluida se encuentran referencias de género femenino y masculino en el desarrollo general del trabajo.



PRIMERA PARTE

MARCO DE REFERENCIA

CAPITULO I

ESTADO DE LA CUESTION

Caleidoscopio de saberes en torno al quehacer profesional

La literatura científica consultada da cuenta de investigaciones que describen el impacto que la Doctrina de la Protección Integral ha producido en la gestión de la infancia vulnerable y en las prácticas de los profesionales que se desarrollan en este campo (Díaz Cortez, 2018; Heller, et. ál., 2018; Farías Carracedo, 2013, 2014; Bernazza 2018; Rea Granados, 2016; Bobb y Esparragoza, 2017; Barcala y Luciani Conde 2015; ; Durán Strauch, et. ál., 2017; Lenta y Di Iorio 2016; Britos, et. ál., 2017; Isacovich y Grimberg, 2020; Massignani, 2020; Larrea, 2021).

El análisis de estas producciones nos permite identificar 4 ejes de abordaje que brindarán aportes a nuestro objeto de estudio y que desarrollamos a continuación:

- Características del trabajo profesional en organizaciones no estatales.
- Efectos emocionales del abordaje a la niñez sin cuidado parental para el psicólogo.
- Complejidad de demandas y de abordajes del trabajo.
- Tensiones concernientes al proceso de construcción del rol profesional en el área.

1.1. Algunas Características del Trabajo Profesional en Organizaciones no Estatales

La ejecución de políticas públicas sobre niñez institucionalizada a cargo de los Estados, puede ser delegada a organizaciones de la sociedad civil. Tal es el caso de Chile, que a partir de la modernización del Estado, el SENAME (Servicio Nacional del Menor), faculta a organizaciones subvencionadas y sin fines de lucro, la gestión de los programas de Niñez (SENAME, 2015). Estas entidades son conocidas como las OPD (Oficinas de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia) y OCAS (Organismos Colaboradores Autorizados SENAME).

La administración de las OCAS se centra en el logro de objetivos “mediante una matriz de trabajo anual, la cual establece las acciones pertinentes y su nivel porcentual de cumplimiento, requerido para todos los objetivos del programa mediante indicadores cuantitativos de resultado, de producto y de procesos” (Herrera Atton, 2018, p.5). La cuantificación de las prestaciones psicológicas satisface objetivos administrativos que permiten ganar, eventualmente, la próxima licitación y así continuar la gestión; aunque la predeterminación de actividades constriñe las acciones profesionales a estándares señalados por la institución y no estimula el establecimiento de estrategias por fuera de lo protocolizado (Schöngut-Grollmus, 2017). Este autor, señala el conteo de entrevistas, de administración de test o de técnicas de indagación como actividades principales a cargo del psicólogo/a. Considera que en la implementación de los sistemas de protección a la infancia se carece de la atención necesaria sobre las prestaciones psicológicas por fuera del rigor cuantitativo.

La fragilidad del desempeño profesional es otra característica observada en la gestión privada. La licitación periódica que debe realizar la organización a cargo de llevar a cabo la política pública, trae aparejada inestabilidad laboral y prestaciones precarias de servicios psicológicos. Plantea Herrera Atton que (2018, p. 5):

Otro aspecto clave del modelo OPD es la flexibilidad laboral respecto al vínculo contractual de los profesionales con el Servicio, que se caracteriza por tener profesionales a tiempo completo y media jornada, así también puesto que al ser un convenio municipal, los profesionales de la OPD son funcionarios municipales a honorarios, cuyo contrato es de prestación de servicios al municipio correspondiente, dependiendo de éste el cumplimiento de derechos laborales de los profesionales. En este sentido, el contrato a plazo fijo y el sistema de contrata a honorarios tienen consecuencias desde el punto de vista individual a través del síndrome de *burnout*, afectando vida laboral del funcionario, puesto que éste queda sujeto a las demandas del mercado.

Por otro lado, el trabajo de Nicolás Schöngut-Grollmus, (2017), muestra cómo las políticas y estrategias de intervención en la problemática de la niñez institucionalizada en Chile, del SENAME y los OCAS, generan polidemandas que los profesionales deben enfrentar. Identifica cuatro tipos de demandas. La primera, es la del Estado chileno que se evidencia en las exigencias administrativas y técnicas que cada proyecto licitado debe cumplir. La segunda, atañe a las de cada OCA, al proyecto que tiene a cargo y sus formas de gestionarlo. La tercera, es la incidencia que los Tribunales de Familia tienen sobre cada NNyA que ingresa o egresa del sistema. Finalmente, la cuarta demanda para los profesionales, es la que resulta de la relación con cada niño o niña en particular.

Asimismo, Muñoz Gutiérrez (2018), destaca el rol que las instituciones privadas tienen en la implementación de las políticas públicas sobre la infancia vulnerada, en las que confluyen perspectivas y acciones de distintos efectores, haciéndose necesaria la revisión permanente de las estrategias de intervención. Entre ellas, Ciordia (2021), recomienda que se enfatizen las estrategias que favorezcan que los NNyA agencien por sí mismos sus propias subjetivaciones, cuestión que aún encuentra resistencias entre agentes y profesionales vinculados al área.

El achicamiento del Estado confluye hacia la tercerización de la prestación de los servicios, como resulta también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que la gestión de los hogares convivenciales está delegada a las organizaciones sociales (Riveros, 2020; Lenta, Pawlowicz, Riveros, 2019), en estas, los profesionales asumen la gestión de lo cotidiano (Guedes y Scarelli, 2014, González y Jiménez, 2016).

1.2. Efectos Emocionales del Abordaje a la Niñez sin Cuidado Parental para el Psicólogo/a

En otro orden, el trabajo con la niñez institucionalizada trae aparejado riesgos laborales, enfocados en las condiciones precarias de desarrollo del trabajo, el mal clima laboral y la alta demanda emocional para los profesionales:

Los resultados muestran riesgos laborales variados, resultando más frecuentes los riesgos emocionales asociados al trabajo con población altamente traumatizada y a la sobrecarga laboral. En menor frecuencia se reportan riesgos físicos vinculados a posibles agresiones de los usuarios, accidentes laborales o infraestructura inadecuada. Los profesionales valoran positivamente tanto las estrategias de autocuidado individual como las estrategias de cuidado al interior del equipo y a nivel institucional. (Arredondo, Díaz, Calvacero y Guerra, 2020, p.1).

Estos autores describen algunas estrategias autogeneradas por los profesionales para enfrentar el desgaste laboral:

Aceptar los riesgos y desafíos del trabajo, encontrar significado y un propósito al trabajo cotidiano, estar abierto a los cambios inesperados, mantener expectativas realistas, lograr un alto sentido de competencia y confianza en sí mismo, buscar el apoyo de otros, mantener una vida activa fuera del trabajo, informarse sobre el trauma y sus consecuencias, y cultivar el conocimiento de uno mismo y de la autoconciencia. (Ibíd., 2020, p.3).

Gómez García (2021), trabaja sobre la situación de la salud física y mental de los trabajadores que intervienen en Sistemas de Protección de la Infancia en América Latina y el Caribe, en una investigación que denota la incidencia de los factores de riesgo a los que se ven expuestos por la naturaleza del trabajo, así como diversos síntomas de malestar emocional. La autora rescata la importancia de las condiciones laborales adversas, muy similares en la región, como las bajas remuneraciones (contrapuestas a la alta demanda

laboral), las horas de trabajo que exceden al desempeño formal, la menor calidad de vida por escaso tiempo libre del que gozan, el tipo precario de contratación, entre otros factores patogénicos.

Realiza recomendaciones a las instituciones de protección y a los Estados para que se pongan en acción programas de cuidado de los trabajadores de los sistemas de protección que tiendan a morigerar el impacto negativo del riesgo laboral. Sugiere prestar especial atención hacia los estilos de liderazgo y a los factores intralaborales que están interviniendo en la salud física y mental de los efectores.

La idea de la dinámica contradictoria entre la ampliación de derechos de la infancia y el “retroceso significativo” entre quienes llevan a cabo la gestión de los mismos, es referenciada por Cocha (2021, p. 89). En su artículo muestra que la falta de recursos, de lineamientos claros, así como la ampliación de funciones, de responsabilidades y la precarización de las condiciones de trabajo, tensiona el ejercicio profesional y limita el despliegue de las estrategias de intervención. La autora destaca la relevancia de la organización que puedan hacer los propios profesionales para interrumpir los efectos del Síndrome de Violentación Institucional en los que se ven inmersos.

El tratamiento de las violencias sociales sobre las infancias se encuentra correlacionado con la falta de recursos que limita las acciones profesionales para responder a la magnitud y gravedad de las situaciones que abordan. La precarización laboral es una forma de violencia que impacta a los equipos cotidianamente y genera “procesos de mortificación” que se nota en la salud de los trabajadores (Veloz, 2020, p.25).

Así también, la antropóloga Carla Villalta (2021), encuentra cómo las emociones de frustración, y de desazón impregnan el trabajo de los profesionales y técnicos, que muy frecuentemente presentan visiones idealizadas de las familias. La emocionalidad,

materialización y el compromiso afectivo dotan de sentido a la tarea en un contexto de alta frustración.

El cuidado del profesional que trabaja en la restitución de derechos de la infancia vulnerada debe ser parte constitutiva del hacer institucional, como parte de una política pública inherente al área y no dejar librado a las estrategias de cuidado auto implementadas, ya que además de cuidar la salud de los profesionales se estaría interviniendo en favor de los asistidos (Gómez García, 2021; Cocha, 2021). Sobre todo, teniendo en cuenta resultados de otras investigaciones en las que se advierte que el compromiso laboral, principalmente afectivo (*engaged*) se evidencia como contrapartida al *burnout*, en profesionales que se desempeñan en el ámbito psicosocial (Morrilla Luchena, Borrego Ales, Orgambidez Ramos y Vásquez Aguado, 2019; Soto Rosales y González Lozada, 2018).

1.3.Complejidad de Demandas y de Abordajes del Trabajo

En un trabajo ya clásico sobre el rol del psicólogo/a con la infancia institucionalizada, Ovelar y Velilla (2010), destacan las características personales que debieran tener el profesional, sus responsabilidades, funciones y herramientas técnicas.

Así es como el gusto por el trabajo con niños y niñas, la capacidad de establecer vínculos, de ser empático y de “ser proactivo y sensible, ejercer liderazgo” (p.116), son atributos individuales, requeridos para la labor. La tarea clínica es función del psicólogo/a quien debe acreditar “la formación de terapeuta infantil, es decir, debería contar con una preparación para la intervención con este grupo evolutivo” (p. 117). Además de solvencia clínica, los conocimientos sobre interdisciplina, sociología y psicología comunitaria confluyen en el perfil básico del psicólogo/a que trabaja en ese ámbito.

Siguiendo con Ovelar y Velilla (2010, p. 122), detallan que además del abordaje clínico, se encuentran dentro de las funciones, la de “coordinar y supervisar los elementos que conforman la rutina diaria del niño como la alimentación, el baño, momentos de sueño y otros que influyan en su salud mental y crecimiento físico”. Así también debe evaluar el trabajo de quienes cuidan a los NNyA y corroborar el estado de salud psíquica del personal, siendo su principal función la de detectar precozmente posibles trastornos. Este estudio muestra un perfil clínico, amplio y exigente para el desempeño laboral en entidades de abrigo.

Respecto al tratamiento psicológico de niños y jóvenes institucionalizados Galán Rodríguez (2014), cuestiona la consideración simple de los trastornos que se identifican en las situaciones de los consultantes. La crítica rondaría sobre la “debilidad de los modelos psicopatológicos, la precariedad de las noxotías, el efecto paralizador que esta perspectiva puede conllevar en algunos profesionales” (p.203). Cree que la perspectiva psicopatológica se encuentra consolidada por su desarrollo conceptual y técnico, aunque deslinda aspectos relevantes, como es la importancia de la relación interpersonal en el marco de la intervención clínica y la resistencia hacia la psicoterapia que puede suscitarse en quienes que han sufrido fracasos en las relaciones interpersonales, como sería esta población.

La complejidad psicopatológica y la conjunción de aspectos psicosociales en las problemáticas de niños/as y jóvenes institucionalizados, configura una modificación en las demandas hacia los equipos de salud (Fernández, et. ál., 2021; Sanchez Reyes, Cantor Jiménez, Castro Sardi y Bolaños, 2019). Los profesionales que atienden a los NNyA resaltan la complejidad de los procesos y el desgaste de estas intervenciones. Enfatizan la necesidad de la especialización que tiene el trabajo técnico en este grupo poblacional, con el que plantean problemáticas éticas que devienen de su perspectiva sobre la escasa eficacia del tratamiento. La coordinación entre los equipos, que favorezca la comprensión de los

contextos de los asistidos, así como evitar la fragmentación de los efectores de salud, podría mejorar los abordajes de la infancia con alto riesgo psicosocial.

Alfaro Inzunza (2013), estudia el campo técnico de los psicólogos/as de la intervención social que integran los Servicios Sociales Generales o Comunitarios Españoles. Estos servicios se desarrollaron como formas de protección a la infancia derivadas de los cambios legislativos en adhesión a la CIDN (Convención Internacional de los Derechos del Niño).

En este ámbito, los psicólogos/as pasan de un enfoque individual al “análisis de un individuo en situación y la intervención incorpora como elementos primordiales al profesional, los recursos institucionales y la red social de solidaridad”. El soporte conceptual del enfoque es el socio comunitario, la perspectiva sistémica y ecológica que facilita la mirada sobre “los múltiples y procesos que encierra la relación entre el individuo y su contexto” (Alfaro Inzunza, 2013, p. 160).

El autor señala que el núcleo central del trabajo profesional en los Servicios es la prevención secundaria realizada a través de distintas estrategias multiniveles. Distingue tres conjuntos de condiciones principales del campo de desempeño:

En primer lugar las condiciones institucionales que surgen de los cuerpos normativos y legales e inciden sobre el marco técnico y de gestión y de administración. En segundo término, los procesos de interacción de actores en torno a dinámicas de reflexión, formación y definición de perspectivas y enfoques de intervención, desarrolladas en negociaciones y alianzas entre técnicos, políticos, dirigentes gremiales y académicos. Y por último las condiciones intervinientes según la cantidad, tipo de problemáticas, multidimensionalidad y complejidad que presentan los problemas sociales sobre los cuales se demanda atención. (Ibíd., p.7)

Recomienda finalmente, el estudio de las prácticas de los psicólogos en políticas sociales que permitan acumular conocimiento sobre la relación del quehacer profesional en ese ámbito, con marcos normativos, contextuales e institucionales diversos.

La tesis doctoral de Julieta Veloz (2020), aporta su investigación respecto a los dispositivos de intervención de los psicólogos/as en las instituciones de niñez y adolescencia de Buenos Aires, en la que muestra cómo las políticas públicas derivadas de la perspectiva de derechos, ponen en conflicto las maneras en que los profesionales resuelven las diversas demandas a las que están expuestos. La autora releva los dispositivos que llevan a cabo los psicólogos/as en el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y los Servicios de Protección a través de entrevistas realizadas a 16 psicólogos/as en actividad y retirados. Encuentra tramas institucionales complejas en las demandas a las que asisten, así como encerronas producidas institucionalmente a las que caracteriza como violencia institucional.

1.4. Tensiones Concernientes al Proceso de Construcción del Rol profesional en el Área

La investigación de Orleans (2021), desarrolla un análisis sobre el discurso y el imaginario social acerca de los niños y niñas del Sistema de Protección de Derechos, la autora encuentra que la noción de “sujeto de derechos aún no logra permear capilarmente en los discursos y prácticas del campo de indagación para identificar un imaginario novedoso” (p.245). Destaca que la estrategia de restitución se encuentra anclada a una multiplicidad de actores, de instituciones y de sectores de la administración que confluyen en un imaginario que aún no sostiene con contundencia el enfoque de derechos. La convivencia entre paradigmas se advierte en la exploración de la cotidianeidad institucional (Álvarez Bazán, Barros y Casella, 2014, Mattalini, 2020).

Por otro lado, la reforma del Sistema de Protección a la Infancia en España produjo cambios en el sector de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios (Del Valle, 2018), en el que el abordaje de las situaciones de riesgo trajo implicancias para el trabajo de los psicólogos y los equipos interdisciplinarios.

Pocos entornos laborales de los psicólogos están sometidos a presiones tan fuertes como la que supone tomar la decisión de separar, o no, a unos menores de sus progenitores y proponer las medidas más adecuadas a sus necesidades y al superior interés del menor (como señala la ley). Evaluar situaciones de desprotección implica valorar su nivel para discernir si se trata de una situación de riesgo (que nos permite mantener al menor con la familia) o de desamparo (que requiere separación). Se trata de evaluaciones muy complejas que, al final, deben llevar a una toma de decisiones cuya trascendencia para la vida de los niños y sus familias es enorme. (Del Valle, 2018, p.106).

El psicólogo junto con otros profesionales debe evaluar la situación general de la familia y los niños/as y jóvenes para considerar su condición de desprotección o de desamparo, siendo esta última la que implica la separación del niño/a o joven de su familia y el paso a procesos de acogida familiar o residencial.

Este investigador menciona que las evaluaciones de esta gravedad no se han visto acompañadas e instrumentos rigurosos u objetivos. Si bien cuentan con Manuales de Funcionamiento, resulta necesario mejorar los procesos de evaluación del riesgo, entre otros, para producir con mejores fundamentos las acciones relativas a la desprotección o al desamparo. La carencia de formación específica y el reconocimiento de la especialidad del área son obstáculos que requieren revisión. Concluye, enfatizando la perspectiva psicosocial del abordaje “Es necesario, ante todo, que los profesionales de la psicología del sector de

familia e infancia mantengan la identidad y el posicionamiento teórico en la intervención social, analizando y tratando de modificar los elementos contextuales, ecológicos, de relación y apoyo social, etc.” (Del Valle, 2018, p.112).

En este campo, los equipos técnicos se conforman con profesionales de grado universitario de la psicología, el trabajo social y la educación social (Fantova Azcoaga, 2018), que confluyen en conocimiento compartido sobre la intervención con individuos y su entorno familiar, social y comunitario. En este tipo de trabajo se diluyen los límites profesionales, por el acento dado al conjunto multidisciplinar.

La línea de la intervención social se aplica no sólo para la infancia y la familia, sino también para diversidad funcional, mayores, igualdad de género y Servicios de Atención Social Primaria en la que los principales problemas de los psicólogos se centran en la construcción de una identidad profesional débil y en la precariedad laboral (López Cabañas, Cembranos Diaz y Casella López, 2017; Almenar Contino, 2020).

En una línea similar, Casares Ordoñez (2017, p. 18), considera que en el ámbito de la intervención psicológica - social “no parece que los procedimientos, herramientas, instrumentos y toma de decisiones incorporadas por el sistema de protección sean consecuencia y resultado de la investigación empírica en ese campo”. Entiende que la experiencia derivada del ejercicio profesional va construyendo las intervenciones, por lo que resulta necesario estudios que arrojen luz sobre las prácticas y permitan establecer instrumentos estandarizados.

El interés sobre el estudio de los profesionales en general y los de la intervención social en particular surge al constatar la escasez de investigaciones sobre éstos. Así lo propone Ortega Muñoz en su tesis doctoral “Los profesionales de la intervención social. Función y representación subjetiva” (2016). Dice:

Cuando se estudia la realidad de una profesión muchas veces se hacen listados de funciones, ámbitos y colectivos en y con los cuales trabajan, roles que desempeñan, competencias que desarrollan. Y esto es importante para conocer su realidad profesional, pero la representación que los mismos profesionales hacen de su trabajo y su aportación a la sociedad está menos estudiado y no es una información desdeñable” (p. 17).

Encuentra que la autoimagen que tienen los psicólogos sobre su función es la de analizar e interpretar conducta de los individuos, así como acompañar para que los destinatarios resuelvan sus problemas. La representación clínica de su función continua siendo relevante para ellos y para los profesionales que trabajan con ellos. Se describen poco las tareas de los psicólogos sociales y se evidencia controversia respecto al beneficio del trabajo interdisciplinario, ya que la lucha por evitar el solapamiento, o la suplantación de profesionales, así como la contratación para el desempeño laboral lleva a la promoción y defensa del espacio técnico personal.

En la misma línea, Álzate (2021), investiga en el contexto rural de Rio Negro, Colombia, la RS (representación social) de la comunidad que requiere los servicios psicológicos. Permanece la RS de la consulta individual como intervención clínica prevalente, en la que el psicólogo aparece como figura de apoyo o de orientador para el cambio.

Ortega Muñoz (2016), recalca que los profesionales son protagonistas activos de las instituciones con las que se encuentran vinculados, por eso mismo su quehacer tiene impacto en la sociedad. El estudio del trabajo profesional resulta relevante desde la psicología social, campo que ha desarrollado la especialidad aunque no la profesión del psicólogo social.

La psicología de la intervención social tiene una orientación preventiva frente a problemáticas sociales, coloca a los profesionales de los servicios de atención fuera del rol clínico enfatizando el carácter colectivo de las intervenciones, aunque la falta de formación específica en el área favorece la tendencia a virar hacia el enfoque asistencial (Chávez Vidart, 2017).

La implementación de técnicas y estrategias de intervención que salen de la línea clínica promovió una lógica identitaria y representacional específica los profesionales de la psicología en el ámbito de la niñez, que se encuentra actualmente en tensión y construcción (Durán Strauch, et. ál., 2017, Heller, et.ál, 2018). El uso de estrategias terapéuticas en la intervención en los espacios colectivos se manifiesta en la subdisciplina de la psicología clínica comunitaria que intenta potenciar la salud mental interviniendo sobre el binomio persona-comunidad (Steven Bonolis, Corzo Ávila, Gómez Morales, Hoyos, 2017).

Cárdenas Vélez, Giraldo Gutiérrez y González Gómez (2018), investigan la labor profesional de los psicólogos/as en los procesos de protección a niños en casos de violencia. Refieren que la función del psicólogo/a es detectar el riesgo, identificar factores protectores, generar espacio psicoeducativo y “plantear estrategias para garantizar el desarrollo integral” (p.162).

La relevancia sobre la revisión del quehacer profesional se propone en los estudios de Di Iorio, Lenta y Hojman (2011). Consideran que la derogación de un paradigma implica una transformación de las prácticas en tanto “estas se producen sobre el trasfondo de creencias compartidas y develan fundamentalmente lógicas de producción de sentido” (p.229), relacionadas a la RS que los grupos constituyen.

El ejercicio laboral indica nociones que van más allá de la mera técnica (Isacovich y Grimberg, 2020; Monti, 2020), ya que las personas en situación de trabajo son producto y

productores de la práctica laboral, así resulta que “trabajar no es solamente realizar actos técnicos sino también hacer funcionar el tejido social y las dinámicas intersubjetivas indispensables” (De La Iglesia y Di Iorio, 2005, p.25).

Afirman que es necesario guiar la reflexión sobre la práctica del psicólogo con la infancia sin cuidados parentales ya que el ejercicio profesional como problema de estudio y análisis es un área de vacancia que amerita investigarse.

Asimismo, en un sentido crítico sobre el trabajo en el área, se advierten prejuicios y relaciones de poder sobre los grupos (Quiroga, 2016; González Pastor Toledo y Ríos Miranda 2020, Monti, 2020). El trabajo técnico se construye desde un hábito sobre el hacer en el que están presentes paradojas de la intervención profesional en tanto que “a los profesionales se les permite actuar desde un saber experto, sobrepatologizando a las personas y a las familias”. La acción de los profesionales incluye a los sujetos en tanto beneficiarios de una intervención de ayuda o de alivio y a la vez los excluye al estigmatizarlos, etiquetarlos y patologizarlos (Jarpa Arriagada, Escobar, Guñes y Salazar, 2020, p. 117). Para Villalta (2012) y Veloz (2020) las prácticas de los agentes del Estado se desarrollan en un marco de moralidad dominante sobre cómo deberían funcionar las familias de sectores populares e imponen parámetros para evaluar la capacidad de las familias de garantizar los derechos de los NNyA.

La antropóloga Natalia Larrea (2021, p.121) en su análisis sobre un caso al que caracteriza de “complejo” muestra que:

Los sentidos que envuelven las prácticas concretas de protección de la infancia, asociados al lenguaje moral de los derechos, se tensionan en el marco de las intervenciones concretas, resignificándolo. Sentidos asociados, fundamentalmente, a las ideas de voluntariedad, consenso y responsabilidad de las familias, aparecen

imbricados en modalidades que incluyen técnicas de negociación y construcción de acuerdos entre profesionales y familias destinatarias de las intervenciones, como modo de resolución de las problemáticas. Sin embargo, no por ello dejan de representar lo que podría caracterizarse como formas estilizadas del ejercicio de poder propio de la dimensión tutelar del Estado.

La autora expresa que el problema a trabajar se construye desde la selección de aspectos a omitir y a ponderar, por lo que se evidencia el carácter constructivo del mismo, dejando fuera de esta construcción otras vulnerabilidades recortadas. Concluye aseverando que “se trata de un campo institucional que crea su propio objeto de intervención” (Larrea, 2021, p. 132).

El cambio de enfoque sobre los derechos de la niñez “interpela las practicas reduccionistas y moralizantes” (Lenta y Di Iorio, 2016, p.96) “se fue constituyendo en un entramado que incluye estrategias sociales, teorías pedagógicas y psicológicas, y prácticas jurídico – políticas. Está atravesado por luchas políticas, ideológicas y cambios socio – económicos y culturales” (p.97). Se trata de un campo de trabajo en construcción y en tensión en el que las modificaciones normativas se hallan transitando su impacto en las prácticas integralmente, aún no resuelto. Estas investigadoras recomiendan cuestionar el trabajo con la población de NNyA que pertenecen a las instituciones de abrigo, así como la de reflexionar sobre las condiciones de producción de investigaciones en el área.

El trabajo publicado por Britos, et.ál. (2017), enfoca aspectos relevantes del ejercicio profesional en el marco del trabajo de los derechos de la infancia. Las investigadoras reflexionan sobre los “límites y alcances del desempeño profesional” destacando que “la tarea se lleva a cabo en el contexto de relaciones interinstitucionales e interdisciplinarias donde frecuentemente las demandas exceden nuestras incumbencias” (p. 78). Se preguntan por las competencias necesarias para el trabajo de los psicólogos/as en los lineamientos metodológicos actuales de las políticas de infancia en la Argentina.

Describen que la reorganización de los servicios de atención a la infancia vulnerable luego de la sanción de la Ley provincial 9944 implicó el establecimiento de tres instancias de abordaje, la de la promoción (1° nivel), la de protección (2ª nivel) y la de excepción (3° nivel), en las que las tareas del psicólogo no están definidas y cambian según sea el nivel de intervención. Señalan que a los y las psicólogas “se asignan tareas administrativas y acciones de contenido jurídico incompatibles con nuestra profesión” (ibíd., p. 87). Es crítico para estas autoras diferenciar las áreas de trabajo en cuanto a la toma de decisiones y a la promoción de derechos “los psicólogos/as nos vimos compelidos a llevar a cabo, como agentes del Estado, acciones que se tornan incompatibles con nuestra profesión, recayendo bajo nuestra responsabilidad la toma de estas decisiones, rebasando ampliamente nuestras incumbencias” (p. 91).

El estado de la cuestión fue construido en base a la exploración de investigaciones elaboradas sobre problemáticas cercanas a la nuestra. Hemos expuesto las ideas de autores del contexto nacional e internacional en las que recalcan la necesidad de producir conocimiento sistemático sobre las prácticas y tareas de los profesionales. Asimismo, encontramos publicaciones que abordan de manera tangencial el pensamiento social construido por el psicólogo/a y los miembros de los equipos técnicos respecto a su rol en el campo de la niñez institucionalizada. Por ello, podemos afirmar que, en nuestro medio, esta temática resulta un área de vacancia para el conocimiento científico, que nos proponemos ahondar en este trabajo.

A partir del siguiente capítulo exponemos las categorías teóricas que enmarcan nuestra investigación.

CAPITULO II

PERSPECTIVA TEORICA

Interacción y representaciones sociales

Para dar cuenta del quehacer del psicólogo/a en el ámbito de la niñez institucionalizada, desde su mirada y la de los equipos profesionales, tomamos dos líneas argumentativas que en la psicología consideran la construcción interaccional de la conducta para fundamentar conceptualmente nuestro estudio.

Así es que, en este capítulo, presentaremos sintéticamente el enfoque conceptual sobre el que basamos nuestra investigación: Pensamiento Sistémico y la Teoría de las Representaciones Sociales.

2.1. Paradigma Sistémico: una ecología de la interacción

El enfoque sistémico en la psicología surgió de los invaluables aportes que su mentor, el antropólogo y epistemólogo inglés Gregory Bateson, desarrolló en el *Mental Research Institute* (MRI), Palo Alto, California; junto a su equipo de colaboradores. Las ideas fundantes del enfoque sistémico se nutren de aportes provenientes de disciplinas no relacionadas directamente con las ciencias sociales, que Bateson anudó y arraigó en sus investigaciones con el equipo del MRI y que tras su alejamiento a principios de la década de 1960, continuaron Paul Watzlawick, Don Jackson, Jay Haley, John Weakland, entre otros.

Con la publicación de la obra *Teoría de la Comunicación Humana* de Watzlawick, Beavin y Jackson (1986), se consolidó el corpus teórico del enfoque, que tendría un rápido y sostenido desarrollo en la psicología y en la psicoterapia (Fernández Moya, 2021).

Esta concepción entiende la conducta como producto de un proceso de intercambio con el ambiente del que forma parte, con el que se comunica, interactúa y se adecua, en un

proceso recursivo de mutua influencia. Esta interacción a su vez, se produce de manera permanente y simultánea en múltiples niveles de mensajes recibidos – emitidos, en una suerte de “emirec” circular (emisor y receptor al unísono), (Valgañón, 2021a, p. 108). La recursión no es sólo con el sistema social, sino con el ambiente amplio, natural y ecológico (Wainstein, 2006).

2.1.1. El Corpus Teórico

Cuando Bateson en 1952 recibió el subsidio que le permitiría estudiar las paradojas de abstracción, venía imbuido de un “conglomerado de ideas” (Bateson, 1976, p.15), producto de su temprana y familiar experiencia con la ciencia, sus investigaciones antropológicas en Bali y el contacto con los desarrollos teóricos de Von Bertalanffy, Wiener, Russell y Whitehead (Lipset, 1991, López, Parada, Simonetti, 1995). Su trabajo en el MRI se enfocó en el proceso comunicativo en diversas fuentes, produjo junto a su equipo 63 publicaciones, entre las cuales se cuenta la paradigmática *Thoward a Theory of Schizophrenia*, editada en la revista *Behavioral Science* en 1956. Más tarde, en 1967, Watzlawick, Beavin y Jackson publicaron *Pragmatic of Human Communication*, configurando con esta última obra, el corpus basal de la epistemología sistémica. Esta resulta un meta nivel en el que se integran los contenidos de cada teoría específica.

Exponemos sucintamente los conceptos centrales.

2.1.1.1. Aspectos centrales de la Teoría General de los Sistemas

La Teoría General de los Sistemas deviene de la tesis doctoral del biólogo austríaco Ludwig von Bertalanffy, presentada en 1925; en la que desarrolló ejes del funcionamiento biológico entendiendo la ligazón entre los componentes que conforman una entidad, la

interdependencia éstos, su afectación mutua y la regulación interna de estas partes, consideradas como un todo, para adaptarse a las exigencias del ambiente. La tesis en sí, rompía con la dicotomía cartesiana dominante en la ciencia de entonces, proponiendo una mirada desde la conexión y la interrelación.

El biólogo, expresa que un sistema es una “entidad autónoma, dotada de cierta permanencia, constituida por elementos relacionados que forman subsistemas estructurales y funcionales. Se transforma dentro de ciertos límites de estabilidad gracias a regulaciones internas que le permiten adaptarse a las variaciones de su entorno específico” (citado por Valgañón, 2021b, p.163).

Los componentes se relacionan entre sí de manera que un cambio en uno provoca un cambio en los otros, este principio, de totalidad, muestra la interdependencia de los miembros del sistema. Edgar Morín (2005), añade, que el todo también es menos que la suma de las partes, ya que para sostener la unidad del sistema, cada componente constriñe su potencialidad individual. Es decir que las partes se adecuan para mantener el funcionamiento sistémico que las integra.

Los principios desarrollados por Von Bertalanffy fueron aplicados a distintas disciplinas, además de las biológicas, como la psicología, constituyendo a la vez un modelo acerca de cómo entender otros procesos de intercambio.

2.1.1.2. *Cibernética o la causalidad circular*

El matemático Norbert Wiener en las conferencias de la Fundación Josiah Macy durante la década de 1940, expuso sus ideas sobre los “Mecanismos de retroalimentación y sistemas causales circulares en los sistemas biológicos y sociales” derivado de sus

investigaciones sobre la autorregulación de los proyectiles antiaéreos (Lipset, 1991, p.202). Su trabajo tendría influencia gravitacional para la construcción del paradigma sistémico.

La Cibernética es una teoría sobre el control y regulación de la entrada y salida de la información (López, Parada y Simonetti, 1995); esta teoría alude a la capacidad de autorregulación de los sistemas entendiendo la retroalimentación o *feedback* que se produce en el flujo comunicacional. En consecuencia una causa no produce un efecto, sino que el efecto retroactúa sobre su causa simultáneamente, convirtiéndose a su vez en causa “que vuelve a actuar sobre la causa original provocando un nuevo efecto; por ejemplo, A afecta a B, B a C y C nuevamente a A” (Fernández Moya, 2021, p. 191).

La explicación de la conducta se produce “en función de series y cadenas recíprocas de causa y efecto” (Lipset, 1991, p. 204).

Para Bateson (1976), la influencia de estos conceptos fue trascendental; él pensaba en el intercambio continuo de subsistemas entrelazados como el individual, el social y el ecológico en los que el influjo recíproco y la afectación en cada componente redundaban en nuevos cambios y adaptaciones intersistémicas. Los circuitos permanentes de retroalimentación que permiten comprender a la conducta humana dentro de la naturaleza biológica, psicológica, social, ecológica, multisistémica, de la que forma parte como ser vivo, en la que afecta y es afectado.

2.1.1.3. Influencia de la Teoría de los Tipos Lógicos

La Teoría elaborada por Russell y Whitehead en su obra *Principia Mathematica* de 1910 resultó un constructo epistemológico relevante en los desarrollos de Gregory Bateson.

La tesis central de esta teoría es que existe una discontinuidad entre una clase y sus miembros. La clase no puede ser miembro de sí misma, ni uno de los miembros

puede ser la clase, no que el término empleado para la clase es de un nivel de abstracción diferente – un tipo lógico diferente- de los términos empleados para sus miembros. Aunque en la lógica formal se intenta mantener la discontinuidad entre una clase y sus miembros, consideramos que en la patología de las comunicaciones reales esta discontinuidad se quiebra de manera continua e inevitable (Bateson, 1976, p. 232).

El epistemólogo inglés fue el primero que transfirió el uso de estos postulados a las ciencias sociales y los aplicó para comprender los procesos de aprendizaje, el intercambio comunicacional y la realidad en general. Con base en estos constructos, consideraba “la posibilidad de que la realidad esté estructurada en una jerarquía creciente de niveles de abstracción, la cual al ser transgredida genera todo tipo de confusiones y situaciones insostenibles” (López, Parada y Simonetti, 1995, p. 160).

El concepto de deuteroprendizaje, aprender a aprender, evidencia la perspectiva del ordenamiento jerárquico de los niveles de abstracción, al conformar un concepto de un orden lógico superior al del aprendizaje como tal. Al respecto, el deuteroprendizaje, Bateson (1976), lo acuñó para diferenciar los niveles de conocimiento, en un orden más concreto se aprenden contenidos, tareas, conceptos y en un orden más abstracto se aprende el contexto de enseñanza.

Otra manera en la que usó la Teoría de los Tipos Lógicos, fue para distinguir los niveles de abstracción en los intercambios comunicativos. En estos se transmite como mensaje primario, contenidos, y como mensaje secundario el modo en que los contenidos deben ser calificados y entendidos; en consecuencia el mensaje secundario, relacional, es de un nivel de abstracción superior al del contenido. Así también los mensajes meta comunicacionales, de contexto, son de un tipo lógico más abstracto que los dos primeros;

por lo que sería posible plantear niveles cada vez más abstractos de mensajes percibidos en el instante comunicativo.

El ordenamiento jerárquico de los niveles de abstracción es central, su tergiversación produce efectos diferentes, tal como confusión, aunque también el humor y la poesía, que pueden ser entendidos como tal siempre que se puedan identificar y e interpretar adecuadamente las señales meta comunicativas del mensaje. Esta capacidad para interpretar correctamente el tipo de mensaje está rota en los pacientes esquizofrénicos, quienes no pueden distinguir los niveles de abstracción ni tipos de mensaje.

Las ideas derivadas de la transferencia de la Teoría de los Tipos Lógicos a la comprensión de la comunicación en la conducta humana, las usó en la investigación con pacientes esquizofrénicos, arribando al popularmente conocido “Informe de doble vínculo”, que desarrollamos a continuación.

2.1.1.4. Acerca de “Hacia una Teoría de la esquizofrenia”

El artículo “Hacia una teoría de la esquizofrenia” fue publicado en la revista *Behavioral Science*, en 1956, surgió luego de las investigaciones realizadas con pacientes esquizofrénicos, en los que estudiaban las paradojas comunicacionales y proveyó una posible explicación sobre la génesis de la enfermedad. Sin embargo, sus aportes y derivaciones fueron más allá, constituyendo un cambio en la concepción sobre los procesos psicopatológicos y sobre la explicación de la conducta.

Bateson, Weakland. Haley y Jackson en 1956, consideraron que para que se dé un proceso de doble vínculo en la esquizofrenia, deben presentarse algunas condiciones: a) dos o más personas b) experiencias recurrentes, c) un mandato primario negativo d) un mandato secundario contradictorio con el primero, más abstracto, reforzado con señales que ponen en

peligro la supervivencia y e) un mandato terciario que impide salirse de la relación (Bateson, 1976). El portador del síntoma, la “víctima” aprende a comunicarse de manera incomprensible como una salida viable, disfuncional, dentro de la trama relacional en la que se encuentra.

El proceso comunicacional tiene lugar en tiempo presente, no utiliza la explicación de la patología como consecuencia a una serie de vivencias traumáticas reprimidas del pasado como lo proponía el enfoque psicológico psicoanalítico. Explica un modo de relación en la que los participantes equilibran cualquier proceso de cambio manteniendo la pauta organizativa que los une (Valgañón, 2021a).

Los autores revelaron al síntoma de un individuo en su correspondencia con el sistema relacional del que forma parte, en el caso del esquizofrénico, “tiene que vivir en un universo donde las secuencias de acontecimientos sean tales que sus hábitos comunicacionales desusados, resulten adecuados de alguna manera (Bateson, 1976, p.235). Señalan entonces el carácter adaptativo de la conducta disfuncional.

La conducta patológica responde a la constancia de un patrón de comunicación forjado entre los comunicantes, es decir que las personas que integran el sistema comunicacional participan de la génesis y mantenimiento de la conducta sintomática. Los investigadores del MRI encontraron que la comunicación se expresa en canales verbales, no verbales y contextuales, es multidimensional y recíproca, sus formas devienen en sostener la pauta interaccional.

Los comunicantes “no pueden escapar del campo” (Bateson, 1976, p. 237), es decir no pueden meta comunicar, distinguir, expresar lo que sucede, romper el patrón relacional en el que se ven atrapados en el circuito mantenedor, entendiendo que el síntoma lo “porta” un individuo pero es producto de una trama de relaciones.

La propuesta explicativa sobre la génesis de la esquizofrenia produjo, para la psicología, un giro copernicano en el modo de entender la conducta, que pasó de la explicación individual de un trauma inconsciente reprimido, a la pauta comunicacional en las relaciones interpersonales.

2.1.1.5. Planteos de la Pragmática de la Comunicación Humana

La obra de Watzlawick, Beavin y Jackson publicada en 1967, desarrolla los efectos de la comunicación en el comportamiento. La conceptualización que proponen sobre comunicación adhiere a los postulados que venían convergiendo en los trabajos de Bateson, por lo que los intercambios comunicativos tienen una lógica circular o cibernética, de efecto mutuo y recurrente.

La conducta es entendida como mensaje, produce un efecto, es – con- otro, por ende es una conducta social que se desarrolla en un contexto que le da sentido y significado. Los efectos son mutuos, recursivos, no hay emisor y receptor estrictamente en el intercambio, ya que los mensajes (o la conducta) en el mismo momento de estarse “emitiendo” se está “recibiendo” dentro de un entorno comunicativo.

Asimismo, los mensajes metacomunicativos implícitos presentes en la comunicación, se transmiten en diversos niveles de abstracción jerárquicamente organizados, percibidos al unísono. Siguiendo esta línea, el lenguaje verbal es sólo un canal, en el intercambio complejo de mensajes. La conducta no verbal en sus múltiples manifestaciones forma parte irreductible del mensaje, asumiendo un carácter primario (de forma) o secundario (de fondo), de acuerdo al intercambio puntual que se trate.

Los autores, (Watzlawick, et. ál. 1986), elaboraron cinco proposiciones centrales que identifican la teoría, conocidas como los Axiomas de la Comunicación y aunque no es objeto de este apartado el desarrollo específico de los mismos, vemos en el primero, una significancia gravitacional del pensamiento.

El primer Axioma enuncia: “Es imposible no comunicar” estableciendo de esta manera la imposibilidad de no poder dejar de comportarse. Toda conducta es comunicación e implica un intercambio con un entorno. No existe la “no conducta”, por lo tanto no hay posibilidad de dejar afectar y de ser afectado, ni de dejar de comportarse, ni de relacionarse.

La Teoría de la Comunicación Humana, constituye un modo de pensar los procesos de intercambio, no sólo las maneras de expresión de mensajes verbales.

En síntesis, el corpus teórico que forma el pensamiento sistémico sostiene un modo de entender que cada comportamiento implica una propuesta relacional dentro de un todo que le da sentido. Cada comportamiento se desenvuelve en una escena, en un contexto social, cultural, histórico, ecológico al que afecta y es afectado, en una suerte de recursión permanente, multiniveles. Desde esta perspectiva, los recortes que realizamos para entender los fenómenos, resultan focalizaciones temporarias, de una dialógica interaccional recurrente, que nos permite conocer una parte del proceso interaccional que puntualizamos (Najmanovich, 2019).

En el mito batesoneano la comprensión emerge de la interacción, el sujeto negocia continuamente con la naturaleza y con los otros y crea experiencias recurrentes. Esa experiencia recurrente genera categorías y formas de entendimiento que se aplican de una experiencia en otra. Así, todo entender es extender la metáfora de un dominio sobre otro. Toda realidad es “ficcional” y todo entender se vuelve “tautológico”. (Wainstein, 2006, p. 17).

En esta interacción focalizamos en las representaciones sociales, porque nos permiten acercarnos al pensamiento social forjado en las relaciones con los otros.

2.2. Lineamientos centrales de la Teoría de las Representaciones Sociales

La teoría de las representaciones sociales (RS) constituye un constructo de enorme relevancia para la psicología social, ya que dilucida la construcción del sentido común que los individuos forjan junto a sus relaciones sociales inmediatas, cotidianamente, a través del lenguaje y que cumplen un rol articulador de significaciones compartidas por los grupos sociales (Charry Joya, 2006).

Fue Serge Moscovici quien en su tesis doctoral, titulada “*La psychanalyse, son image et son public*”, de 1961, introdujo el pensamiento social como algo distinto al pensamiento científico. Explicó cómo una teoría científica se transformaba en la visión de la gente al ser difundida socialmente. El conocimiento no resultaba de la percepción de los sujetos sino de la intermediación en hechos sociales externos a la conciencia individual.

Las RS forman el conocimiento práctico que permite comprender, dar sentido al mundo, ordenar la realidad orientar a las personas en su entorno social (Rolando y Seidman, 2013). Se encuentran socialmente construidas, situadas en una lógica que incluye lo psicológico y lo social.

Los individuos se encuentran incluidos en un mundo de relaciones con otros, en la que establecen un campo semántico, de significados compartidos, que se traducen en parte de sus propios comportamientos y valoraciones. La cultura, la clase social, las creencias religiosas, las normativas y costumbres forman parte de ese mundo de significaciones a las que se integra formando parte de sí (Pérez Rubio, 2006).

Cuando algo nuevo es integrado a universos conceptuales y experienciales anteriores, se forja un modo interpretativo construido por un grupo. Las representaciones sociales se generan y se transforman en procesos comunicativos cotidianos, acompañan los estereotipos, valores, creencias, símbolos comunicativos que caracterizan al pensamiento social compartido o sentido común (Chmil, et. ál., 2017).

La representación social constituye un constructo complejo, ya que incluye elementos cognitivos, psicológicos y sociales del conocimiento socialmente compartido, que se construye en el marco de las relaciones con los otros (Jodelet, 1986). El medio cultural en el que tienen lugar las relaciones interpersonales provee de una organización significativa de la realidad social, con contenidos relativos a las circunstancias del contexto inmediato, o contenidos generales, cuando la referencia implica contextos ideológicos o sociales amplios (Flament, 2001).

En los grupos inmediatos, como resulta el social primario, la familia, se destaca la conceptualización que Jorge Fernández Moya (2021), propone al decir que:

Es un sistema organizado cuyos miembros unidos por relaciones de alianza y/o consanguinidad que sustentan un modo peculiar y compartido de leer y ordenar la realidad, para lo cual utilizan de adentro y de afuera del sistema y la experiencia actual – histórica de sus miembros” (p.215 – 216).

Para este autor, los miembros que componen el sistema familiar, participan y comparten representaciones comunes sobre la realidad, que le dan sostén a su identidad como grupo y le otorgan un sentimiento de pertenencia y ligazón emocional. Es esta instancia colectiva, la que le da a los individuos una visión del mundo, las pautas y normas aceptadas por el grupo con el que se referencia, modelos de hacer, modelos para pensar y que lo posicionan respecto de los otros (Valgañón, 2014).

La noción sobre las representaciones sociales se inserta en un campo transdisciplinar en el que:

...confluyen la sociología del conocimiento (desde los estudios clásicos de Durkheim sobre las representaciones colectivas, o de Weber sobre la relación entre creencias religiosas y orden social, pasando por los enfoques marxistas de Mannheim o Abercrombie, la mirada fenomenológica de Berger y Luckman, hasta el estructuralismo constructivista de Bourdieu o Bertaux, o el posestructuralismo de Derrida); la psicología social (con Moscovici como principal referencia); la psicología cognitiva (Piaget, Vygotsky, Brunner, Watzlawick, entre otros); el psicoanálisis de Freud; la epistemología de la ciencia, con la Teoría Crítica y el movimiento de la ciencia pos normal, -Marcuse, Adorno, Kuhn, Habermas-; que cuestionan la visión científica como la imagen especular del mundo y la sitúan en el eje axial de tiempo y espacio en el que todo conocimiento es producido; la hermenéutica (Husserl, Gadamer, Ricoeur); la antropología y la etnometodología (Geertz, Goffman, Coulon, Garfinkel, entre otros) (Meira Cartea, 2002, citado en Del Vecchio, 2015, p. 21).

La cita anterior muestra la complejidad de intersecciones de distintos campos del saber que confluyen en la conceptualización de las RS.

Es menester aclarar, que no es el objetivo de este trabajo ahondar en los aportes que estos autores realizaron en el constructo de las RS, sino en conocer las mismas referidas al trabajo del psicólogo/a de infancias desde los equipos profesionales. Por ello luego de destacar algunas ideas predecesoras, enfocaremos sobre los ejes aportados por Moscovici (1986, 1991), Jodelet (1986), y Abric (2001), utilizados en nuestra investigación.

2.2.1. Ideas precursoras de las RS

El marco de las ideas que precedieron a la conceptualización de las RS en la obra de Moscovici, se orientan a los aportes provenientes de la sociología y la antropología en su desarrollo clásico como los de Durkheim, Lévi-Strauss, Lévy Bruhl; el desarrollo de las dimensiones simbólicas de parte de Goody, Chartier, Bourdieu, Berger y Luckman; los estudios provenientes de la psicología como los de Jean Piaget, que indagan la representación en el desarrollo intelectual infantil y las de Freud sobre la sexualidad como patrón representacional el psiquismo (Del Vecchio, 2015, Araya Umaña, 2002).

Someramente exponemos algunos conceptos insoslayables.

El concepto de representaciones colectivas expuesto en la obra “Las formas elementales de la vida religiosa” de Durkheim es destacado quienes investigan sobre las RS como una referencia ineludible (González, 2010; Granados, 2018). Los aportes del autor revelan los contenidos simbólicos que forman la estructura representacional de una sociedad, que se imponen a los individuos que la conforman como ideas compartidas, estables, de carácter universal. Responden a temas relacionados a los mitos de la sociedad, a la religión, a las normativas, a significaciones que cohesionan el ser social (Elejbarrieta, 1991).

El concepto de representaciones colectivas es considerado como una especie de determinismo sociológico, ya que estas representaciones se entienden independientes de los sujetos, conformando la conciencia colectiva en la que participan como miembros de una sociedad. Jodelet (2019), considera que en el pensamiento moscoviciano, los significantes sociales no aparecen impuestos en las RS, no están determinadas sólo por fuerzas sociales impuestas a los individuos que meramente reproducen la representación colectiva; sino que

hay un proceso de elaboración en la construcción de la RS; cuestión que diferencia la perspectiva de estos autores con la antecesora, de Durkheim.

Así Durkheim que negó todo interés por el sentido común como un conjunto de “pre – nociones”, de hecho hizo de las representaciones colectivas un objeto central de la sociología (Jodelet, 2019, p. 645).

Moscovisci (1986), considera la relación del individuo con la sociedad trascendiendo el binarismo sujeto – objeto, involucra a la alteridad, al entorno humano más cercano, como parte de ese sujeto. Esta lectura ternaria de las relaciones, sujeto – objeto – alter, introduce al tercero (alter) como mediador del proceso de construcción del conocimiento, que posibilita la arquitectura de significados. De ahí la diferencia con la idea de Durkheim respecto a la imposición de significaciones colectivas instituidas al individuo, para Moscovici siempre hay un proceso de elaboración del sujeto en las RS.

Por otro lado, la obra de Berger y Luckman, “La construcción social de la realidad”, de 1968, aporta a las RS la valoración que tiene la vida cotidiana en la cimentación del pensamiento social. Estos sociólogos consideran que las personas no reproducen los conocimientos previos de manera pasiva, sino que hay una generación de los mismos en las relaciones intersubjetivas del mundo cotidiano compartido con otros (González, 2010).

Asimismo, Moscovici introduce en su obra los conceptos de Berger y Luckman referido a que el conocimiento es socialmente construido, no meramente reproducido y a que el lenguaje y la comunicación son los canales por los que se plasma y adquiere sentido la representación (Pérez Rubio, 2006).

En otro orden, la obra de Jean Piaget, abreva la relevancia del lenguaje, socialmente aprendido en el desarrollo de la inteligencia, aunque “este valioso aporte no parece lograr, en la naciente teoría de Moscovici, un impacto decisivo, debido ciertamente, a la naturaleza

marcadamente individual-social y no socio-grupal de la teoría piagetiana” (Del Vecchio, 2015, p.55).

El psicoanálisis freudiano, impactó en la psicología social con su obra *Psicología de las Masas y Análisis del yo*, en las que deja sentada la relevancia de la construcción simbólica social y su influencia gravitatoria en la construcción del psiquismo así como expresa el tenor social de los actos individuales al reconocer al “otro” en la vida anímica individual. Los actos psicológicos son actos propios de una psicología social.

La teoría de las representaciones sociales nutrida de contribuciones como las presentadas, propone un tipo de conocimiento formado en su interacción con quienes participan de los grupos de pertenencia en la vida cotidiana, dando carácter psicosocial a los objetos de representación.

En nuestro estudio, trabajamos sobre ese carácter psicosocial que tiene el quehacer del psicólogo/a de infancias institucionalizadas, desde el grupo con el que se referencia a diario y con el que construye significados compartidos sobre su labor.

2.2.2. ¿Qué es una Representación Social?

La obra de Moscovici proporciona un planteo teórico significativo para el análisis de la construcción del sentido común. Otros autores europeos, como Denise Jodelet, Jean Abric entre otros, aportan desarrollos conceptuales y metodológicos sobre el tema que resultan subsidiarios de la obra del maestro y complementan la noción acerca de las RS.

Moscovici, S. (1961) considera:

La representación social es una modalidad particular de conocimiento cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los

individuos. Es un corpus organizado de conocimientos y una actividad psíquica gracias a las cuales los seres humanos hacen inteligible la realidad física y social. (Citado en del Vecchio, 2015, p. 58).

En su obra ya clásica *Psicología Social II* (1986), Moscovici incluye los trabajos de autores que refieren especificaciones sobre las ideas del mentor, en ella, Jodelet (1986), destaca la conjunción entre lo individual y lo social que se encuentra en la noción de RS:

El concepto de representación social concierne a la manera en cómo las personas aprehendemos los acontecimientos de la vida cotidiana, las características del medio ambiente, las informaciones que en él circulan; lo que se denomina en las ciencias el conocimiento de sentido común, que se constituye a partir de nuestras propias experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamientos que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social de este modo, el conocimiento es socialmente elaborado y compartido. Las representaciones sociales al dar sentido a acontecimientos y actos que terminan siendo habituales, forjan las evidencias de nuestra realidad consensual, y participan en la construcción social de nuestra realidad. (Citado en Moscovici, 1986, p. 473).

Asimismo, Farr (1986), propone que las RS son:

Sistemas cognoscitivos con una lógica y un lenguaje propio. No representan simplemente opiniones acerca de, “imágenes de”, o “actitudes hacia” sino “teorías o ramas del conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo posibilitar la comunicación entre los

miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (Citado en Moscovici, 1986, pp.496-497)

Farr (1986), continúa su argumentación, considerando que las RS permiten que lo extraño resulte familiar y que lo invisible sea perceptible, ya que proporcionan categorías sobre el conocimiento del contexto relacional. Se posibilita la interpretación del entorno, favoreciendo la adaptación; las personas conocen la realidad a través de explicaciones logradas a partir del intercambio comunicacional y de un tipo de conocimiento específico como es el sentido común (González, 2010).

Asimismo, Jodelet (1986), propone dos dimensiones presentes en la representación. Una dimensión de contexto y una dimensión de pertenencia. En la primera, la representación aparece como una cognición social, el sujeto se encuentra en una interacción social o ante un estímulo social. En la segunda, el sujeto social hace intervenir en su elaboración ideas, valores provenientes de su grupo de pertenencia (Granados, 2018). Así, las RS se definen por el contenido, opiniones, imágenes, actitudes que se relacionan con un objeto y se corresponden con una persona que ocupa un lugar particular en un contexto social.

Indica la autora

El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social. (Jodelet, 1986, p.474).

Continúa en su desarrollo, caracterizando que la representación:

- Siempre es de un objeto: se trata de un acto cognitivo en el que se establece una relación mental del hecho, es una restitución mental simbólica de algo que no está presente.
- Resulta una imagen estructurada en la que la idea se materializa, lo abstracto deviene en una imagen en el sentido de figurativo.
- Es simbólica y significativa, contiene un sentido construido socialmente.
- Tiene un carácter constructivo y creativo, no se trata de una simple reproducción de objetos sociales, sino de una reconstrucción elaborada y activa de éstos.
- Es una representación autónoma y creativa ya que emplea elementos simbólicos que provienen de un entorno social, en categorías construidas mediante el lenguaje. Implican un hecho social. A través del proceso de representación lo abstracto se concretiza, la idea se materializa en un proceso de elaboración social, de acuerdo al grupo de pertenencia de la persona.

Las representaciones sociales no son las únicas elaboraciones mentales que tienen una raíz social. La investigadora, Sandra Araya Umaña (2002), realiza distinciones entre las RS y otros conceptos como las ideologías, la percepción, los estereotipos, la actitud, la imagen, la opinión y otras.

- Las ideologías se diferencian de las RS en tanto su carácter de producción social institucionalizada “con un alto grado de sistematización intelectual” (Del Vecchio, 2015, p. 69) y su adhesión se encuentra regulada orgánicamente.
- La percepción es “una instancia mediadora entre el estímulo, el objeto exterior y el concepto que de él nos hacemos” (Granados, 2018, p. 92), en cambio

la RS se forma como proceso en el que el concepto y la percepción se constituyen de manera recíproca.

- El estereotipo alude a un esquema conceptual preconcebido, rígido; por el contrario las RS son dinámicas ya que se modifican de manera constante en el contacto con el entorno social.
- Las actitudes son reacciones ante estímulos sobre un objeto y contienen una orientación positiva o negativa hacia él que las diferencia de las RS, en tanto estas no disocian los polos enunciados.
- La imagen se trataría de una reproducción mental de un objeto exterior. Las RS no son un reflejo del mundo por su carácter de construcción social.
- Finalmente, la opinión informa sobre la reacción de los individuos hacia los objetos del exterior en cambio las RS dan cuenta del contexto y de los juicios subyacentes a la opinión.

Las RS se asientan en una red de interacciones cotidianas con otros. Para Rolando y Seidman (2013), se evidencian dos ámbitos de la cotidianidad: la rutina que favorece la predictibilidad del acontecer en un marco escasamente conflictivo y el ámbito de los problemas en los que es necesario un proceso de resolución constante el que se incorporan conocimientos que en algún punto, originan nuevas rutinas. El carácter concreto resulta dominante en lo cotidiano, producido por la objetivación que tiene lugar en la rutinización y ritualización de la vida social.

Abrić (2001), abreva la perspectiva al considerar que las RS son construcciones sociocognitivas estructuradas a partir de circunstancias concretas, orientadoras de acciones sociales.

Asimismo, considera que las RS tienen cuatro funciones centrales: a) las de saber: entender y explicar la realidad, en tanto constituyen marcos de referencia comunes para un grupo; b) las identitarias: en tanto definen la identidad y preservan la especificidad del grupo; c) las de orientación: conducen los comportamientos y las prácticas y d) las justificadoras que se producen a posteriori de posturas y comportamientos, de manera que la RS sostiene el comportamiento grupal. El modo de conocer la realidad en la que se participa a diario y genera decisiones y acciones personales, alude al concepto de RS. Estas se sitúan en la conjunción de lo psicológico y lo social, proveyendo un pensamiento práctico construido con otros y que da sentido al mundo (Granados, 2018).

Para cerrar este apartado, elegimos la conceptualización que proporciona la investigadora argentina, Jorgelina Di Iorio, en la que se evidencian los ejes teóricos que venimos exponiendo:

Las representaciones sociales constituyen tipo particulares de estructuras de conocimiento que tienen como función aportar medios compartidos intersubjetivamente para comprender, clasificar y orientarse en la vida cotidiana. Configuran sistemas de referencia explicativos que permiten interpretar lo que sucede e incluso dar sentido a lo inesperado. Esa interdependencia entre conocimientos y prácticas hace que la vida social se considere siempre una construcción y no un hecho dado. (2019, p. 218).

2.2.3. Construcción de la Representación

Denise Jodelet en 1986, clarificó aspectos sobre los mecanismos por los cuales el hecho social se transforma en un conocimiento de representación grupal expresando la gravitación de factores psicológicos y sociales: la objetivación y el anclaje.

2.2.3.1. *Objetivación*

“Objetivizar es reabsorber un exceso de significados materializándolos” (Moscovici, 1976, citado por Jodelet, 1986, p. 481). Alude a un proceso que permite organizar la información, conocimientos y el valor referido a un objeto. Tiene lugar por medio de la selección y “descontextualización de elementos hasta formar un núcleo figurativo” Del Vecchio (2015, p. 83).

Con la objetivación se establece la estructura conceptual de la RS, se otorga materialidad a las ideas, lo relacional adquiere imagen de una cosa, el concepto indica un fenómeno social concreto.

Asimismo, se alcanza un núcleo figurativo en el que se encuentra información clave del objeto. Este resulta una elaboración que adquiere para los sujetos del grupo existencia real, subordinada a un valor social. Se trata de un conocimiento elaborado como evidencia válida para un grupo, convirtiéndose en una teoría no científica, naturalizada, autónoma, que sirve para categorizar comportamientos.

2.2.3.2. *Anclaje*

Se refiere a la integración cognitiva del objeto representado dentro del sistema de pensamiento preexistente (Jodelet, 1986). Se fija en un sistema de significaciones. Pérez Rubio (2006), señala que en el proceso de construcción de la representación, el anclaje

permite la incorporación de nuevos elementos del saber en una red de categorías familiares, lo cual da significado y utilidad a la RS.

Se trata de la inserción y enraizamiento en lo social del esquema representativo.

Ambos procesos, la objetivación y el anclaje, como elementos constitutivos de la RS, forman el pensamiento social objetivado, naturalizado y anclado en una red de significaciones, que es usada por el grupo para interpretar la realidad, definir identidad, orientar y legitimar conductas.

2.2.4. Estructura de la Representación

La información, el campo de representación y la actitud son las dimensiones que estructuran las RS cuya descripción facilita su análisis (Pérez Rubio, 2006).

- Información: se refiere al conocimiento que un grupo o una persona tiene respecto del objeto, la calidad y cantidad de contenidos referidos a él, lo que dicen o saben de él.
- Campo de representación: se trata de la organización y jerarquización de los elementos informativos que forman el contenido de la representación, en la totalidad del discurso sobre un objeto.
- Actitud: esta dimensión indica una orientación favorable o desfavorable en relación al objeto de representación. Se presenta aún con poca información hacia el hecho social o incluso con un campo de representación poco organizado.

Es así, que establecer una RS implica conocer qué se sabe, cómo se interpreta y cómo se actúa ante el hecho social.

Abric (2001), basado en su postura práctica sobre el concepto de RS, a las que considera definidas por informaciones, actitudes, opiniones sobre el objeto que se configuran de manera organizada, propone una doble identificación. Las RS estarían formadas por el contenido (informaciones) y por su organización (campo de representación) de manera que se muestra la relación significativa entre ellos. De esta conceptualización se deriva su propuesta sobre el núcleo central:

La organización de una representación presenta una modalidad particular, específica: no únicamente los elementos de la representación son jerarquizados sino además toda representación está organizada alrededor de un núcleo central constituido por uno o varios elementos que dan su significación a la representación. (Abric, 2001, p. 18).

Esta concepción fue enriquecida por Flament (2001), utilizada en numerosas investigaciones como las de Gracca, Moreira y Caballero (2004), Mazzitelli (2007), Petracchi y Knorblit, (2007), Mazzitelli, Aguilar, Giraud y Aguilera (2009), González (2010) y propias Valgañón, et. ál. (2020), constituyen referencias apropiadas para nuestro trabajo.

2.2.5. Teoría del Núcleo Central

La perspectiva estructural de las RS, propuesta como por Abric (1993), describe un modelo en el que la RS está organizada jerárquicamente desde un núcleo central y elementos que lo rodean, denominados periféricos; que en conjunto forman el esquema representativo.

El núcleo contiene elementos estables, sólidos, rígidos que se encuentran anclados en la memoria colectiva del grupo que construye esa representación.

Toda la representación se organiza a partir de lo definido en el núcleo, por lo que éste determina la estructura y le da significado a los demás elementos que la conforman (Pérez Rubio, 2006).

Así también, como elemento más estable, garantiza la permanencia ante los cambios del entorno. El núcleo es normativo, le otorga especificidad, estructura, define el objeto. Abric (2001), señala que una modificación del núcleo expresa una transformación de la representación como tal, dando lugar a una nueva.

Los componentes periféricos se ubican alrededor del núcleo, se relacionan con éste: “próximos al núcleo, desempeñan un papel importante en la concreción del significado de la representación, más distantes de él, ilustran, aclaran, justifican esta significación” (Abric, 2001, 23).

Ostentan la función de defensa, en tanto protegen la estabilidad del núcleo, ya que a través de los elementos periféricos se integran las contradicciones de la representación sin alterarla. Se encargan de adaptarla al contexto concreto, así integran lo novedoso, los cambios del entorno, lo que es conocido como la función de regulación. La tercera función de los componentes que rodean al núcleo es la de concreción por la que se permite la contextualización particular y concreta (González, 2010). Los componentes periféricos dan cuenta de las variaciones del contexto de la representación sin alterar al núcleo central.

2.2.6. Perspectiva estructural y procesual de la representación

La propuesta teórica sobre las RS realizada por Moscovici en 1961, resultó un constructo innovador respecto al conductismo y positivismo imperante en ese momento, hallándose abierta desde su postulación a nuevos desarrollos.

Sandra del Vecchio, en su excelente obra, *Representaciones Sociales* (2015), considera que los aportes sobre la versión inicial de la teoría se advierten en tres líneas: a) la centrada en los procesos cognitivos en torno a la estructura representacional, que dio lugar a la teoría del núcleo central ocupando una vertiente estructural, b) la centrada en los procesos desarrollada por Jodelet como vertiente procesual y c) la más sociológica, que focaliza en las condiciones de producción y circulación de las RS.

La línea procesual se aproxima a la RS centrada en el aspecto constituyente y la estructural al aspecto constituido. Ambas vertientes coinciden en la configuración del pensamiento social, en tanto evidencian los procesos cognitivos de carácter individual, como los de interacción de carácter social presentes en el esquema representacional.

Desde esa postura, Di Iorio agrega:

Los enfoques procesuales priorizan en los procesos psicosociales de construcción, consolidación y transformación de los conocimientos sociales, y en la importancia de las relaciones entre prácticas y conocimientos. Parten de una definición de representaciones sociales (RS) que las consideran tanto substancia simbólica, en tanto significados sobre el mundo cotidiano, como prácticas, es decir como experiencias, como acciones concretas. (2019, p. 219).

Asimismo, la investigadora venezolana, María Auxiliadora Banchs (2000), recuerda que Moscovici invita a terminar con la separación, y que los procesos que serían generales e invariantes, mientras que los contenidos estarían culturalmente determinados.

Asimismo, postula que el proceso de elaboración se relaciona con la interacción social, más que a los aspectos cognitivos del pensamiento social, acercándose a la perspectiva construccionista. Considera que para conocer las RS se parte de un enfoque hermenéutico, en el que se entiende a las personas como autor de sentidos, símbolos y significados expresados en el lenguaje a través de los que construyen el mundo.

El polo estructural se acerca a la especificación realizada por Flament (2001), cuando expresa “podemos decir que una representación social es un conjunto organizado de cogniciones relativas a un objeto, compartidas por los miembros de una población homogénea con respecto a ese objeto” citado por Banchs (2000, p.6). En esta caracterización se focaliza en la parte menos dinámica de la representación, es decir en el núcleo de la misma. Se pregunta: “¿A qué significaciones remiten los contenidos de ese núcleo? Es a esto lo que se refiere la determinación social central, huella de una cultura, con su historia y de un contexto societal global con su representación” (p. 12). Invita al estudio de los procesos sociales en la representación.

2.3. La Pauta que conecta

Hasta aquí, hemos desarrollado los constructos basales de nuestra perspectiva teórica, que toma al pensamiento sistémico como teoría general. Este nos provee de una episteme que considera la interacción recursiva y compleja, socio biológico y ecológico de la “creatura” humana con su ambiente relacional, junto al que forma la traza de la vida y de su devenir.

El mentor fundacional de esta epistemología, el maestro Gregory Bateson, nos legó una metáfora de sencillo enunciado y profunda significación:

¿Qué pauta conecta al cangrejo con la langosta, a la orquídea con el narciso y a los cuatro conmigo? ¿Y a mí contigo? ¿Y a nosotros seis con la ameba, en una dirección y al esquizofrénico retardado, en la otra?” (Bateson, citado en Wainstein, 2006, p.10)

Enlaza en sus planteos epistemológicos la relación integral de lo vivo.

Con este marco, tomamos a la Teoría de las Representaciones Sociales iniciada por Serge Moscovisci en 1961, como teoría específica en la que sostenemos nuestro estudio. A través de sus postulados veremos el proceso cognitivo representacional, las huellas de la cultura, la historia y del contexto societal en las representaciones sobre los psicólogos/as que trabajan en el ámbito de la niñez institucionalizada.

Tal vez sirva como metáfora de nuestro posicionamiento conceptual la figura que presentamos a continuación:



Observamos una parte del funcionamiento cerebral. Todo el sistema de relaciones neuronales se encuentra constituido y ramificado aunque no aparezca en el centro de la imagen. Todo el sistema se encuentra funcionando, existen sinapsis en curso. También, la imagen enfoca una sinapsis mayor, más potente, con un flujo más grande de información en intercambio, sólida, relevante. Así la teoría general sería las miles de conexiones neuronales, los intercambios focalizados del funcionamiento cerebral, las sinapsis; y el nodo relevante

que observamos brillante y de mayor tamaño, nuestra posición y abordaje desde las representaciones sociales.

Luego de este planteo teórico, continuamos en los siguientes capítulos con la presentación de dos temas específicos de nuestro trabajo, pinceladas sobre el quehacer del psicólogo/a en la Argentina y después, el marco de trabajo del psicólogo de infancias institucionalizadas.

CAPITULO III

LA PROFESION DEL PSICOLOGO/A EN ARGENTINA

Vicisitudes de la formación de grado.

En los casi 50 años de desarrollo de la enseñanza de la psicología en el país, nos encontramos formando parte de una historia compartida que caracteriza el ejercicio profesional actual, así como participamos del rumbo por construir.

En este capítulo nos referimos a los aspectos más relevantes presentes en la formación de los profesionales de la psicología en Argentina relacionados con nuestro estudio.

3.1. Hitos en el Trayecto de la Enseñanza Universitaria de la Psicología en el País

El universo de la psicología en la Argentina tiene características que lo diferencian del mundo de la psicología en general, así lo entiende Enrique Saforcada, ex Vice Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires y eximio formador de psicólogos/as. Durante el inicio del desarrollo de la disciplina como ciencia, el país tuvo una condición de avanzada que la ubicaba entre los países pioneros de las Américas. El autor, fija el auspicioso punto de partida a fines del siglo XIX y lo contrasta con los exiguos logros a los que habría arribado en su evolución “una ciencia esencial para la comprensión y solución de los problemas humanos” (Saforcada, 2008, p.465).

El derrotero que tuvo la disciplina en el Río de la Plata la ha llevado a que ostente un sesgo profesionalista y clinicista en la formación de los psicólogos y psicólogas de la Región, que aunque se encuentra en tensión actualmente, permanece arraigado al quehacer profesional (Di Doménico, 2015, Ortega Muñoz, 2016; De Lellis, Interlandi y Martino, 2015, De Giorgi, 2016, Saforcada 2020, Benatuil y Laurito, 2013, Fernández Álvarez, 2003).

Las raíces de la enseñanza en la materia se remontan a fines del siglo XIX cuando se dictaban cursos de psicología para maestros y profesores. Como ilustra Hugo Klappenbach (2006), inicialmente los programas se ubicaron hacia contenidos psicotécnicos y la orientación vocacional, no relacionados directamente a la formación de graduados en psicología. El interés suscitado por la medición de funciones y de procesos psicológicos llegaría a la creación de la Licenciatura en Psicotécnica y Orientación Vocacional en 1950, en la Universidad Nacional del Tucumán (Klappenbach, 2015).

La primera Carrera de Psicología comenzó a dictarse cinco años más tarde, en abril de 1955, en la Universidad Nacional de Rosario. Cuenta Enrique Saforcada (comunicación personal, 12 de marzo 2021), que en ese momento se había producido una profunda grieta entre los pioneros de la psicología y quienes iban a constituir las carreras e integrar sus claustros. Desde su perspectiva, la formación en general de quienes fueron los primeros docentes carecía de la solidez y de la apertura necesaria de la disciplina, y generaron una formación centrada en la transferencia del modelo médico a la psicología, enfatizando la traza clínica y psicopatológica de la carrera.

El sesgo técnico de la formación universitaria se evidenció desde el momento de su concepción, cuando en el Primer Congreso Argentino de Psicología, en 1954, se declaró la necesidad de crear una carrera de psicólogo profesional, reclamada de esta manera, por las asociaciones de profesionales (Benito, 2009). Fue así que la facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, abril de 1955, se constituyó en la primera casa de estudios que formó graduados en psicología. Desde ese momento el crecimiento de las carreras de psicología no paró de ascender. En los 5 años que siguieron se crearon 9 carreras, llegando en la actualidad a 95 de gestión pública y de gestión privada que se encuentran evaluadas por la CONEAU (2021).

Hacia 1960, emergieron las primeras cohortes de egresados. Se profundizaron entonces las discusiones sobre el perfil de los psicólogos, que siempre orientados al profesionalismo clinicista, asumían una postura diferente al énfasis psicotécnico y laboral, que había sido dominante en la etapa previa a la formación universitaria (Klappenbach, 2015).

Enrique Saforcada (2020), opina que en ese momento comenzó a esmerilarse el progreso de la psicología. Se desactivaron campos potenciales de aplicación y se orientó el perfil profesional hacia el ámbito clínico, psicopatológico, en el que se enfatizaba una perspectiva lineal, reduccionista y escasamente crítica.

La consolidación de la enseñanza universitaria de la disciplina, la acción de asociaciones de profesionales y el advenimiento de la democracia fueron factores que gravitaron claramente hacia el tratamiento y sanción de la Ley N° 23.277/85 que regula el ejercicio de la profesión del psicólogo en Argentina.

En agosto de 1985, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación emitió la Resolución N° 2447 en la que se describía las incumbencias, los campos de aplicación de la profesión y autonomía para la psicoterapia, encausando, en alguna medida, definiciones sobre el perfil del graduado. Para esa fecha, luego de 30 años de formación universitaria, la vocación clínica y el arraigo teórico psicoanalítico estaban consolidados en los claustros (Klappenbach y Arrigoni, 2011).

Las críticas sobre el reduccionismo imperante comenzaron a escucharse con mayor intensidad a inicios del milenio cobrando vitalidad alrededor de 2004, cuando se incluyó a la psicología dentro de las profesiones de riesgo reguladas por el Estado. Esta situación sería un hito para la enseñanza de la psicología, como lo plantearemos más adelante.

Algunas de las voces críticas se encuentran en los estudios de Fierro y Di Doménico (2017), quienes muestran que en la formación universitaria de los psicólogos/as se sufre un “escamoteo de teorías, técnicas y praxiologías no psicoanalíticas” en la que se amilana el debate argumentativo y se sostienen creencias atemporales discutibles. La inmovilidad de ciertos contenidos se encuentra favorecida por la enseñanza técnica que prima sobre la innovación que aporta la investigación (Pesino y Pereyra Zorraquin, 2013; Benito, 2015; González y Vicencio, 2014). Esta escasa flexibilidad curricular encierra el conocimiento y dejaría espacios de vacancia que son ocupados por otras profesiones, en el mejor de los casos, con potenciales efectos negativos sobre la salud de las personas.

La hegemonía teórica y de la enseñanza restringida de los diversos campos de aplicación de la disciplina, comenzó a resquebrajarse sin que haya perdido aún su preminencia, a partir de distintas vertientes. Una de ellas, son las problemáticas complejas, que en materia de salud mental, deben ser abordadas por los psicólogos/as de los servicios de salud, con eficacia no hallada en modelos reduccionistas (Morales Calatayud, 2016, Saforcada, De Lellis y Mozobancyk 2010, Britos, et. ál., 2017, Valgañón, et. ál. 2020). Otra vertiente, son los avances e innovaciones provenientes de la investigación que aportan a la psicología masa crítica y contenidos relevantes (Benito, 2015). La formación académica de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) de psicólogos y psicólogas; así como el desarrollo de carreras científicas de los graduados en organismos nacionales de investigación (CONICET) o en los Institutos de Investigaciones de las universidades, fortalece el proceso de innovación científica que puja sobre la creencialidad de algunos contenidos curriculares (Fierro y Di Doménico, 2017).

Asimismo, los procesos de evaluación de las carreras de psicología, la necesidad de contar con criterios de calidad y bases comparables en la formación del graduado, la vigencia

de la Ley Nacional de Salud Mental, son hechos que gravitan en la tensión actual de la enseñanza de la psicología en el país.

Cataldo, Liberatore y Hermsilla (2018, p. 279), consideran que “estamos viviendo un período de cambios en relación al paradigma de atención en salud mental y la formación de profesionales es parte de dicho cambio”. Coinciden con De Lellis (2011, 2015), Klappenbach (2015), Lauría (2016), Di Doménico (2015), Saforcada, et. ál (2010), Saforcada (2008), en que el desarrollo de la psicología requiere abandonar la mera y casi exclusiva reproducción de los clásicos atemporales para propender a formar profesionales que respondan a las exigencias sociales, sostenidos en la investigación y en el debate argumentativo.

3.2. Inclusión de la Carrera de Psicología en las Disposiciones de la Ley de Educación Superior

En el año 2004, el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación mediante Resolución N° 136 formalizó la inclusión del Título de Psicólogo dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 (en adelante LES) . Este hecho se constituyó en un parteaguas respecto a la enseñanza de la psicología comenzada 49 años antes en el país, al involucrar la evaluación obligatoria y acreditación periódica de las carreras por parte del Estado.

El Consejo de Universidades, que representa a las unidades académicas de gestión privada y de gestión pública, fue la entidad encargada de emitir criterio sobre cuáles eran los títulos que debían incluirse dentro del artículo 43 de la LES y tanto la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) como la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) solicitaron la inclusión del título de psicólogo o

licenciado en psicología en la órbita del citado artículo. Hugo Klappenbach (2015), señala que la intención de esta solicitud radicaba en el interés de la FePRA por garantizar las actividades reservadas y evitar la diáspora en la titulación.

Por otro lado, en el contexto internacional también se insistía (y se insiste) en la necesidad de contar con criterios de calidad y bases comparables de los graduados en psicología. Así se ve favorecido el proceso de evaluación de las carreras en los distintos países de Iberoamérica, con distintos grados de consolidación en cada uno, tendientes a sostener la calidad de la profesión (Amador Soriano, Velázquez Albo y Alarcón Pérez, 2018; Di Doménico 2015).³

Volviendo al proceso de regulación en la Argentina, vemos el texto del artículo 43 de la Ley 24.521 dice que:

“cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes se requerirá que se respete los siguientes requisitos:

a) los planes de estudio deberán tener en cuenta contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

³ Organizaciones como la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP), la Sociedad Iberoamericana de Psicología (SIP), la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI), la American Psychological Association (APA), la European Certificate in Psychology (EuroPsy), trabajan representando los intereses de la profesión, entre los que se encuentran los criterios de calidad de la formación y la plataforma común de la práctica profesional

El Ministerio de Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos” (Ley 24.521, 1995).

A partir de la Resolución 136/04 la FePRA, la AUAPsi y la Unidad de Vinculación Académica de Psicología de Universidades de Gestión Privada (UVAPsi) trabajaron conjuntamente en pos de establecer los estándares para la próxima evaluación y acreditación de las carreras de psicología en la Argentina (Klappenbach, 2015).

Los estándares consensuados se plasmaron en la Resolución 343/09 del Ministerio de Educación de la Nación. Los contenidos o áreas de conocimiento básico, la carga horaria mínima del plan de estudio, la práctica profesional supervisada, fueron los ejes que las carreras debían garantizar como criterios de calidad de la formación. En la misma resolución se establecieron las actividades reservadas al título de psicólogo.

En relación a los planes de estudio debía contemplarse la formación generalista y multiteórica de la currícula (Richard, comunicación personal 2 de mayo 2021), lo que llevó a la adecuación de los mismos en las Casas de Estudio previo a la evaluación nacional. Es decir, que el proceso de evaluación tuvo influencia en la apertura formal hacia cuerpos teóricos no hegemónicos a dictarse en el grado.

Asimismo, la Resolución 343/09 describía las cinco dimensiones sobre las que la CONEAU establecería los criterios de evaluación y acreditación: contexto institucional, formación y plan de estudios, cuerpo académico, estudiantes y graduados, personal de apoyo, infraestructura, equipamiento y recursos presupuestarios.

El primer proceso de evaluación de las Carreras de Psicología en el país comenzó en 2011 y en diciembre de 2013 la CONEAU publicó las primeras resoluciones. De las 70

carreras que se presentaron, acreditaron 43. Sólo 6 carreras de gestión privada fueron acreditadas en primera fase por el máximo período de 6 años, entre la que se encuentra la Licenciatura en Psicología de la Universidad del Aconcagua, Mendoza. (CONEAU, 2021).

Las carreras no acreditadas continuaron con monitoreo, evaluación y presentación de planes de mejoras en un proceso que continúa desarrollándose.

Estando próximos a comenzar el segundo período de evaluación de las carreras de psicología en Argentina, cuando lo permitan las condiciones de emergencia sanitaria por la pandemia que sufrimos, el proceso de valoración como tal, se encuentra “razonablemente consolidado” (Di Doménico 2015, p.126). Con sus fortalezas y con sus debilidades permite un ordenamiento basal en la formación general de los psicólogos y psicólogas, compartida y comparable, que debe seguir desarrollándose y adecuándose a las exigencias del mundo científico, las demandas sociales y los requerimientos del mercado laboral, siempre en evolución.

3.3. Vigencia de la Ley Nacional de Salud Mental

La transformación en el modelo de atención de los problemas de salud mental se enfatizó con la promulgación de Ley Nacional N° 26.657/10 y su Decreto Reglamentario 603/13. Esta norma incluye la perspectiva de los Derechos Humanos en Salud Mental, re encuadra el goce de derechos y garantías de las personas que padecen disfunciones mentales.

Entre otras disposiciones, propone el abordaje interdisciplinario, iguala a los profesionales con título de grado competente para la conducción de acuerdo a su idoneidad y sobre todo gira el eje de la enfermedad aislada del entorno, individual e intrapsíquica, hacia

el proceso de enfermarse relacionado con un contexto social y cultural, propio del modelo de salud social expansivo.

El paradigma socio biológico o social expansivo (Saforcada, et al., 2010, Morales Calatayud, 2016), considera el ecosistema en el que se desarrollan las personas, al proceso de enfermar, el de sanar, su arraigo en los vínculos, en la comunidad y en las características del entorno sociocultural, en evolución. El estilo de vida, las enfermedades evitables, la salud como proceso no como estado, su relatividad en grados y niveles habla de un cambio en el modo de ostentación del poder y en la concepción holística de los procesos salutogénicos (Valgañón, 2020).

En su artículo tercero la Ley 26.657 dice:

“En el marco de la presente ley se reconoce la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio – económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de derechos humanos y sociales de toda persona.

Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas. En ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de:

- a) Status político, socioeconómico, pertenencia a un grupo cultural, racial o religioso
- b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación con valores morales, sociales, culturales, políticos, creencias religiosas prevalecientes en la comunidad donde vive la persona.
- c) Elección o identidad sexual

d) La mera existencia de antecedentes de tratamiento u hospitalización”.

Claramente, el primer párrafo del artículo posiciona a la enfermedad mental en la dinámica de la construcción social. Para Martín De Lellis (2011, p.1), esta perspectiva “constituye una oportunidad inédita para revisar concepciones y prácticas” de quienes se forman en disciplinas de salud mental. Emerge la necesidad de abordar el proceso de estar sano y de enfermar desde ópticas que sean permeables a la concepción social, por lo que muy probablemente el enfoque clínico, cuasi monoteórico predominante en la carrera de psicología, resulte insuficiente para la adecuación cognitiva y la práctica profesional que subyace en la norma.

El lugar de la epidemiología social (Saforcada, Castellá Sarrieta y Jaime, 2015; *Pan American Health Organization*, 2018), como fuente de información para constituir servicios que atiendan a demandas prevalentes de la población, adquiere relevancia sustancial en el diseño de la atención en problemáticas de salud mental.

La complejidad de las problemáticas familiares, infanto juveniles, relacionada a los entornos en los que las personas desenvuelven su vida, plantea situaciones cuyo abordaje integral implica una revisión de la intervención de un campo disciplinar en particular, para pasar a requerir la conjunción de saberes y tecnologías interdisciplinarias.

La legislación propone el abordaje de equipos de salud. En su artículo 8° indica:

“Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de la psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional y otras disciplinas o campos pertinentes”. (Ley 26.657/10).

En términos de formación académica implicaría que los psicólogos y psicólogas deben ampliar el conocimiento y la práctica de estrategias de intervención, desde marcos de trabajo en conjunto con otros, lo que redundaría en el replanteo del enfoque clínico arraigado (Canavessi, Innamoratto y Nuñez, 2015; Christiansen, 2013).

Los alumnos de la carrera, van respondiendo positivamente sobre la “vinculación del psicólogo con otras disciplinas” (Lauría, 2016, p.44) así como la apertura a campos de aplicación no tradicionales. Estas opiniones se han producido luego de la incursión de los egresados en el ejercicio profesional concreto y no se encontrarían relacionadas al conocimiento adquirido en el grado, cuestión que llama a revisar las instancias de aprendizaje previas al egreso.

La salud es salud integral, no solo salud física o salud mental, sino un estado de bienestar en el que la psicología es sólo un campo de aplicación que se une a otros para mejorar las condiciones del goce de ese derecho fundamental (Valgañón, 2020).

El estado de transición en el cambio de perspectiva para la formación de psicólogos/as es aún incipiente. Los estudios de D’Agostino (2015) y Cataldo, et. ál. (2018), muestran que aún es baja la incidencia en la formación de grado de temas vinculados al trabajo interdisciplinario en salud mental y que aún no se está garantizando que los/las estudiantes adquieran las competencias necesarias para integrarse a equipos de trabajo, a su egreso de la carrera.

3.3.1. El Trabajo Interdisciplinario

El trabajo interdisciplinario e intersectorial en el área de la salud mental, propuesto en la Ley 26.657, implica un posicionamiento transformador del campo representacional de

la práctica tradicional, arraigada culturalmente, de la psicología (Stolkiner, 2020). Interpela las concepciones y el quehacer disciplinar al contextualizarlo con la ecología social, histórica, política en los que tiene lugar el intercambio relacional del ejercicio profesional.

El desarrollo del saber sistematizado en un campo específico de conocimiento conforma una disciplina, propone un discurso y a la vez el acto de establecer un dominio respecto a algo. Así lo conceptualiza Najmanovich (2015, p. 395), en tanto “una disciplina, entendida como área cognitiva, implica poner orden, organizar un discurso respecto de lo que se ha dado en llamar "su objeto", recortar un área de pertenencia y construir sus herramientas de abordaje”. Para esta autora, la práctica usual se resquebraja ante los cambios de las demandas, la ineficacia de la respuesta de un solo campo del saber y el curso natural del devenir de interacciones.

Alicia Stolkiner (1987, p. 314), señala el resquebrajamiento del saber disciplinar cuando se relaciona a la complejidad de las demandas contemporáneas:

“La interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones, imbricadas con cuerpos conceptuales diversos”.

Transitamos la emergencia de demandas que interpelan a los saberes acotados, que migran el reduccionismo de las explicaciones sobre el psiquismo individual para entender la confluencia de factores psicológicos, sociales y ambientales en las necesidades de las personas. Desde la década del '70 en que se comienza a legitimar la interdisciplina teóricamente (Follari, 1982; citado por Roo y Chacón, 2016), el avance de la ciencia, las demandas del estudiantado universitario (Lauría, 2016) y las características de las

situaciones actuales en el mundo globalizado, abonan la adecuación interdisciplinar y/o transdisciplinar para comprenderlas y abordarlas.

La noción de interdisciplina no tiene en el ámbito científico una conceptualización unívoca entre los distintos autores. Sin embargo, podemos aproximarnos a esta en contribuciones de significativa claridad. Así es como Nicolau Basarab (1996, p. 1), conceptualiza la interdisciplina como:

“La forma de organización de los conocimientos donde *los métodos que han sido utilizados con éxito dentro de una disciplina, se transfiere a otra*, introduciéndolos ella sobre la base de una justificación, que pretende una ampliación de los descubrimientos posibles o la fundamentación de estos. Como resultado se puede obtener una *ampliación y cambio del método transferido* ⁴o incluso un cambio disciplinario total, cuando se genera una disciplina nueva, con carácter mixto, como es el caso de la terapia familiar”

La referencia al intercambio y transferencia entre campos disciplinares, también es señalada por Piaget (1973), en tanto recalca la reciprocidad en la influencia mutua entre éstos, que propende a la reestructuración del saber.

La transdisciplina involucra un nivel de abstracción más alto, en el que las fronteras disciplinares se diluyen y se conforma un conocimiento superior (Piaget, 1973; Basarab, 2019). Los cruces teóricos, las intersecciones temáticas, conceptuales y metodológicas son el resultado del nuevo orden construido (Stolkiner, 2005, Lantieri y Pedrotta, 2014).

Roberto Follari (1982, 2002 citado en la obra de Roo y Chacón 2016), destaca que para que ocurra la interdisciplinariedad deben concurrir algunas condiciones confluyentes. La interdisciplina se podrá construir tras el trabajo conjunto, sostenido en el tiempo, de

⁴ Las cursivas son nuestras.

equipos de profesionales representantes de saberes específicos, en los que de acuerdo a la particularidad de la situación abordada puede cobrar cierta hegemonía algún saber en particular. Asimismo, destaca la necesidad del apoyo político que apunte el proceso.

Las intervenciones que se realizan en multifacéticas situaciones de la niñez institucionalizada, en las que se trabaja con individuos, familias, grupos y comunidades, en procesos interinstitucionales de diversas áreas técnicas, son problemáticas para las que los esquemas cognitivos, emocionales y técnicos propios de un saber específico no alcanzan, ni para comprender la demanda y menos para garantizar respuesta eficaz (Britos, et. ál. 2017; Valgañón, et ál. 2020).

El trabajo en equipo, por otra parte, tributa la ventaja de afrontar la incertidumbre de los medios laborales flexibles y complejos, en los que aporta seguridad psicológica para quienes participan en relaciones de interdependencia (Alcover, Rico y Gil, 2011).

La perspectiva psicosocial del abordaje psicológico, la concepción de la salud mental como un derecho humano, es un proceso que en la academia se encuentra en etapas iniciales de su desarrollo, aunque permite cuestionar las prácticas, concepciones y políticas sobre salud mental. Si tenemos en cuenta la cómoda prevalencia del modelo clínico y monoteórico en la formación de profesionales, el incipiente desarrollo señalado, podría ser auspicioso.

3.4. De las Incumbencias Profesionales a las Actividades Reservadas Exclusivamente

Las incumbencias de la profesión del psicólogo/a, es decir, aquello para lo cual está habilitado legalmente para realizar (Pesino y Pereyra Zorroaquin, 2013), fue contemplado por primera vez en la Resolución N° 2447/85 del Ministerio de Educación de la Nación. En los primeros años de retorno a la democracia en el territorio nacional, el colectivo de

psicólogos/as obtuvo la sanción de la ley nacional que regula el ejercicio profesional y las normativas que avalaban las tareas del rol.

La Resolución N° 2447/85 establecía 20 incumbencias profesionales entre las que se destacaban las relativas al diagnóstico, a la psicoterapia, a los campos educativos, laboral, jurídico y acción social en un rango amplio de potenciales actividades técnicas. La actividad N° 18 de la legislación, daba cuenta del momento histórico que se transitaba tras la salida del gobierno de facto, adjudicándole a los psicólogos/as la capacidad de trabajar con las secuelas de la violencia de Estado. Allí decía: “Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de la violación de los mismos” (Res N° 2447/85 citada por CCPC, 2012), especificación que no fue repetida taxativamente en posteriores instrumentos jurídicos relativos a las incumbencias del título.

Mucho más tarde, en el año 2009, en la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 343, Anexo V, estableció 16 actividades reservadas para el título de psicólogo extinguiéndose con esta denominación, el uso jurídico de la palabra “incumbencias” para referirse a las actividades inherentes a la profesión (FePRA, 2018).

Para aludir a las distintas actividades que puede realizar un profesional de la psicología, hablamos de los alcances del título⁵. Estos se encuentran determinados en el perfil formativo que cada unidad académica, en ejercicio de su autonomía universitaria, otorga al graduado. Los alcances del título no se circunscriben a las actividades reservadas únicamente ya que estas son un subconjunto de acciones profesionales ligadas a los postulados del artículo 43 de la LES (Di Doménico y Hermosilla, 2019; Di Doménico, 2018).

⁵ En esta Tesis usaremos la acepción “incumbencias” para referirnos a las actividades que realizan los psicólogos/as en ejercicio de su profesión (Britos, et.ál.2017).

La autonomía universitaria en las carreras reguladas por el Estado, se desarrolla por sobre el margen de cumplimiento de los estándares de la acreditación. Estos determinan la base a partir de la cual cada Casa de Estudios amplía sus alcances y establece su orientación (Agrelo comunicación personal 14 de junio 2021). Por lo que la titulación se establecería sobre una plataforma adaptada a los estándares de calidad nacional, a la que se sumaría la traza que cada institución desarrolla en particular.

Finalizado el primer período de acreditación, se continuo el trabajo de revisión de las actividades reservadas, es decir aquellas que ponen en “riesgo de modo directo la seguridad, la salud, los derechos y los bienes” de las personas. Fue entonces que en acuerdo entre el Consejo de Universidades y el Ministerio de Educación de la Nación, se produjo la Resolución N° 1254/18 que alude a las actividades reservadas de un conjunto de disciplinas incluidas en el artículo 43. En dicha norma se establecen 5 actividades reservadas exclusivamente y que son:

- “1. Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, orientación y tratamiento psicoterapéutico y rehabilitación psicológica.
2. Realizar intervenciones de orientación, asesoramiento y aplicación de técnicas psicológicas tendientes a la promoción de la salud.
3. Prescribir, realizar y certificar evaluaciones psicológicas con propósitos de diagnóstico, pronóstico, selección, orientación, habilitación o intervención en distintos ámbitos.
4. Planificar y prescribir acciones tendientes a la promoción y prevención de la salud mental en individuos y poblaciones.
5. Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración y evaluación psicológica” (Res. N° 1254/18).

A partir de la sanción de la Resolución 1254 se ocasionó una fuerte disputa que aún se encuentra pendiente de resolución. La FePRA (2018), inició un plan de acción sobre la disposición nacional, desconociéndola, argumentando que estaba basada en confusiones y ambigüedades respecto a las actividades exclusivas y las compartidas como puntos sobresalientes del cuestionamiento.

Las autoras Cristina Di Doménico y Ana María Hermosilla (2019), aclaran algunos aspectos sobre el tema. Uno de ellos, el que aparenta un recorte de actividades del psicólogo/a respecto de la Resolución N° 343/09, afirman que no es tal, ya que en esa norma se describieron todas las tareas del rol profesional como reservadas, no sólo las que involucran riesgo directo. La Resolución N° 1254 le da un marco específico a las prestaciones que se vinculan con el “riesgo de modo directo”, por lo que se mencionan cinco actividades en ese subconjunto. Es el alcance del título el que establece las acciones que puede realizar el psicólogo/a y la Resolución 1254 las que potencialmente involucran riesgo.

Otro aspecto en cuestión, ha sido el criterio restrictivo de las actividades reservadas exclusivamente. Si se tiene en cuenta que el artículo 43 rige para un grupo de profesiones con riesgo potencial, significa que aquellas titulaciones que no estén reguladas no podrán ejercer ninguna actividad reservada.

Será potestad de las autoridades ministeriales y las entidades pertinentes revisar, modificar o ampliar la normativa, si así lo considerasen necesario, para zanjar las confusiones originadas en la comunidad profesional, tras la sanción de la Resolución 1254.

Lo relevante de este proceso es el esfuerzo de la comunidad educativa y profesional por mejorar la calidad académica y propender a una prestación técnica legitimada, común y comparable; por cierto un camino sinuoso y nada exento de obstáculos.

3.5. Competencias

En términos generales podemos caracterizar a las competencias profesionales como las habilidades adquiridas en la formación académica de grado, que permiten un desarrollo idóneo de la función, que se ponen en juego al momento de la inserción en un campo laboral específico.

Están constituidas por conocimientos, habilidades y actitudes (Coyote Coria, 2019; EuroPsy 2021), pueden ser identificables y evaluables (Benito, 2009), expresan desempeños satisfactorios y se adecuan a entornos definidos.

Las competencias describen la función del psicólogo que se desarrolla en diversos contextos de trabajo. Se basan en el conocimiento, habilidades aplicadas y actitudes que favorecen la adecuación del desempeño profesional (EuroPsy, 2021; Campos Cornejo y Jaimes Campos, 2014).

Precisamente, la función de desarrollar habilidades adecuadas a distintos contextos, se evidencia en los aportes de algunas investigaciones, que especifican la relación entre el contexto y algunos requerimientos. Piña López (2010), propuso redefinir el rol del psicólogo en el ámbito de la salud en México, a partir de la especificación de las competencias conductuales interdisciplinarias; Monserrat y Melendro (2017), especifican las capacidades de empatía, apoyo, confianza, requeridas para el trabajo con adolescentes vulnerables; el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (2013), revela al empoderamiento y la autogestión como capacidades inherentes al rol del psicólogo de la intervención social. La flexibilidad y el saber hacer (Pesino y Pereyra Zorroaquín, 2013), se constituye en una capacidad necesaria para adaptabilidad laboral.

Es posible pensar que los egresados de las carreras de psicología tendrían habilidades comunes, inherentes a la disciplina, que se van mejorando y/o construyendo en el desempeño

en un ámbito de trabajo particular. Así lo entiende Pérez, 2013, citado en Cuadra Martínez, Castro y Juliá, (2018, p.21), “la acción en situaciones concretas y complejas de la vida profesional conlleva a un saber de la experiencia que produce una mayor comprensión de la experiencia vivida, pensada, reflexionada y contrastada”.

Britos, et.ál. (2017), consideran que en el ámbito de los derechos de las infancias vulneradas es necesario repensar las competencias que los psicólogos/as ponen en juego en ese campo, en el que las demandas sobrepasan los alcances disciplinares y se carece de recursos y saberes específicos. La contribución de las autoras destaca que las competencias se adquieren en la experiencia de trabajo concreto, en un terreno ignoto y difícil.

Por otro lado, la relevancia de contar con profesionales competentes (Amador Soriano, et. ál 2018), hace que se trabaje en pos de mejorar los procesos formativos de los psicólogos en la evaluación de las carreras de grado en Latinoamérica y mejorar las instituciones de educación superior en calidad, transparencia y efectividad (Alfa Tuning, 2013).

El interés por la habilidad para el desempeño de psicólogos y psicólogas se observaría también en la emisión de los certificados de la *European Federation of Psychologists' Association*, conocidos como “Certificados EuroPsy” que facilitan la circulación de profesionales en la Comunidad Europea. Para obtenerlos, se debe realizar un proceso de evaluación de competencias primarias (específicas de la profesión) y de competencias posibilitadoras (que son compartidas con otras profesiones o efectores) consideradas ambas esenciales para el ejercicio. La obtención del certificado ubica al profesional en un registro abierto de psicólogos/as europeos.

Como vemos, la adquisición de habilidades específicas para el desarrollo profesional es un tema de interés aunque con desarrollo disímil e inconcluso. La formación académica

del psicólogo en nuestro país se rige por la adecuación a estándares de calidad. Si bien el mejoramiento curricular no garantiza por sí mismo la adquisición de habilidades para el desempeño profesional idóneo en la enorme amplitud de desarrollo disciplinar, el aumento de la calidad en la enseñanza surgida de los procesos de acreditación, ha sido relevante en la mejora del perfil del graduado (Agrelo, comunicación personal 14 de junio 2021).

La propuesta de la formación por competencias es una alternativa que aún tiene escasa investigación (Di Doménico, 2015), es controversial y supone una exponencial dificultad para implementarla.

Por lo que se necesita de la implicancia activa de la comunidad académica, estudiantes, profesores, asociaciones profesionales y autoridades gubernamentales para seguir de cerca el avance de una disciplina de relevancia científica y social como lo es la psicología.

En el capítulo siguiente, ahondaremos sobre el desempeño del psicólogo/a en el contexto específico de las infancias institucionalizadas, tarea que se desenvuelve en un marco jurídico definido que presentaremos.

CAPITULO IV

EL PSICOLOGO EN EL CAMPO DE LA NIÑEZ INSTITUCIONALIZADA

Marco jurídico y su incidencia en el quehacer profesional.

La tarea que realizan a diario los profesionales de la Psicología en el área de la niñez institucionalizada, se ve regulada por las reglamentaciones relativas a la doctrina de la “Protección Integral” (Lenta y Di Iorio, 2016, Britos, et. ál., 2017, Di Iorio y Seidmann, 2012, Llobet, 2014). Estas reglas ordenan las estructuras institucionales, inciden en las políticas públicas, así como plantean funciones y procedimientos a los efectores de las infancias vulneradas.

Presentamos las reglamentaciones vigentes más relevantes que enmarcan la intervención sobre las infancias vulneradas en Mendoza, lugar en el que efectuamos nuestra investigación.

Iniciamos la descripción del marco jurídico para el trabajo profesional con la referencia a legislaciones y tratados internacionales, nacionales y locales referidas al enfoque de derechos, para luego realizar el tratamiento de los instrumentos jurídicos (Acordadas, Protocolos, Resoluciones Ministeriales) que establecen procedimientos o tareas vinculadas al quehacer de los psicólogos/as. Finalizamos con una breve mención sobre la casuística que produjo perjuicios concretos a los profesionales que en ejercicio de su trabajo, debieron abordarla.

4.1. Legislación sobre el “Enfoque de Derechos”


El corpus normativo se constituye con el conjunto de herramientas jurídicas que resultan gravitacionales para el trabajo en este campo. La siguiente tabla expresa un breve

sumario sobre las disposiciones de carácter internacional, nacional, provincial que forman la base legal del enfoque de derechos de la niñez, que encuadra el trabajo profesional.

Tabla 1

Reglamentaciones del Enfoque de Protección Integral de Derechos

Reglamentaciones Internacionales	Reglamentaciones Nacionales	Reglamentaciones Provinciales e Institucionales
<p>Declaración Universal por los Derechos Humanos.</p> <p>Declaración por los Derechos del Niño.</p> <p>Convención Internacional por los Derechos del Niño (CIDN).</p>	<p>Ley Nº 23.849 Convención por los Derechos del Niño.</p> <p>Constitución de la Nación Argentina.</p> <p>Código Civil y Comercial de la Nación (2016)</p> <p>Ley Nº 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Ley Nº 26.657/10 Protección en Salud Mental.</p> <p>Ley Nº 27.364/17 Programa de Acompañamiento para jóvenes sin cuidados parentales</p> <p>Ley Nº 22.431 Sistema de Protección Integral a las Personas con Discapacidad, sus complementarias y modificatorias.</p> <p>Protocolo de Procedimientos para la Aplicación de Medidas de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Ley Nº 6.354 Protección Integral del Niño y del Adolescente.</p> <p>Decreto Reglamentario</p> <p>Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza Nº 20.062, 20.786, 20.788, 21.617, 25.501</p> <p>Pautas Mínimas de Actuación Profesional</p> <p>Ley Nº 9.139 Sistema de Protección Integral de los Derechos de NNA</p> <p>Ley Nº 9.120 Código Procesal de Familia y Violencia Familiar</p> <p>Resolución Institucional Nº 25/20</p> <p>Resolución Institucional 370/20 Protocolo de Actuación entre DPyRD y DCA de la DGP.</p>



Fuente: Elaboración propia

4.2. Disposiciones de carácter internacional

La tabla precedente, muestra en la primera columna, el detalle de las normativas de carácter internacional relacionadas a la doctrina de la Protección Integral (PI), que en materia de infancia orientó la concepción del niño como sujeto pleno de derechos.

Puede citarse como antecedente fundacional de la doctrina, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), consagrada tras la Segunda Guerra. Esta proclama emerge como eje de una cada vez más amplia revalorización jurídica del valor del ser humano y pone de manifiesto el interés de la comunidad organizada de lograr “consensos internacionales frente a los totalitarismos” que dañan a la humanidad (Ocaña y Rodríguez, 2006, p.130).

Más tarde, la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959), colocó en valor la persona del niño, entendiendo a este como sujeto de derechos y de protección, puesto de manifiesto en 10 principios fundamentales. La Declaración si bien tiene relevancia como guía ética y moral, no obliga a los Estados a asumirla como propia (Farías Carracedo, 2014). De ahí que solo tras la consagración de la Convención Internacional por los Derechos del Niño (CIDN), por la ONU, en 1989; los Estados parte ratificaron rápidamente su adhesión a los principios estatuidos en este instrumento jurídico y así instituyeron la Doctrina de Protección Integral de la niñez.

Los distintos países latinoamericanos y europeos adaptaron sus legislaciones nacionales y locales a los postulados de la CIDN, como también la crearon organismos de gobierno, consejerías, defensorías y redes de efectores dedicados a la gestión y

administración de todo lo que atañe a la aplicación de la PI con un “alto grado de concordancia” con la Convención (Dávila y Naya, 2012, p.13).

4.3. Legislación Nacional

El corpus normativo de alcance nacional lo hemos presentado de manera resumida en la segunda columna de la Tabla 1, que sirve como guía para el desarrollo conceptual de las principales disposiciones.

En Argentina, mediante la Ley 23.849 de septiembre de 1990 el Congreso de la Nación aprobó la CIDN, con algunas salvedades. Entendió al niño como “todo ser humano desde el momento de su concepción hasta los 18 años de edad” (art. 2), no acordó con la adopción internacional con objetivo de impedir el posible tráfico de niños; consideró que en materia de planificación familiar la responsabilidad de los padres es indelegable y propuso que el Estado debería adoptar las medidas sanitarias para favorecer la paternidad responsable. Finalmente, expresó el deseo que en la CIDN “se hubiese prohibido terminantemente la utilización de niños en conflictos armados”. Más tarde, en la reforma de 1994, la CIDN se incorporó a la Constitución de la Nación Argentina, en su artículo 75.

Once años después, en 2005 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.061, de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Esta norma ordena el sistema de protección en el país, a la cual deben adherirse los Estados provinciales para cumplir con los principios de la doctrina de derechos.

La Ley 26.061, en su Título I reconoce a los NNyA como sujeto de derechos y la integralidad que tienen en todos los aspectos de su vida, del goce de los mismos. Considera

la madurez como eje para el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, así como la preminencia del interés superior en todos los asuntos referidos a los NNyA.

Agrega la relevancia del medio familiar, social y cultural legítimo de los NNyA al que reconoce como centro de vida que debe ser respetado para su desarrollo personal.

Garantiza el derecho a ser oído en todos los actos que lo involucran.

Dicha legislación desarrolla derechos y garantías, establece el sistema institucional, las medidas de protección; formula los niveles del sistema y describe nuevos organismos de gestión de las políticas de niñez y adolescencia en los Títulos II, III y IV respectivamente.

El “parteaguas” que significó la normativa se evidenció en el cambio de la gestión de las decisiones sobre la niñez, tanto en aspectos de protección de derechos vulnerados, como la de separar a los niños en riesgo de su centro de vida e institucionalizarlos (Isacovich y Grimberg, 2020). Estas acciones pasaron a ser responsabilidades y competencias de los equipos técnicos, ampliamente conformados por psicólogos.

Específicamente la Ley caracteriza las medidas de protección y las excepcionales en sus artículos 33 y 39 respectivamente.

“Artículo 33: Medidas de Protección Integral de Derechos. Son aquellas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias.

Artículo 39. Medidas Excepcionales. Son aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio”

Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Estas medidas son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen.

Las medidas excepcionales corresponden a toda intervención del Estado nacional, provincial o municipal que se toma respecto a los NNyA que establece para protegerlos debido al peligro por el que transita y “se encuentra institucionalizado por la intervención directa o indirecta de los órganos de aplicación administrativos y judiciales, a través de sus equipos, programas y/o dispositivos, sean éstos últimos de cuidado en residencias o en familias, de gestión pública o privada” (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2017, p. 8).

Otras legislaciones de orden nacional forman parte del corpus jurídico sobre niñez. Así es como a lo largo del Código Civil y Comercial de la Nación sancionado en 2014, vigente desde agosto de 2015 se aprecia el lugar de los niños, niñas y adolescentes bajo el principio rector del interés superior y el reconocimiento de las capacidades de acuerdo a la madurez suficiente, en lugar de su presumida incapacidad en razón de su edad. El derecho a ser oído, a ver a sus parientes, a decidir sobre su adopción, a decidir sobre su salud, la autonomía progresiva, son algunos tópicos que expresan el lugar de los NNyA en acuerdo con la Convención y la Ley de Protección Integral (Caramelo, Picasso y Herrera, 2016; Lanzavechia, 2018, Morlachetti, 2013).

Asimismo, las disposiciones de la Ley Nacional de Salud Mental se acoplan al enfoque de derechos y establecen cambios relevantes respecto a la promoción de la salud, a la importancia del abordaje interdisciplinario fuera de la lógica clasificatoria de la patología,

a la administración de la medicalización psicotrópica, que resultan consistentes con las regulaciones del enfoque de derechos (Ley 26.657).

Otra normativa dentro del conjunto de disposiciones nacionales es la Ley 22.431, Sistema de Protección Integral para las personas con Discapacidad. Esta reglamentación sancionada en 1981, ha recibido ampliaciones y modificaciones siempre en concordancia con los preceptos de la CIDN. Tan es así que en el país tiene plena aplicación la Clasificación Internacional de Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (OMS, 2001), que permite evaluar integralmente el padecimiento que produce inhabilidad de las personas desde una perspectiva integral, en la que se tiene en cuenta la función perdida, la estructura orgánica en la que se asienta la disfuncionalidad, los aspectos saludables para la vida que tienen las personas aún con padecimientos, así como también la influencia protectora del ambiente, las relaciones sociales y las instituciones. Se aleja de la perspectiva psicopatológica de la discapacidad y se consideran las posibilidades personales y recursos ambientales. (Junta Evaluadora de la Discapacidad, DiNAF, 2015).

Finalmente citamos la Ley del Programa de Acompañamiento para Jóvenes sin Cuidados Parentales sancionada en 2017, que protegería a los adolescentes desde los 13 años en la medida que se instituye a una persona como referente personal del joven y se asigna un canon mensual equivalente al 80% del salario mínimo, a partir de los 18 años y hasta los 21.

Los lineamientos legales mencionados a grandes rasgos configuran un modo de pensar sobre la niñez y la adolescencia plena de derechos. Forman los principios fundamentales que se tienen en cuenta a la hora de insertarse en el desempeño profesional en este campo.

4. 4. Normativas del Ámbito Provincial

La legislación y las estructuras administrativas existentes no son uniformes en la vastedad del territorio nacional, por lo que el sistema de protección es diferente en cada jurisdicción y requiere de la adecuación de las provincias respecto a la aplicación de la doctrina de la Protección Integral (UNICEF, 2016). En la Tabla 1, tercera columna, se presenta el conjunto de disposiciones de carácter provincial vigentes en la materia que desarrollamos a continuación.

Mendoza fue la primera en contar con una legislación acorde (Farías Carracedo, 2014). Paulatinamente se sumaron leyes locales afines a la doctrina de la PI, tal como lo ilustra el Relevamiento Nacional sobre la Situación de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y UNICEF, 2011, 2014, 2017; UNICEF, 2016), que muestra que al promediar el año 2017 las provincias argentinas contaban con disposiciones específicas o de adhesión en materia de infancia.

En el ámbito en el que se desarrolla este trabajo, en la provincia de Mendoza, el cambio del régimen tutelar al de la PI se produjo el 17 de abril de 1995 cuando se sancionó la Ley 6.354 “Ley de Menores de la Provincia de Mendoza” (Fernández Hassan, 2007, Valgañón, 2010).

En el artículo primero se describe:

“La presente ley tiene por objeto de protección integral del niño y el adolescente, como sujeto principal de los derechos establecidos en la misma y el ordenamiento legal vigente. A tal efecto quedan comprendidas las personas que no hubieran alcanzado la mayoría de edad.

El Estado garantizará el interés superior de los mismos, en el ámbito de la familia y de la sociedad, brindándoles las oportunidades y facilidades para el desarrollo físico, psíquico y social” (Ley 6354).

Claramente los principios de la protección integral y del interés superior se establecen en la normativa. En sus postulados ordena cambios sustanciales en la estructura institucional del poder ejecutivo y del poder judicial; así como de las funciones, servicios y procedimientos. Obliga al Estado a proveer recursos económicos, financieros (artículo 4) y humanos de manera de garantizar el proceso de PI. Crea el Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario, el Registro de Pretensos Adoptantes, la Justicia Penal de Menores entre otras instancias de aplicación esta normativa precursora. Se pusieron en marcha programas de desmasificación de macro hogares como el de Familias Cuidadoras, Familias Receptoras, Cuidadores Exclusivos y otros (DiNAADyF, 1998) que tendían a garantizar el derecho a vivir en familia y al cuidado personalizado de los NNyA institucionalizados.

Los cambios no fueron inmediatos, sino que se sucedieron en un continuo de acciones institucionales, técnicas, culturales y políticas de transición en las que convivieron paradójicamente la lógica tutelar y la de la protección integral (Valgañón, 2010, Farías Carracedo 2015, 2016). Luego en 2005, la sanción de la Ley 26061 iba a impulsar la profundización de las acciones a favor de la aplicación de la doctrina de derechos.

La Ley Nacional de Protección Integral propuso cambios fundamentales en la formación del sistema de protección y restitución de derechos. El artículo 32, otorga al poder ejecutivo la responsabilidad de efectivizar el ejercicio pleno de derechos de NNyA a través de todas las instancias del Estado: ministerios, municipios, organizaciones de la sociedad civil. De ahí, que la puesta en marcha del sistema requirió de la voluntad política y esfuerzo económico para conformar la estructura organizativa y definir sus funciones.

Al momento de la sanción de la Ley N° 26.061, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza había suspendido el plazo para su aplicación en relación a los ejes procedimentales hasta que el poder ejecutivo indicara cuál sería el órgano administrativo que asumiría las funciones indicadas en la norma. Luego que el poder ejecutivo designara a la DiNAADyF como órgano de aplicación se declaró la suspensión de la intervención judicial (Acordadas N° 20.062, 20.786, 20.788).

En febrero de 2008, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo provincial celebraron el “Convenio de Transición para la puesta en vigencia de la Ley Nacional N° 26.021” dando un plazo de 30 días para el inicio de actividades. El Convenio fue ratificado por el Gobernador de la Provincia por ese momento, Contador Celso Jaque en Decreto 1262/08 y el 22 de abril de 2008, a casi tres años de la plena vigencia de Ley Nacional, se puso en funcionamiento en Mendoza el Sistema de Aplicación (Decreto 1262/08).

4.4.1. Nuevas Reglamentaciones: los Cambios en el Desempeño Profesional

La puesta en vigencia de la legislación nacional significó pasar de la letra de la misma, a su gestión concreta asignándose para ello recursos económicos, institucionalidad administrativa y también las personas a cargo de las tareas. En esta etapa se debió encarar el cómo hacer.

El Poder Ejecutivo debía intervenir “a través de sus equipos técnicos para reestablecer, preservar o reparar las consecuencias del derecho vulnerado” siendo potestad en aquel momento del Ministerio de Desarrollo Humano, Familia y Comunidad la formación de “equipos técnicos con personal capacitado y especializado en materia de Niñez y Adolescencia” (Decreto 1262/08).

Nótese cómo desde un primer momento los equipos técnicos asumieron un rol protagónico respecto a su intervención para cumplir los objetivos dispuestos en la ley.

4.4.2. Acordada N° 21.617. Primer Protocolo de Actuación

El inicio de las actividades de los Órganos Administrativos Locales (OAL) comenzó como hemos mencionado en abril de 2008 y recién varios meses después, en diciembre de ese mismo año cobró vigencia el primer Protocolo de actuación. Estos instrumentos representan guías jurídicas para regular tareas y procedimientos en el abordaje de los casos. El primer Protocolo de Actuación para la Aplicación de la Ley de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Mendoza rigió a partir del 23 de diciembre de 2008, aprobado por la Acordada de la Corte N° 21.617.

Se destacan algunos párrafos relacionados con la labor técnica:

“Crearé equipos de trabajo específicos para la aplicación del presente protocolo integrados por: Trabajadores/as Sociales, Psicólogos/as y el número de personal administrativo que la Di.N.A.A.D.y F. disponga.

Uno de los profesionales indicados en el párrafo precedente será designado Coordinador Responsable del O.A. local. Equipo Profesional del O.A. dispondrá las medidas provisorias y de comprobación que considere necesarias, definiendo un primer nivel de abordaje. A tal efecto se realizarán informes sociales y psicológicos los que serán incorporados al expediente.

El Informe detallado de las acciones realizadas tanto por el O.A. como por otros actores del Sistema Integral de Protección de Derechos. En dicho informe deberá constar:

- a. Diagnóstico inicial.
- b. Acciones realizadas.
- c. Resultados obtenidos.
- d. Pronóstico de la intervención

El O.A. de cada región garantizará la atención de los casos fuera del horario establecido para la atención del público, de modo de asegurar su funcionamiento todos los días del año las 24 horas. Fuera del horario de atención al público el profesional que tenga a su cargo la resolución de casos tomará las medidas urgentes, necesarias e indispensables hasta que el caso ingrese, en el primer momento que eso sea posible, al O.A” (Corte Suprema de la Provincia de Mendoza, Acordada N° 21.617).

En los segmentos señalados se observa la identificación de las dos disciplinas básicas que conforman el equipo técnico: el trabajo social y la psicología, aunque no se encuentra la especificación de las acciones de cada una, sino que se las incluye en el ámbito del trabajo conjunto, como “equipo”, por lo que se puede interpretar cierta indiferenciación en la especificidad de abordaje.

Asimismo, coloca a los profesionales que integran los equipos técnicos en condiciones de que por su accionar profesional se tomen las medidas de protección y de excepción estatuidas por la Ley N° 26.061 en su artículo 33 y 39 respectivamente.

Finalmente, entre los segmentos destacados, se observa la atención y funcionamiento permanente de los servicios: todos los días, las 24 horas; por lo que podemos considerar que los profesionales que conformaban los equipos, psicólogos y trabajadores sociales,

desempeñaban tareas en horarios nocturnos, días festivos y feriados. Este protocolo rigió hasta su derogación en al entrar en vigencia la Ley Provincial 9.139 en 2019.

4.4.3. Derivaciones Laborales de la Acordada N° 25.501

En diciembre de 2013, la Acordada de la Corte, N° 25.501 aprueba el “Protocolo de Actuación que regula el procedimiento judicial destinado a mejorar la tramitación de las medidas de excepción” que unifica los procedimientos para todos los actores intervinientes en ese proceso y se encuentra vigente.

Los principios rectores de la norma bregan por la definición jurídica de la situación de los NNyA, la acreditación la efectivización del derecho a ser oído, impiden demoras administrativas, organizan los intervalos para la revisión de las medidas y tipo de información que debe fundarlas.

Los informes de las Direcciones ejecutivas deben detallar todas las acciones realizadas “modificar las circunstancias que dieron origen a la medida”, porqué fracasaron, cuáles fueron las acciones para restituir derechos, pronóstico y plan de acciones. Estas acciones y reportes los produce el “equipo técnico a cargo del caso” (Corte Suprema de Justicia de Mendoza, Acordada N° 25.501/2013). La Acordada agrega:

“el equipo técnico de la Dirección de Protección de Derechos o de la Dirección de Restitución de Derechos según corresponda, podrá solicitar el cese de la medida excepcional y la declaración judicial de guarda provisoria a cargo del adulto responsable de la crianza del N.N.A.

Ante los casos de imposibilidad de restitución del niño a su ámbito familiar de origen, el equipo técnico deberá informar en forma detallada y circunstanciada la situación del mismo, solicitando la declaración judicial de situación de adoptabilidad conforme las normas del Código Civil”. (Ibíd., 2013)

Los integrantes del “equipo técnico”, que según lo descripto antes, serían psicólogos y trabajadores sociales, pueden solicitar medidas judiciales como el Cese (finalización de la medida excepcional), o la Declaración de Adoptabilidad. Estas acciones exclusivas de este ámbito de trabajo, colocan al profesional, en particular al psicólogo/a en ejercicio de funciones ampliadas respecto a su campo disciplinar, que causan tensión y conflicto de rol (Britos, et.al., 2017; Lenta y Di Iorio, 2016).

El interés por garantizar derechos y clarificar las acciones y responsabilidades profesionales se tradujo en reglamentos institucionales como lo fueron la Pautas Mínimas de Actuación Profesional, aplicables en la Dirección de Restitución de Derechos, en las que se detallaban tareas que debían ejecutar los “equipos técnicos” tales como las visitas domiciliarias, y entrevistas (o escuchas) en el lugar de albergue, presentación de informes con especificación de derechos restituidos y plazos de presentación pre establecidos. (Dirección de Restitución de Derechos, 2011). Así, varias acciones profesionales se adecuaban al peso de los requerimientos jurídicos.

Otro documento más reciente, vigente desde 2016, es el Manual de Procedimientos y Actuaciones de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos de Mendoza, sirve de guía en las tareas de los equipos de trabajo previas a la internación o institucionalización de los NNyA con derechos vulnerados. (DiNAF, 2016).

En el año 2017, el gobierno nacional publicó el Protocolo de Procedimientos para la Aplicación de Medidas de Protección de NNyA, en el que estableció pautas de abordaje y actuación profesional para las medidas de protección, como una forma de unificar procesos en el heterogéneo desarrollo nacional sobre derechos de la infancia.

Doce años después de la sanción de la Ley N° 26.061, se pudo concretar un manual de actuación nacional, lo que permitió pensar en las tareas por las que se abordaba la demanda de la niñez vulnerada primó el criterio y experticia de las personas articuladoras de la labor, más que en reglamentaciones integradas. El documento tuvo como objetivo “aportar a los equipos de los organismos de aplicación de la ley 26061 una herramienta específica, tendiente al logro de la restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes”. (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 2017, p.7).

El Protocolo Nacional, centralizó la aplicación de las medidas en equipos técnicos: “Los equipos (en general) estarán conformados por todas aquellas personas que en los dispositivos cumplan funciones relacionadas con la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes separados de su medio familiar” (Ministerio de Salud Desarrollo Social de la Nación, 2017, p. 14). Advirtió sobre la necesidad que cuenten con capacitación interdisciplinaria, formación específica y estabilidad. No especificó los campos disciplinares de quienes integran las unidades de intervención profesional.

En el Protocolo se insiste en que los equipos deben considerar la individualidad y la cultura de los NNyA y sus familias, corresponder a la pautas de la doctrina de la protección integral, revisar y evaluar sus estrategias de intervención, garantizar la seguridad física y psíquica integral de los NNyA, responsabilizarse de la documentación y registrar la práctica institucional, manteniendo siempre características contenedoras.

4.4.4. Ley 9139. Funciones de los Equipos Técnicos

En la Provincia de Mendoza, en enero de 2019, la sanción de la Ley N° 9.139, Sistema de Protección Integral de los NNA continuó, entre otras cosas, detallando funciones de los profesionales que conforman los equipos técnicos.

En el Título II establece que la Autoridad de Aplicación serán los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) quienes tienen la delegación de gestión. Puede entenderse que éstos tienen la responsabilidad y potestad ejecutiva en la toma de medidas de protección. Los ETI están coordinados por un profesional y constituido por personas “con título habilitante en las áreas de minoridad y familia, trabajo social, ciencias jurídicas y de la salud; todos ellos con versación en materia de minoridad y familia” (art. 29. Ley 9139). Agrega, que las adecuaciones institucionales ordenadas en esta ley se harán con los mismos profesionales que al momento de la puesta en vigencia, forman la DiNAF. El artículo 31 establece las siguientes funciones para los miembros de los equipos:

“a) Intervenir en los casos de maltrato, negligencia y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes; b) Analizar y diagnosticar el nivel de vulneración, determinando la gravedad o la urgencia de la situación a los fines de su derivación inmediata al área correspondiente; c) Adoptar Medidas de Protección Integral de Derechos; d) Adoptar Medidas de Protección Excepcional de Derechos, solicitando el debido control de legalidad al Juez de Familia; e) Solicitar al Juez de Familia Medidas Conexas a fin de hacer efectivas las medidas de protección de niños, niñas y adolescentes; f) Realizar el seguimiento y control de las Medidas de Protección de niños, niñas y adolescentes que son derivadas a la Dirección de Cuidados Alternativos, hasta

el cese de la situación de vulneración de derechos en forma coordinada con los profesionales de la mencionada Dirección; g) Restituir a niños, niñas y adolescentes el pleno goce y ejercicio de sus derechos cuando éstos han sido amenazados o vulnerados; h) Coordinar acciones tendientes a la atención y cuidado integral infantil, con el propósito de apoyar el fortalecimiento familiar y comunitario; i) Realizar en el territorio el seguimiento y acompañamiento de las familias afectadas; j) Efectuar las derivaciones específicas y correspondientes, a través de una adecuada, pronta y efectiva articulación con los efectores corresponsables; k) Informar en forma detallada y circunstanciada al Juez competente la situación de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, alcanzada por Medidas Excepcionales, en los supuestos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación; l) Sugerir a la Autoridad de Aplicación protocolos de actuación internos conforme los procedimientos administrativos que rigen y según su incumbencia”.

Las funciones detalladas son amplias, implican conocimiento en materia jurídica y social además de experticia en “el saber hacer” de cada campo disciplinar, que la ley ni otro documento oficial ha descripto hasta el momento. La Resolución 370/20, Protocolo de Actuación entre la Dirección de Promoción y Protección de Derechos y la de Cuidados Alternativos, establece procedimientos y tareas sin especificar la labor de cada marco disciplinar. Las maneras en que los psicólogos y psicólogas en particular se desempeñan y resuelven las situaciones que deben abordar constituyen un procedimiento probablemente construido por los grupos de trabajo que por reglamentaciones formales.

4.5. La Marca Indeleble de la Casuística

La violencia dentro de la familia fue por décadas un asunto de carácter “interno, privado” sobre el que los allegados y la comunidad se comportaban con la premisa tácita de no intromisión. La mirada sobre la violencia estaba ligada a la que acontecía fuera de la familia, en las calles, entre grupos de personas que fundamentalmente manifestaban su agresión externa a las fronteras del seno de la familia nuclear, amorosa, idealizada, en la que las fallas o “pequeños” defectos que pudiera contener no enlutaban su sacralidad (Donini, 2007, Giberti, Garaventa y Lamberti, 2005).

Durante el transcurso del siglo XX, luego de la postguerra y conforme al avance sobre reconocimiento de los derechos de las personas, se “inauguró el cuestionamiento de lo que hasta ahora pertenecía a su intimidad: la violencia y los abusos sexuales intrafamiliares” (Perrone y Nannini, 1997, p.19). La desacralización de la familia evidenció que además de ser un grupo que permitía a sus miembros vivir y desarrollar sus potencialidades, también es un lugar de sufrimiento y violencia. La apropiación de estas ideas por parte de la comunidad y de la opinión pública requirió de un proceso de conciencia colectiva que habilitara al menos al cuestionamiento sobre los procesos familiares disfuncionales.

En esa línea, algunos hechos que trascendieron las fronteras del círculo familiar, conmocionaron el equilibrio estatuido en la comunidad y la cultura de tal manera que la respuesta adaptativa implicó una reorganización simbólica y funcional de los grupos en torno a un tema (Bateson, 1976). Luego del homicidio de Alicia Muñiz en Mar del Plata y del niño Giorgy Godoy en Mendoza (Verderico, 2001) se institucionalizaron las líneas de trabajo sobre el abordaje de la violencia familiar de parte de quienes venían desarrollándolas con mucho esfuerzo y con escaso apoyo formal. Así lo consideró la investigadora Graciela Ferreira, en una carta aparecida en el “Diario Clarín” el 14 de junio de 1989, bajo el título de “El legado de Alicia Muñiz”. Se crearon organismos en el ámbito del Estado mendocino,

por primera vez, específicamente dedicados a la problemática violencia contra la mujer y la infancia: Instituto de la Mujer, Centro de Atención a la Víctima de Maltrato y el Grupo de Alto Riesgo, entre otros, dependientes del Gobierno Provincial.

Lamentablemente el asesinato de la compañera de Carlos Monzón ni el del pequeño Giorgy fueron los primeros ni los últimos hechos aberrantes cometidos dentro de las familias, pero la trascendencia mediática de los mismos puso en la opinión pública una información contundente: las familias matan a sus miembros.

Mucho más tarde, en Mendoza, el 7 de enero de 2014 se consumó el asesinato de la niña de 3 años Luciana Rodríguez (Martin, 2015). La pequeña estaba siendo abordada por el sistema de protección de derechos mendocino debido a su situación de vulnerabilidad. La concatenación de eventos ocurridos por esos días tuvo el resultado más aberrante, la muerte a golpes de Luciana a manos de su padrastro. Los funcionarios y operadores técnicos del entonces OAL habían intervenido en el fallido proceso de protección de derechos realizando actos técnicos y administrativos insuficientes para resguardarla.

El impacto mediático se abonó con una conferencia de prensa realizada por autoridades institucionales que recalaban que desde marzo de 2013 se habían tomado medidas de protección con la niña para acompañarla y sostenerla junto a su madre. Expresaron ante la requisitoria periodística “recordemos una cuestión conceptual, la ley 26061 una de las cosas que promueve es fortalecer a la familia, no judicializar la pobreza, y por una cuestión de suciedad no era cuestión suficiente para sacar a la niña de la familia” (Conferencia de Prensa del día 8 de enero de 2014). Los profesionales del OAL habían autorizado a la madre a llevarse a su hija al domicilio y la habían citado para primera hora del día hábil siguiente. Nunca llegó.

Tras el homicidio, se inició un proceso penal a los profesionales y operadores técnicos involucrados en el caso, a quienes se les imputó los delitos de abandono de persona e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Fueron 7 los técnicos imputados por ese delito. En entrevista realizada el 19 de julio de 2019 a la ex Directora de Restitución de Derechos de DiNAF, Lic. Verónica Bertolotti, recuerda el enorme impacto que tuvo para todos los colegas la imagen de los psicólogos esposados, sacados de sus trabajos por la policía y subidos a un auto oficial de la Fuerza de Seguridad, como consecuencia de actos laborales, inimaginada.

El diciembre de 2019, se condenó a dos profesionales psicólogas por el delito de abandono de persona e incumplimiento de deberes de funcionario público a la pena de tres años de prisión en suspenso, más tres años de inhabilitación para ejercer cargos públicos, accesorias legales y costas (Sitio Andino, 2019).

Un solo hecho, de los muchos que estas profesionales abordaron, puso de manifiesto la fragilidad del sistema laboral, la responsabilidad penal y civil que tiene cada acción en este marco, los riesgos emocionales y materiales del quehacer.

Cuando el profesional psicólogo/a trabaja en el campo de la niñez vulnerada se encuentra con un corpus jurídico amplio configurado por un conjunto de variadas normativas de carácter internacional, nacional y local que expresan los ejes centrales de la Protección Integral de las infancias y guían los objetivos de las intervenciones.

Estas disposiciones han sido complementadas por protocolos de procedimientos que podrían favorecer el pasaje desde la letra de las legislaciones a las acciones concretas del campo de trabajo. Observamos que las acciones que describen esos instrumentos no realizan diferencias ni destacan experticias disciplinares, así como la experiencia que se va

construyendo en el abordaje de las casuísticas arroja aprendizajes que resultaría valioso sistematizar.

Hasta aquí hemos desarrollado los aspectos que constituyen el marco de referencia de nuestro abordaje empírico, cuyas decisiones metodológicas describimos en la siguiente parte.



SEGUNDA PARTE

MARCO METODOLOGICO



CAPITULO V
ESTRATEGIA METODOLOGICA

5.1. Fundamentación

Esta investigación se centra en las representaciones sobre el rol del psicólogo/a que trabaja en el campo de las infancias institucionalizadas, desde su perspectiva y del equipo profesional junto al que realiza las tareas cotidianas.

Las funciones desarrolladas por cada grupo profesional son fruto de un proceso histórico, profesionalizante, que ha ido cambiando a lo largo del tiempo a resultas de transformaciones, necesidades, actividades y demandas diferentes.

La resignificación de las infancias propone también una resignificación de las prácticas en tanto éstas se adecuan a un marco socio – histórico, a un entorno cultural, a una perspectiva activa y creadora que implica repensar el concepto, los conocimientos particulares, los instrumentos con los que se responde y particularmente en este trabajo, las representaciones sociales del quehacer profesional derivado de la vigencia y aplicación del Paradigma de la Protección Integral (Di Iorio, Lenta y Hojman 2011, Villalta y Llobet, 2015).

Entendemos el quehacer del psicólogo conectado en un sistema relacional del que forma parte y con el interactúa a través de múltiples niveles y canales de comunicación (Bateson 1976, Watzlawick, et. al., 1986), siendo producto y a la vez productores de las prácticas que construyen en el entramado relacional que integran (De la Iglesia y Di Iorio, 2005; Monti, 2020). Los significados elaborados por las personas en su contexto social los encontramos objetivados en el sentido común del grupo.

Así es como las representaciones sociales dilucidan la construcción del pensamiento social que las personas forjan en las relaciones cotidianas, a través del lenguaje, articulando las significaciones compartidas en el grupo. Los individuos participan de un campo

semántico de significados grupales que se traducen en parte de sus valoraciones y comportamientos. Los elementos cognitivos, psicológicos y sociales del conocimiento se construyen en el marco de las relaciones con los demás (Moscovisci, 1986, 1988; Jodelet, 1986).

El corpus organizado de conocimientos de la vida diaria elaborado y compartido socialmente, permite ordenar la realidad en la que las personas se encuentran inmersas así como disponer de un “código de intercambio social” (Farr, 1986), construido en un contexto particular en el que se forja y en el que el individuo hace intervenir en su elaboración ideas y valores provenientes de su grupo de pertenencia (Granados, 2018). Las representaciones sociales en tanto construcciones sociocognitivas estructuradas a partir de circunstancias concretas, rutinizadas, orientan la vida social.

Consideramos que el quehacer del psicólogo/a en el área de la niñez sin cuidados parentales ha dado lugar a un campo semántico, simbólico, a cogniciones socialmente construidas y compartidas que podemos focalizar en las representaciones sociales sobre su labor. Tanto los profesionales psicólogos/as como aquellos que participan junto a ellos en este campo, van forjando una representación del quehacer.

Nos pareció necesario comprender el sentido de la conducta desde la mirada de quienes viven ese contexto de relaciones, por lo que elegimos el enfoque cualitativo para concretar el estudio, atendiendo a que las estrategias que se proponen responden a dicha lógica.

Las experiencias y significados que los participantes tienen sobre el medio laboral ameritan un proceso investigativo en el que se pueda dar cuenta de éstos, por lo que las características del paradigma interpretativo resultan adecuadas a nuestra tarea ya que permite

“comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas” (Taylor y Bodgam, 1994, p.20)

Las características interpretativas y deductivas del enfoque, sus explicaciones adaptadas al contexto de producción de los datos, “se centran en la práctica real, situada” (Vasilachis de Gialdino, 2007, p.28) y el activo proceso de intercambio entre el investigador y los participantes.

5.2. Objetivos

5.2.1. Objetivo General:

Analizar las representaciones sociales acerca del ejercicio profesional del psicólogo/a que se desempeña en el ámbito de la niñez institucionalizada, desde su perspectiva y de los profesionales que forman los equipos de abordaje; considerando las competencias específicas de la tarea y la posible ampliación de las incumbencias profesionales. Ello con el fin de establecer la particularidad de la labor e incidir en posibles ajustes en la formación profesional.

5.2.2. Objetivos Específicos:

- Conocer las representaciones sociales de los psicólogos/as acerca del desempeño de su tarea en el campo de la niñez institucionalizada.
- Conocer las representaciones sociales del trabajo del psicólogo/a de parte de los profesionales que conforman los equipos técnicos.

- Especificar la tarea que realiza el psicólogo/a en el ámbito de la niñez institucionalizada.
- Examinar el rol del psicólogo/a en relación a las incumbencias profesionales
- Describir un posible perfil de competencias específicas para el desempeño profesional en esta área.

5.3. Preguntas

¿Cuál es la representación social del rol profesional del psicólogo/a que se desenvuelve en el ámbito de la niñez institucionalizada?

¿Cuál es la representación social del rol de la psicóloga y del psicólogo de parte de los profesionales que conforman los equipos técnicos?

¿En qué consiste la tarea que realizan los y las psicólogas en el ámbito de la niñez institucionalizada?

¿Realiza acciones que implican un replanteo de sus incumbencias profesionales?

¿Existe un perfil de habilidades o competencias específicas para el desempeño profesional en esta área?

5.4. Anticipaciones de Sentido

Los psicólogos y psicólogas que trabajan en el área de la niñez institucionalizada han creado una representación social propia del rol profesional, diferenciada de otros campos de la psicología, en la que se acepta y se desempeñan tareas que varían las competencias técnicas y amplían las incumbencias profesionales.

Los equipos de profesionales que comparten el trabajo tienen una representación social de la tarea del psicólogo que resalta lo específico de éste ámbito.

Las habilidades que desarrollan los psicólogos y psicólogas en este campo amplían las competencias del graduado.

5.5. Diseño de la Investigación

Como hemos señalado previamente, este trabajo se enmarca en el **enfoque cualitativo** de investigación ya que se pretende “enfatar los aspectos dinámicos, holísticos e individuales de la experiencia humana” (Vivar, McQueen, Whyte, Canga 2013, p.225). Procuramos describir y entender las experiencias de los participantes desde sus perspectivas y la del colectivo que forman, dentro del contexto en el que está ocurriendo, favoreciendo el conocimiento profundo de la situación y el sentido de la experiencia (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2014).

Nuestra intención es lograr un conocimiento natural e interpretativo del objeto de estudio presentado, valorando el contexto de ocurrencia, el devenir social, cultural, institucional en el que se desarrolla específicamente la función del psicólogo/a de infancias institucionalizadas (Schettini, Cortazzo, 2015).

La **perspectiva fenomenológica** a la que adherimos en este trabajo, busca comprender cómo los sujetos experimentan e interpretan el mundo construido en interacción sociocultural e histórica, expresándose a través del lenguaje.

El estudio tiene carácter **transversal** ya que realiza la descripción en un momento específico para un grupo particular de sujetos (Mesías, 2010).

Vale considerar que previamente a la realización de esta tesis doctoral hemos participado en el campo de indagación como profesionales, en la actual DGP, en una

extendida trayectoria y en casi todas las áreas de prestación de servicios. Esta condición resulta favorecedora para evitar el relativismo absoluto de los resultados, así como facilita el reconocimiento de la perspectiva de los actores involucrados en este estudio. De este modo se comprende el universo y las categorizaciones de los informantes ya que el investigador no las desconoce merced a su “residencia” en el campo (Guber, 2004). Además al momento de la recolección de datos, desarrollábamos la labor profesional institucional en un servicio distinto al de los/las participantes de esta Tesis, por lo que el acceso al mundo social de los actores se pudo encuadrar dentro un método de investigación de campo que enfatizó la interacción y diferenciación entre la investigadora y las/los actores (Guber, 2004; 2017).

5. 6. Población y Contexto

Las personas que participan de este trabajo forman los equipos profesionales que asisten a los NNyA que se encuentran bajo medida de excepción, institucionalizados, viviendo en hogares convivenciales de gestión pública.

En la provincia de Mendoza, es el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes el área de gobierno que se encarga de la protección de los NNyA a través de la Dirección General de Protección de Derechos. Ésta tiene estructuras de cuidado: la Dirección de Protección y Promoción de Derechos y la Dirección de Cuidados Alternativos (DCA). La DCA tiene a su cargo la gestión integral de los chicos institucionalizados. En la Provincia funcionan 31 hogares convivenciales, albergan a NNyA de una franja que va desde el nacimiento hasta los 18 años de edad, que se encuentran bajo la órbita de la DCA y que se organizan en zonas geográficas (DGP, 2019). La cantidad de niños, niñas y jóvenes albergada varía de manera proporcional a la densidad poblacional general, en un rango de 10 a los 35 NNyA por hogar, según lo manifiesta la Coordinación de Casa Cuna (comunicación personal, julio de 2021).

La Zona Norte (localidades de Capital, Las Heras, Guaymallén, Godoy Cruz, Luján, Maipú y Lavalle), Zona Este (localidades de San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa, La Paz), Zona Valle de Uco (localidades de Tupungato, San Carlos, Tunuyán) y Zona Sur (localidades de General Alvear, Malargue y San Rafael) son las cuatro regiones (DGP, 2019) vigentes al momento de la realización de este trabajo.

Cada Zona constituye un nodo administrativo en cuanto a la institucionalización de los NNyA. Las estructuras institucionales zonales centralizan y distribuyen los recursos materiales, logísticos, técnicos y profesionales se ubican en las cada sede geo referenciada.

La Zona Norte, es el área de la provincia que concentra mayor cantidad de habitantes, un poco más de un millón de personas, cercana al 70% del total (INDEC, 2021), como también es la que constituye el nodo administrativo más denso. Se encuentran en esta jurisdicción 18 residencias de acogimiento, además del 75% de los profesionales y técnicos que asisten integralmente la problemática.⁶ En esta área realizamos nuestro estudio.

5.6.1. Participantes

Trabajamos una muestra de casos tipo, no probabilística e intencional (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014) con el propósito es obtener información de calidad y profundidad respecto a los ejes propuestos.

La unidad de análisis la conformaron los y las integrantes del staff técnico la de DCA con grado universitario que abordan la problemática de la niñez institucionalizada y que accedieron voluntariamente a la convocatoria, realizada mediante la estrategia de bola de nieve (Hernández Sampieri, 2018).

⁶ La cantidad total de profesionales no pudo referenciarse con exactitud debido a que se trata de una información de carácter restringido, apelamos al conteo e identificación de cada persona presente habitualmente en el servicio. En el mismo sentido, la cantidad de NNyA albergados no consta en un registro público actualizado, por lo que mediante la comunicación personal con la funcionaria de la DCA obtuvimos los datos que indicamos.

Consideramos necesario que tuvieran una antigüedad al momento de la pesquisa, no menor a 6 meses en el desempeño laboral, como un lapso adecuado para la adquisición de conocimiento sobre los procesos técnicos del área.

La variable género no fue tomada en cuenta para la conformación de la muestra, se incluyó a todas las mujeres y varones que respondieron favorablemente a la convocatoria. En el Anexo 1 se detalla datos específicos de cada participante.

En la Zona Norte de la DCA trabajaban al momento de la indagación ⁷un total de 21 Psicólogas/os, 6 Abogadas/os, 18 Trabajadoras/es Sociales y 6 Licenciadas en Niñez y Familia. De éstos, accedieron al estudio un total de 31 personas, distribuidas así:

- 12 *Psicólogas/os*
- 6 *Abogadas/os*
- 7 *Trabajadoras sociales*
- 6 *Licenciadas en Niñez, Adolescencia y Familia.* ⁸

El tamaño de la muestra estuvo definido por una conjunción de factores como la factibilidad de acceso a las personas, la disposición de éstas a la indagación y la saturación de lo hallado.

El criterio de saturación, es decir el punto en el que no se encuentran nuevos elementos o diversidad de ideas, debe considerarse en el contexto de la complejidad de la realidad que intentan abarcar los estudios cualitativos y que a su parecer, muy difícilmente pueda ser completamente capturada. Por lo que la inclusión de las unidades de análisis se

⁷ Entre diciembre de 2019 a marzo de 2020

⁸ En adelante para hacer más sencilla la lectura del texto simplificamos la referencia a las Licenciadas en Niñez, Adolescencia y Familia como Licenciadas en Niñez con la abreviatura Lñ.

realizó hasta lograr elementos que construyeron una teoría comprensiva y relevante sobre el fenómeno estudiado.

“El investigador debe continuar indagando no hasta el punto de una quizá inalcanzable saturación, sino hasta el momento en el que considere que puede decir algo importante y novedoso sobre el fenómeno que lo ocupa. Llegado ahí, seguramente lo que tendrá para decir no va a ser todo, ni tampoco lo único, ni lo último que pueda decirse al respecto. Pero si logra plantear algo relevante, convincente o problematizador, podrá considerar colmado su esfuerzo. Más adelante, sin duda, habrá que continuar con la indagación, y seguirán apareciendo nuevos ángulos de interés. Esto, felizmente, lo conducirá a su siguiente estudio, y así mientras dure su vida como investigador” (Martínez Salgado, 2012, p. 617).

5.7. Procedimiento

Para realizar la investigación fuimos autorizadas en la institución por la Dirección General y por la Dirección de Cuidados Alternativos, en tanto que el Comité de Ética en Investigación de la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Mendoza dictaminó favorablemente sobre nuestro trabajo (Anexo 7).

Como hemos dicho, la convocatoria se realizó por la técnica de bola de nieve, en la que cada persona sugiere la participación de otra a quien contactar hasta lograr la saturación de los datos. La significancia de esta técnica consiste en que permite obtener riqueza en la información brindada por los participantes para responder a la pregunta de investigación, teniendo en cuenta su colaboración activa en la indagación.

Los profesionales formaron parte del estudio de manera voluntaria y se firmó el consentimiento informado que obra en Anexos. En consonancia con Martínez Salgado,

señalamos la relevancia de la aceptación de quienes forman la muestra “como un elemento conceptualmente imprescindible y éticamente intrínseco” (2012, p. 615). La aceptación no sólo atañe a la firma de un consentimiento formal, sino también la voluntad de involucrarse y ofrecer activamente sus apreciaciones o puntos de vista respecto a los ejes indagados.

Los cronogramas para la efectivización de la recolección de datos, requirieron de consenso y ajustes vinculados al quehacer de los profesionales; se diagramaron en función de las múltiples actividades no planificadas de los profesionales y la complicación inesperada por urgencias. La mayoría de los/las participantes accedieron a la entrevista en sus despachos laborales luego de finalizada la tarea. Un mínimo grupo fue entrevistado en otros espacios acordados. Los encuentros variaron en una duración de entre 45 minutos a una hora quince, realizados en dos o tres ocasiones. En todos los casos privilegiamos contar con intimidad, disposición horaria y carencia de estímulos que pudieran desviar la atención que el momento requería (Shettini y Cortazzo, 2015).

Durante las reuniones tratamos de lograr un clima cordial, cálido y una conversación basada en los ejes propuestos, referidos en la Tabla 2 que se detalla más adelante. Grabamos las entrevistas y las transcribimos integralmente para facilitar su tratamiento. La devolución de la información se llevó a cabo en reunión grupal al finalizar el estudio.

5.8. Instrumentos

Con el propósito de dar respuesta a las preguntas de investigación, complementar y mejorar la fiabilidad de la información nuestro trabajo desarrolla un corpus de datos derivados de tres instrumentos.

La variedad de datos que aportan los diferentes métodos para dar cuenta del mismo fenómeno además de arrojar profundidad al análisis cualitativo, otorga mayor validez y confianza metodológica al estudio (Alzás 2016 citado en Arranz Montull, 2018). El enfoque multimétodo es descrito por Denzin (2010), quien afianza la estrategia al proponer la triangulación de los datos, los investigadores, en teorías y en metodologías.

Así es como proponemos los siguientes instrumentos de indagación:

- *Entrevista semiestructurada*
- *Test de evocaciones jerarquizadas*
- *Análisis Documental de actuaciones de psicólogos/as*

5.8.1. Entrevista Semiestructurada

Esta técnica se trata de una conversación cara a cara, establecida entre el investigador y las personas indagadas que tiene la finalidad de centrarse sobre la experiencia concreta que se pretende abordar (Taylor y Bodgam, 1994). Los participantes relatan de forma verbal su propia experiencia, su propia vivencia sobre los temas de investigación. Está basada en una revisión teórica – metodológica (Mertens 2010 citado Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2014; Ander Egg, 2016) y se desarrolla sobre aspectos delimitados previamente, de acuerdo a los objetivos planteados.

La técnica facilita el acceso a aspectos cognitivos de los entrevistados/as y a la misma vez se aproxima a los vivenciales de las experiencias (López y Deslauriers, 2011 citado por Arranz Montull, 2018).

Por otra parte, en las producciones verbales, las personas manifiestan la imagen que tienen del objeto de acuerdo a las preguntas que responden. La propia experiencia presente en el relato coloca a la persona frente a su marco social. Araya Umaña (2002), citada por

Granados (2018, p.56), expresa que se genera una “inversión de la persona que al verse en sí misma en la realidad observa el sistema de etiquetas sociales que la enmarcan”.

Siguiendo los lineamientos de Díaz, Torruco, Martínez, Hernández y Varela (2013) entendemos tres tipos de entrevistas en investigación: a) la estructurada, en la que las preguntas se establecen previamente y se obtienen respuestas acotadas; b) la semiestructurada en la que las preguntas se han realizado con anterioridad pero permite flexibilidad al informante y c) la abierta en la que la conversación no tiene guion previo.

Elegimos la entrevista semiestructurada en tanto se asienta sobre un guion de preguntas previas pero en el momento de producirse la exploración puede no mantenerse la redacción exacta de las preguntas, o puede variarse el orden de las mismas (Valles, 1999).

De esta manera se favorece el proceso de interacción en la entrevista necesario para facilitar la exploración en profundidad, al igual que la atención y cuidado de la entrevistada/o.

5.8.1.1. Consistencia Interjueces

En el marco del mayor rigor consultivo contactamos a tres investigadores especialistas, Doctoras en Psicología y miembros del Instituto de Investigaciones de la UDA, quienes participaron del procedimiento tendiente a darle fiabilidad a la construcción del guion de la entrevista y consistencia a las categorías establecidas en las entrevistas y en los legajos institucionales.

Para construir el guion inicial de la entrevista, tuvimos como base una exhaustiva revisión bibliográfica en relación a los contenidos teóricos disponibles. Asimismo, se tomaron en consideración los criterios de León y Montero (2015), respecto de la elaboración

del guion. En una primera etapa de la construcción de la entrevista elaboramos preguntas preliminares que sometimos a una prueba piloto, aplicándolas en una entrevista con una psicóloga de la DCA.

En esta instancia tres jueces expertos realizaron aportes a través de sugerencias con una modalidad de grupo focal respecto de la claridad (es decir si las preguntas se comprendían fácilmente), sobre la coherencia (si se entendía la relación lógica con el área que estaba explorando) y la relevancia (es decir importancia para ser incluida en la indagación). Tal instancia permitió realizar un ajuste metodológico orientado a precisarlas, descartar las que no resultaran pertinentes y mejorar otras. Con esta estrategia, también pudimos revisar las posibles dificultades que podrían presentarse en el momento de la recolección, tal como el tiempo mínimo que necesitaríamos disponer y así diseñar un primer cronograma de trabajo. A posteriori se realizaron los ajustes de forma y contenido, lo cual sirvió para mejorar la pertinencia de las preguntas para los profesionales de los equipos técnicos que no son psicólogos (Dubé, 2008).

En una segunda etapa, las preguntas fueron puestas a criterio de otros dos jueces expertos (ambas Doctoras en Psicología) a los fines de obtener un índice de acuerdo final respecto de la suficiencia de las mismas, es decir del grado en el que las preguntas pertenecientes a las dimensiones exploradas, bastaban para obtener información suficiente respecto del objetivo de investigación (Anexo 2). Los jueces expusieron su criterio en una escala tipo Likert, donde cada reactivo admitía tres opciones de respuesta: adecuada, medianamente adecuada y no adecuada. Se asignaron valores de 1 a 3, en los cuales el valor 1 fue considerado inadecuado, 2 medianamente adecuado y 3 adecuado. Se utilizó el índice de K (Kappa) de Cohen para analizar el acuerdo, obteniéndose un coeficiente de 0.642 $p < 0.003$, lo cual es estimado como aceptable (Cohen, 1960 citado en Aron y Aron, 2001; Cerdá y Villarroel, 2008). De este modo, los juicios de expertos permitieron las correcciones

a las preguntas preliminares formuladas y la concreción del guion de la entrevista, que se detalla en la Tabla 2.

De modo similar los jueces convocados colaboraron analizando las categorías y subcategorías surgidas tras el estudio de las entrevistas y de la documentación hallada en los legajos institucionales. Las categorizaciones establecidas fueron sometidas a la valoración de los expertos a manera de grupo focal, contrastando, precisando y refinando las mismas hasta lograr la obtención del acuerdo de la mayoría, un 80%, en relación al ajuste de los observables (Mejía Navarrete, 2011).

Tabla 2

Guion de entrevista semiestructurada para profesionales psicólogos

Dimensión	Preguntas
Tareas	<p>¿Qué hace diariamente el psicólogo que trabaja acá?</p> <p>¿Cómo describiría el trabajo del psicólogo?</p> <p>¿Qué intervención realiza frecuentemente?</p> <p>¿Qué tarea es exclusiva del psicólogo?</p>
Formación profesional	<p>¿Considera que hace tareas que no estaba preparado para realizar?</p> <p>¿Qué tareas creyó que no iba realizar y sin embargo las haces a diario?</p> <p>De la formación profesional ¿qué técnicas o estrategias usa?</p> <p>De la formación profesional ¿qué técnicas o estrategias no usa?</p>
Incumbencias profesionales	<p>¿Cuál o cuáles tareas son las más inesperadas que tuvo que hacer en el trabajo profesional acá?</p> <p>¿Qué tareas del trabajo le ha resultado más difícil hacer?</p> <p>Antes de trabajar acá ¿pensó que como psicólogo realizaría este trabajo?</p>
Competencias personales	<p>Si tuviera que hacer una selección de personal, ¿qué características del postulante serían indispensables para que ingrese?</p> <p>¿Qué consejo le daría a quien quiere ingresar a trabajar acá?</p> <p>¿Qué características personales son necesarias para realizar este trabajo?</p>

Opinión	<p>¿Cuál sería, a su criterio la razón por la cual los psicólogos pueden dejar de trabajar acá?</p> <p>¿Qué estrategia que usa el psicólogo es fundamental para el trabajo en este ámbito?</p> <p>¿Cambió el trabajo del psicólogo desde la vigencia de la Ley 26061? Si es así, describa por favor.</p> <p>¿Cambió el trabajo del psicólogo desde el caso “Luciana”? Si es así, describa por favor</p>
---------	---

Tabla 3

Guion de entrevista semiestructurada para profesionales no psicólogos

Dimensión	Preguntas
Tareas	<p>1- ¿Qué hace el psicólogo que trabaja en este ámbito, según tu criterio?</p> <p>2- ¿Cuáles son sus tareas cotidianas?</p>
Formación	<p>3- ¿Qué técnicas o estrategias usa cotidianamente?</p> <p>4- ¿Qué técnicas o estrategias usa con más frecuencia?</p>
Incumbencias	<p>5- ¿Cómo se diferencia su trabajo del de otro miembro del equipo técnico?</p>
Competencias	<p>6- Si tuviera que ingresar un colega nuevo, ¿qué características personales favorecerían su inserción al trabajo?</p> <p>7- Si tuviera que ingresar un colega nuevo, ¿qué competencias profesionales serían necesarias para realizar este trabajo?</p>
Opinión	<p>8- El Caso “Luciana” ¿ha modificado en alguna medida el trabajo que se hace en este ámbito?</p>

5.8.1.2. Análisis de las Entrevistas

Para el análisis de contenido en primer lugar se transcribieron textualmente las entrevistas siguiendo los principales postulados de Taylor y Bodgam (1994) y Strauss y

Corbín (2002), en relación al descubrimiento y asignación de códigos. A partir de la lectura y re-lectura sistemática de las entrevistas de cada uno de los profesionales que participaron del estudio estructuramos la información. Al inicio, identificamos y registramos pasajes del texto que ejemplificaban una misma idea teórica o descriptiva, vinculando esa idea con un nombre, lo cual es la base de la codificación. Al codificar se logra segmentar los datos, categorizar el texto y establecer un marco de ideas temáticas lo cual facilita combinar pasajes de un mismo fenómeno, examinarlo de un modo ordenado y así establecer relaciones y comparaciones, eliminando la información no relevante para mejorar la comprensión del material (Gibbs, 2012) De este modo, se descompone el texto en unidades, seguido por la clasificación de esas unidades en categorías y subcategorías, según agrupaciones analógicas. El procedimiento utilizado de codificación abierta expresó los datos en forma de conceptos, por unidades de significados, examinando las similitudes y diferencias y la codificación axial relacionando las categorías y subcategorías en torno al eje de una categoría, sus propiedades y dimensiones (Salinas Meruane y Cárdenas Castro, 2009).

Para todo el proceso de organización y análisis de la información utilizamos el soporte del software MaxQDA en su versión 12, que facilitó la selección de párrafos de las entrevistas, la creación de citas, registro de memos, así como proporcionó agilidad y organización en el proceso de construcción y revisión continua categorías y subcategorías.

La comparación constante y agregación permanente de datos, así como la modificación, re agrupación y/o eliminación de códigos formó parte natural del proceso de refinamiento de categorías en nuestro trabajo, acorde a los ejes descriptos por Chernovilsky (2006).

Las categorías teóricas se hallan construidas en base a los resultados de investigaciones anteriores y/o la revisión de la literatura sobre el tema objeto de este estudio. Incluye los datos de las entrevistas etiquetados en ese sentido. Las categorías emergentes

representan las ideas y contenidos que surgen de las entrevistas no necesariamente fundados en aspectos teóricos.

5.8.1.3. Categorías

El complejo proceso de análisis de las entrevistas y construcción de categorías teóricas y emergentes dio como resultado el siguiente árbol de categorías y subcategorías.

Tabla 4

Sistema de categorías y subcategorías

Categoría	Subcategorías
1-Prácticas laborales, las tareas diarias <i>¿Qué hacen?</i>	1.1. Evaluaciones 1.2. Ausencia de intervención clínica y otros abordajes 1.3. Intervenciones de urgencia 1.4. Articulación/ Derivaciones e interconsultas 1.5. Intervenciones asociadas con el ámbito jurídico. 1.6. Tareas no específicas al rol profesional
2-Repertorio de estrategias laborales <i>¿Con cuales instrumentos?</i>	2.1. Métodos y técnicas psicológicas clásicas 2.2. Métodos y técnicas específicas de niñez institucionalizada
3- Autopercepción de las condiciones profesionales y laborales de la tarea	3.1. Competencias 3.2. Percepción del rol 3.3. Formación profesional

<p><i>¿En qué circunstancias de trabajo?</i></p>	<p>3.4. Habilidades aprendidas en el trabajo institucional. 3.5. Conocimiento de encuadre y normativas 3.6. Condiciones laborales</p>
<p>4-Perspectivas subjetivas del trabajo</p> <p><i>¿Qué creen y qué sienten?</i></p>	<p>4.1. Sentido del trabajo 4.2. Resultados Fallidos 4.3. Adversidades y Malestar emocional 4.4. Expectativas no cumplidas 4.5. Satisfactores 4.6. Creencias personales acerca de las infancias heridas</p>
<p>5- Modalidad de trabajo</p> <p><i>¿Con quiénes trabajan?</i></p>	<p>5.1. En equipo 5.2. Individual 5.3. Grupal y Familiar 5.4. Institucional/Hogar 5.5. Socio comunitario</p>

5.8.1.4. Definición de las Categorías

1. Prácticas laborales, las tareas diarias

Entendemos por tal a las actividades concretas que realizan los psicólogos/as en el campo de trabajo, que dan cuenta de las funciones que desempeñan.

1.1.Evaluaciones

Esta subcategoría indica el conjunto de tareas que corresponden a la evaluación psicológica de las personas, grupos o situaciones del ámbito comunitario, que permiten un análisis de lo considerado y la toma de decisiones consecuentes.

La tarea de la evaluación se encuentra ligada al quehacer del profesional psicólogo/a de manera natural e inherente a su profesión (Ley 23277/85 Ejercicio Profesional del Psicólogo Res. N° 1254/18 y concordantes), así también es referida en el campo de las infancias sin cuidados parentales en tanto realiza procesos diagnósticos de distinto tipo (Ovelar y Velilla, 2010; Ortega Muñoz 2016). Asimismo, los procedimientos de evaluación son cuantificados como prestaciones técnicas, que dan cuenta de lo realizado, por instituciones de asistencia privadas y que sostienen la renovación de licitaciones de las OCAS, indispensables para seguir funcionando (Schöngut-Grollmus, 2017).

1.2. Ausencia de intervención clínica y otros abordajes

Esta subcategoría se refiere a la tarea que realizan los psicólogos/as se encuentra fuera del encuadre clínico.

Esta subcategoría se apoya en antecedentes teóricos por un lado y en las características emergentes del contexto específico por el otro. Desde el punto de vista teórico, encontramos referencias que; advierten que las funciones de los profesionales de los equipos técnicos de los servicios de protección no se relacionan con la intervención clínica (Alfaro Inzunza, 2017; Del Valle, 2018, Casares Ordoñez, 2017, Ley 26.061, Ley 9139). Desde la emergencia encontramos que los profesionales explicaban su trabajo desde el contrario, indicaban lo que no hacían. Tenemos en cuenta que el abordaje clínico de las problemáticas de manifestación psicológica constituye parte del ejercicio de la profesión (Ley 23.277) además de ser parte dominante de la formación de grado en Argentina (Saforcada, 2020; Di Doménico, 2015; De Lellis, et. ál. 2015; De Giorgi 2016). De ahí el nombre de esta categoría que propone la ausencia de tal prestación en el contexto del trabajo específico con las infancias sin cuidado parental.

1.3. Intervenciones de urgencia

Esta subcategoría emergente se refiere al abordaje que realizan los psicólogos/as de situaciones con técnicas y estrategias con las que se procura dar solución inmediata a demandas agudas que revisten riesgo.

1.4. Articulación, derivaciones e interconsultas

Alude al trabajo gestionado junto a otros efectores de la red asistencial que permiten resolver la demanda específica. Las articulaciones implican el contacto con efectores institucionales estatales o no estatales como profesionales y técnicos de municipios, centros de salud, centros educativos, organizaciones civiles y otras. Las interconsultas tienden a resolver la situación clínica del NNyA y se relacionan con médicos de todas las especialidades (neurólogos, psiquiatras, cardiólogos, terapistas, etc.). Casares Ordoñez, 2017, Alfaro Inzunza, 2013, refieren que la acción del profesional de la intervención social incorpora como elementos primordiales los recursos institucionales y de la red social.

1.5. Intervenciones asociadas al ámbito jurídico

Comprendemos en esta subcategoría emergente al conjunto de actividades vinculadas a la judicialización de causas en interacción con los juzgados provinciales y federales. Dado que el profesional psicólogo/a de los equipos técnicos interviene en la situación general del NNyA, su trabajo implica la relación con los distintos Tribunales de la justicia ordinaria, justicia federal (por tráfico de drogas o de personas), con la justicia penal (por delitos cometidos por miembros de la red familiar de los NNyA).

1.6. Tareas no específicas del rol profesional

Actividades a cargo del psicólogo/a que no son específicas del rol profesional, tales como: realizar trámites administrativos en la obra social, en municipalidades, acompañar a los niños/as y adolescentes a consultas médicas, certificar documentos, tomar medidas de protección, de separación o de reunificación familiar, entre otras.

El impacto de la doctrina de la protección integral respecto a la imposición de tareas no específicas del rol del psicólogo/a es referido por Britos, et. ál. 2017, quienes cuestionan los efectos que sufre el quehacer de los profesionales al verse forzados a realizar actividades que se encuentran fuera de sus incumbencias.

2. Repertorio de estrategias laborales

En esta categoría incluimos al conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se constituyen como recursos del quehacer en el campo de trabajo.

2.1. *Métodos y técnicas psicológicas clásicas*

Entendemos al conjunto de instrumentos psicológicos que se adquieren en la formación profesional básica. Los instrumentos aprendidos en la formación de grado universitario en nuestro medio se hallan ligados a la exploración psicopatológica del enfoque clínico, tales como Test proyectivos, escalas de distinto tipo, test psicométricos (Canavessi, et. ál., 2015; Pesino y Pereyra Zorroaquin, 2013, Saforcada, 2020) y son utilizados por los profesionales del campo de la niñez institucionalizada.

2.2. *Métodos y técnicas psicológicas específicas de niñez*

Se refiere al conjunto de instrumentos psicológicos utilizados en el ámbito específico de la niñez vulnerada, como la entrevista/visita en domicilio, la observación de vinculaciones, cuestionarios propios, entrevistas de admisión. Al respecto, se advierte en la literatura consultada, el reconocimiento de la construcción concreta de procedimientos técnicos e instrumentos propios del campo, que estarían implementándose de manera asistemática y experiencial, que hace necesario estudiarlos y establecer estandarizaciones/validaciones (Casares Ordoñez, 2017, Duran Strauch et. ál. 2017, Heller et. ál., 2018, Di Doménico, 2018).

3. Autopercepción de las condiciones profesionales y laborales de la tarea

Conjunto de aspectos del desempeño profesional y del ambiente de trabajo, autopercebidos en la realización de la labor.

3.1. *Competencias*

Atributo personal necesario para la tarea. Las características personales los psicólogos/as para el desempeño de la tarea profesional están constituidas por conocimientos, habilidades, actitudes identificables y evaluables que expresan desempeños satisfactorios adecuándose a entornos específicos (Coyote Coria, 2019; Benito, 2009, EuroPsy, 2021; Alfa Tunning, 2013). En el contexto de la atención a las infancias vulnerables las cualidades estudiadas especifican capacidades emocionales y de conocimientos en el desempeño del rol (Ovelar y Velilla, 2010; Monserrat y Melendro, 2017).

3.2. *Percepción del Rol*

Es la opinión sobre la función que desarrolla el psicólogo/a. La tarea desempeñada en este campo laboral implica un acomodamiento del quehacer que puede tener efectos sobre la autopercepción del rol. Los autores, Di Iorio, et. ál. 2011, Isacovich y Grimberg, 2020; Monti, 2020, investigan sobre la transformación que opera en el ejercicio laboral, en el que las personas aportan la construcción de sentido en tanto productores/producto de los procesos relacionales, que sobrepasan lo meramente técnico.

3.3. *Formación profesional*

Esta subcategoría alude a los conocimientos disciplinares necesarios para la realización del trabajo en el área. En la formación universitaria de los psicólogos/as priman los contenidos de tipo clínico, profesionalizante que se encontrarían en un período de cambios en relación al paradigma de salud mental y al quehacer en el campo de la niñez vulnerada interpelado por el enfoque de derechos (Klappenbach y Arrigoni, 2011; Fierro y Di Doménico 2017, Saforcada, 2020, De Lellis, et. ál, 2015, Cataldo, et. ál., 2018).

3.4. Habilidades aprendidas en el trabajo institucional

Entendemos en esta subcategoría a la capacidad adquirida en el desarrollo del trabajo en el área y el modo de obtenerla. Para los psicólogos/as formados en la tradición clinicista la inmersión en este campo laboral puede implicar un aprendizaje de conocimientos y/o de procedimientos específicos respecto a los múltiples niveles demanda a los que debe dar respuesta (Di Iorio, et. ál., 2011, Cataldo, et. ál., 2018).

3.5. Conocimiento del encuadre y normativas

Saber relacionado a las normas, leyes y procedimientos del ámbito de trabajo en niñez institucionalizada. El encuadre de trabajo se asienta en los cambios producidos en el campo jurídico internacional, nacional y local, a través de leyes y reglamentaciones que impactaron en el abordaje de las infancias (Larrea, 2021; Diaz Cortez, 2018; Farías Carracedo, 2014; Bernazza, 2018).

3.6. Condiciones laborales

Factores instrumentales en el desarrollo del trabajo cotidiano. Con esta subcategoría nos referimos a las circunstancias diarias en la que se gestiona el trabajo del psicólogo/a, implican el tipo de contrato laboral de los profesionales, la carga horaria, densidad del trabajo, recursos materiales con los que cuentan y otros que muestran las posibilidades y limitaciones en el despliegue laboral (Gómez García, 2021; Cocha, 2021).

4. Perspectivas subjetivas de la labor

En esta categoría comprendemos a las creencias y sentimientos sobre el trabajo y las infancias vulnerables en tanto objeto de intervención. La mayoría de las subcategorías que la componen surgen como emergentes de los relatos de los participantes y se enfocan hacia sentimientos, significantes y valores subjetivos de los profesionales en torno a su quehacer en el ámbito.

4.1. Sentido del trabajo

Se trata de una subcategoría emergente que se refiere al objetivo del trabajo autopercebido por los profesionales. Es el para qué de su tarea, entendida desde un nivel de abstracción mayor al mero quehacer técnico cotidiano, dándole significación a la tarea.

4.2. Resultados fallidos

Los fracasos en la resolución de las situaciones y casos abordados son considerados en esta subcategoría y señalan la conciencia que tienen los psicólogos/as respecto a la evolución negativa de las problemáticas de los niños, niñas y jóvenes, que afrontan.

4.3. Adversidades y malestar emocional

Esta subcategoría se refiere a la carga emocional negativa, sensación de riesgo y peso de la responsabilidad profesional, presentes en el desarrollo del trabajo. Encontramos en la literatura algunas referencias sobre la intensidad y la presión emocional que sufren los psicólogos/as que se desempeñan en el área, de los riesgos a los que se exponen, así como la alta demanda emocional que afrontan en frente a problemáticas psicopatológicas complejas en la que confluyen aspectos psicosociales graves. (Arredondo, et. ál. 2020, Fernández González, et. ál., 2021; Gómez García, 2021).

4.4. Expectativas no cumplidas

Se trata de una subcategoría en la que se describen las tareas que no se realizan aunque exista alguna esperanza de que deben hacerse. Queda la idea, la sensación de algo que no se logró y que podría haberse resuelto diferenciándose de la subcategoría “resultados fallidos” porque no alude a la evolución negativa de las casuísticas abordadas ni a los fracasos sobre lo trabajado.

4.5. Satisfactores

El desarrollo del trabajo implica la vivencia de emociones positivas y el disfrute de otros beneficios personales. Esta subcategoría emerge de las entrevistas realizadas con varios psicólogos/as y no encuentra referencias en las investigaciones relevadas.

4.6. Creencias acerca de las infancias heridas

Componen esta subcategoría las opiniones relativas a los niños, niñas y adolescentes y sus familias que son sustancia del trabajo profesional.

5. Modalidad de trabajo

Esta categoría alude al espacio relacional prevalente en el que se desarrolla el trabajo.

5.1. En equipo

Tareas que realiza el psicólogo/a de manera conjunta con otros profesionales o técnicos. El psicólogo forma parte de los equipos técnicos cumpliendo las funciones que les otorgan las legislaciones específicas vigentes (Ley 26061, Ley y concordantes) abordando las demandas de los NNyA institucionalizados. El trabajo con otro u otros profesionales diluye los límites y la identidad disciplinar ya que los distintos integrantes de los equipos de atención comparten una perspectiva común sobre las demandas multiniveles de las casuísticas y los procedimientos específicos del campo (Alfaro Inzunza, 2013; Fantova Ascoaga, 2018, López Cabañas, et. ál., 2018; Almenar Contino, 2020).

5.2. Individual

Se señala en esta subcategoría la atención de un consultante, niña, niño o adolescente por parte del psicólogo/a.

5.3. Grupal y Familiar

Con esta subcategoría se indica la acción de asistencia grupal hacia los NNyA y/o sus familias como tarea de los profesionales psicólogos/as

5.4. Institucional/hogar

Esta subcategoría comprende a las acciones focalizadas en la institución y en los hogares o lugares de internación de los NNyA de parte del psicólogo/a. Parte de la multidimensionalidad de las intervenciones profesionales incluye el ámbito institucional en sus distintos estamentos organizativos (secciones y servicios) así como el del lugar de albergue de niños/as y jóvenes con medidas de excepción, que incluye la relación con las personas que cuidan y organizan la vida diaria (Ovelar y Velilla, 2010, Riveros 2020, Guedes y Scarelli, 2014)

5.5.Socio comunitario

El trabajo del psicólogo/a se desenvuelve en el territorio externo a la institución. En la investigaciones de Alfaro Inzunza (2013) y Del Valle (2018) relativa al trabajo de los equipos técnicos de la intervención social se encuentran referencias sobre el enfoque sociocomunitario de la acción de los profesionales así como la prevalencia de la perspectiva psicosocial en el abordaje técnico. Los psicólogos/as como miembros de los equipos se incluyen en la particularidad de las intervenciones construidas en este campo.

5.8.2. Test de Evocaciones Jerarquizadas

Para conocer las representaciones sociales conceptualizadas por Serge Moscovisci (1991), en acuerdo con la teoría del núcleo central propuesta por Abric (2001), utilizamos la técnica de evocaciones jerarquizadas (Mazzitelli, 2007).

Con este instrumento, nos proponemos acercarnos a comprender la organización estructurada a partir de elementos centrales, del sentido común respecto al trabajo del psicólogo/a en el campo de la niñez institucionalizada.

La centralidad de la representación, como hemos dicho en capítulos anteriores, trata sobre características estables del objeto, presentes y valiosas para quienes la comparten.

Forman el núcleo de la representación, jerarquiza el contenido de la misma. Alrededor de este se articulan nuevos elementos que le dan sentido y significancia aunque con menor carga de importancia y frecuencia representacional (Jodelet, 1986, Sáenz Díaz, Maldonado y Figueroa de Ktra, 2016).

El test de evocaciones jerarquizadas tiene como objetivo reconstruir estructuralmente la representación, a través de la recolección de palabras que se evocan a partir de un término inductor. De manera proyectiva y automática se obtienen palabras asociadas al universo semántico del término, explicitándose elementos latentes que pueden enmascarse en producciones discursivas (Mazzitelli, 2007).

La técnica permite conocer el núcleo representacional, la primer y segunda periferia y agrega los elementos de contraste. En el núcleo se encuentran los elementos más frecuentes y valiosos, en la primera periferia los que tienen valor alto y frecuencia baja, en la segunda periferia los que tienen valor bajo y frecuencia baja. Los elementos de contraste constituyen el inicio de cambio de la representación y están compuestos por las palabras consideradas de alto valor y escasa frecuencia.

5.8.2.1. Procedimientos

A cada participante le entregamos un protocolo, que se encuentra en Anexo 3, en el que debía registrar las palabras asociadas a la siguiente consigna:

“¿Cuáles son las palabras se te vienen a la mente cuando pensás en qué hace el psicólogo que trabaja en este ámbito? Escríbilas por favor”

Cada protocolo plantea la evocación de 42 palabras asociadas a la consigna, de estas se eligen luego 16 y finalmente se escogen 8 palabras colocándolas en orden de importancia. De esta manera es el propio sujeto quien determina el valor de cada palabra al ubicarla desde

el primer al último lugar de importancia. La frecuencia se establece con las elecciones realizadas por el total de los miembros del grupo estudiado.

La recolección de la técnica se realizó en una oportunidad distinta a la entrevista, con el fin de evitar el cansancio de los participantes.

Las palabras evocadas fueron transcriptas y procesadas. En Anexo 4 se describen las mismas y los cálculos que permitieron establecer la estructura representacional de cada disciplina.

5.9.2.2. Análisis del Test de Evocaciones Jerarquizadas

Para el análisis de la representación trabajamos con las categorías elaboradas en base a la lectura y relectura de todas las palabras enunciadas y jerarquizadas, recurrencia de palabras, análisis del conjunto de palabras enunciadas por cada uno de los sujetos. Esto permite leer el sentido de cada una de ellas dado por el contexto del discurso de las que se extraen en cada protocolo.

Luego del agrupamiento por correspondencia semántica, utilizamos el proceso de validación interjueces a manera de grupo focal descrito en el punto 5.8.1.1.

Una vez que establecimos las palabras de cada categoría, calculamos los coeficientes de acuerdo a las indicaciones de investigaciones previas (Mazzitelli, 2007, Valgañón, et. ál. 2014, Valgañón, et. ál. 2020). Primero determinamos el promedio de frecuencias de aparición de las categorías en cada uno de los subgrupos considerados.

La frecuencia promedio se obtuvo por la suma de la frecuencia total de todas las categorías dividido por la cantidad de categorías: valor "F". Se asume como criterio que la

frecuencia será alta si el número obtenido es menor o igual a “F” y la frecuencia será baja si el resultado es mayor a “F”.

En segundo lugar establecimos la importancia que los sujetos le dan a cada categoría. Se calcula sumando la importancia asignada a todas las palabras ingresadas en la categoría sobre el total de las palabras de cada una de las categorías: valor “I”.

Para decidir si la importancia de una categoría es alta o baja, consideramos lo propuesto por González (2010).

“(I) ≤ media de la cantidad promedio de palabras mencionadas: Importancia Grande
 (I) > media de la cantidad promedio de palabras mencionadas: Importancia Pequeña”

En la jerarquización de las palabras evocadas, a la mayor importancia dada por el sujeto, se le asignó valor 1 (primer lugar) y así sucesivamente hasta la de menor importancia a la que se le asignó valor 8 (octavo lugar). Por lo tanto las categorías que tomaron mayor valor en el indicador de importancia son las que tienen menor importancia para ellos y viceversa.

Se llegó así a construir la estructura representacional en cada grupo de profesionales respecto al quehacer del psicólogo.

Tabla 5

Estructura de representaciones sociales

	Frecuencia ALTA	Frecuencia BAJA
Valor/Importancia ALTO	<p>NUCLEO (valor alto y frecuencia alta)</p>	<p>Elementos de Contraste (valor alto, frecuencia baja)</p>
Valor/Importancia BAJO	<p>Primer Periferia (valor bajo, frecuencia alta)</p>	<p>Segunda Periferia (valor bajo, frecuencia baja)</p>

Fuente: González, 2010

5.8.3. Legajos Institucionales. Análisis Documental de Actuaciones de Psicólogos/as

El extracto documental resulta una técnica de investigación social que se apoya en el examen de datos mediante la obtención de manuscritos y en el análisis de su contenido (Ander –Egg 1995). Implica un procedimiento de selección de los conceptos relevantes del documento de parte del investigador que indaga aspectos específicos relacionados con su objeto de estudio. Taylor y Bodgam (1994), afirman que se puede lograr conocer aspectos sobre las personas que los redactan, se puede “comprender las perspectivas, los supuestos, las actividades de quienes los producen” (p. 149).

En el área de la Dirección General de Protección de Derechos, cada uno de los niños, niñas y jóvenes tiene un registro integral de su historia vital en los legajos institucionales, en los que se relata la evolución de la situación de cada uno/a. Se encuentran descripciones de actos profesionales, certificaciones de estados de enfermedad, relatos de hechos relevantes, copias de documentos personales, indicaciones de la autoridad ejecutiva, cédulas judiciales, constancias de audiencias, actas de reuniones, medidas legales tomadas, todo aquello que refrende cada uno de los pasos vividos por los NNyA en el tránsito institucional. Se diferencia de la “historia clínica” ya que en esta última se detallan exclusivamente los procesos relativos al restablecimiento de la salud y tienen un registro separado.

Para acceder a estudiar los actos de los psicólogos/as en los legajos, debimos hacer una modificación en lo planteado inicialmente. Tuvimos en cuenta lo dictaminado por el Comité de Ética en cuanto al consentimiento de los padres y de los asentimientos de NNyA necesarios para leer sus legajos. La enorme dificultad en acceder a la firma de padres

dispersos e ilocalizables y NNyA internados o con proceso de Cese⁹, tanto como a la posible intromisión innecesaria, potencialmente iatrogénica, de nuestra presencia en su proceso institucional, optamos por trabajar con casos de archivo. Para su acceso necesitamos el consentimiento de la representante legal de los NNyA, la Directora de Cuidados Alternativos, que se encuentra en Anexo 8.

Tomamos del área de Estadística de la DCA los últimos 4 casos cerrados durante el año 2020 para analizar el contenido de los actos realizados por los psicólogos/as. Cabe aclarar que esta información es pública aunque de carácter restringido y confidencial. En todos los casos se utilizan nombres ficticios con el fin de resguardar la identidad de los/las participantes.

Se nos permitió el acceso al archivo, como ya se ha dicho, pero no se habilitó la posibilidad de fotografiar o escanear la documentación por lo que confeccionamos planillas en las que indicábamos el tipo de acto encontrado y la frecuencia de éste. Accedimos a la documentación que se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 6

Legajos estudiados

Caso	Material	Motivo de Cese
Leg. 1	Tomo III 250 hojas	Reintegro familiar
Leg. 2	Tomo IV 125 hojas	Deceso de NNyA
Leg. 3	Pieza única 200 hojas	Proceso de adoptabilidad
Leg. 4	Tomos I y II	Mayoría de edad

⁹ El Cese es el nombre del procedimiento por el cual se deja sin efecto la medida de protección excepcional que rige en resguardo de los NNyA.

De la documentación obrante en los legajos tomamos a todas las actuaciones firmadas por profesionales de la psicología de los equipos técnicos de DCA, cualquiera fuese su objetivo. De esta manera podíamos dar cuenta de los actos documentados que no se reducen a descripciones de estados clínicos de los NNyA internados.

La información obtenida la organizamos en las categorías que se describen a continuación, en Tabla 6, de acuerdo al procedimiento de consistencia ya referido en el punto 5.8.1.1. Logramos acuerdo por unanimidad relacionado al nombre y contenido de la documentación que describimos.

5.8.3.1. Tipo de documentación registrada

En cada legajo obtenido identificamos y extractamos todos los actos realizados por los psicólogos y psicólogas que refrendan con su firma. Lo hallado se describe en la siguiente tabla.

Tabla 7

Tipo de actividades realizadas por los psicólogos/as

Documento	Definición operativa
<i>Acta de entrevista</i>	Constancia de la realización de entrevista de carácter declaratorio, no clínico, con un niño, niña, adolescente y/o algún miembro de su familia. Se relatan los dichos vertidos en la ocasión. La firman todos los presentes.
<i>Constancia de articulación de tareas con terceros</i>	Descripción de acciones realizadas en conjunto con organismos y/o efectores sanitarios, judiciales, educacionales, barriales en pos de la resolución de situaciones que presentan los casos de los NNyA institucionalizados
<i>Acta de Permisos</i>	Acuerdo que describe las condiciones que deben cumplir los adultos a cargo de un NNyA para que estos permanezcan en su domicilio. La firman los adultos a cargo y los miembros del equipo técnico.

<i>Informes de entrevista en domicilio</i>	Relato que realiza el psicólogo sobre hechos ocurridos en el domicilio de algún familiar relacionado con el NNYA internado en ocasión de visitar el lugar.
<i>Reportes de situación psicosocial</i>	Descripciones sobre los factores ambientales, jurídicos, socios comunitarios y psicológicos relativos a la situación de un NNYA.
<i>Trámites administrativos</i>	Constancia de actos de gestión administrativa que satisface una demanda puntual como por ejemplo solicitudes de elementos ortopédicos, anteojos, ropa, certificado de vacunas u otro, gestiones en el cementerio municipal, etc.
<i>Proveídos</i>	Indicaciones sobre gestiones administrativas, pases entre dependencias institucionales y solicitudes de carácter imperativo.
<i>Solicitudes de subsidios económicos</i>	Trámite administrativo destinado a conseguir auxilio económico para los NNYA o familiares.
<i>Gestión de DNI</i>	Constancia de actuaciones en procura de lograr la regularización de la documentación de identidad del NNYA
<i>Certificación de Documentos</i>	Acto que avala la legitimidad de copias de distintas documentaciones.
<i>Fundamento de medidas judiciales</i>	Alegatos para requerir prórroga, conexa, cese, modificación del lugar de ejecución, estado de adoptabilidad de los NNYA.
<i>Respuesta a requerimientos judiciales</i>	Declaración escrita o constancia de declaración oral ante solicitudes de la Justicia de Familia, Penal Ordinaria o Federal.
<i>Reportes de Salidas Sin Permiso</i>	Declaración sobre el retiro del NNYA del hogar sin autorización, implica denuncia posterior por averiguación de paradero en oficina fiscal.
<i>Actividad territorial</i>	Descripción de los actos realizados fuera de la institución que no son la entrevista en domicilio del niño y su familia. Puede ser la búsqueda de un referente, acompañar a un niño al centro asistencial, a la comisaría u otra actividad puntual.
<i>Comunicación telefónica</i>	Relato que deja constancia de contacto con terceros mediante el recurso telefónico.
<i>Medidas de Protección</i>	Acuerdos que describen articulaciones, actividades o asistencias especiales que satisfacen demandas específicas del NNYA.

Con la documentación encontrada y agrupada en categorías, establecimos la frecuencia de cada una de estas acciones que detallamos en el capítulo que sigue.

En el Capítulo que continúa damos cuenta de los principales resultados de nuestra pesquisa.-

CAPÍTULO VI

RESULTADOS y ANALISIS DE LOS DATOS

En este capítulo presentamos los resultados obtenidos de los instrumentos de indagación que describimos en la sección metodológica y que nos permiten responder a los objetivos centrales de este estudio.

Hemos ordenado la presentación de los datos atendiendo a cada objetivo específico, en los cuales se analizan los resultados más relevantes de las entrevistas semiestructuradas, del test de evocaciones jerarquizadas y del análisis documental de legajos institucionales.

Los objetivos específicos que planteamos son los siguientes:

- Conocer las representaciones sociales de los psicólogos/as acerca de su tarea en el campo de la niñez institucionalizada.
- Conocer las representaciones sociales que tienen los profesionales de los equipos técnicos con respecto al trabajo del psicólogo/a en este campo.
- Especificar la tarea que realiza el psicólogo/a en el ámbito de la niñez institucionalizada.
- Examinar el rol del psicólogo/a en relación con las incumbencias profesionales.
- Describir un posible perfil de competencias específicas para el desempeño profesional en esta área.

6.1. Representaciones Sociales del Psicólogo acerca de su tarea en el Campo de la Niñez Institucionalizada

Los sistemas cognitivos que los grupos sociales van construyendo acerca de algún objeto, en los que se pueden reconocer creencias, opiniones compartidas, principios interpretativos, orientaciones generales, conforman un pensamiento colectivo sobre un

aspecto de la realidad compartida (Moscovisci, 1991). El pensamiento que tienen los psicólogos como grupo sobre su tarea en el área de la niñez institucionalizada se encuentra expresado en los hallazgos de las técnicas que se detallan a continuación.

Comenzamos con los datos de las entrevistas semiestructuradas y aportamos tablas y gráficos con los valores relativos al peso de las categorías, a fin de elaborar una síntesis descriptiva de lo encontrado.

6.1.1. Entrevistas Semiestructuradas. Análisis categorial

Presentamos los resultados del análisis categorial de las entrevistas realizadas a los psicólogos y psicólogas procesadas con la ayuda del software MaxQDA 12.

Hemos simplificado la presentación de los datos, al incluir en cada cuadro los observables más relevantes y significativos de cada categoría y de cada grupo de profesionales.¹⁰

En esta presentación se aprecian los observables representativos de todas las disciplinas ya que nos parece que de esta manera facilitamos la comprensión de los hallazgos. Este agrupamiento adelanta, en parte, la lectura de los datos que corresponden a los siguientes objetivos, aunque en el desarrollo específico de cada uno haremos un tratamiento diferente.

Luego de cada cuadro realizamos una breve descripción de su contenido¹¹. El registro completo de los segmentos recuperados se encuentra en el Anexo 5.

¹⁰ Usamos denominación y cuadrícula personalizada con el fin de facilitar la lectura de los datos. Así también hemos elegido incluir en este Corpus los cuadros con información más relevante, ubicando en los Anexo 5 el resto.

¹¹ En las descripciones usamos abreviaturas: Ps (psicólogos/as) Ab (abogados/as) Ts (trabajadoras sociales) Lñ (licenciadas en niñez).

Asimismo, hemos seleccionado de cada categoría, que en total son las 25 ya presentadas en el apartado metodológico, las subcategorías con mayor relevancia con el fin de resumir y ordenar los datos para hacerlos comprensibles.¹²

Cuadro 1

Análisis categorial. Categoría. **Prácticas Laborales**. Subcategoría: **Evaluaciones**

Unidad de análisis	Observables
Ps 3	<i>“es evaluar la situación general del chico”</i>
Ps 12	<i>“sería el equivalente a un psicodiagnóstico lo que haríamos en esa instancia”</i>
Ab 6	<i>“ver cuánto daño tiene... o sea, en qué estado ingresa, en qué cosas habría que trabajar, digo, su psiquis, diagnostico”</i>
Ab 6	<i>“analizar la situación psíquica de esos papás, de porqué llegaron ahí, porqué están así, cómo se puede arreglar”</i>
Ts 3	<i>“es detectar cuáles son las capacidades y fortalezas que tienen los niños y adolescentes, sobre todo los internados”</i>
Ts 2	<i>“Hay un diagnóstico, ellos hacen evaluaciones, pero no profundizan en algunas cosas”</i>
Lñ 3	<i>“Diagnóstico”</i>
Lñ 2	<i>“Ver la patología de un chico”</i> <i>“y cuando evalúan los padrinos, eso es muy bueno porque tienen que hacerlo sí o sí el psicólogo”</i>

La tarea de la evaluación como práctica del psicólogo/a es reconocida por estos y por todos los grupos de profesionales participantes del estudio. La evaluación es diversa y amplia, incluye aspectos específicos relativos al NNyA, a su familia.

¹² La **numeración de los cuadros** se relaciona con el orden de cada una de las subcategorías consignadas en el árbol que las describe en el capítulo de Estrategia Metodológica.

Los abogados/as consideran a la evaluación como un diagnóstico de patologías individuales y de la situación familiar. Para las Ts falta profundidad en los resultados de las evaluaciones.

La mayoría de las Lñ (4 de 6) describe tareas de evaluación realizadas por el psicólogo. Las refieren al diagnóstico que identifica patologías.

Cuadro 2

Análisis categorial. Categoría **Prácticas Laborales**. Subcategoría: **Ausencia de intervención clínica y otros abordajes**

Unidad de análisis	Observables
Ps 1	<i>“No hago terapia con las, con los niños ni con los padres”</i>
Ps 2	<i>“No me va a contar nada porque si soy la que le estoy sacando el permiso y obviamente no confían mucho en nosotras”</i>
Ps 3	<i>“El trabajo que hacemos acá no se parece en nada al consultorio”</i>
Ps 7	<i>“Hacemos muy lejos de lo clínico, bah en realidad sí hacemos el trabajo clínico individualizado pero más desde lo social, desde el trabajo en las redes, trabajamos proyecto de vida, habilidades sociales”</i>
Ab 2	<i>“Acompañamiento emocional”</i>
Ab 4	<i>“No hacen abordaje clínico”</i>
Ts 5	<i>“Abordan demandas y problemas”</i>
Ts 4	<i>“Acompañamiento para elaborar su proyecto de vida”</i>
Lñ 6	<i>“Yo hago entrevista con los chicos y les digo “hacé esto, esto y aquello...” “porque como psicólogo en el hogar sinceramente, no veo que hagan terapia”</i>
Lñ5	<i>“¿Hacen terapia? No”</i>
Lñ 1	<i>“Contención, orientación”</i>
	<i>“Estamos derivando a todos a terapia afuera”</i>

Lñ 3	“Hacer tratamiento sería imposible”
------	-------------------------------------

Los psicólogos/as en su totalidad (12 de 12) argumentan que la naturaleza del trabajo los aleja del rol clínico y no pueden establecer la confianza terapéutica propia del ámbito clínico.

Los abogados/as (5 de 6) consideran que la ayuda emocional es brindada por los psicólogos a través de otra estrategia no ligada a la asistencia clínica tradicional.

Las Ts (5 de 7) afirman que los psicólogos no hacen psicoterapia y realizan otros abordajes para resolver demandas.

La totalidad de las Lñ considera que los psicólogos no hacen psicoterapia, acompañan, contienen, pero los tratamientos los derivan “afuera”. Una Lñ afirma que es imposible hacer tratamiento.

Todo el conjunto de profesionales advierte que el trabajo del psicólogo/a no se relaciona con el abordaje psicoterapéutico tradicional. Hacen otros abordajes en el sostenimiento emocional de los NNyA que incluye “acompañamiento emocional” aunque esta estrategia no es considerada como psicoterapia.

El formato de la psicoterapia individual es valorado por su práctica, no por los resultados. No hay referencia a los resultados de los abordajes psicoterapéuticos u otros, sólo refieren a su ausencia.

Cuadro 4

Análisis categorial. Categoría **Prácticas Laborales**. Subcategoría: **Articulación, derivación e interconsultas**

Unidad de análisis	Observables
--------------------	-------------

Ps 7	<i>“Nosotros trabajamos en coordinación con muchísimos efectores”</i>
Ps 10	<i>“Articulas con el personal que trabaja acá, entonces estás como todo el tiempo articulando”</i>
Ps. 11	<i>“Las situaciones o las problemáticas individuales ya sea de seguimiento, de reintegro o de los niños que están institucionalizados, no las puedo laburar con una técnica de las psicológicas...”</i>
Ab 2	<i>“Manejarse con un sinnúmero de personajes”</i>
Ab 6	<i>“Derivación a otro lugar o a otro efector”</i>
Ts 5	<i>“Coordinación con los demás recursos sanitarios y sociales de la comunidad”</i>
Ts 2	<i>“Derivan mucho a que el tratamiento o el abordaje sobre esa problemática la haga otro profesional en otro lado”</i>
Lñ 4	<i>“Derivan”</i>
Lñ 3	<i>“Hablamos con el psicólogo al CIPAU”</i>
Lñ 2	<i>“en realidad en lo que trabajamos es todo en la red de afuera”</i>

La totalidad de los/las Ps afirma que su trabajo consiste en articular acciones con efectores. Se trata de una actividad diaria y continua, que implica la relación con terceros, formales e informales, institucionales o no.

La casi mayoría de las Ts (5 de 7), así como de las Lñ (4 de 6), describe el trabajo de derivación y articulación en red que realiza el psicólogo/a. La casi totalidad de Ab (5 de 6) afirma lo mismo, por lo que se evidencia consenso compartido sobre esta actividad disciplinar.

Cuadro 6

Análisis Categorical. Categoría. **Prácticas Laborales**. Subcategoría. **Tareas no específicas del rol profesional**.

Unidad de análisis	Observables
<p>Ps 7</p> <p>Ps 3</p> <p>Ps 5</p> <p>Ps 6</p> <p>Ps 9</p> <p>Ps 1</p>	<p>“No sólo analizas la situación, sino que tomás la decisión y la ejecutás y la controlas”</p> <p>“La decisión final mía es que vaya en adopción. Tenés el poder de decidir”</p> <p>“Llevo los chicos al médico, voy a retirar medicación”</p> <p>“O encontrarte haciendo trámites, por ejemplo, yo acá hago un montón de trámites”</p> <p>“Hacerlos pintar, pegar figuritas... me llevo los chicos a mi casa”</p> <p>“Me encuentro pasando la escoba”</p> <p>“nosotros en el hogar somos las que damos los permisos”</p>
<p>Ab 1</p> <p>Ab 4</p>	<p>“Labran actas”</p> <p>“Toman decisiones sobre medidas”</p>
<p>Ts 3</p> <p>Ts3</p>	<p>“Realiza informes también hacemos tareas administrativas y ella también forma parte de esas tareas... Más allá que no las tengamos que hacer, no hay quien las haga... no hay ninguna persona que haga esas tareas...”</p> <p>“Hemos hecho denuncias en la fiscalía y ha ido la psicóloga y no le corresponde, o sea...”</p> <p>“Buscar si se pierde o no se pierde un legajo que a veces pasa una semana buscándolo y te quita tiempo para poder acompañar a las chicas en el hogar”</p>
<p>Lñ 6</p> <p>Lñ 3</p> <p>Lñ 2</p> <p>Lñ 1</p>	<p>“En cambio con nuestros compañeros, Nico y Maxi ellos hacen las prórrogas, hacen seguimientos, hacen de administrativos, Hacen tantas cosas, tanto tiempo que ocupan para hacer lo que es parte legajo, papel”</p> <p>“Contesta oficio, hace legajos. Salimos en su auto” “Están con salidas sin permiso y hay que ir a la casa a buscarlos”</p> <p>“Si yo me tomo licencia, no tienen problema en hacer la parte social también”</p> <p>“Hay muchas situaciones en la que hasta en lo físico te exigen”</p>

Los psicólogos/as en su totalidad consideran que realizan una amplia variedad de acciones por fuera del rol profesional. La toma de decisiones y medidas legales son parte de su trabajo cotidiano. También solicitan recursos económicos, certifican documentos, limpian su lugar de trabajo. En la tarea diaria están presentes acciones concretas que no responden a su especificidad profesional.

La mayoría de Ts (5 de 7) y la totalidad de los Ab y de Lñ indican que las actividades laborales de los psicólogos incluyen tareas no específicas de su rol, tal como tarea administrativa y cuantiosa, buscar legajos, realizar tareas de otra profesión y hasta “poner el cuerpo” durante el trabajo.

En suma, el conjunto de los profesionales acuerda en que los psicólogos realizan tareas no específicas de su rol profesional.

Cuadro 8

Análisis Categorical. Categoría **Repertorio de Estrategias Laborales**. Subcategoría **Métodos y técnicas psicológicas específicas de niñez institucionalizada**

Unidad de análisis	Observables
Ps 10	<i>“Ver cómo vive la familia”</i>
Ps 1	<i>“Ir al territorio”</i>
Ps 4	<i>“Escucha activa”</i>
Ps 10	<i>“Cuestionario propio”</i>
Ps 7	<i>“Lenguaje no verbal. Supervisar vinculación”. “Creo que puedes sacar mucha información de ver cómo vive la familia”</i>
Ps 5	<i>“Primero ver el niño, cómo llega, si entiende dónde está, qué le está pasando, los motivos por los cuales está donde está, encuadrarlo un poquito y después depende si se vincula o no con un progenitor”</i> <i>“Ni las técnicas que tenemos a mano nos sirven... han quedado obsoletas para trabajar en un espacio como este. Ni los diagnósticos clínicos que nos han enseñado sirven!”</i>

Ps. 7	
Ab 2	<i>“Familias cuidadoras y padrinos tienen que ser evaluados para ver si pueden ser considerados para una posible adopción”</i>
Ab 2	<i>“Escucha activa”</i>
Ts 3	<i>“Entrevista de admisión al hogar”</i>
Ts 5	<i>“Entrevista en domicilio”</i>
Lñ 6	<i>“domicilios, seguimientos”</i>
Lñ 2	<i>“Trabajar el terreno realmente porque ahí es donde uno adquiere más herramientas donde se mueve el chico”</i>

La totalidad de los/las Ps utiliza técnicas desarrolladas en el campo de trabajo específico de la niñez vulnerada tanto de carácter instrumental como procedimental. Uno de ellos expresó que los instrumentos tradicionales adquiridos no resultan aplicables o suficientes para la complejidad de los casos que deben asumir y resolver. Cuestiona a las técnicas aprendidas y popularizadas desde su punto de vista en el conocimiento vulgar.

A excepción de uno por grupo, Ab, Lñ y Ts reconocen la utilización de parte del psicólogo/a de técnicas e instrumentos propios del ámbito.

Cuadro 10

Análisis Categorical. Categoría. **Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales.** Subcategoría. **Percepción del rol**

Unidad de análisis	Observables
Ps 11	<i>“Multifunción”</i>
Ps 12	

Ps 5	<p>“Es muy difícil nuestro rol. Queda desdibujado y además queda la idea de que todos pueden hacerlo y eso es tremendo. Cualquiera puede estar en mi lugar, un administrativo que tenga más o menos cancha...”</p> <p>“Necesito ser abogada o jueza, no sé, es como que tenés un poco eso”</p>
Ps 12	<p>“No está muy en cuenta el tema de la salud mental”.</p> <p>“haces todo vos, todo lo que tiene que ver con ejecutar lo hacés vos, medidas... creo que esa es la diferencia, impacta directamente en tu rol”</p>
Ps 10	<p>“nuestros compañeros son personas que no son psicólogos y toman las mismas decisiones que tomo yo”</p>
Ps 8	<p>“Es un trabajo muy comunitario, muy social el nuestro”</p>
Ab 4	<p>“Hablamos todos más o menos lo mismo”</p>
Ab 4	<p>“Sí creo también que hay una cosa que se juega y que es como no tener una opinión más comprometida porque eso te deja en evidencia... Entonces no termino de ponerle la firma a algo tan claro porque me expone más como profesional”</p>
Ts 6	<p>“El psicólogo termina haciendo un poco de todo”</p>
Ts 2	<p>“Se banalizan las intervenciones profesionales”</p>
Ts 1	<p>“En lo que es el trabajo ahí podemos hacer las mismas cosas”</p>
Ts 2	<p>“A veces el discurso es tan básico que cualquiera de los miembros del equipo puede decirlo y hasta que podría relatarlo la regente”</p>
Lñ 3	<p>“Se desdibuja”</p>
Lñ 4	<p>“Usan al psicólogo de comodín”</p>
Lñ 2	<p>“Puede ser reemplazado por otros del equipo”</p>
Lñ 1	<p>“Lo único que nos diferencia del psicólogo son los test”</p>

La totalidad de los psicólogos/as indica que su rol es difuso, se encuentra desdibujado y lo puede realizar cualquier miembro del equipo técnico. Señalan que la línea general de acción es de tipo social, comunitaria y que asumen tareas asociadas al ejercicio jurídico. Asimismo, cuando, por cuestiones institucionales, deben trabajar solos realizan todas las tareas que se deben implementar para resolver lo cotidiano, aunque esto incluye actividades fuera del campo disciplinar.

Las Ts en su mayoría (5 de 7) afirman que la especificidad disciplinar es difusa y banal en ocasiones.

La mitad de los abogados/as aportó observables en esta categoría. Consideran que el rol del psicólogo/a no es claro o definido. Proponen una explicación relacionada con el cuidado de sí mismo, adscribiendo la falta de especificaciones diagnósticas o aquellas que pueden definir situaciones, como una manera de exponerse personalmente. Entonces, para ser cautos y morigerar las posibles consecuencias adversas, los psicólogos no definirían.

La totalidad de Lñ considera que el rol esta desdibujado, que ellas pueden reemplazar el trabajo que hacen y solo se diferencian por el uso de los test.

Cuadro 12

Análisis Categorical. Categoría. **Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales** Subcategoría. **Habilidades aprendidas en el trabajo institucional**

Unidad de análisis	Observables
Ps 4	<i>“Este trabajo se aprende aca”</i>
Ps 8	<i>“Uno no entiende la DINAF hasta que no está adentro”</i>
Ps 4	<i>“Uno sale con la cabeza así de la facultad y de repente te encontrás con que el ejercicio profesional es más amplio”</i>
Ps 6	<i>“Hizo que muchos profesionales tomaran conciencia del grado de responsabilidad que antes no tenían”</i>
Ps 6	<i>“Saber qué vas a firmar, cómo vas a firmar, qué vas a decir, cómo lo vas a decir, cómo vas a tratar ..., todo, tenés que estar en los detalles”</i>
Ps 7	<i>“Si es de cuidarse lo que uno hace, porque por ahí uno se olvida y termina haciendo cosas que te ponen en riesgo, uno es cuidarte vos porque nadie te va a cuidar”</i>
Ab 2	<i>“Los informes sí, son muy distintos”</i>

Ab 6	<i>“Capacidad de coordinar con alguien que va a ser tu compañero de equipo, de poder trazar una estrategia y poder ponerse de acuerdo, sentarse y discutir, esa capacidad de que “yo no tengo la razón”, de que por ahí la mirada de otro profesional puede ayudar en la situación puntual”</i>
Ts 1	<i>“Cuidarse para que no me llamen la atención”</i>
Ts 2	<i>“El caso Luciana nos marcó, creo que fue desde lo político que marcó muchísimo que digan algo, para que no juzguen, para que no...”</i>
Lñ 4	<i>Sin observables</i>

La casi totalidad de los psicólogos/as (11 de 12) considera que han aprendido, en el ejercicio laboral, las formas de llevarlo a cabo. Destacan las técnicas propias del ámbito, los modos de relacionarse con compañeros y familias/niños. Consideran centrales determinadas capacidades adquiridas como el diseño constante de estrategias y la firma profesional.

El “Caso Luciana” aparece referido al aprendizaje del registro permanente de lo actuado y a la toma de conciencia de la responsabilidad de los actos profesionales.

Pocas Ts (2 de 7) expresan que las habilidades aprendidas se refieren a los modos de cuidado profesional e incluyen el “Caso Luciana” como un hecho relevante para fortalecer el cuidado.

Un tercio de los abogados/as (2 de 6) señala un aprendizaje específico en razón del trabajo institucional.

Las Lñ no describen observables para esta categoría.

En esta subcategoría se advierte diferencia entre lo que consideran los psicólogos/as como aprendizaje en el trabajo de la valoración del resto de las profesiones, en quienes la referencia es acotada.

Cuadro 14

Análisis Categorical. Categoría. **Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales** Subcategoría. **Condiciones laborales**

Unidad de análisis	Observables
Ps 6	<p>“Todos los días hay quilombo, todos los días te hacen trabajar horas demás, porque te están llamando cada 5 minutos, sea la hora que sea, desde las 12 de la noche... Fines de semana...”</p>
Ps 8	<p>“A cualquier hora el teléfono por cualquier cosa...”</p>
Ps 9	<p>“Ni siquiera un “Bienvenida, hola te tocó el hogar 6” chau, que Dios te ayude, acá te tiran de una”</p> <p>“Manejar para el trabajo que es en Lulunta, yo embarazada, porque no me dan movilidad”</p> <p>“Estamos en una casa de barrio, que no están cubiertas ni las necesidades básicas, de decirte, no tenemos sillas”</p>
Ab1	<p>“También las condiciones materiales que deberían ser básicas para poder trabajar, a veces faltan muchas cosas”</p>
Ab 1	<p>“Porque es un montón de población con la que hay que trabajar”</p>
Ab 1	<p>“Deberían hacer un examen psicológico de ingreso”</p>
Ts 1	<p>“En el hogar en el que estamos hay un montón de pibes... 34 hoy”</p>
Ts 3	<p>“Si tenemos que hablarnos a las 7 de la tarde por trabajo, lo hacemos, o un domingo o un sábado o un feriado también...”</p>
Ts 2	<p>“En la misma reunión los profesionales coordinando cosas por teléfono también”</p> <p>“Nosotros qué vimos después de este caso... para la fecha de las fiestas fueron muchos ingresos... desde el ETi, muchos “por las dudas”</p>
Lñ 6	<p>“No tienen tiempo, no tienen un espacio”</p>
Lñ 4	<p>“Falta de recursos”</p>

La totalidad de los psicólogos/as subraya condiciones adversas para el desarrollo del trabajo enfocadas en la cantidad y calidad de los casos a su cargo, la prestación de servicios en horarios extendidos a fines de semana e incluso vacaciones, la carencia de recursos y las condiciones de contratación de cada profesional.

La referencia al “Caso Luciana” aparece afectando la cantidad de ingresos, es decir, de medidas excepcionales sobre los NNyA.

La mayoría de los abogados/as (4/6) señala las dificultades que presentan las condiciones de trabajo de los psicólogos. Coinciden en la abultada cantidad de problemáticas a las que deben hacer frente, la falta de recursos materiales y humanos. Un solo abogado reclama sobre la inexistencia de examen de ingreso para los psicólogos.

Cuatro de las siete Lñ y Ts describen condiciones adversas para el desarrollo del trabajo del psicólogo, las segundas ejemplifican cantidad de casuística, horarios extendidos de trabajo y correlatos luego del caso “Luciana”.

Cuadro 15

Análisis Categorical. Categoría. **Perspectivas Subjetivas del Trabajo**. Subcategoría.

Sentido del trabajo.

Unidad de análisis	Observables
Ps 3	<i>“Mi función es resolver la situación legal del niño”</i>
Ps 2	<i>“Restituir derechos”</i>
Ps 4	<i>“Desparramarnos para cubrir todos los frentes”</i>
Ps 7	<i>“Acompañarlos en todo el proceso para que se revierta la situación que dio origen a la medida”</i>
Ps 1	<i>“Que logren algún proyecto para el futuro”</i>
Ps 8	<i>“Cambiarle la vida a un niño para bien”</i>

Ps 6	<i>“Sos la persona que define el futuro de su hijo”</i>
Ab 2	<i>“Definir cosas fundamentales de ese niño”</i>
Ab 3	<i>“Abordaje técnico generalizado”</i>
Ts 3	<i>“Lo que vos hagás por esas personas puede determinar el futuro de esa persona, situaciones en que los niños se encuentran en situación de vulnerabilidad y a partir de eso, tomar alguna medida, alguna medida de protección o alguna medida de excepción que tiene que ver con desvincular al niño con su familia de origen y a partir de ahí ingresarían a un hogar en el que se trabaja sobre las posibilidades del regreso de ese NNA a su centro de vida ya sea con su red comunitaria o alguien de su red familiar, o trabajar la posibilidad de adopción o trabajar con la familia para mejorar las causas que dan origen a esa internación”</i>
Lñ 1	<i>“Que las chicas que estén dentro del hogar estén bien protegidas”</i>
Lñ 5	<i>“Armar posibilidades de salida”</i> <i>“Revertir la situación que dio origen a la medida”</i>

La totalidad de los psicólogos/as describe el sentido de su trabajo. Se observan tres grandes ejes de objetivo laboral, uno en la atención integral del niño y sus circunstancias en función de revertir la internación, otro resalta la posición de poder que tiene en tanto toma decisiones sobre su internación y el tercero muestra la perspectiva legal dentro del trabajo psicológico dando cuenta de la integración disciplinar.

La mayoría de los abogados/as (5/6) describe que el trabajo del psicólogo es proporcionar elementos que permitan definir situaciones y abordar en toda circunstancia al NNyA.

Algunas Ts (3 de 7) coinciden en que la tarea es atender la situación del niño desde su ingreso hasta la salida de la internación.

Solo dos Lñ argumentan sobre el sentido del trabajo del psicólogo/a identificando metas en distintos momentos de la situación de internación de los NNyA.

Cuadro 17

Análisis Categorical. Categoría. **Perspectivas subjetivas del Trabajo**. Subcategoría.

Adversidades y malestar emocional

Unidad de análisis	Observables
<p>Ps 8</p> <p>Ps 6</p> <p>Ps 6</p> <p>Ps 7</p> <p>Ps 7</p>	<p>“Cada tanto sí me da crisis, me digo ¿por qué estoy acá? Estoy como que esto es pura mierda. Me da como una cosa de salir corriendo”</p> <p>“Se trabaja con miedo, a ver: con miedo! Violencia institucional, punto. Persecución laboral a morir, por mi ideología política o por la situación que tengo, pero ha sido persecución, persecución y persecución”</p> <p>“Cuando vi el arma que el pibe traía, yo pensé que me venían a asaltar y salí corriendo”</p> <p>“Si pasa algo, la que firma, o sea, los que estamos implicados somos el equipo técnico principalmente”</p> <p>“A partir del Caso Luciana empezamos todos a trabajar con más miedo”</p>
<p>Ab4</p> <p>Ab 4</p> <p>Ab 4</p>	<p>“Actuábamos a la defensiva, empezaron a tomarse medidas a la defensiva, mucho temor de los profesionales después”</p> <p>“Estamos todos expuestos por un pequeño error a veces”</p> <p>“Cuando más se juegan la chapa es cuando están haciendo un reintegro”</p> <p>“Estos profesionales están avalando con su firma que esa familia los puede tener y están bien con ella”</p>
<p>Ts 6</p> <p>Ts 2</p> <p>Ts 1</p>	<p>“Todos los profesionales antes del Caso Luciana sabíamos que podía pasar con cualquiera de las intervenciones”.</p> <p>“Por momentos les viene el miedo mortal. Es miedo. Hay psicólogos condenados”</p> <p>“Llega un momento que ves la gravedad de las medidas que tomas y estás sola”</p>
<p>Lñ 4</p> <p>Lñ 2</p> <p>Lñ 1</p>	<p>“Es el miedo de hacer una intervención que uno interviene de la mejor manera y es el miedo a que venga de arriba, la ley o lo que quieras, con sumario y eso”</p> <p>“Uno vive con la espada de Damocles encima...”</p> <p>“Fue como un caso aterrorizante, aterrorizante, aterrorizante...”</p>

Todos los psicólogos/as afirman que en su trabajo vivencian carga emocional negativa como dolor, sufrimiento, angustia y miedo. Definen situaciones de estrés y persecución institucional. Sienten que asumen enorme responsabilidad con la toma de medidas que tiene el riesgo de un eventual perjuicio. Las consecuencias del Caso Luciana han agregado conciencia sobre la responsabilidad de la actividad profesional, riesgos y emociones de angustia y temor.

La totalidad de los abogados/as describe las emociones negativas que el psicólogo experimenta en su trabajo, así como situaciones laborales que producen estrés, presión, riesgo. Recalcan la responsabilidad de la tarea como un aspecto negativo. El “Caso Luciana” destaca el riesgo del trabajo.

La mayoría de las trabajadoras sociales (4 de 7) identifican adversidades relacionadas con la responsabilidad profesional. Señalan emociones negativas. Describen consecuencias concretas del Caso Luciana, como la condena a prisión de tres psicólogos/as.

La mayoría de las Lñ (4 de 6) describe emociones adversas y la carga de las intervenciones que se realizan.

Cuadro 19

Análisis Categorical. Categoría. **Perspectivas Subjetivas del Trabajo**. Subcategoría. **Satisfacción**.

Unidad de análisis	Observables
Ps 12	<i>“A mí este trabajo me encanta, no me gustaría irme de acá, pienso que se puede hacer un montón”</i>
Ps 7	<i>“El sueldo fijo”</i>

Ps 1	<i>“Me gusta trabajar también interdisciplinariamente, me gusta el equipo de trabajo que hacemos”</i>
Ps 7	<i>“Juega un poco mi omnipotencia, esto de la decisión, de algún lado me debe generar un poco de placer, no sé de dónde viene pero me gusta, me siento cómoda en el rol, me gusta”</i>
Ab	<i>Sin observables</i>
Ts	<i>Sin observables</i>
Lñ3	<i>“En Casa Cuna les dábamos un bebé así, sin tono muscular (coloca el cuerpo como si), nada; a la semana, yo decía “lo han regado”, así el niño”</i>
Lñ4	<i>“He trabajado tantos años con ella que me gusta este trabajo así”</i>

La mayoría de los psicólogos/as (10 de 12) manifiesta agrado por la tarea que realiza, la dinámica que tiene, la modalidad y la posibilidad de cambiar cuestiones difíciles. La remuneración estable es percibida como factor positivo. Sólo dos psicólogos/as no identifican factores de satisfacción en su desarrollo laboral.

La totalidad de las trabajadoras sociales y de los abogados no identifica factores de satisfacción en el trabajo del psicólogo.

Un grupo menor de Lñ (2 de 7) describe aspectos positivos del trabajo relacionados con la satisfacción que producen los resultados favorables en los NNyA y relativos a los aspectos de la relación.

Solo el grupo de psicólogos/as indica la vivencia de satisfacción, el resto de sus compañeros no indica este tipo de emocionalidad en el trabajo.

Cuadro 21

Análisis Categorical. Categoría. **Modalidad de Trabajo**. Subcategoría. **En equipo**

Unidad de análisis	Observables
<p>Ps 1</p> <p>Ps 4</p> <p>Ps 10</p> <p>Ps 11</p> <p>Ps 12</p> <p>Ps 12</p>	<p>“Tenemos una entrevista, vamos las dos juntas. Tenemos que ir al hogar, vamos las dos juntas. Nos complementamos como personas también, nos hemos hecho amigas”</p> <p>“Estamos las cuatro, al pie del cañón”</p> <p>“En la interdisciplina vas aprendiendo del otro”</p> <p>“Un poco más de tranquilidad al poder co-visar estas situaciones y no estar solo en la toma de decisión”</p> <p>“La gente se va por eso, se va por el laburo y en parte porque no logra cuajar con los demás”.</p> <p>“No solo porque la tarea te desborda sino porque la responsabilidad es mucha para una sola persona. Si no compartís la mochila decir sólo “sale, se va con la familia” es como estás solo en el mundo, no, no, hay que hacerlo de a dos mínimo. Yo haría equipos de a tres, de a dos me parece que funciona tal vez”</p>
<p>Ab 4</p> <p>Ab 5</p>	<p>“Como nosotros trabajamos tanto la transdisciplina e interdisciplina se pierde un poco la especificidad del psicólogo”</p> <p>“Es súper nutritivo trabajar de manera horizontal. El otro es mi compañero y tiene igual validez lo que dice. Todo muy en conjunto”</p>
<p>Ts 7</p> <p>Ts 7</p>	<p>“El psicólogo acompaña la mirada, las entrevistas, la mirada es esencial”</p> <p>“Consultar con el resto es otra de las características que tienen que tener porque no es que las situaciones se dan de una vez y para siempre”</p>
<p>Lñ1</p> <p>Lñ3</p> <p>Lñ7</p>	<p>“Nos vamos complementando, es un trabajo que lo que vamos haciendo en equipo, pero siempre cada una teniendo su función”</p> <p>“Está muy bueno el equipo interdisciplinario”</p> <p>“Complementar miradas con el mismo fin es mejorar al chico. Solo no vas a poder, como yo tampoco podría sola”</p>

La totalidad de los psicólogos/as reconoce la modalidad prevalente del trabajo en equipo. El trabajo es con otro de un marco disciplinar diferente. Los abordajes técnicos se realizan de manera conjunta, generando sentimiento de pertenencia, resonancia afectiva, apoyo emocional y aumenta la seguridad sobre la tarea.

La mayoría de las Ts (5 de 7) considera que los psicólogos realizan el trabajo en equipo. El sentido que le atribuyen es *para aprender del otro*, para complementarse en un intercambio de métodos y saberes.

La casi totalidad de Ab (5 de 6) describe la modalidad del trabajo en equipo como la prevalente en el ámbito. Destacan el enfoque interdisciplinario y conjunto.

La mayoría de las Lñ (5/6) destacan que el trabajo que realiza el psicólogo es interdisciplinario, que complementa y apoya los resultados.

Los profesionales en casi su totalidad (27 de 31) subrayan la prevalencia de la modalidad de trabajo en equipo en este campo.

La prevalencia de la modalidad de trabajo en equipo con compañeros de otras disciplinas, el trabajo con familias y grupos, los abordajes dentro del hogar institucional y en el terreno sociocomunitario constituye el lugar y modo por excelencia de trabajo del psicólogo en esta área. La tarea encuentra pertinencia con una visión cercana a la psicología social, psicología comunitaria más que a la clínica individual.

6.1.1.1. *Peso de las Categorías*

En el análisis anterior enfatizamos los contenidos, la relevancia y los datos significativos de cada categoría; en este punto presentamos el porcentaje de segmentos codificados que corresponden a cada una, logrado con el uso del software MaxQDA.

Tabla 8

Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo psicólogos

Categorías y Subcategorías	Porcentaje de segmentos codificados Psicólogos
Autopercepción Condiciones Profesionales y Laborales	32,07
competencias	4,79
condiciones laborales	6,79
conocimiento de encuadre y normativa	2,86
formación profesional	5,64
habilidades aprendidas	7,21
percepción del rol	4,79
Modalidad de Trabajo	13,36
en equipo	6,21
grupos y familias	1,79
hogar e institución	3,21
Individual	0,50
Sociocomunitario	1,64
Prácticas Laborales	22,21
no específicas del rol	6,14
articulación y derivación	4,50
ausencia de intervención clínica y otros abordajes	4,79
evaluaciones	3,79
intervención asociada al ámbito jurídico	1,86
intervención en urgencias	1,14
Perspectivas Subjetivas del Trabajo	23,43
sentido del trabajo	3,93
adversidades y malestar emocional	11,29
creencias s/ infancias	2,79
Expectativas no cumplidas	0,21
resultados fallidos	1,29
satisfacción	3,93
Repertorio Estrategias Laborales	8,93
clásicas del rol	4,36
específicas de la niñez	4,57
Total general	100,00

Los segmentos codificados de las entrevistas realizadas con los psicólogos/as muestran un peso diferente para cada una, es decir, en *la frecuencia* con que los entrevistados/as hicieron referencias sobre el tema específico.

En la Tabla 8 apreciamos que la Autopercepción de Condiciones Profesionales y Laborales es la categoría con mayor porcentaje de segmentos codificados (32.07); las subcategorías que la componen tienen casi en su totalidad (excepto conocimiento de encuadre y normativa) valores próximos o superiores al 5%.

Las Perspectivas Subjetivas del Trabajo aparecen en un segundo lugar con el 23,43%, aunque la subcategoría Adversidades y Malestar Emocional tiene un poco menos de la mitad de los segmentos codificados. Los valores de las otras subcategorías que la componen son heterogéneos.

Las Prácticas Laborales (22,21%) incluyen segmentos con frecuencias similares. Modalidad de Trabajo (13.36) y Repertorio de Estrategias Laborales (8.11) son las que tienen menor frecuencia de segmentos codificados y menor cantidad de subcategorías.

Las diferencias en la frecuencia de cada una de las subcategorías se pueden visualizar con mayor facilidad en el gráfico siguiente.

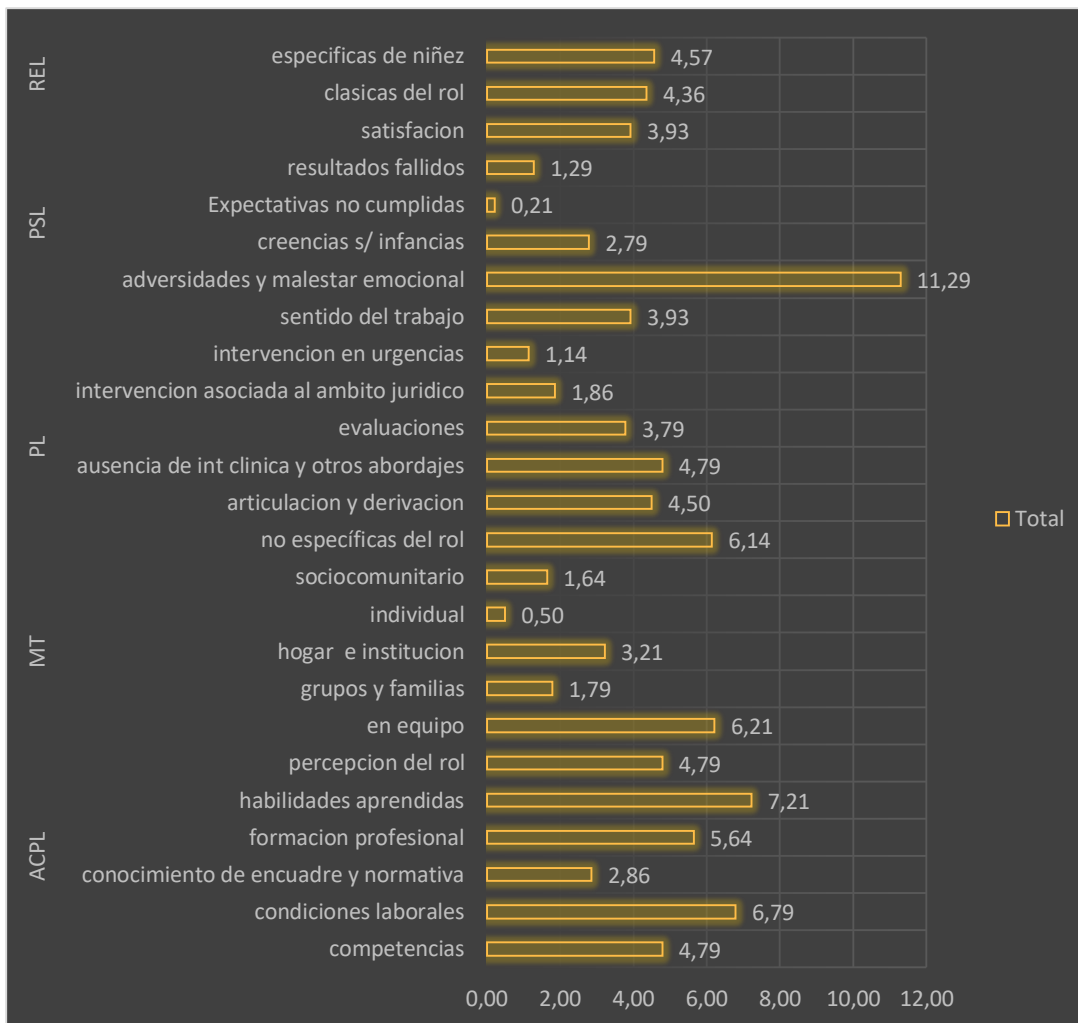


Gráfico 1. Porcentaje de segmentos codificados por subcategorías para el grupo Psicólogos

El Gráfico 1 muestra que la subcategoría con mayor peso, es decir, con mayor cantidad de segmentos codificados (11.29%) es la de *Adversidades y Malestar Emocional*. Los psicólogos señalan emociones negativas como el dolor, la angustia, la frustración y el miedo –“se trabaja con miedo, a ver, con miedo!”–, tensiones por la responsabilidad de las medidas que toman – “si pasa algo, la que firma, o sea, los que estamos implicados somos el equipo técnico principalmente”– y malestar por presiones institucionales, “violencia institucional, punto. Persecución laboral a morir...”.

La segunda subcategoría es la de *Habilidades Aprendidas*, con 7,21% de los segmentos codificados. Los psicólogos consideran que han aprendido, en el ejercicio laboral,

la manera de llevarlo a cabo. Señalan técnicas propias del ámbito, estrategias, criterios y modos particulares de procedimiento técnico: “este trabajo se aprende acá”, “no se entiende la DiNAF hasta que se está adentro”, “nunca hice un informe como los que hago ahora”.

Las *Condiciones Laborales* representan el 6.79% de los segmentos codificados. Aluden a entornos de desarrollo del trabajo refractarios en los que trabajan fuera de los horarios formales, abordan mucha cantidad de casos con alta demanda: “todos los días hay quilombo, y porque todos los días te hacen trabajar horas de más y porque te están llamando cada 5 minutos, sea la hora que sea, 12 de la noche, 11 de la noche, fines de semana”.

El trabajo *en Equipo* es la cuarta categoría con mayor cantidad de segmentos codificados (6.21%) y refiere a la modalidad prevalente del trabajo del psicólogo, que tal como se ha mencionado anteriormente, no trabaja solo, sino que lo hace junto a un profesional de otra disciplina, constituyendo una unidad técnica, aun para realizar tareas que podrían ser de su incumbencia técnica, como una entrevista.

La quinta categoría con mayor cantidad de segmentos codificados es la de *No Específicas del Rol* (6.14%). Los psicólogos/as consideran que realizan una amplia cantidad de acciones fuera del rol profesional como parte de su trabajo cotidiano: “no solo analizás la situación, tomas la decisión, la ejecutás y la controlas”, “llevo los chicos al médico, voy a retirar medicación”, “me encuentro pasando la escoba”.

Las cinco subcategorías que tienen mayor cantidad de segmentos codificados también han recibido contenidos de la totalidad de los psicólogos/as entrevistados, lo que resalta su relevancia.

6.1.2. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los test de evocaciones jerarquizadas realizados a los psicólogos/as de nuestro estudio. Para arribar a estos resultados seguimos el procedimiento descrito en el capítulo metodológico; los cálculos se describen en Anexo X

Tabla 9

Estructura de las RS del grupo Psicólogos

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo REL (Repertorio de Estrategias Laborales)	Elementos de Contraste MT - ACPL
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL	Segunda Periferia PST

Según el test de evocaciones, el núcleo central de la representación está conformado por el conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se constituyen como recursos del quehacer en el campo de trabajo, al que hemos denominado Repertorio de Estrategias Laborales (REL). En esta categoría se describen las técnicas clásicas, tales como la entrevista, las técnicas psicométricas, las proyectivas aprendidas en la carrera de grado y las que se han desarrollado en el ámbito específico de la niñez institucionalizada, como la escucha activa, la entrevista familiar en domicilio, los protocolos de vinculación, entre otras. La consideración del REL como núcleo representacional resultaría una manifestación de la tensión que enmarca el trabajo profesional, en tanto incluye por partes iguales (Tabla 8), el uso de técnicas e instrumentos tanto tradicionales como propios del ámbito. Aparecería una perspectiva que focaliza ambas habilidades como eje representacional.

La primera periferia describe las Prácticas Laborales, las tareas cotidianas, cuyas subcategorías se refieren a actividades no ligadas al ámbito clínico, con excepción de las evaluaciones. Incluso en las evaluaciones las técnicas no siempre son las tradicionales. Se puede interpretar, entonces, esta primera periferia que rodea al núcleo: las representaciones van abriéndose hacia el quehacer específico del ámbito.

Las Perspectivas Subjetivas del Trabajo (PST), que aluden a las creencias y sentimientos que expresan los psicólogos sobre su trabajo con las infancias vulneradas, el sentir personal sobre el trabajo aparecen en la segunda periferia, más alejadas del núcleo representacional.

La estructura representacional muestra en el núcleo la técnica que identifica el quehacer, luego las prácticas concretas, después los sentires y creencias.

Los elementos de contraste, es decir, aquellos que son relevantes aunque menos frecuentes, describen a la Modalidad de Trabajo (MT) y a las Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales (ACPL). Incluir al trabajo en equipo y sociocomunitario como una modalidad inherente al trabajo del psicólogo como tal implica un movimiento relevante en la representación del propio quehacer.

6.1.3. Síntesis del Apartado

Podemos destacar que el grupo de psicólogos/as que trabajan en el campo de la niñez institucionalizada en su totalidad considera que en su práctica diaria está ausente la intervención clínica, realiza intervenciones dirigidas a articular acciones con efectores o terceros y que las evaluaciones de personas, grupos o familias forman parte preponderante de su quehacer. En su rol como miembro del equipo de intervención psicosocial asume acciones sobre situaciones psicosociales de vulneración de derechos en la que el enfoque asistencial no resulta prevalente. Por el contrario, desde el sistema de protección de derechos

el eje de acción se adhiere a estrategias de abordaje intersectorial, cuestión cercana a lo hallado por estudios relacionados (Del Valle, 2018; Isacovich y Grimberg, 2020, Villalta y Llobet, 2019, Casares Ordoñez, 2016). Cotidianamente ejecuta actividades que considera no específicas de su rol profesional como tomar decisiones sobre medidas jurídicas, hacer trámites, llevar chicos, limpiar y otras tareas que cumplirían las disposiciones legales y la resolución instrumental de circunstancias cotidianas, concordante con lo que Ovelar y Velilla (2010) entendió ampliamente como la gestión de lo cotidiano.

Consideran que su rol está desdibujado, difuso y que se desarrolla en condiciones laborales adversas. En el mismo sentido la totalidad de los psicólogos/as enfatiza que su trabajo tiene obstáculos, adversidades y produce malestar emocional. La exposición ante problemáticas psicosociales complejas y riesgosas, la tensión por el tenor de las decisiones a su cargo, como la precariedad de condiciones laborales son reconocidos elementos adversos, en acuerdo con estudios previos cercanos al nuestro (Arredondo, et. al. 2020, Gómez García, 2021; Cocha, 2021; Villalta, 2021, Fernández González, et. al. 2021). En nuestros hallazgos se suma la sensación de temor por las consecuencias de los actos profesionales, objetivada tras los avatares del Caso Luciana.

Describen satisfactores del trabajo ligados a la percepción continuada de haberes y desde lo emocional perciben bienestar con algunos resultados de los casos y con el trabajo en equipo. Señalan el sentido de su trabajo, en un nivel de abstracción superior al de las acciones cotidianas, relacionado con el bienestar integral del NNyA en pos de revertir la situación de institucionalización. El compromiso afectivo que se produce en el desarrollo laboral contrarresta en parte el desgaste y el malestar ocasionado por la función (Morrilla, et.al. 2019; Soto Rosales y González Losada, 2018).

Utilizan como estrategias de intervención técnicas tradicionales y saberes aprendidos en la formación de grado así como otras adquiridas y construidas en el desarrollo laboral específico. En un grupo de psicólogos surge un cuestionamiento a la validez de las técnicas de exploración aprendidas en la formación de grado y cierta crítica ante la insuficiencia o falibilidad de éstas para su aplicación en los grupos de personas con las que trabajan.

En este último aspecto, Galán Rodríguez, 2014 y Fernández González, et. ál. 2021, evidencian la complejidad de las demandas del sector de las infancias institucionalizadas con graves problemáticas psicosociales que demandan asistencia y la debilidad de los modelos eficaces para abordarlas, hallazgo concordante con los nuestros.

Realizan su trabajo preponderantemente junto a otro profesional no psicólogo, en equipo, con el que comparten la mayoría de las actividades. Forma parte junto con otro profesional de los “equipos interdisciplinarios” como lo estatuye la legislación vigente, encargados de adoptar las medidas de protección y de excepción, así como dar cuenta de la evolución del proceso de restitución de derechos (Ley 26061, Ley 9139). El trabajo en “dupla psicosocial” se desarrolla en un símil con otros abordajes como la psicología de la intervención social y los servicios de protección social descritos por Casares Ordoñez, (2017), Del Valle, (2018), diluyendo los límites disciplinares en la acción de la dupla o del equipo en el que se advierte la conformación de un saber y un hacer compartido, transdisciplinar (Stolkiner, 2005; Roo y Chacón 2016, Basarab, 2019). El equipo como grupo construye un corpus de conocimientos sobre la realidad en común, un sistema de significaciones que dan sentido a los actos, un sistema de representaciones sociales (Moscovisci, 1986).

Atienden a grupos, familias, en el hogar o en el territorio institucional y/o comunal, cambia el espacio de desarrollo de la tarea que pasa del consultorio como espacio

preponderante en la labor clínica, al del compartido con otros en la institución o las comunidades. El trabajo conjunto se traslada al escenario relacional contextualizado.

La representación social que tienen los psicólogos sobre su quehacer expresa un punto de inflexión entre prácticas tradicionales y prácticas propias del ámbito de la niñez sin cuidado parental que re significa el rol profesional.

6.2. Representaciones Sociales de los Profesionales de los Equipos Técnicos respecto del Trabajo del Psicólogo en el Campo de la Niñez institucionalizada

A continuación, presentaremos las síntesis descriptivas de los resultados más relevantes sobre las representaciones de cada grupo de profesionales que constituyen los equipos técnicos –abogados, trabajadoras sociales y licenciadas en niñez–, comenzando en cada caso con los resultados de las entrevistas en los que agregamos la referencia a los cuadros previos (N° 1 a 21). Por otra parte, incluimos gráficos con el peso de cada categoría y, luego, el cuadro resultante del test de evocaciones jerarquizadas. Finalizamos este apartado con una síntesis de lo encontrado.

6.2.1. Resultados del grupo Abogados.

6.2.1.1. Entrevistas

Tal como se presentan hallazgos en los Cuadros N°1, 2, 4 y 6, los abogados/as consideran en su mayoría que los psicólogos realizan evaluaciones diversas tanto de los NNyA internados como de sus familias, de su entorno: “analizar la situación de esos papás de por qué llegaron ahí, por qué están así, cómo se puede arreglar”, “ver cuánto daño tiene”.

Advierten que el trabajo del psicólogo no está relacionado con la psicoterapia, resaltan el acompañamiento emocional, abordaje puntual sobre conflictos y estados emocionales fuera del encuadre clínico: “dan siempre la mirada sobre lo que va a acontecer o lo que le va a perjudicar no solamente al chico sino, como te digo, a la gente que trabaja con los chicos, ya sea el mismo personal, el mismo equipo”.

El psicólogo trabaja articulando, derivando e interactuando con otros, “trabaja con distintos efectores”. Asimismo, dentro de sus prácticas laborales, realizan tareas fuera de su marco disciplinar: “pueden hacer de trabajadores sociales”, “labran actas”, “toman decisiones sobre las medidas”.

Tal como se presenta en los Cuadros N° 7 y 8 describen que los psicólogos utilizan técnicas y estrategias tanto clásicas como propias del ámbito de la niñez institucionalizada: “entrevistas, los dibujos, los análisis de los dibujos”, “escucha activa”, “familias cuidadoras o padrinos que tienen que ser evaluados para ver si pueden ser considerados para una posible adopción”.

En lo relativo a la Percepción del Rol, tal como se observa en el Cuadro 10, la mitad de los abogados describe observables. Informan que el rol no es claro ni definido, que cualquiera puede hacer cualquier cosa: “hablamos todos más o menos lo mismo”, “creo que es como no tener una opinión tan comprometida porque eso además te deja en evidencia, esto también juega... nos atraviesa a todos en algún momento. Entonces es como que no termino de ponerle la firma a algo tan claro porque me expone más como profesional, o no sé a lo mejor me demanda más trabajo argumentarlo, para fundamentarlo, lo tendré que defender, entonces como que se lava mucho el discurso. Puede ser eso también por lo que no contemos con un diagnóstico tan claro”.

La posición del abogado asocia la exposición que tiene un diagnóstico definido o cerrado como un modo de protegerse ante eventuales dificultades.

Solo un tercio de los abogados señala que los psicólogos adquieren un aprendizaje institucional, no es apreciado el aprendizaje adquirido en el desarrollo del trabajo o el moldeo de la función: “los informes sí, son muy distintos”, “la lectura de los certificados de discapacidad” (Cuadro N° 12).

La mayoría de los abogados señala las dificultades que se presentan en las condiciones de trabajo de los psicólogos, así se describe en los observables del Cuadro N° 14. Coinciden en la abultada cantidad de problemáticas que deben asumir, la falta de recursos materiales y humanos para llevarla a cabo “porque es un montón de población con la que hay que trabajar”, “condiciones materiales que deberían ser básicas para poder trabajar a veces que faltan muchas”.

Se advierte (Cuadro N° 17) que la totalidad de los abogados describe la Adversidad y Malestar Emocional que los psicólogos sufren en el desarrollo laboral, tales como el riesgo del trabajo, las consecuencias del caso Luciana, la carga negativa de la responsabilidad que tienen a la hora de trabajar: “están expuestos ante un pequeño error a veces”, “cuando se juegan la chapa es cuando hacen un reintegro”. No describen ningún elemento en la práctica laboral que les produzca satisfacción a los psicólogos (Cuadro N° 19).

El trabajo en equipo, es decir, la realización de la labor diaria de manera conjunta con algún profesional que no sea psicólogo, es valorado como la forma prevalente de desempeño, al punto que no describen observables referidos al trabajo individual (Cuadros N° 21 y 22).

La categoría con mayor cantidad de segmentos codificados y puntuada por todos los abogados/as entrevistados fue la de Expectativas no cumplidas, según queda de manifiesto en el siguiente cuadro (N° 18):

Cuadro 18

Análisis Categoral. Categoría. **Perspectivas Subjetivas del Trabajo**. Subcategoría. **Expectativas no cumplidas**

Unidad de análisis	Observables
Ps 7	<i>“Está la fantasía de que el equipo técnico tiene que venir por aquí y hacer que el niño deje de portarse mal y se solucione”</i>
Ab 4	<i>“Creo que tienen que ir un poco más allá de la escucha que puede hacer uno que no tiene las herramientas como para interpretar un poco más allá de eso, no terminan de darte herramientas con la profundidad que yo esperaría”</i>
Ab 4	<i>“Pero vos ves simplemente una transcripción textual de la entrevista pero sin ningún tipo de conclusión profesional”</i>
Ab 4	<i>“Dame un poco más de lo tuyo, características de personalidad, de la dinámica familiar, desde lo que podes ver de su medio, de cómo va a funcionar”</i>
Ts 3	<i>“Son demasiado meticulosos en resolver algo y tienen mil años al chico acá”</i>
Ts 2	<i>“El psicólogo no hizo la evaluación del perfil del chico ni del daño. Todo sale de la medida del ETI, no viene de ahí, no sale. No hay un psicodiagnóstico”.</i>
Ts 2	<i>“El psicólogo tendría que hacer la entrevista y el acompañamiento desde el principio como una base, no lo hace”</i>
Lñ 6	<i>“Lo que yo creo, si yo soy psicóloga, tengo el título de psicóloga, debería una vez por semana al menos hacer terapia, por más que sea del equipo. Cosa que no se hace”</i>
Lñ 5	<i>“Lo fundamental es un psicólogo terapeuta. Esa tarea no la puede cumplir”</i>
Lñ 4	<i>“Necesitan realmente tratamientos como urgentes, y no tenés respuestas”</i>
Lñ 2	<i>“no hacen como un diagnóstico de cada chico”</i>

Tal como se desprende de las valoraciones realizadas por el conjunto de profesionales, existen expectativas no cumplidas respecto al trabajo del psicólogo/a que motivan la queja o el desencanto de los profesionales de los equipos. El reclamo es similar en contenido de parte de las distintas disciplinas y se refiere a la falta de abordaje clínico. El

requerimiento de procesos psicodiagnósticos, psicoterapéuticos y de precisión en el lenguaje disciplinar es unánime en las tres disciplinas entrevistadas.

Al respecto, la totalidad de los abogados manifiesta expectativas no satisfechas con el trabajo profesional del psicólogo. Requieren definiciones, lenguaje y procesos disciplinares que no sienten cumplidos.

6.2.1.1. Peso de las Categorías

Describimos a continuación el porcentaje de segmentos codificados que tuvo cada categoría en el grupo de abogados.

Tabla 10

Porcentaje de segmentos codificados de categorías y subcategorías en el grupo abogados

<i>Categorías y Subcategorías</i>	<i>Porcentaje de segmentos codificados grupo Abogados</i>
Autopercepción Condiciones Profesionales y Laborales	25,13
competencias	7,54
condiciones laborales	5,53
conocimiento de encuadre y normativa	3,02
formación profesional	1,01
habilidades aprendidas	3,52
percepción del rol	4,52
Modalidad de Trabajo	12,56
en equipo	5,03
grupos y familias	2,51
hogar e institución	3,02
sociocomunitario	2,01
Prácticas Laborales	21,11
no específicas del rol	4,52
articulación y derivación	4,52
ausencia de intervención clínica y otros abordajes	6,03
evaluaciones	5,03
intervención en urgencias	1,01
Perspectivas Subjetivas del Trabajo	33,67
sentido del trabajo	4,02

adversidades y malestar emocional	11,06
creencias s/ infancias	2,01
Expectativas no cumplidas	15,58
resultados fallidos	1,01
Repertorio Estrategias Laborales	7,54
clásicas del rol	4,52
específicas de la niñez	3,02
Total general	100,00

La categoría con mayor cantidad de segmentos codificados es la de *Perspectivas Subjetivas del Trabajo*, con un 33.67 %. En esta se incluyen las dos subcategorías que tienen mayor peso de todo el árbol. La *Autopercepción de Condiciones Laborales y Profesionales* se ubica en el segundo lugar con un 25.13%, incluyendo porcentajes relativamente parejos en las subcategorías que la componen, con excepción de *Competencias y Formación Profesional*. Las *Prácticas Laborales* ocupan el tercer lugar de frecuencias con un 21.11% de segmentos. Las últimas dos, *Modalidad de Trabajo* y *Repertorio de Estrategias Laborales*, con el 12.56 y el 7.54% respectivamente, manifiestan menor cantidad de segmentos codificados y menor cantidad de subcategorías.

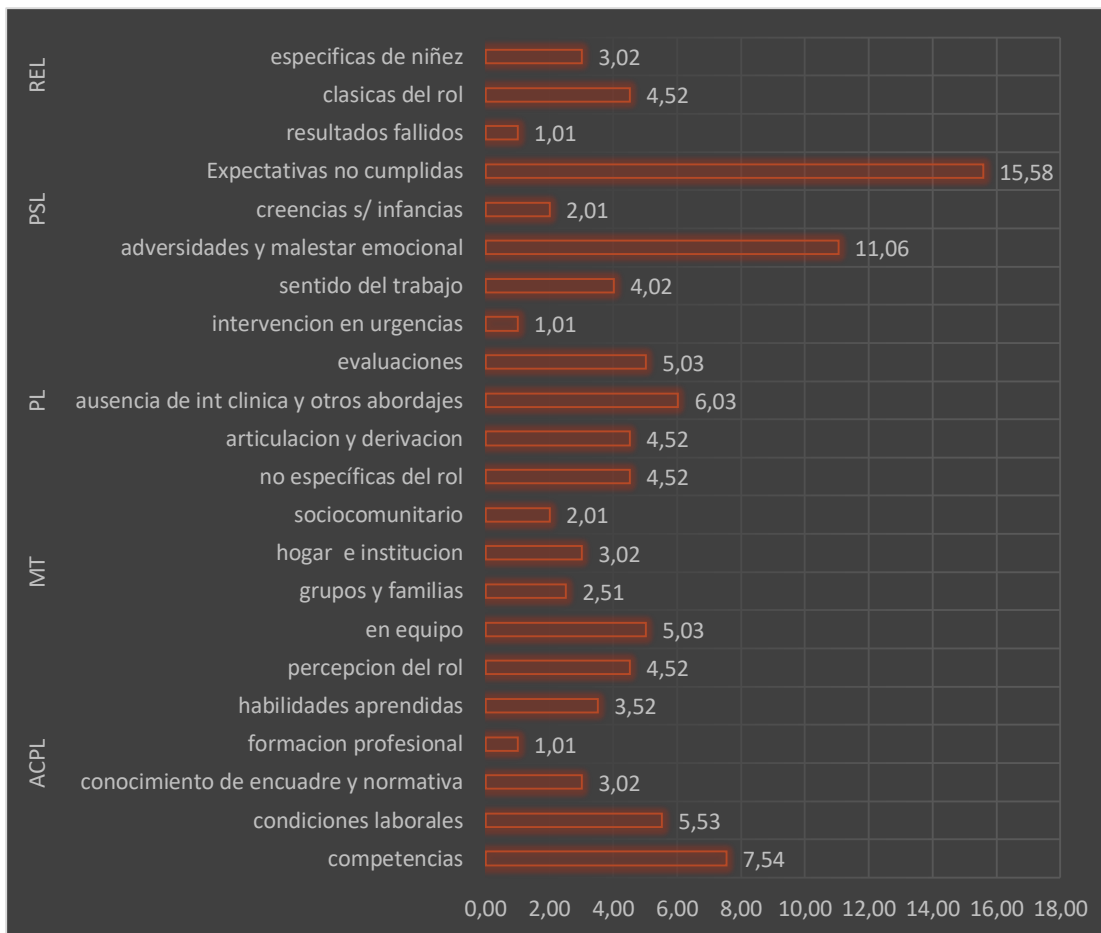


Gráfico 2. Porcentaje de segmentos codificados por subcategoría en el grupo Abogados

Tal como venimos describiendo, los abogados muestran que las *Expectativas no Cumplidas* de los psicólogos en su desempeño laboral, tienen elevada frecuencia (15.58% para este grupo) y también densidad ya que ha sido elegida por el total de los letrados. Reclaman la falta de ejercicio disciplinar relativo a la práctica clínica del psicólogo.

Adversidades y Malestar Emocional es la segunda subcategoría en cuanto a su peso, con un 11,06% de segmentos, también ha sido elegida por la totalidad de los abogados/as encuestados. El trabajo del psicólogo aparece como una labor cargada de dificultades y de emocionalidad negativa.

La tercera subcategoría con alta frecuencia es *Competencias* (7.54% de segmentos), elegida por la totalidad de los abogados/as. Describen las características personales del psicólogo que hacen que sea apto para el desarrollo de la tarea.

La subcategoría *Ausencia de Intervención Clínica y otros Abordajes* (6.03%) sostiene la idea de que las formas de intervención del psicólogo implican estrategias y formas no vinculadas con el modelo clínico. En el Cuadro N° 2 se evidencia que fue elegida por la casi totalidad de los abogados.

Las actividades *No específicas del Rol* con un 4.52% de los segmentos fue elegida por la totalidad de los abogados.

6.2.1.3. Evocaciones jerarquizadas. Estructura representacional.

Presentamos la Tabla relativa a la estructura representacional de los abogados sobre el quehacer del psicólogo conforme al procedimiento descrito en el capítulo V, (Anexo 4)

Tabla 11

Estructura de las RS del grupo abogados

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo PL <i>(Prácticas Laborales)</i>	Elementos de Contraste
Importancia Pequeña	Primera Periferia REL	Segunda Periferia M de T-ACPL

En la estructura representacional, los abogados describieron contenidos consistentes con cuatro categorías y propios del núcleo central, primera y segunda periferia.

Las *Prácticas Laborales*, entendidas como las actividades que se llevan a cabo en el campo de trabajo los psicólogos y que dan cuenta de las funciones que desempeñan, constituye el núcleo central de la representación. Esto es, representa el sentido común, el centro del pensamiento social que tiene el grupo de abogados respecto de la labor del psicólogo que enfoca la actividad profesional diaria.

En la primera periferia, en la que los elementos distinguidos tienen alta frecuencia y menor importancia, se encuentra el *Repertorio de Estrategias Laborales*: las técnicas de abordaje. Estas técnicas o estrategias pueden ser tanto las clásicas adscriptas al rol –la entrevista, el uso de técnicas de exploración proyectivas– como las propias del ámbito de la niñez institucionalizada (p.ej.: las entrevistas en domicilio).

La segunda periferia, elementos menos frecuentes y menos importantes, remite a la *Modalidad de Trabajo* (en equipo y sociocomunitario) y la *Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales* integrada por contenidos ligados a los ambientes generados en el contexto de trabajo.

En esta estructura no se advierten elementos de contraste, que son aquellos que el grupo considera como relevantes aunque poco frecuentes y que tienen la relevancia de comenzar a plantear cambios en la RS sobre el objeto.

Podemos afirmar que es una estructura representacional anclada en el quehacer práctico, observable, relativo a qué hacen, con qué instrumentos y en qué circunstancias. No hay crítica ni descripción de sentimientos o valoraciones sobre el quehacer del psicólogo que en las entrevistas sí surge desde un lugar preponderante.

6.2.2. Resultados del grupo Trabajadoras sociales

6.2.2.1. Entrevistas

A partir de los hallazgos descriptos (Cuadros N° 1, 2, 4 y 6) que destacan los principales resultados sobre las Prácticas Laborales encontramos que las trabajadoras sociales consideran que la tarea del psicólogo consiste en realizar evaluaciones de NNyA aunque “no siempre profundizan”. Manifiestan que realizan abordajes de distintas demandas, hacen acompañamientos, aunque estas intervenciones no constituyen procesos psicoterapéuticos: “en los ámbitos de interacción en los hogares, no se da que se pueda hacer psicoterapia”

Desde su perspectiva, los psicólogos realizan tareas diarias de articulación y derivación “coordinación con los demás recursos sanitarios y sociales de la comunidad”. Desarrollan tareas de orden administrativo –“buscar si se pierde o no se pierde un legajo” – judiciales – “hemos hecho denuncias en la fiscalía y no le corresponde” – y otras que no forman parte de la especificidad del rol. Una minoría considera que los psicólogos atienden urgencias.

Describen que los psicólogos utilizan métodos y técnicas clásicos – “entrevistas, dibujos, análisis de los dibujos” – y propios del ámbito de la niñez institucionalizada – “entrevista en domicilio”– (Cuadros N° 7 y 8).

Con respecto a la Percepción del Rol (Cuadro N°10), lo califican como banalizado, sin diferencia entre profesiones “en lo que es el trabajo, ahí podemos hacer las mismas cosas”, creen que en el desempeño laboral han aprendido a cuidarse y mencionan el impacto del Caso Luciana (Cuadro N° 12). Las condiciones laborales son adversas; destacan la cantidad de casos por atender, la extensión de los horarios de trabajo: “si tenemos que

hablarnos por razones de trabajo a las 7 de la tarde lo hacemos, o un domingo o un sábado o un feriado también”.

La misión o sentido del trabajo (Cuadro N° 15) de parte del psicólogo es la atención integral del NNyA a lo largo de todo el proceso de internación y externación. Para las trabajadoras sociales la Adversidad y Malestar Emocional forma parte del trabajo – “por momentos les viene el miedo mortal, es miedo, hay psicólogos condenados”– enfatizado por las consecuencias del Caso Luciana. No describen elementos de satisfacción en el trabajo (Cuadro N° 19).

Advierten que la tarea de los psicólogos se desarrolla fundamentalmente en equipo y es de carácter sociocomunitario (Cuadro N° 21)¹³.

Finalmente, este grupo de profesionales siente que sus expectativas con respecto al trabajo del psicólogo no se cumplen en tanto no aporta elementos de diagnóstico clínico, perfiles de personalidad ni psicoterapia: “el psicólogo no hizo la evaluación del perfil, ni del chico, ni del daño, ver con qué cosas ingresó, si hay indicadores de abuso, si hay indicadores de maltrato. Todo eso sale de la entrevista o de la medida que viene relatada en el informe del ETI, si no viene de ahí, no sale. No hay un psicodiagnóstico”.

6.2.2.2. Peso de las Categorías

Tabla 12

Porcentaje de segmentos codificados de Categorías y Subcategorías del grupo Trabajadoras Sociales

<i>Categorías y Subcategorías</i>	Porcentaje de segmentos codificados de Trabajadoras Sociales
Autopercepción Condiciones Profesionales y Laborales	23,08
competencias	3,59

¹³ Cfr. También con Cuadros N° 24 y 25 obrantes en Anexos

condiciones laborales	6,67
conocimiento de encuadre y normativa	0,51
formación profesional	2,05
habilidades aprendidas	2,05
percepción del rol	8,21
Modalidad Trabajo	10,77
en equipo	6,15
hogar e institución	3,08
sociocomunitario	1,54
Prácticas Laborales	29,23
no específicas del rol	5,13
articulación y derivación	7,69
ausencia de intervención clínica y otros abordajes	6,15
evaluaciones	8,21
intervención asociada al ámbito jurídico	1,03
intervención en urgencias	1,03
Perspectivas Subjetivas del Trabajo	20,51
sentido del trabajo	1,54
adversidades y malestar emocional	7,69
creencias s/ infancias	0,51
expectativas no cumplidas	10,77
Repertorio Estrategias Laborales	16,41
clásicas del rol	9,74
específicas de la niñez	6,67
Total general	100,00

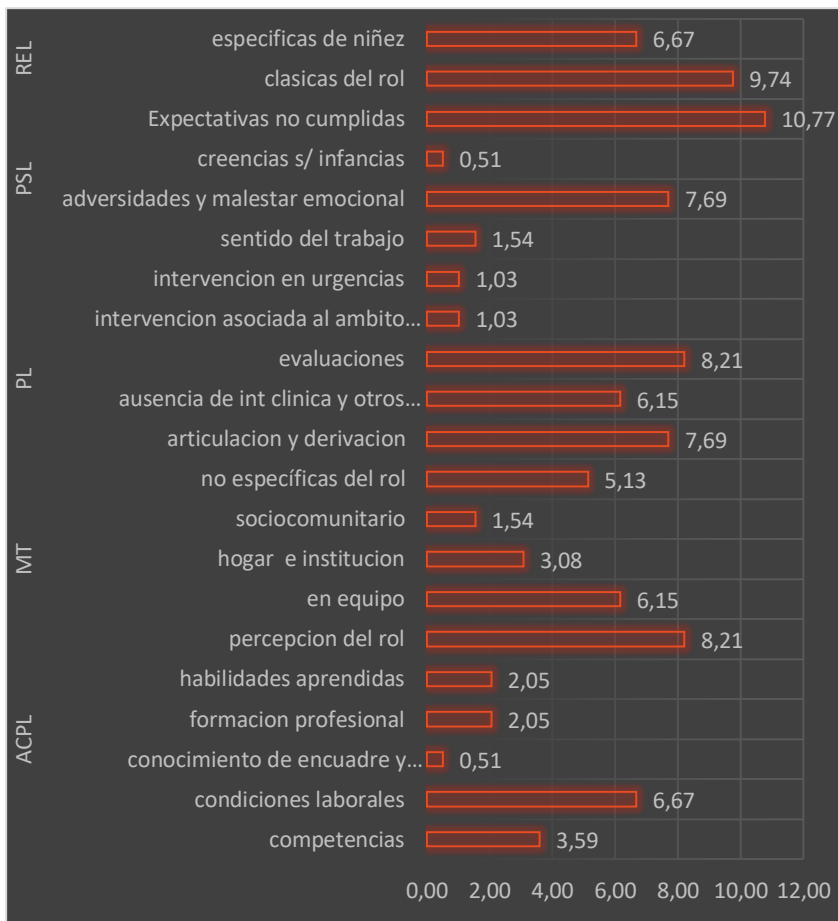


Gráfico 3: Porcentaje de segmentos codificados por subcategoría del grupo Trabajadoras Sociales

La subcategoría *Expectativas no Cumplidas* es la que tiene mayor frecuencia de segmentos (10.77%) y es elegida por la casi totalidad de las trabajadoras sociales. Se evidencia una demanda insatisfecha con respecto al aporte clínico del psicólogo en la elaboración de psicodiagnósticos, perfiles de personalidad e intervenciones psicoterapéuticas.

Con el 9,74% de los segmentos codificados se coloca la subcategoría *Métodos y Técnicas Psicológicas Clásicas*, es decir que aparece el reconocimiento del uso de estrategias de intervención que responden al conocimiento estandarizado del modo de proceder del psicólogo. Si se toma la relevancia de las expectativas no cumplidas, podemos

pensar que –a pesar de que desde la perspectiva de las trabajadoras sociales los psicólogos usan tecnologías adscriptas al rol– no logran satisfacer las demandas.

Las *Evaluaciones* (8.21%) abogan en el mismo sentido, en tanto que el psicólogo estaría realizando acciones técnicas propias de un rol tradicional aunque sin satisfacer los requerimientos del grupo de trabajadoras sociales.

Percepción del Rol (8,21 % elegida por la mayoría) coincide en que el rol es difuso, que no hay diferencia disciplinar entre ellas y los psicólogos; cuestión coherente con lo que venimos observando en el perfil del peso categorial en las entrevistas.

El 7.69% de los segmentos codificados corresponde a dos subcategorías: *Articulación y Derivación* y *Adversidades y Malestar Emocional*. Al respecto, resaltan el trabajo cotidiano de coordinación y articulación con otros efectores, lo que de alguna manera aleja al psicólogo del rol tradicional, aunque a la vez lo desdibuja de la expectativa tradicional. Reconocen que el desempeño laboral se desarrolla en un medio adverso que tiene manifestaciones negativas en la vivencia.

En suma, las trabajadoras sociales comparten una representación del trabajo del psicólogo como un profesional que no cumple las expectativas de demanda clínica, que a pesar de utilizar técnicas de diagnóstico tradicionales, evalúa o interviene sin lograr la profundidad esperada por este grupo. Evidencian que trabaja en articulación y coordinación con efectores sanitarios, sociocomunitario, institucionales y que la modalidad prevalente de su labor es en equipo y grupal. Atienden a los NNyA integralmente a lo largo de todo el trayecto de la internación, pero el rol se ha banalizado o desdibujado en su especificidad disciplinar. Por último, reconocen que desempeñan un trabajo en contexto adverso, que produce malestar emocional, y no describen satisfactores ni tampoco valoraciones positivas del cambio de rol tradicional.

6.2.2.3. Evocaciones jerarquizadas. Estructura representacional.

La siguiente Tabla da cuenta de los resultados del test de evocaciones jerarquizadas aplicado a las trabajadoras sociales del que se obtiene la estructura representacional del quehacer del psicólogo.

Tabla 13

Estructura de las RS del grupo trabajadoras sociales

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo REL (Repertorio de Estrategias Laborales)	Elementos de Contraste
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL	Segunda Periferia PST MT, ACPL

En el núcleo de la representación se encuentra *Repertorio de Estrategias Laborales*, lo cual afirma la relevancia de las técnicas y estrategias llevadas a cabo a diario por parte de los psicólogos como un modo práctico y concreto de mostrar su trabajo.

En la primera periferia, el cordón de representación que rodea al núcleo y que tiene alta frecuencia y valor bajo está formado por las *Prácticas Laborales*, aquellos quehaceres cotidianos que dan cuenta de sus funciones como evaluar, articular, realizar intervenciones fuera del encuadre clínico, intervenciones asociadas al ámbito jurídico y las que no son específicas del rol.

En la segunda periferia, de valor y frecuencia baja, se encuentran las demás categorías.

En este grupo no se evidencian elementos de contraste, de valor alto y escasa frecuencia que son interpretados como el comienzo de un posible cambio representacional.

6.2.3. Resultados del grupo Licenciadas en Niñez

6.2.3.1. Entrevistas

Las Licenciadas en Niñez consideran que los psicólogos realizan evaluaciones, diagnóstico de patologías, abordajes de acompañamiento emocional, contención y orientación, pero no realizan psicoterapia (Cuadros N° 1, 2, 3, 4 y 6). Señalan el desempeño de labores que no son específicas del rol: “contesta oficios, hace legajos, salimos en su auto”. Una minoría reconoce que también atienden y resuelven las urgencias.

Con respecto al *Repertorio de Estrategias Laborales* (Cuadros N° 7 y 8) afirman el uso de técnicas e instrumentos clásicos y propios del ámbito de trabajo con la niñez institucionalizada.

La percepción que comparten con respecto al rol del psicólogo (Cuadro N° 10) se formaliza en que su rol está desdibujado –“usan al psicólogo de comodín”, “puede ser reemplazado por otros del equipo”–; precisamente, la falta de un quehacer disciplinar clínico favorece lo que consideran desdibujamiento.

Señalan que las Condiciones Laborales (Cuadro N° 14) son adversas, no disponen de espacios para trabajar y faltan los recursos.

El Sentido del Trabajo se ubica en una perspectiva asistencial mientras dura la internación y prospectiva, que no permite el tránsito hacia procesos saludables de vida familiar: “revertir la situación que dio origen a la medida”.

Resaltan las Adversidades y Malestar Emocional producidos en el ejercicio laboral: “uno vive con la espada de Damocles encima”, “fue un caso aterradorante, aterrorizante...”, resaltando las consecuencias del caso Luciana para el trabajo (Cuadro N° 18).

Observan Satisfactores en el desempeño laboral relacionados con el bienestar de los NNyA como efecto del trabajo (Cuadro N° 19).

El trabajo es *En Equipo*. Consideran que se complementan como profesionales para el abordaje de situaciones complejas como las que enfrentan: “complementar miradas con el mismo fin que es mejorar al chico. Solo no vas a poder, como yo tampoco podría”.

Reconocen la labor dirigida a diversos ámbitos: individual, grupal, familiar, hogar, institucional y sociocomunitario (Cuadros N° 22, 23, 24 y 25).

6.2.3.2. *Peso de las Categorías*

Tabla 14

Porcentaje de segmentos codificados por Categorías y Subcategorías en el grupo Licenciadas en Niñez

Categorías y Subcategorías	Porcentaje de segmentos codificados Licenciadas en Niñez
Autopercepción Condiciones Profesionales y Laborales	17,72
competencias	4,22
condiciones laborales	4,22
conocimiento de encuadre y normativa	0,42
formación profesional	1,69
percepción del rol	7,17

Modalidad Trabajo	17,72
en equipo	10,55
grupos y familias	0,84
hogar e institución	1,69
Individual	0,42
Sociocomunitario	4,22
Prácticas Laborales	36,29
no específicas del rol	8,86
articulación y derivación	7,17
ausencia de intervención clínica y otros abordajes	8,02
Evaluaciones	7,17
intervención asociada al ámbito jurídico	1,27
intervención en urgencias	3,80
Perspectivas Subjetivas del Trabajo	18,99
sentido del trabajo	0,84
adversidades y malestar emocional	5,49
creencias s/ infancias	3,80
Expectativas no cumplidas	5,49
resultados fallidos	2,53
Satisfacción	0,84
Repertorio de Estrategias Laborales	9,28
clásicas del rol	4,64
específicas de la niñez	4,64
Total general	100,00

La categoría con mayor porcentaje de segmentos codificados es *Prácticas Laborales* (36.29%) en la que cuatro de las subcategorías que la forman alcanzan porcentajes por encima del 7%. Sigue *Perspectivas Subjetivas del Trabajo*, con 18.99% de segmentos, conteniendo a subcategorías de muy escasa frecuencia como lo son *Satisfactores* y *Sentido del Trabajo*, con 0,84% ambas.

El porcentaje de *Modalidad de Trabajo* (17.72%) es relevante en tanto se constituye con menor cantidad de subcategorías y una de estas contiene el 10.55% de los segmentos.

Autopercepción de las *Condiciones Profesionales y Laborales* (17.72%) muestra valores bajos en casi todas las subcategorías menos en una y *Repertorio de Estrategias Laborales*, con el 9.28% de los segmentos codificados, cierra la tabla.

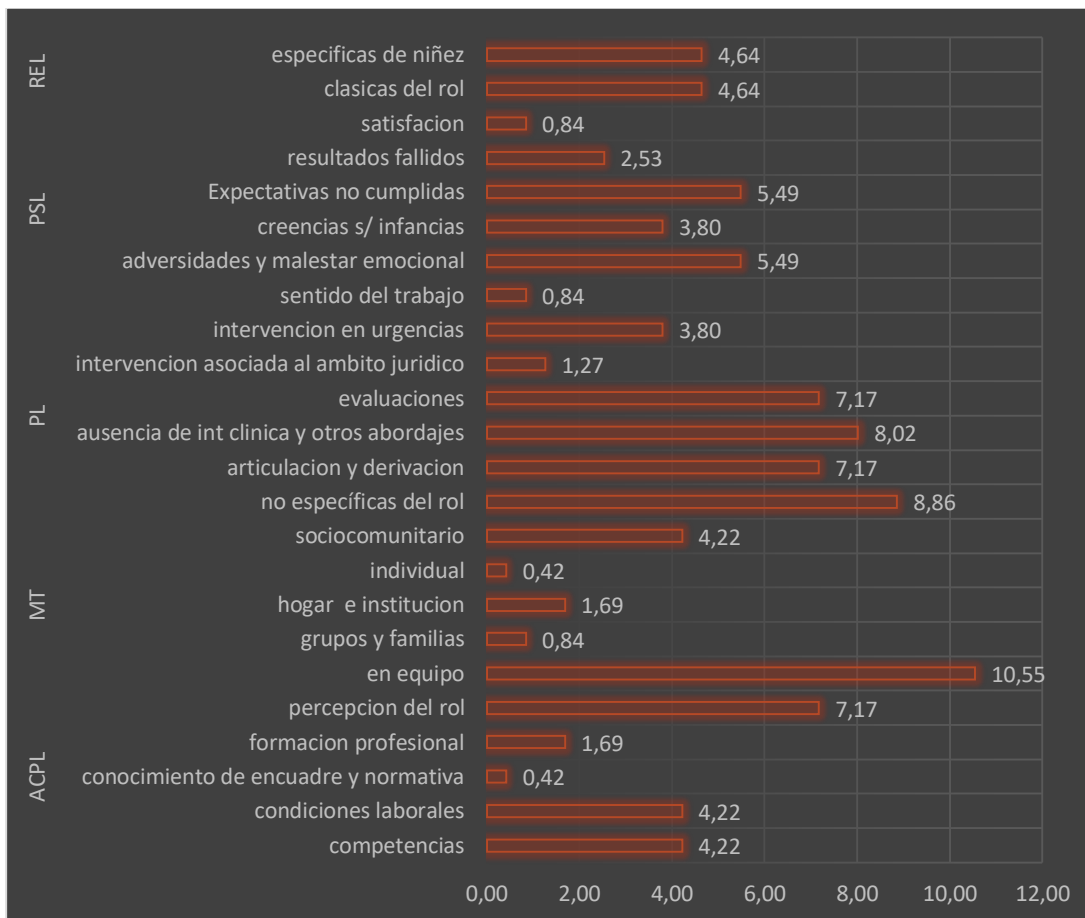


Gráfico 4: Porcentaje de segmentos codificados por subcategoría del grupo Licenciadas en Niñez

La subcategoría con mayor peso (10,55%) es el trabajo *En Equipo*, elegido además por la totalidad de las Licenciadas en Niñez. Entienden la complementariedad que cada uno aporta para el resultado de la labor, enfatizan el enfoque interdisciplinario y el apoyo mutuo necesario para abordar situaciones a su cargo.

Las tareas *No Especificas del Rol* representan un porcentaje de segmentos codificados del 8.86%, la amplitud de actividades fuera de la especificidad disciplinar remite a actos administrativos, hacer medidas, enfrentar situaciones que “hasta en lo físico te exigen”.

El 8.02% de frecuencia se halla en la subcategoría *Ausencia de Intervención Clínica y otros Abordajes*, en la que destacan que el trabajo del psicólogo deja sin resolver las demandas psicoterapéuticas individuales.

Percepción del Rol (7.17%), elegida por la totalidad de las Licenciadas en Niñez, es la cuarta subcategoría con mayor peso junto con *Evaluaciones* (7.17%), seleccionada por la mayoría. El rol se describe desdibujado de su carácter disciplinar y complementario en el abordaje del equipo. Las Evaluaciones, sin embargo, remiten a una tarea específica de la disciplina.

6.2.3.3. Evocaciones Jerarquizadas. Estructura representacional

Tabla 15

Estructura de la RS del grupo Licenciadas en Niñez

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo REL (Repertorio de Estrategias Laborales)	Elementos de Contraste MT
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL. ACPL	Segunda Periferia PST

Para las Licenciadas en Niñez, el núcleo de su pensamiento social sobre el quehacer del psicólogo lo constituye el *Repertorio de Estrategias Laborales*, aludiendo a los métodos, técnicas e instrumentos de abordaje. En la primera periferia, rodeando al núcleo, se encuentran las *Prácticas Laborales*, aquellas actividades que definen la función del psicólogo y la *Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales*, que aluden a

las condiciones del encuadre de trabajo. La *Perspectiva Subjetiva del Trabajo* tiene menor valor y menor frecuencia por lo que constituye la segunda periferia.

Como elemento de contraste, la *Modalidad de Trabajo*, fundamentalmente en equipo, grupal, institucional y sociocomunitario adquiere relevancia para este grupo aunque con escasa frecuencia como representación.

6.2.4. Síntesis del apartado

Se constata que los profesionales que conforman los equipos técnicos convergen en una representación social sobre el quehacer de los psicólogos/as centralizado en las técnicas de abordaje. El REL manifiesta de manera tangible el quehacer profesional, la identidad del psicólogo tradicional arraigada culturalmente (Stolkiner, 2005, 2019), que se pone en cuestión en abordajes transdisciplinarios y multisectoriales como el que se desenvuelven en este campo.

Desde las técnicas, métodos e instrumentos y las prácticas laborales se estructura la representación.

Converge también el pensamiento social de los equipos técnicos hacia el reconocimiento de la diversidad de actividades a cargo del psicólogo/a, la articulación con efectores, la ausencia de abordajes clínicos, la realización de trabajos no específicos de su rol. Los profesionales que acompañan a los psicólogos/as no valoran positivamente el rol multifacético, el despliegue de nuevas estrategias de abordaje, la construcción de técnicas de exploración adaptadas a las demandas. El rol percibido es difuso y débil, cuestión que se acerca a estudios cercanos a nuestro trabajo (López Cabañas et.al.2018, Almenar Contino, 2020, Fantova Ascoaga, 2018).

Los profesionales no se encuentran satisfechos con el desempeño de los psicólogos/as. Manifiestan expectativas no cumplidas con respecto al trabajo disciplinar. Esperan lenguajes, contribuciones específicas, diagnósticos técnicos que provean argumentos para la toma de decisiones. Existe una representación social del rol del psicólogo/a clínico arraigada en los miembros de los equipos técnicos que se manifiesta en la esperanza incumplida del hacer tradicional.

Por otro lado, la expectativa no cumplida por la falta de ejercicio del rol clínico es vivida críticamente por los profesionales de los equipos técnicos, que muestran descontento con que no se brinde psicoterapia tradicional de parte de sus compañeros psicólogos/as cuando es necesaria.

La complejidad del rol es advertida por los miembros de los equipos técnicos, aunque pesa la fortaleza de la representación social tradicional del quehacer clínico del psicólogo, con sus herramientas y procedimientos que es vivida como un déficit.

6.3. Tarea que realiza el Psicólogo en el Ámbito de la Niñez institucionalizada

Para dar cuenta del tercer objetivo específico, hemos considerado los datos proporcionados en las entrevistas semiestructuradas realizadas a los psicólogos y a los profesionales de los equipos técnicos; también, los datos que surgen del análisis de los legajos institucionales realizado conforme detallamos en el capítulo metodológico. Algunos observables se describen en los Cuadros obrantes en Anexo 5.



6.3.1. Entrevistas semiestructuradas

Como ha quedado de manifiesto, de los datos extraídos del análisis de las entrevistas, se desprenden con claridad tres categorías que centralizan las descripciones sobre la tarea a cargo de los psicólogos/as: *Prácticas Laborales*, las tareas diarias, *Repertorio de Estrategias Laborales* y *Modalidad de Trabajo*.

- PL. Subcategoría Evaluaciones.

Los psicólogos/as realizan evaluaciones de NNyA, sus familias y otros significativos que configuran la red familiar extensa. Dan cuenta sobre estados emocionales, de desarrollo y de situaciones psicosociales. Esta actividad es reconocida por todos los profesionales que integran los equipos técnicos.

“sería el equivalente a un psicodiagnóstico lo que hacemos en esa instancia” Ps.12
“y cuando evalúan a los padrinos. Eso sí es bueno porque lo tiene que hacer sí o sí el psicólogo” Lñ 2

“analizar la situación psíquica de esos papás, de porqué llegaron ahí, porqué están así, cómo se puede arreglar” Ab. 6

- PL. Subcategoría Ausencia de Intervención Clínica y otros Abordajes.

Expresan que su tarea consiste en no hacer abordaje clínico. Aclaran de modo taxativo que su trabajo no es el clínico, hegemónicamente adscripto, y describen otras tareas de intervención sobre estados emocionales, fuera del encuadre asistencial. Estas intervenciones tenderían a resolver situaciones emocionales como resultado no ligado directamente a la estrategia de abordaje. Así lo reconoce el Ps. 1 cuando señala los efectos clínicos de su trabajo en red. Se aprecia una posible interface psicológico – social de la intervención profesional.

Los miembros de los equipos técnicos acuerdan en que no se realiza el abordaje psicoterapéutico de parte de los psicólogos/as.

“no hago terapia con los niños ni con los padres” Ps. 1

“no me va a contar nada porque si soy la que le estoy sacando el permiso y obviamente no confían mucho en nosotras” Ps. 2

“hacemos muy lejos de lo clínico, bah en realidad sí hacemos el trabajo clínico individualizado, pero más desde lo social, desde el trabajo de redes”

“trabajamos más proyecto de vida, habilidades sociales” Ps. 1

“acompañamiento emocional” Ab. 2

- PL. Subcategoría Intervenciones en Urgencias.

La atención de circunstancias que requieren respuestas inminentes es una tarea reconocida como tal por casi todos los psicólogos/as. En cambio, la mayoría de los integrantes de los equipos técnicos no confirman esta actividad ya que no se aprecian observables en las entrevistas (Cfr. Cuadro N° 3 en Anexo 5).

“tomar decisiones a veces muy rápido en algunas situaciones” Ps. 11

“abordarlos en crisis. Resolver la crisis” Ab. 3

“asistir en una urgencia como el incendio” Lñ 2

- PL. Subcategoría. Articulación, Derivación e Interconsultas

La tarea del psicólogo de articulación con efectores diversos, formales e informales es diaria y continua. Es una labor que los distintos profesionales de los equipos interdisciplinarios reconocen como tal:

“las situaciones o las problemáticas individuales ya sea de seguimiento, de reintegro o de los niños que están institucionalizados, no las puedo laburar con una técnica de las psicológicas” Ps. 11

“coordinación con los demás recursos sanitarios y sociales de la comunidad” Ts 2

“En realidad en lo que trabajamos es todo en la red afuera” Lñ 2

- PL. Subcategoría. Tareas no Específicas del Rol Profesional.

Todos realizan actividades fuera del rol técnico disciplinar y el conjunto de profesionales acuerda con respecto a este punto:

“nosotros en el hogar somos las que damos los permisos” Ps.1

“me encuentro pasando la escoba”Ps.9

“hemos hecho denuncias en la fiscalía y ha ido la psicóloga y no le corresponde” Ts.3

“están con salidas sin permiso hay que ir a la casa a buscarlos” Lñ 3

- REL. Subcategorías. Métodos y técnicas psicológicas clásicas y Métodos y técnicas psicológicas específicas.

A fin de facilitar la lectura, en esta categoría ejemplificamos los dos tipos de técnicas que usan los psicólogos en su trabajo cotidiano: 1) las consideradas “clásicas”, es decir, las aprendidas en la carrera de grado (proyectivas, psicométricas y entrevista) y 2) las que generan y desarrollan en el ámbito de la niñez vulnerable. Ambas han sido descriptas por la totalidad de los psicólogos/as como por la mayoría de los profesionales de los equipos técnicos. Se señalan tareas técnicas y procedimentales:

“Tenemos un banquito de test” Ps.12

“Creo que vos podés sacar mucha información de ver cómo vive la familia” Ps 1

“Trabajar el terreno realmente porque ahí es donde uno adquiere más herramientas donde se mueve el chico” Lñ 2

“Primero ver el niño cómo llega si entiende dónde está, qué le está pasando... Encuadrarlo un poquito y después depende si se vincula o no con un progenitor”. Ps.

“Entrevista en domicilio” Ts. 5

“Escucha activa” Ab. 2

- MT. Subcategoría. En Equipo.

La tarea se realiza prevalentemente en conjunto con otro profesional, quien por lo general es miembro del equipo técnico, no psicólogo. Comparten todos los abordajes técnicos excepto las evaluaciones clásicas. Destacan la creación de vínculos afectivos de cohesión y pertenencia, el apoyo emocional, la seguridad que brinda la visión conjunta sobre los hechos en los que intervienen:

“No solo porque la tarea te desborda, sino porque la responsabilidad es mucha para una sola persona. Si no compartís la mochila, decir sólo, “sale, se va con la familia”, es como...estás sólo en el mundo, no no...hay que hacerlo de a dos, mínimo. Yo haría equipos de a tres, de a dos me parece que funciona tal vez” Ps.

12.

“Como nosotros trabajamos tanto la transdisciplina e interdisciplina se pierde un poco la especificidad del psicólogo”. Ab.4

“Complementar las miradas con el mismo fin es mejorar al chico. Solo no vas a poder, como yo tampoco podría sola”. Lñ 7

- MT. Subcategoría. Individual.

La consideración del trabajo individual no gravita ni para los psicólogos ni para los equipos profesionales. De los 31 participantes en el estudio, solamente un psicólogo describió observables en esta categoría (“hay entrevistas que prefiere tenerlas sola”, Ps. 4) y una Licenciada en Niñez. Estos resultados, por contraste, afirman el tenor grupal del trabajo cotidiano.

- MT. Subcategoría. Institucional/hogar

La casi totalidad de los psicólogos/as describe la realización de trabajo cotidiano con el hogar en el que se encuentran internados los NNyA. Atienden demandas diarias sobre la situación de los NNyA, asisten a cuidadores y a Regentes (encargados). Los profesionales de los equipos técnicos coinciden en resaltar la tarea con todo el sistema del lugar de internación.

“nuestro hogar es como muy demandante, siempre tenemos situaciones críticas, todo el tiempo te demanda mucho el hogar” Ps. 4

“es el que le da pautas en el personal para ver qué se tiene que hacer con esa chica” Ts.

“cada hogar tiene sus particularidades que aborda el psicólogo dentro del hogar”

Lñ

- MT. Subcategoría. Sociocomunitario.

Prácticamente todos los psicólogos/as enfatizan el trabajo en las comunidades a las que pertenecen los NNyA institucionalizados como actividad central de su rol. Esta tarea también es reconocida por la mayoría de los profesionales de los equipos técnicos. Existe consenso sobre el desarrollo del trabajo en “el terreno”:

“trabajar muy en equipo con los efectores...” Ps. 4

“entrevistas en las escuelas” Ts 4

“si no estás dispuesto a entrevistar a una familia o ir a determinados barrios... y no estás en el lugar correcto” Ab. 4

“ir a la UFI, a las Fiscalías” Lñ

6.3.2. Legajos institucionales. Análisis documental de actuaciones de los psicólogos/as

Tabla 16

Tipo y cantidad de documentación hallada en legajos

Actividad	Leg. Caso 1	Leg. Caso 2	Leg. Caso 3	Leg. Caso 4
Acta de entrevista	15	1	2	3
Constancia de articulación de tareas con terceros	11	3	6	19
Acta de permisos	5	-	-	-
Informe de entrevista en domicilio	3	2	1	3
Reportes de situación psicosocial	5	6	2	10
Trámites administrativos	-	3	1	3
Proveídos	2	5	2	13
Solicitudes de subsidios	-	-	-	2
Gestión de DNI	-	3	-	-
Certificación de documentos	5	6	5	-
Fundamentos de medidas jurídicas	5	6	2	9
Respuestas a requerimientos judiciales	2	2	1	6
Denuncia de Salidas sin Permiso	-	-	-	3
Actividad territorial	6	-	2	5
Comunicación telefónica	3	1	-	6
Medida de protección	2	-	-	6

La Tabla N° 16 describe el tipo y frecuencia de los documentos firmados por los psicólogos, como actividad a su cargo, hallados en los legajos de acuerdo a la estrategia planteada en el capítulo Metodológico.

En los *cuatro* casos estudiados se reportan actas de entrevistas, articulación de tareas con otros efectores, informes de entrevistas en domicilio, reportes de la situación psicosocial, proveídos, fundamentos de medidas jurídicas y respuestas a requerimientos judiciales como las actividades realizadas por los psicólogos. La más frecuente de las acciones es la *de articulación con terceros* que muestra el trabajo en red de los psicólogos en pos de resolver, con la acción conjunta de diversos efectores, las demandas de los casos.

No se encontraron reportes psicológicos específicos, sino que la información sobre aspectos de salud mental se integra en los informes de situación psicosocial, junto con el detalle de la restitución de derechos vulnerados, condiciones del medio sociocomunitario y familiar. No se describe tampoco atención clínica psicológica de parte del profesional del equipo técnico en ningún caso.

Las entrevistas en el domicilio registran la actividad llevada a cabo por el psicólogo en los distintos barrios.

El desarrollo del trabajo en el territorio extra-institucional aparece en 3 de los 4 legajos.

Los informes sobre entrevistas toman el nombre de Acta. Son acciones cuya frecuencia las ubica en el segundo lugar de relevancia. En las Actas se encuentra una reseña de los temas abordados con quienes participan en la entrevista y no se efectúan descripciones de estados psíquicos, ni psiquiátricos respecto de ninguna persona entrevistada.

El nombre “acta” manifiesta la interface psicojurídica de la acción al incorporar un vocablo de la jerga jurídica a un acto de intervención psicológica e incluso dar cuenta de su realización y de los temas abordados, firmados por los participantes. Es un acto de carácter respaldatorio, que comprueba las tareas desarrolladas.

Localizamos descripciones de las llamadas telefónicas realizadas por el psicólogo en tres de los legajos vistos.

Es frecuente su tarea de fundamentar hechos de carácter psicosocial para la toma de medidas jurídicas y también elaborar las respuestas que deben proporcionar a los pedidos de los distintos fueros.

Encontramos que los psicólogos/as certifican, “dan fe” de la legitimidad de algunos documentos, agregan la leyenda “es copia fiel”, dando aval con su firma a fotocopias diversas.

Advertimos trabajos de gestión administrativa, tales como solicitud de subsidios, gestión de DNI y otros trámites que no constituyen actividades específicas de la disciplina y que, sin embargo, son realizadas como *parte del trabajo*.

En los cuatro legajos aparecen “proveídos” que indican órdenes sobre el proceso técnico o administrativo que se desarrolla en el caso, tales como “Elévese a Juzgado”, “Pase al área jurídica a sus efectos” o “Cítese”.

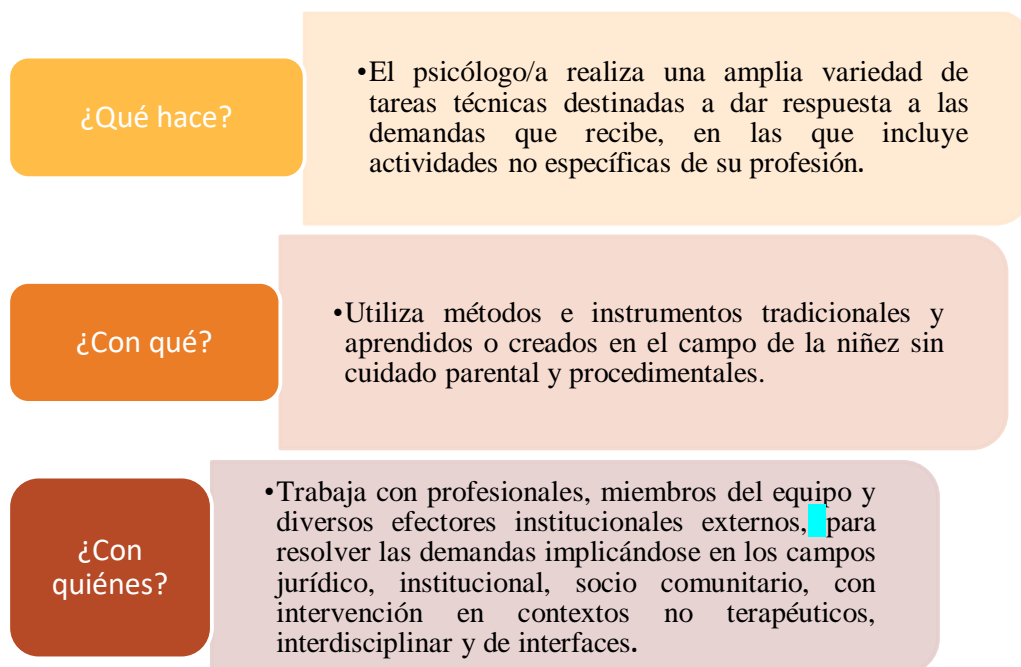
El registro que hacen de cada una de las Comunicaciones Telefónicas revela las diversas maneras de gestionar la actividad en red y, a la vez, el tenor jurídico de la tarea. Esto es, se documenta el hecho de haber sostenido una comunicación telefónica, lo que en apariencia es un acto simple que podría pasar inadvertido, pero que en este campo de trabajo se constituye en elemento probatorio.

El uso del vocabulario jurídico –“Acta”, “Acta Acuerdo”, “Escucha Activa”–, así como el registro de la entrevista personal, grupal y los registros de las llamadas telefónicas se podría asociar a procesos técnicos propios del espacio de trabajo en el campo de la niñez institucionalizada, en el cruce interdisciplinar jurídico (De la Iglesia y Di Iorio, 2005, Di Iorio y Seidman, 2012).

La Medida de Protección es una actividad a cargo del psicólogo de menor frecuencia en este encuadre de internación. Describe esta tarea en una “Acta Acuerdo” en la que señala las acciones que cada parte se compromete a realizar sobre la situación del NNyA. Es un complejo acto psicológico, social, comunitario, jurídico y administrativo llevado a cabo por psicólogos u otro miembro del equipo técnico.

Las tareas descritas en el análisis de los legajos advierten sobre una actividad amplia del psicólogo, no circunscripta al reporte sobre estados psíquicos del NNyA prevalentemente. El trabajo que encontramos en los documentos analizados, muestra un quehacer profesional no asistencial, de tenor sociocomunitario, vinculado con el cumplimiento de procesos jurídicos que realiza actos propios del ámbito de la niñez, los que incluyen variados quehaceres no específicos de su campo disciplinar.

6.3.3. Síntesis del apartado



Los resultados a los que arribamos nos acercan a los aportes y perspectivas de diversos autores sobre la tensión actual de la formación de los psicólogos/as, en tanto critican el reduccionismo imperante y la preminencia del modelo clínico como base formativa (Saforcada, et. al. 2010; Fierro y Di Doménico, 2015, 2017; Lauría, 2016; Benito, 2009; Canavessi, et.al.2015). Estos investigadores recalcan la necesidad de propender una mayor flexibilidad curricular basada en la innovación que produce el avance científico así como también las que devienen por la modificación en las demandas que en materia de salud mental se abordan en los distintos servicios. Consideramos junto a Cataldo et.ál. 2018, que el cambio en el paradigma de la atención en salud mental va de la mano con cambios en la formación de los profesionales, que como en este caso se encuentran en un ejercicio alejado del enfoque clínico clásico y se integran en una labor multifacética, compleja y escasamente conocida.

El modo de hacer que encontramos, fundamentalmente en equipo y en articulación interinstitucional coadyuva para la comprensión de la particular modalidad en este campo, transdisciplinar y sociocomunitaria, que se acerca al reposicionamiento del campo tradicional de la práctica disciplinar arraigada culturalmente y a la comprensión del nuevo orden construido en este ejercicio, concordantes con estudios previos (Alfaro Inzunza, 2013; Stolkiner, 2020; Basarab, 1996; Lantieri y Pedrotta, 2014).

Los entrecruzamientos e interfaces se evidencian en vocablos y procedimientos técnicos híbridas, a manera de códigos hábiles para el intercambio social (Farr, 1986), como las que se detallan a lo largo de este punto. Asimismo, las herramientas que utilizan muestran la convivencia de técnicas tradicionales y las construidas en el campo específico de la actividad que dan cuenta del nuevo orden lógico superior que las contiene, como lo entendería Bateson (1976), desde la perspectiva multidimensional de la interacción.

6.4. Rol del psicólogo en relación con las incumbencias profesionales

La pregunta que subyace en el cuarto objetivo es si el psicólogo realiza tareas vinculadas con sus incumbencias profesionales o por fuera de éstas. Para responderlo, presentaremos las apreciaciones de los psicólogos y de los profesionales de los equipos técnicos sobre aquellas subcategorías que nos muestran datos sobre incumbencias, tales como Percepción del rol, Sentido del trabajo, Tareas no específicas del rol profesional e Intervenciones asociadas al ámbito jurídico. Los nuevos observables se describen en el Anexo 5.

6.4.1. Entrevistas semiestructuradas

- ACPL. Subcategoría. Percepción del Rol

Todos los psicólogos indican que su rol es difuso, desdibujado y que lo puede hacer cualquier miembro del equipo técnico. Señalan que la línea general de acción es compleja, social, comunitaria, interinstitucional y que asumen tareas asociadas al ámbito jurídico. Desarrollan tareas *de otros como propias* cuando no hay quien las realice, ya sean profesionales o no profesionales.

Los profesionales no psicólogos también creen que el rol no es claro ni definido, que cualquier profesional de los equipos puede desempeñar la tarea de los psicólogos. Los abogados consideran que la falta de definiciones diagnósticas en su quehacer es una manera de “no exponerse”:

“necesito ser abogada o jueza, no sé, es como que tenés un poco de eso” Ps. 5
“hacés todo vos, todo lo que tiene que ver con ejecutar lo hacés vos, medidas... creo que esa es la diferencia, impacta directamente en tu rol” Ps 12

“nuestros compañeros son personas que no son psicólogos y toman las mismas decisiones que tomo yo” Ps 10

“Si creo también que hay una cosa que se juega y que creo que es como no tener una opinión tan comprometida porque eso también te deja más en evidencia, eso también juega” ... Ab 4.

“usan al psicólogo de comodín” Lñ 4

- PST. Subcategoría Sentido del Trabajo

Respecto del objetivo laboral los psicólogos/as muestran tres grandes ejes, uno relacionado con la atención integral del niño y de sus circunstancias en función de revertir la internación; otro refrenda la posición de poder personal y profesional en tanto sus acciones o criterios definen las circunstancias de crianza de los NNyA y el tercero muestra la impregnación de la perspectiva legal en el quehacer psicológico, integrando campos en una interface:

“Mi función es revertir la situación legal del niño” Ps. 3

“Restituir derechos” Ps. 2

“desparramarnos para cubrir todos los frentes” Ps. 4

“sos la persona que define el futuro de su hijo” Ps.5

Los profesionales no psicólogos tienen una perspectiva heterogénea sobre el objetivo del trabajo, cada profesión apunta en general a un foco diferente pero en coherencia con los ejes mostrados por los psicólogos:

“abordaje técnico generalizado” Ab.1 Relaciona la asistencia en todas las dimensiones de la vida y situación institucional del NNyA.

“lo que vos hagás por esas personas puede determinar el futuro de esa persona” Ts. 3, acuerda con la función de poder en la relación de trabajo con el NNyA.

“revertir la situación que dio origen a la medida” Lñ 5 señala la interface psicológica, jurídica y social de la tarea.

- PL. Subcategoría. Tareas no específicas del rol profesional

Como esta subcategoría ya se ha presentado anteriormente a propósito de los datos obtenidos en las entrevistas y en el análisis documental, insistimos en que tanto los psicólogos como los demás profesionales acuerdan en que los primeros realizan cotidianamente tareas que no tienen relación con el ejercicio de rol técnico. Actos administrativos, solicitud de subsidios, búsqueda de legajos extraviados, certificación de documentos, gestión de DNI, configuran las tareas que ejecutan en el trabajo con la niñez institucionalizada.

- PL. Subcategoría. Intervenciones asociadas al ámbito jurídico

En esta subcategoría la mayoría de los psicólogos/as subraya el impacto que de un trabajo asociado a normas y procedimientos legales. Se describen modalidades de trabajo que marcan el campo jurídico en la psicología, también realizan actividades que se encuentran al límite de las incumbencias como la toma de las medidas estatuidas en la Ley 26061:

“a partir de las entrevistas, hacés una sugerencia... que tiene decisión en, o sea, que decanta en una medida o no, en una intervención concreta... Ps. 5

“mi coordinadora siempre dice que nosotros somos, que es verdad, el ejecutivo, nosotros tomamos la decisión de, reintegrar la decisión de sacar y la decisión de cesar” Ps. 12

“nosotros tenemos que resolver su situación legal y de proyecto de vida” Ps. 2

- PST. Adversidades y malestar emocional

En esta subcategoría los psicólogos/as describen las adversidades para el logro de sus objetivos laborales, la carga emocional negativa, la vivencia de riesgo y del peso de la responsabilidad profesional. Respecto del objetivo específico que estamos desarrollando,

corresponde tener en cuenta las consideraciones sobre las consecuencias de las medidas tomadas:

“Si pasa algo, la que firma, o sea, los que estamos implicados somos el equipo técnico”

“A partir del Caso Luciana empezamos a trabajar con más miedo” Ps.7

“Estamos todos expuestos por un pequeño error a veces” “cuando más se juegan la chapa es cuando están haciendo un reintegro” Ab 4

“llega un momento en que ves la gravedad de las medidas que tomás y estás sola” Ts.

“uno vive con la espada de Damocles encima” Lñ 1

6.4.2. Síntesis del apartado

Los datos muestran que en la base de la tarea profesional se encuentra una función que pone al psicólogo/a en la posición de asumir y gestionar decisiones sobre la institucionalización de NNyA, su ingreso, permanencia, externación y finalización de medidas excepcionales, que no se hallan previstas taxativamente en la Ley N° 23.277 de ejercicio profesional. En su artículo segundo especifica las actividades que son consideradas actividades del rol y dice:

“ARTÍCULO 2° - Se considera ejercicio profesional de la psicología, a los efectos de la presente ley, la aplicación y/o indicación de teorías, métodos, recursos, procedimientos y/o técnicas específicas en: a) El diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la personalidad, y la recuperación, conservación y prevención de la salud mental de las personas. b) La enseñanza y la investigación. c) El desempeño de cargos, *funciones*,¹⁴ comisiones o empleos por designaciones de autoridades públicas, incluso nombramientos judiciales. d) La emisión, evaluación, expedición, presentación de certificaciones, consultas, asesoramiento, estudios, consejos, informes, dictámenes y peritajes”.

¹⁴ La cursiva es nuestra.

De la lectura de la norma puede encontrarse que la palabra “funciones” tendría alguna relación con las disposiciones del art. 32 y 33 de la Ley 26061 y el 31 de la Ley 9139 que hemos desarrollado en el Capítulo IV de esta tesis y que constituyen reglas fundantes de la actividad en este campo. En éstos se alude a las medidas de protección y de excepción que deben adoptar los equipos técnicos, de los cuales forma parte psicólogo/a y como tal se encontraría cumpliendo las prescripciones legales señaladas. Sin embargo, la amplitud de las funciones otorgadas y los alcances del título es un punto de controversia (Britos, et. ál. 2017), que requiere de análisis jurídico particular.

Por otro lado, en la literatura consultada advertimos la referencia sobre la ampliación de funciones en el rol de los profesionales en general que se despliegan desde la aplicación del enfoque de la protección integral, cuestión que se relaciona con algunos aportes anteriores (Ovelar y Velilla, 2010, Del Valle, 2018, Lenta y Di Iorio, 2016, Gómez García, 2021). Por lo que estaríamos frente a una situación del ejercicio profesional que requiere ser acompañada por procesos jurídicos relativos al rol claro y pertinente a la especificidad de la tarea. Los protocolos y normativas vigentes puntualizan sobre las acciones generales de “los equipos técnicos” que se constituyen en la práctica de profesionales de diversas disciplinas con incumbencias diferentes de sus titulaciones de grado.

En el caso de los psicólogos/as rigen además las disposiciones de la LES relativas a las actividades reservadas para la profesión (Res.Nº1254/18), como los alcances del título (sinónimos de las primigenias incumbencias) que cada Casa de Estudios incluye en los perfiles de sus egresados, que se ponen en juego al momento de ejercer la profesión en el ámbito que estamos investigando.

En el quehacer cotidiano la gestión de atención integral respecto a la situación de los NNyA se lleva a cabo en conjunción con otros campos de la psicología; tareas de interface

e interdisciplinarias que son percibidas como parte de un quehacer amplio y complejo de los psicólogos/as en este campo.

La toma de medidas legales constituye una actividad percibida con enorme malestar por la responsabilidad que adquiere para los psicólogos/as y provocaría que, como defensa, las especificaciones diagnósticas fueran poco detalladas.

Los psicólogos/as toman efectivamente las medidas determinadas por la ley en este ámbito, al ser parte del poder ejecutivo. También realizan tareas no específicas de su rol profesional en pos de dar respuestas a demandas administrativas y procedimentales de los casos que atienden. Aceptan realizar esta función que pasa a formar parte de su quehacer, ampliando las incumbencias de su ejercicio profesional.

6.5. Posible perfil de competencias específicas para el desempeño profesional en el área

El trabajo en el área de la niñez institucionalizada, como cualquier otro ámbito, tiene características propias que implican una necesaria adaptación de la práctica para posibilitar el desarrollo adecuado y eficaz del trabajo.

Hemos elegido las subcategorías Competencias, Habilidades aprendidas, Formación profesional, Condiciones laborales, Adversidades y Malestar Emocional y la categoría Modalidad de Trabajo para presentar los resultados más relevantes de esta investigación en orden a responder a este objetivo.

perfil de competencias

- Competencias
- Habilidades aprendidas
- Formación profesional
- Condiciones laborales
- Adversidades y malestar emocional
- Modalidad de trabajo

6.5.1. Entrevistas semiestructuradas

Cuadro 9

Análisis Categorial. Categoría. **Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales** Subcategoría. **Competencias.**

Unidad de análisis	Observables
Ps 5	"Hay que ser muy ordenado, muy ordenado, tener voluntad de trabajo"
Ps 4	"Si vos no tener esa flexibilidad mental y no podes ver los momentos y hacer un recorte, no vas a poder trabajar acá"
Ps 3	"Que trate de no involucrase personalmente con la gente, más allá de que tenés que tener empatía, pero no al punto que afecte tu vida"
Ps 3	"Tenés que tener un grado de disposición, de motivación, de viveza, de estar atento que no todos los psicólogos lo tienen"
Ps 12	"No cometer errores"
Ps 11	"Empatía con el dolor, el sufrimiento, la vida"
Ab 1	"Empatía y compromiso para mí es lo básico"
Ts	"Comprometida con la problemática"
Ts	"Sea abierta a la labor que es tan cambiante"
Ts	"Compañera"
Ts	"Tolerancia a la frustración más mil también"
Lñ 4	"eso de poder integrar, de poder trabajar, de poder aceptar otros puntos de vista, de poder, me parece que tiene que ser muy abierto"
Lñ 6	"mucho empatía"
Lñ 2	"tenga seguridad y herramientas"

La casi totalidad de Ps (11 de 12) describe habilidades necesarias para la realización de las tareas que pueden agruparse en tres áreas: capacidades técnicas, emocionales y de autocuidado.

Una minoría de Ts (2 de 7) coincide en enunciar competencias emocionales y los abogados/as en su totalidad describen observables, también siendo la empatía y el compromiso las más frecuentes.

La mayoría de las Lñ (4 de 6) especifica cualidades de los psicólogos necesarias para esta tarea que incluyen habilidad técnica, relacional y afectiva

- ACPL. Subcategoría. Habilidades aprendidas

La casi totalidad de los psicólogos/as consideran que este trabajo lo han aprendido en el ejercicio concreto de la tarea.

Destacan la creación y uso de instrumentos técnicos propios del ámbito como también el desarrollo constante de estrategias de abordaje en cada situación y la responsabilidad de la firma profesional que implica acciones de autocuidado. Valoran estos aprendizajes frente a una minoría de los profesionales no psicólogos que estiman la adquisición de competencias específicas en el trabajo.

“Este trabajo se aprende acá” Ps.4

“uno no entiende la DiNAF hasta que no está adentro” Ps.8

“si es de cuidarse lo que uno hace, porque por ahí uno se olvida, y termina haciendo cosas que te ponen en riesgo uno es cuidarte vos, porque nadie te va a cuidar” Ps. 7

“los informes si, son muy distintos” Ab.

“el caso Luciana nos marcó creo que fue desde lo político que marcó que digan algo, para que no juzguen...”Ts2

- ACPL. Subcategoría. Formación Profesional

En esta subcategoría es relevante la perspectiva que adoptan tanto como el “espejo” que devuelve la de los profesionales no psicólogos.

En el primer caso rescatan la formación orientada a lo social, al NNYA dentro de un grupo, en sus relaciones sociales. Se advierte una crítica al énfasis en la formación clínica de grado y un rescate de asignaturas básicas.

Esta categoría en los profesionales no psicólogos tiene escasa frecuencia y el contenido subraya el enfoque teórico contrario a lo que ellos llaman “psicoanálisis”:

“Me parece que acá hay una mirada más social, más familiar, de poder ver el sistema integral, no sólo al niño como un recorte” Ps.2

“Salís de la facultad muy armadito para el consultorio, para la clínica y de repente...” Ps.

4

“Un psicoanalista ortodoxo me parece que no” Ab

“que no sea psicoanalista te lo pido por favor” Ts.

“Acá si no es sistémico o cognitivo conductual no sirve” Lñ 3

- ACPL. Subcategoría. Condiciones Laborales

La totalidad de los psicólogos señalaron condiciones adversas para la realización del trabajo. Entre ellas indican la cantidad y calidad de casos a cargo, la prestación de servicios en horarios extendidos incluso durante fines de semana, feriados y vacaciones, la carencia de recursos.

La mayoría de los profesionales no psicólogos acuerdan respecto de dichas condiciones adversas:

“porque es un montón de población con la que hay que trabajar” Ab

“no tienen tiempo, no tienen espacio” Lñ

- PSL. Subcategoría. Adversidad y malestar emocional

Esta subcategoría es la más densa para el grupo de profesionales psicólogos ya que, como lo muestra la Tabla 8, tiene la mayor cantidad de segmentos codificados y ha sido elegida por la totalidad de los psicólogos entrevistados.

La sensación de adversidad y la emocionalidad negativa se hacen presentes en el desarrollo del trabajo que debe afrontar y resolver el profesional. Es decir que en el probable perfil de competencias debe considerarse esta percepción y emocionalidad, así como también las formas de disminuir el impacto dañino de estas emociones.

Los profesionales no psicólogos acuerdan en su mayoría sobre esta sensación en el desempeño laboral.

- Categoría. Modalidad de Trabajo, todas las subcategorías

La tarea del psicólogo se realiza en equipo fundamentalmente, abordando a familias, a grupos de NNyA, al personal del hogar, que requiere vinculación y articulación interinstitucional, así como también intervención sociocomunitaria.

El trabajo en solitario y en consulta individual es mínimo. Por ello, la capacidad de trabajar con otros y en distintos ámbitos resulta crucial para el desempeño en el área:

“la gente que se va es por eso, se va por el laburo en parte y en parte porque no logra cuajar con los demás” Ps. 12

“nuestro hogar es muy demandante, siempre tenemos situaciones críticas, todo el tiempo te demanda mucho el hogar” Ps. 4

“tenes que hacer un trabajo en red, integral, tenes que ver como muchos factores” Ps. 7

6.5.2. Síntesis del apartado

Los datos obtenidos nos permiten pensar que el desarrollo del trabajo en el campo concreto de la niñez institucionalizada se comporta como una “usina de aprendizaje” mediante la cual el psicólogo/a incorpora a sus competencias personales y disciplinares de

base, aquellas que son propias del ámbito laboral. Así el saber se ancla a la experiencia, a la acción en situaciones específicas de la vida profesional y pone en juego la flexibilidad requerida para el desempeño, lo que en sí mismo resulta una capacidad valiosa para el trabajo, cuestión que se acerca al enfoque de competencias que se expresa en estudios relacionados (Pesino y Pereyra Zorroaquín, 2013, Cuadra Martínez, et. ál. 2018).

Las habilidades requeridas se circunscribirían al menos en tres órdenes: técnico, personal – emocional y autocuidado.

En el primero se alude a los métodos, técnicas, instrumentos que se usan para cumplir los objetivos de trabajo encuadrados en el marco legal y procedimental de la niñez sin cuidado parental.

El personal – emocional resalta cómo se ponen en acto las capacidades para el trabajo permanente con otros, la disponibilidad a la construcción colectiva de procesos y productos. Se requiere el tránsito por situaciones de dolor, frustración, estrés y acomodación ante lo inesperado.

El autocuidado resulta necesario como una habilidad central que se manifiesta en el abordaje conjunto de las situaciones, en conductas específicas (que aún no se evidencian estatuidas ni colectivas) y particularmente en el modo de no informar diagnósticos definitivos.

Las competencias en tanto habilidades identificables y evaluables que posibilitan el desempeño idóneo de la función se adecuan a entornos específicos y muestran en este trabajo la relevancia de la experiencia en el campo, en concordancia con algunos estudios cercanos a nuestro trabajo (EuroPsy, 2021, Coyote Coria, 2019, Benito, 2009). Entendemos que en el área que nos convoca el tránsito concreto sobre el terreno de trabajo pone en juego las

habilidades necesarias para el desempeño. Nuestros hallazgos permiten identificar algunas de ellas que hacen al perfil del psicólogo/a apropiado para la función.

La formación teórica de base del psicólogo centrada en procesos intrapsíquicos individuales es vivida de parte de quienes no son psicólogos como un factor obstaculizador del trabajo.

Hasta aquí hemos realizado la presentación de los Resultados más relevantes de este proceso investigativo, en el capítulo siguiente integramos lo hallado en las Reflexiones Finales y Conclusión del estudio.



CAPITULO VII

REFLEXIONES FINALES. CONCLUSION

En este capítulo presentamos las conclusiones de nuestra investigación, haciendo un recorrido por los principales resultados, dialogando con los autores que han desarrollado aportes convergentes o divergentes con estos, extrayendo las ideas principales que de ellos derivan, cerrando nuestro trabajo.

Hemos trazado la organización del texto retomando el fundamento de nuestros objetivos de investigación y señalando el método elegido para responder sobre él. Continuamos, exponiendo las reflexiones que surgen de los principales resultados, su cotejo con la literatura científica existente y las posibles significaciones en este estudio. Terminamos exponiendo algunas propuestas prácticas y probables líneas de investigación que continúen el proceso de construcción científica sobre temáticas afines.

7.1. Nuestro Trabajo

Esta investigación pretende contribuir sobre al trabajo que realizan los psicólogos en el ámbito de la niñez sin cuidados parentales a partir de la plena vigencia de la Doctrina de la Protección Integral de aplicación plena en el Argentina desde el año 2005; hecho que habría ocasionado modificaciones relevantes en el desempeño profesional en este campo.

Los psicólogos/as, formados en la academia fundamentalmente para el ejercicio liberal, privado y clínico de la psicología, se encontraron con demandas y procedimientos de abordaje atravesados por la lógica de la Protección Integral, que requiere una adecuación de metodologías y de recursos técnicos poco familiares en la enseñanza de grado (Saforcada, 2008; 2020; Klappenbach, 2015; Benito, 2009, 2015).

En la cotidianeidad laboral se adecuan a la función que la legislación ha previsto, que impele a la probable realización de tareas que sobrepasan las fronteras de las incumbencias de la profesión (Britos, et.ál, 2017; Cocha, 2021).

La particularidad de la tarea del psicólogo/a en el ámbito de la niñez sin cuidado parental, se manifestaría en las representaciones sociales que la comunidad ha construido sobre su función (Moscovisci, 1986). Tanto los profesionales psicólogos/as como aquellos que participan junto a ellos en el desarrollo de las tareas, van forjando una representación del quehacer de éste; por lo que existiría un pensamiento social compartido sobre el mismo, que emergería del cambio jurídico y atravesaría el desempeño del rol.

Para dar cuenta ello, elegimos investigar desde un enfoque cualitativo las RS sobre la labor del psicólogo/a indagando mediante entrevista semiestructurada y el test de evocaciones jerarquizadas a 31 profesionales: 12 psicólogos/as, 7 trabajadoras sociales, 6 abogados/as y 7 licenciadas en niñez, adolescencia y familia que se desempeñan como equipos técnicos de la DCA, gobierno de Mendoza. Completamos nuestra búsqueda analizando las tareas a cargo de los psicólogos/as que se encuentran documentadas en los legajos institucionales o historias de vida de NNyA.

Los resultados a los que arribamos nos inspiran a considerar que hemos dado cumplimiento al objetivo general planteado en esta tesis, en un tema escasamente estudiado y que resulta gravitante para la formación y el desempeño de los psicólogos/as de este campo de actividad.

7.2. Reflexiones Sobre los Principales Resultados

Describimos sintéticamente las reflexiones que surgen de los principales resultados obtenidos, siguiendo las categorías construidas en nuestra indagación.

7.2.1. Acerca de las RS de los psicólogos/as

Encontramos que la categoría **Repertorio de Estrategias Laborales** (REL), que alude al conjunto de métodos, técnicas e instrumentos que se constituyen como recursos del quehacer, obtuvo un 8.93% de los segmentos codificados y el lugar central en la estructura de la RS sobre el rol del psicólogo (Tabla 8). La importancia que los psicólogos/as le otorgan a los métodos e instrumentos que utilizan, podría entenderse porque manifiestan de manera concreta y palpable el quehacer profesional, el lugar disciplinar específico, familiar a la formación de grado.

Al respecto Ortega Muñoz (2016), quien investiga sobre los profesionales de la psicología de la intervención social en España, encuentra que en el trabajo interdisciplinario, propio del ámbito, se produce una lucha tendiente a evitar el solapamiento o la suplantación profesional entre los miembros de los equipos técnicos. Se produce una defensa del espacio personal tendiente a favorecer la contratación laboral. Esta arista podemos entenderla parcialmente en nuestro estudio, en el que centralidad del REL en la RS resultaría un modo de legitimación disciplinar y a la vez expresaría la adaptación que el psicólogo realiza para desempeñarse en este ámbito, en tanto incluye en este repertorio, técnicas tradicionales y técnicas propias del área.

El uso de las técnicas y métodos de exploración psicológica no estaría ligado al abordaje clínico o psicoterapéutico tradicional; sino que su instrumentación tendría relación con las intervenciones que gestionan en la complejidad de sus prácticas diarias.

Asimismo, describen el uso casi por igual tanto de métodos e instrumentos tradicionales o aprendidos en la carrera de grado, como los contruidos en el desempeño dentro de la esfera de las infancias sin cuidados parentales (Tabla 8). Estos datos nos advierten sobre la convivencia de metodologías e instrumentos provenientes de lógicas disímiles, en tanto unas convienen al enfoque clínicista individual y las otras al específico del campo, alejado del modelo clínico.

Además, los psicólogos/as construyen métodos adecuados al contexto, basados en la experiencia que van desarrollando. Así lo reconoce Casares Ordoñez (2017), quien abreva por la estandarización de los instrumentos que surgen de la experiencia profesional en el sistema de protección.

Las **Prácticas Laborales** (PL, actividades concretas que realizan los psicólogos en el campo de trabajo y que dan cuenta de su labor), tienen un peso del 22,21% de los segmentos codificados, incluyen tareas técnicas, administrativas, algunas con formato jurídico (como las actas y certificaciones), que indican diversidad y amplitud en las acciones que llevan a cabo los psicólogos (Tabla 8). Esta multiplicidad de labores configuraría una ampliación de las funciones en el trabajo. En la misma línea colaboran los aportes de Britos, Generoso y Viotto (2017), Del Valle (2018), Cocha (2021), Di Iorio y Seidman (2016), quienes muestran el incremento de las actividades a cargo de los psicólogos en el área de la protección de derechos de la infancia.

La subcategoría “*ausencia de intervención clínica y otros abordajes*” tuvo el 4,79% de los segmentos codificados y forma parte de la PL; alude a que el trabajo del psicólogo no se encuadra desde el rol clínico y no realiza psicoterapia. Encontramos resultados similares en la investigación de Chávez Vidart (2017), Durán Strauch, et. ál. (2017), Heller et. ál. (2018), quienes sostienen que en la psicología de la intervención social se trabaja fuera del

rol clínico. Así también, Julieta Veloz (2020), da cuenta sobre los dispositivos de atención que implementan los psicólogos del sistema de protección de derechos en Buenos Aires, en los que diferencian la “atención psicológica” del “tratamiento psicológico” siendo la primera una estrategia permanente de asistencia, no asimilable a la psicoterapia. La antropóloga Carla Villalta (2020), muestra que las intervenciones estatales sobre la infancia, corresponden a elaboraciones de estrategias diversas que dejan de lado el método clínico.

Esta subcategoría, muestra una actividad por su ausencia (“no” hacen clínica), obtuvo esa denominación precisamente porque los profesionales aclaraban *lo que no hacían*, en lugar de indicar tareas a su cargo. Dicho de esta manera, podría indicar un punto de tensión entre la expectativa del rol y el que ejerce concretamente, tanto de parte de los mismos psicólogos/as, que identifican su trabajo desde el contrario.

La “ausencia de intervención clínica y otros abordajes” adquiere significación si consideramos la complejidad psicopatológica de los NNyA institucionalizados, en la que confluyen trastornos psicosociales graves que cuestionan la precariedad de las noxotías, cuestiones que han sido reveladas en estudios previos (Valgañón, 2014; Fernández González, et. al 2021; Galán Rodríguez, 2014). Estos autores agregan que las complejidades en los cuadros psicopatológicos configuran una modificación en las demandas hacia los equipos de salud, siendo necesario el abordaje especializado. Así, la lógica de la intervención clínica no responde a las actividades que gestionan los psicólogos de los equipos técnicos.

Por otro lado, las acciones que realizan los profesionales en tanto miembros de los equipos técnicos se traduce en intervenciones sobre las diversas vulneraciones padecidas por los NNyA y en informes institucionales o judiciales sobre lo hallado, lo cual impide la confianza terapéutica.

Se aprecia el abordaje de urgencias (Cuadro N° 3, Anexo), así como la intervención para la regulación de los estados afectivos disruptivos o distímicos y el uso de estrategias indirectas de impacto emocional positivo. Esta forma de asistencia tendiente a modificar conductas, que no es considerada como proceso psicoterapéutico es nominada como “acompañamiento” (Cuadros N° 12 y 17).

Por otro lado, la tarea que explícitamente impone la legislación al psicólogo/a de los servicios de protección, en normativas nacionales, provinciales y locales (Ley 26061, Ley 9139 art. 31, Protocolos de Actuación), coadyuva para que el rol clínico se tensione o no se ejerza en este campo de trabajo. Así la toma de medidas de protección, la permanencia de la de excepción, de reunificación familiar, solicitudes de adoptabilidad y otras, coloca la actividad profesional en una lógica diferente a la clínica tradicional y la despoja del secreto y confianza terapéutica inherentes a la psicoterapia. Coincide con esta apreciación, la perspectiva que Veloz (2020), aporta en su estudio, sobre la contradicción que se instala en la práctica de la “escucha” ya que con ella se procura ayuda y a la vez resulta una evaluación e intromisión en la vida de los NNyA.

Otra subcategoría, la de “*tareas no específicas al rol profesional*” forma parte de las PL, tiene el 6.14% de los segmentos codificados (Gráfico 1). Manifiesta que el ejercicio del rol se ve imbuido de actividades que no corresponden a las definidas en los alcances del título. Guedes y Scarelli (2014), advierten sobre el rol del psicólogo de infancias institucionalizadas que incluye en su hacer la resolución de situaciones cotidianas. Si bien no identifican pormenorizadamente las tareas, acercan la idea de límites amplios de la función técnica en estos espacios institucionales. Casares Ordoñez (2017), encuentra que los profesionales de los equipos psicosociales, invierten su tiempo en entrevistas con los consultantes, así como registro de actuaciones sencillas como la gestión telefónica y realización de informes. Britos, et. ál. (2017), Cocha (2021), cuestionan las tareas no

específicas del rol del psicólogo, muestran que las acciones impuestas por la legislación y la gestión administrativa del Estado ha compelido a los estos a llevar a cabo tareas incompatibles con la profesión.

Los resultados de nuestro estudio acuerdan con las investigaciones precedentes, aunque agregamos que la variedad de tareas no específicas amplía lo anteriormente investigado e incluye el uso de recursos materiales personales en los abordajes (Cuadro N° 6).

Continuando con la RS del rol del psicólogo, la categoría **Perspectiva Subjetiva del Trabajo** (PST, creencias y sentimientos sobre el trabajo y las infancias vulnerables objeto de intervención), contiene el 23,43% de los segmentos codificados y la subcategoría con mayor cantidad de contenidos (11,29%) elegida por todos los psicólogos/as entrevistados: *“adversidades y malestar emocional”*.

Analizamos que la adversidad es señalada en relación con la responsabilidad de las medidas que toman, así como también acerca de la influencia de condiciones institucionales que se desenvuelven tarea. El malestar resulta una emocionalidad negativa persistente.

Al respecto, Francisco Valle (2018), releva que en el entorno laboral de los psicólogos/as que deben tomar la decisión de separar a los NNyA de sus progenitores, se sufre una presión poco frecuente en otros desempeños profesionales. El autor muestra la intensidad emocional de la labor, de quienes además deben discernir el riesgo del desamparo y gestionar las medidas específicas en los Servicios Sociales Españoles.

La situación de temor es entendida por Veloz (2020), en relación al maltrato que se objetaliza tanto en los NNyA como en los trabajadores e identifica la persistencia del miedo a lo jurídico a pesar de la destitución del poder del juez, inherente a la doctrina de la Protección Integral.

En nuestra investigación encontramos coincidencias respecto a la dificultad que implica para los psicólogos/as la toma de las decisiones respecto a la separación o no de los NNyA de su familia, así como el malestar emocional derivado del trabajo institucional, aunque diferimos con la autora en cuanto a la inmanencia del miedo a lo jurídico. Hallamos referencias concretas a las consecuencias legales que el “Caso Luciana” tuvo para los equipos técnicos, evidenciado en la condena recibida por las psicólogas actantes y referenciadas por los profesionales entrevistados (Cuadros N° 17 y 12).

La tarea en sí misma evidencia la exposición permanente al contacto con el dolor y la interacción con dinámicas graves de violencia sobre los miembros más vulnerables de la sociedad, reportándose datos que muestran los efectos emocionales negativos y sus correlatos en la salud de quienes trabajan en los servicios de protección; cuestión resaltada por los autores que citamos y con los que encontramos similares hallazgos (Gómez García, 2021; Larrea, 2021; Ovelar y Velilla 2010, Fernández González, Irazábal Domínguez, Ortega Carrasco, Martínez Díaz, Rojas Castillo y Mundt, 2021; Valgañón 2014; Cocha, 2021, Villalta, 2020).

La cuarta categoría, **Autopercepción de las Condiciones Laborales y Profesionales** (ACPL, conjunto de condiciones profesionales y del ambiente de trabajo autopercebidas en la realización de la labor), ostenta el 32,07% de los segmentos codificados, siendo las subcategorías “*habilidades aprendidas*” y “*condiciones laborales*” las que mayor contenido exponen: 7,21% y 6,79% respectivamente.

La importancia de las “*habilidades aprendidas*” podría relacionarse con que los psicólogos/as aprenden en el mismo desempeño laboral el tipo de actividad que deben ejercer. Así son producto y productores del trabajo, como lo advierten Di Iorio, Lenta y Hojman (2011), Larrea (2021), en tanto el quehacer profesional va transformando las

prácticas, bajo un trasfondo de creencias comunes y lógicas de sentido compartido. Así también nos insta a valorar el aprendizaje que construyen mientras realizan el trabajo para proveerse de capacidades o contenidos no adquiridos en sus recorridos académicos previos.

Por otro lado, las “*condiciones laborales*” adquieren significación por constituirse como organizadoras de la práctica integradas en el proceso de trabajo, marcando el límite de lo posible. El estudio de Carolina Gómez García (2021), explicita los factores intralaborales generadores de estrés y agotamiento como las bajas remuneraciones, el desempeño fuera de horario, todos ellos elementos comunes en los trabajadores de la protección social en Latinoamérica.

Agrega Cocha (2021), la falta de recursos materiales, la escasa capacitación y carencia de lineamientos claros. Las autoras citadas, junto a Herrera Atton (2018), Villalta (2020), Veloz (2020), describen que la precarización de las contrataciones que traen aparejada la inestabilidad laboral, la afectación emocional y operan como formas de disciplinamiento ante posibles reclamos de diversa índole. En esta investigación encontramos referencias similares a las señaladas.

En cuanto a la subcategoría “*competencias*” destacadas por el grupo de psicólogos/as para el ejercicio laboral, encontramos referencias a las habilidades técnicas, emocionales y de autocuidado (Cuadro N°9). Al respecto, los mismos profesionales son quienes establecen algunas estrategias de autocuidado sin que exista una política institucional específica, según sus percepciones. No destacan tratos instituidos que favorezcan el impacto positivo en la salud, más bien lo contrario, en tanto las condiciones materiales de desempeño cotidiano, la cantidad de horas extralaborales, la exposición a amenazas directas recibidas en el marco del trabajo, pueden ser consideradas como Síndrome de Violencia Institucional (Veloz, 2020, Orleans, 2021). Estas autoras encuentran que en este campo laboral puede apreciarse la

violencia vivida tanto por los NNyA, con los que se procura la restitución de sus derechos, como en los profesionales en el desempeño de sus tareas.

Así también, advertimos estrategias de autocuidado como respuesta al temor de lo jurídico, objetivado en las derivaciones del “Caso Luciana”, que como hemos descrito oportunamente. Aprender procesos de autocuidado que incluyan la protección respecto a lo judicial se enmarca en las habilidades y competencias que se aprenden para el desempeño de este trabajo (Cuadro N° 12).

Para los investigadores (Arredondo, Díaz, Calvacero y Guerra, 2020; Soto Rosales, González Lozada, 2018; Massignani, 2020), el cuidado del profesional que trabaja en la restitución de derechos de la infancia, debe ser parte de una política pública que evite el deterioro de estos y favorezca a los NNyA que atienden. Aseguran que debe considerarse la exposición permanente ante problemáticas riesgosas que obliga el trabajo y su impacto en la salud. Morrilla, Borrego, Ogambidez, Vázquez, (2019), proponen la instrumentación del compromiso afectivo, como fortaleza emocional que contrarresta los efectos negativos del trabajo, así como la ampliación del tiempo libre como factor de bienestar. Gómez García (2021), agrega recomendaciones a las instituciones sobre los estilos de liderazgo como factores que gravitan en el necesario cuidado relacional.

En la subcategoría “*percepción del rol*” encontramos la percepción difusa del quehacer (Cuadro N°10), el psicóloga/o considera su función poco definida y potencialmente susceptible de ser realizada por otros miembros del equipo técnico. En un sentido semejante Fantova Azcoaga (2018), López Cabañas (2018), Almenar Contino (2020) y Ortega Muñoz (2016), muestran que los profesionales de la intervención social confluyen en el saber compartido, diluyen los límites disciplinares acentuando el carácter transdisciplinar de la

representación laboral, y mantienen cierta debilidad de la identidad profesional del psicólogo social.

En nuestro estudio, corroboramos esa perspectiva. La integración transdisciplinar se evidencia cuando por ejemplo, aluden a la función del psicólogo como la de “*definir la situación legal del niño*” (Ps.8); lo que configuraría una muestra tangible del intercambio profesional en este campo de trabajo en el que las fronteras disciplinares son difusas y se configura una representación que las abarca en una nueva unidad de sentido (Stolkiner, 2020, Basarab, 2019).

La legislación vigente abona la percepción difusa del rol del psicólogo en tanto impone explícitamente funciones por igual a los profesionales, en su carácter de miembros de los equipos técnicos en general, sin discriminar marcos disciplinares específicos. Es entonces cuando el psicólogo/a se encuentra trabajando en límites poco precisos, con tareas externas a los alcances del título.

La percepción difusa del rol disciplinar derivaría también de la **Modalidad de Trabajo** (MT espacio relacional prevalente), que encontramos en nuestra investigación. En esta resulta dominante el trabajo “en equipo” y sociocomunitario (Cuadro N° 21, Tabla 8) por lo que la característica del desempeño laboral sería la construcción conjunta de abordajes psicosociales.

El pasaje del enfoque individual al de análisis e intervención en situación, necesariamente amplía la perspectiva del trabajo del psicólogo. Se pasa a comprender la incidencia del marco relacional del campo de trabajo y a distinguir la multiplicidad de procesos presentes en cada contexto. Así, en la literatura consultada, hallamos que Schöngut – Grollmus (2017), diferencia al menos cuatro niveles de demandas hacia el trabajo de los profesionales: el del Estado, el de las instituciones, el del poder judicial y el de los NNyA;

Alfaro Inzunza (2013) reconoce las de los cuerpos normativos, la de los actores políticos e institucionales que determinan el enfoque de intervención y la de las problemáticas psicosociales a abordar.

El trabajo del psicólogo se encuentra entramado en la red que resulta entre el Estado, las políticas públicas y los actores que intervienen para llevarlas a cabo, por lo que siempre se presentan demandas diversas que afrontar (Riveros, 2020; Lenta, Pawlowicz y Riveros, 2019; D'agostino, 2017, Mattalini, 2020). En la efectivización de estrategias de restitución de derechos de los NNyA, necesariamente se producen articulaciones multidimensionales que implican la interdependencia y corresponsabilidad con actores comunitarios (Orleans, 2021).

Los resultados de nuestra investigación encuentran coincidencia con los trabajos señalados, ya que el quehacer del psicólogo/a se realiza en a la par con otro compañero de equipo, atendiendo diversidad de demandas y actuación en conjunto con numerosos efectores del entramado comunitario e interinstitucional. Aunque no sólo se trata de la articulación permanente, sino que cada estrategia se consuma en equipo, es decir en un sentido común compartido de una unidad técnica.

El psicólogo/a conforma una “dupla psicosocial” (Jarpa Arriagada, et. ál. 2020), o un equipo técnico para la realización cotidiana de las tareas, junto a quien construye un conocimiento experiencial, transdisciplinar. Consideramos que este proceder técnico no sólo obedece a lo prescripto por el cuerpo legal en tanto este se refiere a “equipos técnicos” genéricamente, sino también permite la cimentación de una representación compartida sobre las problemáticas abordadas y sostiene emocionalmente a los miembros que lo componen. Constituyen espacios relacionales que operarían como quiebres de la violencia que afrontan los profesionales, forman grupos de pertenencia y de arraigo afectivo.

Al respecto Veloz (2020), Casares Ordoñez (2017), Alfaro Inzunza (2013) y Del Valle (2018) destacan la configuración de equipos interdisciplinarios para la intervención de problemáticas psicosociales, con fuerte arraigo en el conocimiento experiencial y la construcción de dispositivos colectivos como una forma de romper la violencia. Afirmando estos hallazgos, por “contrario sensu” las intervenciones individuales de los profesionales de la psicología son referidas en nuestro trabajo sólo en el 0.5% de los segmentos codificados (Tabla 8).

Así la RS, el pensamiento social que los psicólogos/as han construido sobre su rol en el campo de la niñez sin cuidados parentales, muestra cómo el hecho social rutinizado y compartido se transforma en un conocimiento de representación grupal (Jodelet, 1986; Pérez Rubio 2006, Del Vecchio, 2015). Encontramos que en el núcleo figurativo se describe información clave, objetivada de los significados materializados. Así es como el REL adquiere el valor de elemento estable, sólido, enraizado en la memoria de grupo de los psicólogos/as que construyen la representación.

La integración cognitiva sobre el ejercicio profesional se ancla en la red de significaciones previamente construidas respecto al rol. El esquema representativo incorpora los nuevos elementos y estructura la RS. Así, el REL tendría la legitimidad identitaria de la profesión: sus métodos, técnicas e instrumentos, incorporando en este caso los que se generan en el ámbito específico y los tradicionales o aprendidos en general.

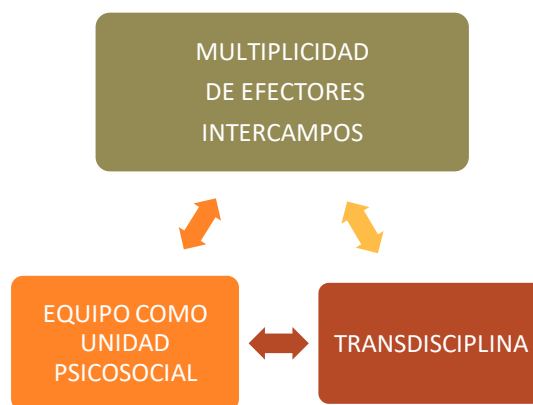
El núcleo, garantizaría la permanencia de la representación ante los cambios del entorno, en nuestro caso, la raigambre de las técnicas psicológicas como parte del ejercicio del rol aparece como un factor no discutible.

Los elementos periféricos hallados alrededor del núcleo: PL y PST se integran a la representación sin alterarlo. La amplitud y diversidad de las PL que hemos detectado, que

incluyen prácticas alejadas de la clínica tradicional e incluso las actividades no específicas de la profesión, así como las PST referidas a las emociones y creencias, integran los cambios del entorno, dan cuenta de las variaciones del contexto, en particular sobre el sentir de los psicólogos/as.

Esta perspectiva centrada en los aspectos cognitivos de la representación abre lugar al proceso de elaboración derivado de la interacción social, la consolidación y transformación del conocimiento social sobre el rol del psicólogo de infancias institucionalizadas, al considerar el impacto que la MT y la ACPL tiene en la RS.

La fuerza de las particularidades del contexto se materializa en el traspaso de un hacer individual del psicólogo, a la práctica constante de la unidad psicosocial que integra con su compañero de equipo y que a su vez los relaciona con la multiplicidad de efectores con quienes construyen los abordajes.



Asimismo las características de la ACPL¹⁵ materializan la relevancia de las condiciones laborales en las que se inscribe el ejercicio profesional integrándose en la RS de los psicólogos/as sobre su rol.

¹⁵ Recordamos ACPL: Autopercepción de las Condiciones Profesionales y Laborales

La estructura representacional indica cómo el desempeño se ve permeado por las características y demandas del campo de trabajo dando como resultado la adaptación del rol y la construcción de un sentido común que se aleja de la perspectiva clínica tradicional y coloca al profesional en un nuevo campo de RS.

Las competencias necesarias para el desempeño laboral del psicólogo/a enfatizan las habilidades para el contacto interpersonal, así como las emocionales, técnicas y procedimentales (incluyen conocimientos pormenorizados de legislaciones y protocolos). La capacidad de implementar mecanismos de autocuidado son requeridas también para esta labor, en la que no se aprecia en este estudio, referencias sobre la existencia de cuidado institucional, más bien, todo lo contrario (Cuadro 17), se desempeñan en un terreno hostil y escasamente protegidos.

El perfil profesional y personal del psicólogo de la niñez sin cuidados parentales requiere de la capacidad de construir con otros las estrategias de intervención, de gestionar, de resolver, de tomar decisiones de campos diversos que se conjugan en su hacer. Las decisiones respecto a las medidas jurídicas sobre los NNyA, ligadas a las funciones adjudicadas y ejercidas por los psicólogos/as se encuentran en el borde de las incumbencias o alcances del título. En ese sentido vale recordar la expresión de un psicólogo al ser preguntado por cuál era su tarea: “*resolver la situación legal del chico*” (Ps. 8, Cuadro 15) siendo esta respuesta un ejemplo de la hibridación de campos en el quehacer profesional de esta área y de la posición de los profesionales respecto a su labor.

7.2.2. Acerca de la RS de los Profesionales de los Equipos

En relación a los profesionales de otras disciplinas que conforman los equipos técnicos, la literatura científica es muy escasa sobre las RS respecto a su trabajo y casi nula respecto a la percepción que estos tienen sobre la labor del psicólogo/a. Los estudios muestran en su mayoría desarrollos referidos a “los equipos técnicos”, “los equipos de intervención psicosocial”, “la dupla psicosocial” relacionados al quehacer en el área de la infancia sin cuidado parental, en general más que por profesión (Del Valle, 2018, Bernazza, 2018, Jarpa Arriagada, et.ál. 2020).

En nuestro estudio, tal como se desprende de los resultados obtenidos, hallamos convergencias en la RS sobre el quehacer del psicólogo, en las tres profesiones encuestadas entre sí y también con la RS que los psicólogos tienen acerca de su trabajo.

En la categoría REL los Ab, Ts y Lñ identifican tanto el uso de métodos y técnicas psicológicas tradicionales como las propias del ámbito, en un punto de convergencia uniforme de parte de los participantes de esta investigación.

Respecto a las PL detallan la amplitud de tareas a cargo de los psicólogos/as siendo éstas las evaluaciones, la articulación, derivación e interconsultas, las asociadas al ámbito jurídico, así como reconocen que realizan tareas que no son específicas del rol (Cuadro 6) y que atienden de manera integral al NNyA sin hacer psicoterapia o psicodiagnóstico.

El grupo de profesionales reconoce el desempeño amplio de tareas a cargo del psicólogo/a en el campo de la niñez sin cuidado parental, aunque la “ausencia de intervención clínica” impacta como un déficit, como una “expectativa no cumplida” (Cuadro 18). Las tres profesiones relacionan su insatisfacción sobre el rol del psicólogo/a con la falta de abordaje psicoterapéutico hacia los NNyA.

El porcentaje más alto de expectativas no cumplidas la ostentan los Ab, con un 15,58% de los segmentos codificados, luego las TS con 10.77% y las Lñ con 5,49% (Tablas

10,12, y 14). El fuerte enraizamiento del rol clínico de los psicólogos como modalidad idiosincrática de la profesión se denota en estas valoraciones. Los profesionales esperan la intervención técnica que el sentido común socialmente construido le adjudica al quehacer del psicólogo/a: la terapia (Saforcada, 2020; Hermsilla, et. al. 2018).

La RS que tienen los profesionales sobre el rol del psicólogo se adhiere a una actividad que estos, en tanto miembro de los equipos técnicos, no ejercen. La lógica del encuadre clínico es requerida a pesar que la actividad multifacética que despliegan los psicólogos de la DCA no se relaciona con la lógica del abordaje individual, en consultorio, orientado a la resolución de problemáticas psicopatológicas, en el marco de la confianza terapéutica y el secreto profesional.

Los profesionales advierten sobre el “acompañamiento emocional” o la “atención integral de los NNyA” (Cuadro 2 y 3) que tienden a aliviar estados emocionales distímicos, a cargo de los psicólogos/as, como intervenciones relativas a la lógica de la asistencia, aunque sigue sin ser una tarea que cumpla con las expectativas arraigadas.

La acción del psicólogo/a en tanto miembro del equipo técnico forma parte de una lógica distinta a la del rol clínico, que no sería percibido como tal por parte de sus compañeros de equipo, que esperan también un desempeño cercano al tradicional, enraizado culturalmente (Stolkiner, 2005, 2019).

Las Lñ son el grupo de técnicos que no tuvo a las “expectativas no cumplidas” como subcategoría con mayor cantidad de segmentos codificados. Este grupo de profesionales tuvo en la subcategoría “en equipo” la puntuación más concentrada de segmentos, con un 10,55 % (Tabla 14). Advertimos en esta puntuación la valoración del trabajo conjunto con los psicólogos/as en el ejercicio cotidiano y converge, aunque con menor porcentaje de

puntuación, con la perspectiva de Ab y Ts que tuvieron el 5.03% y el 6,12% de segmentos en esta subcategoría (Tablas 10 y 12 respectivamente).

La MT reconocida por los grupos es la del trabajo en equipo, sociocomunitario, institucional y familiar. No indicaron segmentos en la modalidad individual de abordaje.

Asimismo en categoría PST convergieron en el reconocimiento de la adversidad y malestar emocional que los psicólogos/as tienen respecto a su tarea, entendiendo la incidencia negativa del “caso Luciana”. Los Ab y las Ts no indicaron satisfactores en el trabajo del psicólogo, subcategoría que sí tuvo segmentos de parte de las Lñ (0,84%), lo cual admite la perspectiva de que el trabajo para los psicólogos/as resulta emocionalmente negativo.

Los tres grupos convergen también sobre el hecho de que los psicólogos realizan tareas que no son específicas para su profesión, que responden a múltiples demandas fuera de su experticia. Esta visión coincide con la que tienen de los psicólogos/as sobre su trabajo. Se abona de esta manera la concordancia respecto a la subcategoría “percepción del rol” en la que el sentido común de todo el arco profesional indica un rol difuso, con fronteras permeables, poco claro (Cuadro 10). El trabajo del psicólogo fuera de la clásica intervención clínica es banalizado a pesar de que reconocen la complejidad integral de las acciones profesionales.

De parte de los distintos miembros de los equipos se confirmaría una construcción transdisciplinaria sobre el objeto de intervención, (Follari, 1997 en Roo y Chacón, 2015), en tanto los límites entre profesiones se hacen difusos al momento de conciliar respuestas sobre las problemáticas que abordan (“*todos hacemos más o menos lo mismo*” Ab 1 Cuadro N° 10).

Otro punto de convergencia entre los tres grupos, es la baja puntuación respecto a la subcategoría “habilidades aprendidas”, que contrasta con la alta valoración que los psicólogos/as le dan a la misma. Es que para estos últimos la reformulación de su quehacer profesional producida en el desempeño laboral en el área sería significativa, en tanto implicaría una adquisición novedosa de saberes y procedimientos no conocidos en sus trayectorias formativas anteriores.

Las lógicas disímiles y hasta incompatibles entre el hacer clínico y el de este ámbito, no son tenidas en cuenta respecto a las expectativas y representaciones sociales arraigadas en el grupo de compañeros de actividad. Probablemente la necesidad de apreciaciones y prestaciones asistenciales presione sobre las expectativas de los técnicos y su satisfacción deba cumplirse con algún otro estamento institucional que no incluya el conflicto entre lógicas. Así como la apertura hacia otras maneras de entender la aplicación de la psicología puede ser disruptivo en RS arraigadas en el modelo tradicional, hegemónico y predominante en la cultura.

Los miembros de los equipos mantienen una representación social sobre el rol del psicólogo, que en general es convergente con la que tienen estos mismos profesionales sobre su trabajo. Agregan una valoración banalizada del trabajo transdisciplinar y reclaman por la intervención psicoterapéutica no realizada.

Los abogados aportan explicaciones sobre la falta de especificidad en el uso del lenguaje psicológico, como un modo potencial de protección y de defensa respecto a las consecuencias no deseadas que pueden derivar de diagnósticos precisos.

En conclusión, nuestros hallazgos nos ponen frente a un nuevo sentido común, nuevas representaciones sociales sobre el quehacer de los psicólogos de la niñez sin cuidados parentales. Los distintos miembros de los equipos técnicos muestran la rigidez del proceso

de cambio en la representación colectiva del psicólogo en su rol tradicional de terapeuta. Los abogados, trabajadoras sociales y licenciadas en niñez expresan la tensión entre el reconocimiento de la particularidad de la tarea y la expectativa sobre rol clínico pre adjudicado al psicólogo. Los psicólogos integran en la RS de su quehacer las nuevas perspectivas como partes constitutivas de su rol, aprendidas en el ejercicio laboral concreto, en el terreno del trabajo con las infancias institucionalizadas.

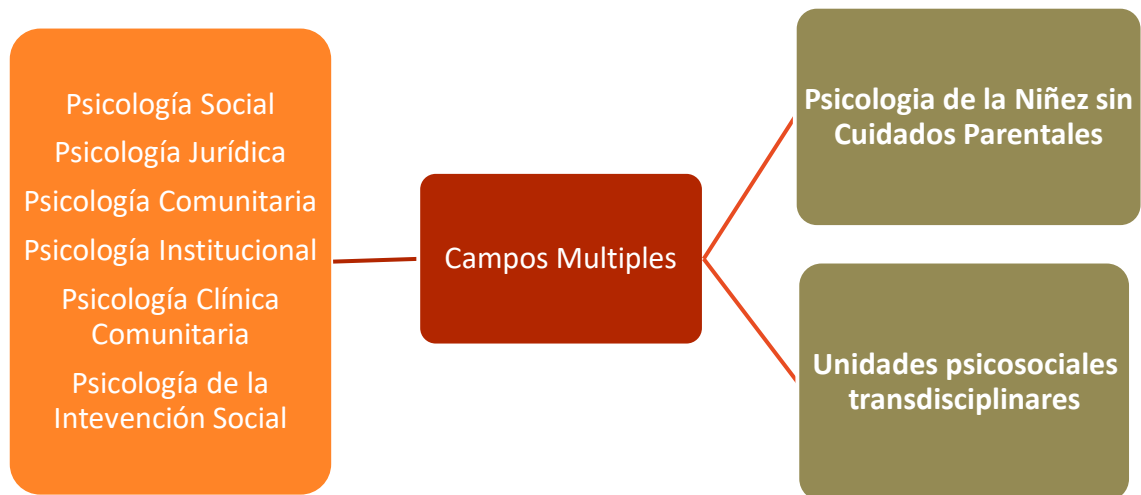
En esa línea, advertimos que el trabajo del psicólogo/a se acerca al dominio de campos múltiples, en tanto opera desde la Psicología Social en la mutua afectación entre el sujeto y su entorno social; desde la Psicología Jurídica por la incidencia del marco normativo integrado en las pautas de su quehacer; desde la Psicología Comunitaria en tanto aborda entornos ambientales y desarrolla metodologías adaptadas a cada conglomerado comunitario que contribuyen al cambio; desde la Psicología Institucional al ser dependiente de la estructura organizacional en la que inserta su actividad. Asimismo, en el plano asistencial, cuando atienden emergencias, contienen estados afectivos alterados, proponen estrategias que impactan favorablemente en el desarrollo de los NNyA o enfatizan sus potencialidades, se acercan a la Psicología Clínica Comunitaria y a la Psicología de la Intervención Social.

Más que una conjunción de interfaces entre distintos ámbitos podríamos pensar que nos encontramos ante un campo específico que los contiene, que emerge en la complejidad del hacer del psicólogo en este contexto laboral, que incluye parcialmente el sentido y la metodología de esos espacios diversos reunidos en el entramado particular de la Psicología de la Niñez sin Cuidados Parentales.¹⁶

Además, el psicólogo/a así como se encuentra trabajando en este enlace de campos, desenvuelve su labor en la construcción transdisciplinaria. En ella, comparte un sentido

¹⁶ Hacemos referencia al amplio campo de las infancias vulneradas, que son atravesadas por medidas legales de protección y de excepción.

común, propio del conjunto profesional sobre el objeto que los une y del cual ninguna de las disciplinas por separado puede dar cuenta de él.



Esta unidad de trabajo transdisciplinar provee de cuidados afectivos, de posibles espacios en los que se puede quebrar la violencia a la que se enfrentan los psicólogos/as en su desempeño cotidiano. Asimismo se convierte en un reaseguro respecto las derivaciones dañinas que las decisiones tomadas sobre los casos, pueden acarrear en sus trayectorias profesionales y vitales.

La incidencia del “Caso Luciana” para el trabajo de los profesionales en general y de los psicólogos en particular, se evidencia en el malestar sufrido, advertido por sus compañeros y en la constitución de conductas defensivas.

La labor en la Psicología de la Infancia sin Cuidados Parentales demanda de habilidades y competencias personales, profesionales e instrumentales que obligan al replanteo de la formación previa de los psicólogos/as, así como a la capacitación y entrenamiento posterior.

Considerando nuestros hallazgos, nos cuestionamos la adecuación de la formación de grado en tanto su carácter clinicista que para esta tarea resulta insuficiente y nos impele a proponer actualizaciones necesarias en los planes de estudio, entendiendo el dinamismo de las realidades sociales que producen problemáticas complejas para las cuales el psicólogo/a debe adaptar su formación teórica y técnica.

Nos preguntamos si en otros ámbitos el ejercicio profesional de la psicología se encuentra atravesando por procesos similares a los que documenta esta investigación, de ser así, el replanteo de la formación académica sería una cuestión insoslayable.

7.3. Limitaciones y Futuras Líneas de Investigación

En nuestro desarrollo investigativo damos cuenta de la intensidad de las adversidades y malestar emocional que describen los psicólogos y psicólogas inherentes a su labor, así como la sensación de bienestar que hemos objetivado en la subcategoría “Satisfacción”.

Creemos que nuestra indagación no ha sido suficiente para entender e interpretar los aspectos que mantienen a los psicólogos/as ligados a un trabajo plagado de adversidades o que incluso les proporciona sensación de bienestar. Podemos acercar conjeturas sobre la trascendencia otorgada al sentido o misión general de la tarea, así como al ejercicio del poder en tanto manifiestan conciencia de la posición que ocupan al tomar decisiones sobre la vida de NNyA, pero entendemos que es un terreno que debe recibir estudios acabados al respecto.

Asimismo, no hemos ahondado en los factores de la historia personal, en el modo de afrontar o resolver problemas de los profesionales, que puedan relacionarse en alguna medida con la satisfacción y permanencia en este trabajo.

Tampoco hemos recabado sobre posibles fortalezas logradas en el ejercicio laboral que amplíen las competencias o habilidades que dan respuesta en contextos difíciles.

La perspectiva de género no fue objetivo de investigación, la muestra estudiada incluye a los varones y las mujeres que participaron voluntariamente, aunque la lectura de los datos no ha respondido a la variable del género, cuestión relevante y pendiente para otras investigaciones.

Este trabajo se construyó con los y las profesionales del área de Cuidados Alternativos que junto a los denominados ETIS (equipos técnicos interdisciplinarios, ex OAL), conforman el Sistema de Protección de Derechos. Estudiar en detalle la perspectiva de quienes componen estos servicios zonales (ETI) constituye una tarea irresuelta que puede complementar aspectos aquí puntualizados.

Encarar una investigación que incluya los profesionales de los sistemas de protección de derechos a nivel federal resulta necesario para darle consistencia a acciones y procedimientos que impacten positivamente en el trabajo cotidiano de profesionales y técnicos que se desempeñan en un campo de máxima relevancia por las consecuencias sociales del quehacer.

En este estudio se ha evidenciado la relevancia de la labor en equipos de intervención que favorece la construcción de un sentido común sobre el objeto de abordaje y provee de cuidados emocionales y técnicos a sus integrantes. Creemos que el trabajo en unidades psicosociales con perspectiva transdisciplinaria, amerita la continuación de investigaciones sobre su funcionalidad, efectividad y fortalezas.

Sería valioso conocer si en los campos de los profesionales que integran los equipos técnicos se han producido modificaciones sobre las RS de cada disciplina de manera similar a la investigación realizada en esta tesis sobre el rol del psicólogo/a.

7.4. Recomendaciones

Resulta evidente y necesaria la valoración del encuadre específico del trabajo del psicólogo/a en la Psicología de la Infancia sin Cuidados Parentales en la que prima la interface de campos de la psicología constituidos en un espacio simbólico, técnico y metodológico propio; de raigambre transdisciplinar.

Se pone en juego no sólo la mejoría potencial del desempeño diario, sino también los efectos de las actividades sobre las graves situaciones de las niñas vulneradas. Desde la perspectiva interaccional que permite el pensamiento sistémico pensamos en la interdependencia relacional y la afectación mutua de factores asociados, por lo que no estamos proponiendo mejoras relativas al ejercicio profesional sin tener en cuenta la posible redundancia positiva hacia el sistema laboral y sobre todo hacia las infancias heridas que requieren de su labor.

En esta línea entendemos relevante hacer recomendaciones institucionales, académicas, legislativas y profesionales.

A la Institución:

Ante la necesidad de abordaje psicoterapéutico, urge la mejora de las prestaciones de parte de profesionales que presten ese servicio de manera exclusiva, de calidad, capacitada, actualizada, específica y separada de los psicólogos/as que forman los equipos psicosociales.

Las reclamadas y necesarias intervenciones clínicas deberían ser efectuadas por personal de servicios de salud abocados al área en la que pueda crear y mantener la confianza

terapéutica, la especialización en la intervención psicoterapéutica de problemáticas psicosociales complejas acompañando de manera sistematizada y especializada los requerimientos de los NNyA y de los técnicos.

Así también, la vivencia de violencia institucional percibida por los profesionales requiere de acciones sistemáticas dirigidas a impedirla. La grupalidad ha sido discutida como un método que algunos autores recomiendan para cortar los procesos de violencia, por lo que fomentar planificadamente espacios de consensos grupales resulta fundamental para incidir positivamente en el quiebre de procesos violentos. Consideramos que el cuidado de los profesionales y técnicos requiere el establecimiento de una política institucional sistematizada tendiente a romper el desgaste emocional y afianzar el compromiso emocional. Tenemos en cuenta que estamos frente a un trabajo de alta exposición a formas graves de violencia y dolor humano, en el que se debe atender las múltiples demandas de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados, por lo que resulta imperioso el establecimiento de gestiones institucionales tendientes al generar la morigeración de la violencia, favorecer el bienestar y la construcción colectiva de procesos salutogénicos.

Considerar un período de familiarización en el ingreso de los profesionales al sistema. El psicólogo/a al momento de iniciar su trabajo institucional, además de la apreciación de contenidos específicos en un programa de capacitación, requiere de un período de inserción e integración paulatina en la realidad laboral; por lo que un período de residencia, de ejercicio tutorado o de entrenamiento situado resulta indispensable como estrategia de aprendizaje, evitando las consecuencias negativas del impacto inicial en el ámbito difícil y desconocido. De esta manera también se puede disminuir la posibilidad de yerros innecesarios en los procesos de protección de derechos como lamentablemente atestigua el “Caso Luciana”.

La sistematización de las técnicas e instrumentos construidos por los psicólogos/as constituye un insumo valioso que amerita su desarrollo metodológico. Los procesos y herramientas que se van aplicando en la experiencia con casuísticas proveen de conocimiento, material y experiencial, que debe rescatarse del anonimato y ganarse para el conjunto de los profesionales.

La mejora permanente de las condiciones de las prestaciones profesionales, así como la implementación de estrategias potenciadoras de salud colectiva en los grupos de profesionales debe constituirse en una política de Estado, que se desarrolle en las diferentes gestiones ejecutivas por sobre las diferencias partidarias de cada administración. No sólo acuerda con una perspectiva de derechos humanos y de salud pública (en tanto bloquearía la presencia de enfermedades evitables), sino también que los beneficios de esta política, redundarían en mejores servicios para los niños, niñas y adolescentes institucionalizados

A la Academia:

La Psicología de la Infancia sin Cuidados Parentales resulta un campo multifacético y transdisciplinar de la Psicología, que requiere el apoyo formativo en el grado académico y en el de posgrado.

Como hemos expuesto en este trabajo, el modelo prevalente clinicista individual constituye la base de la formación universitaria de los psicólogos/as en la Argentina; el cual resulta insuficiente en ámbitos como éste en el que el trabajo se desarrolla en un nivel de conjunción de interfaces y de disciplinas. Enfatizar espacios de formación con contenidos no hegemónicos, de la mano de la innovación producida por aportes científicos, adaptada a las demandas de diversos núcleos poblacionales y al cambio social del que participamos, resultaría un salto de calidad para la profesión y favorecería la creación de instancias de bienestar para las personas.

Puede incorporarse en los planes de estudio estrategias formativas interdisciplinarias, involucrando a profesionales de las ciencias sociales como la antropología y el derecho; desarrollo de técnicas de evaluación psicológicas adaptadas a los campos de aplicación no clínicos, integración rigurosa de los productos científicos en programas y materias, en fin, procesos académicos que en general procuren actualizar la formación orientada a la intervención en problemáticas que la psicología no aborda sola.

El perfil profesional de los psicólogos/as requiere acomodarse a las demandas sociales en cambio vertiginoso, de múltiples aristas, para las que el abordaje clínico tradicional tiene respuestas acotadas. Esto impele a la actualización de contenidos y prácticas formativas desde las universidades, so pena de que la disciplina quede gravemente restringida en su capacidad de respuesta a los sufrimientos humanos así como a la mejora de los modos de vida de las personas.

La tensión producida por la vigencia de la Resolución N° 1254/18 que reduce a cinco aspectos las actividades reservadas para la profesión del psicólogo/a no releva a esta profesión de la co responsabilidad de su praxis en ámbitos como los que presentamos en esta Tesis. Por ende, las Casas de Estudio tienen la misión de formar profesionales que se adecuen a las condiciones que cada momento histórico reclama.

A instancias legislativas:

El reconocimiento jurídico de la especialidad en el campo de la Psicología de la Niñez sin Cuidados Parentales puede propender a la legitimación del quehacer, así como a establecer claridad sobre aspectos difusos del ejercicio profesional en este ámbito. De esta manera, además de confirmar el hecho social, puede brindarse sostén específico para el desempeño de la labor.

Por otro lado, el imperio de la Ley de ejercicio profesional debe estudiarse relacionada con la Resolución y la regulación de la Ley de Educación Superior para revisar alcances y actualizaciones de las normas a la realidad y amplitud del ejercicio profesional del psicólogo/a en lugar de la restricción extemporánea de la actividad.

A las Entidades Profesionales:

Los Colegios de Psicólogos, la FePRA, u otras asociaciones profesionales pueden darle lugar y visibilidad a las áreas álgidas, difíciles, como la que hemos estudiado. El apoyo en acciones conjuntas, en espacios de formación, de supervisión, de transferencia de saberes y experiencias por parte de instituciones legitimadas como lo son aquellas que representan a los psicólogos/as, puede generar espacios colectivos de crecimiento profesional y disciplinar.

El desarrollo de un perfil del psicólogo de la infancia sin cuidado parental, la legitimación institucional de su quehacer facilitaría el proceso de construcción identitaria de la especialidad y tendría repercusiones en los grupos que se relacionan con éstos.

El reclamo es sobre el involucramiento de estas entidades en el área.

En el cierre de este trabajo, reflexionamos sobre la nueva RS acerca del rol del psicólogo, en la complejidad de su quehacer, en la construcción simbólica manifestada en la cognición de los grupos sociales con los que interactúa en pos de la resolución de problemáticas graves de la infancia vulnerada. Pensamos en esta labor situada, contextualizada en el devenir relacional, multisistémico del que el psicólogo es partícipe en la que impacta y es impactado por los procesos de interacción ecológica a los que adecua su labor.

Por último, desde el posicionamiento personal que deviene de la intensa y extensa trayectoria en el ámbito de las infancias vulneradas en sus derechos, la concreción de esta Tesis en esta etapa del ciclo vital que transito, ha constituido una forma de resignificar la práctica de una profesión que no se puede ejercer en este terreno hostil e incierto en soledad, sin compromiso y sin esperanza. Intenta ser un legado para los psicólogos y psicólogas que seguirán trabajando junto con otros, empeñados en demostrar, como dice Julieta Veloz, que quebrar la adversidad es posible, en beneficio de los niños vulnerados que asistimos y del que cada uno de nosotros y nosotras llevamos dentro.

Esperamos haber contribuido a esclarecer parte de esta enorme tarea.

APARTADO ERUDITO

REFERENCIAS

- Abric, J.C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ed. Coyoacán
- Abric J. (1993). *Central System, Peripheral System: Their functions and roles in the Dynamics of social representation*. *Papers on social representation*, 2 (2), 75-78. <http://www.psr.jku.at>
- Alfaro Inzunza, J. (2013). *Psicología comunitaria y políticas sociales: estudio del campo técnico del psicólogo de la intervención social en el marco de los servicios sociales comunitarios españoles*. [Tesis Doctoral en Psicología. Universitat de Girona. Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida] <https://www.tdx.cat/handle/10803/108340>
- Alcover, C.M.; Rico, R. y Gil, F. (2011). Equipos de trabajo en contextos organizacionales: dinámicas de cambio, adaptación y aprendizaje en entornos flexibles. *Papeles del Psicólogo*. 32 (1). Pp. 7-16. <https://www.cop.es/papeles>.
- Alfa Tuning América Latina (2013). *Innovación Educativa y Social*. http://www.tuningal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=210&Itemid=221
- Almenar Cotino, S. (2020). La Psicología de la Intervención Social en la encrucijada de la visibilidad en tiempos crisis/ Covit 19. *Colegio oficial de Psicólogos de España*. <https://www.cop-cv.org/noticia/13495-la-psicologia-de-la-intervencion-social-en-la-encrucijada-de-la-visibilidad-en-tiempos-de-crisis-covid19#>
- Álvarez Bazán, R., Barros, I. y Casella, A. (2014). Ejercicio profesional en el área de niñez y familia. Desafíos a la intervención profesional en el escenario actual. *Plaza Pública*, 7 (12) 57 – 68. <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/10/12-4.pdf>
- Alzate, V. (2021). *Representaciones sociales sobre la salud mental y el profesional de la psicología en un contexto rural de Rio Negro*. [Tesis de Grado. Universidad de Antioquia]. http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/19789/1/AlzateViviana_2021_RepresentacionesPsicologiaRural.pdf
- Amador Soriano, K., Velázquez Albo, M. y Alarcón Pérez, L. (2018). Las competencias profesionales del psicólogo desde una perspectiva integral. *Revista de Educación y Desarrollo*. 45, 5-14, pdf. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/45/45_Amador.pdf
- Ander Egg, E. (2016). *Aprender a Investigar. Nociones básicas para la investigación social*. 2da edición. Córdoba: Brujas.
- Araya Umaña, (2002). Las Representaciones Sociales: ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno de psicología social*, 127, FLACSO, 1 – 84.
- Aron A. y Aron E. (2001). *Estadística para la psicología*. 2º Ed. Buenos Airez, Mc Graw Hill
- Arranz Montull, M. (2018). *Desprotección Infantil y trabajo en red: rol del/la trabajador/a social en los centros escolares para la detección y abordaje de situaciones de maltrato por negligencia y/o desatención familiar*. [Tesis doctoral. Doctorado en Educación y Sociedad, Universitat de Barcelona]pdf.

- Arredondo, V.; Díaz, T.; Calavacero, N. y Guerra, C. (2020). Self-care and care of teams that work with children mistreatment or neglected. *Revista de Psicología* (Santiago), 29 (1), 26-41. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2020.58174>
- Banchs, M.A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on social representations*. 9. 1-15- pdf.
- Basarab, N. (2019). *La transdisciplinariedad*. Serie Nuestra Memoria. Radio INHA. Programa del 7 de febrero de 2019. [Video] YouTube/watch?v=0BOAJFjZ95
- Basarab, N. (1996). *La transdisciplinariedad*. Manifiesto Ediciones.
- Bateson, G. (1976). Pasos hacia una ecología de la mente. Buenos Aires; Lohlé
- Bateson, G. Weakland, Haley J. y Jackson D. (1976). Hacia una teoría de la esquizofrenia. En Bateson G., *Pasos hacia una ecología de la mente*, 231-242. Buenos Aires; Lohlé.
- Benito, E. (2009). La formación en psicología. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 1(2), 3-10. <http://www.psiencia.org/ojs/index.php/psiencia/article/view/16>
- Benito, E. (2015). Un futuro para la psicología: como ciencia, como práctica y como bien público. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*. 7 (1) 103. [https:// doi: 10.5872/psiencia/7.1.0107](https://doi.org/10.5872/psiencia/7.1.0107)
- Bernazza, C. (2018). Medidas de abrigo y respuestas comunitarias. Tensiones y debates en torno al rol de los actores estatales y sociales en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia *Revista de Políticas Sociales*, 5 (6), 24-37. <http://www.repyd.unm.edu.ar/ojs/index.php/rps/article/>
- Benatuil, D. y Laurito, J. (2013). El perfil laboral de los jóvenes psicólogos. *SUMMA Psicológica*, 6. (2) <https://summapsicologica.cl/index.php/summa/article/view/62>
- Britos, C., Generoso, K, y Viotto, V. (2017). Incumbencias profesionales en el Marco de las Prácticas Institucionales que Abordan Derechos de la Infancia. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*. II Congreso Internacional de Psicología. V Congreso Nacional de Psicología “Ciencia y Profesión”. 3, (2), 78-93. <https://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/vieu/18643>
- Bobb, K. y Esparragoza, C. (2017). *Niños, niñas y adolescentes de Latinoamérica en cuidado alternativo en Latinoamérica. El papel de los hogares sustitutos*. [Tesis de Grado. Universidad Cooperativa de Colombia]. <http://hdl.handle.net/20.500.12494/10935>
- Campos Cornejo, L. y Jaimes Campos, M. (2014). Competencias profesionales en la Universidad Emilio Vadizán (UNHEVAL). *Revista de la Asociación Latinoamericana para la Formación y Enseñanza de la Psicología*. 12 (2). <https://integracion-academica.org/anteriores/12-volumen-2-numero-4-2014/44>
- Canavessi, J., Innamoratto M. y Núñez, R (2015). Corresponsabilidad y articulación: caminando hacia un nuevo paradigma. *Revista de Políticas Sociales*. (1) 34-42. <http://www.uneditora.unm.edu.ar/files/rps1.pdf>
- Caramelo, G., Picasso, S. y Herrera, M. (2016). *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*. C.A.B.A; Infojus.
- Cárdenas Velez, L.; Giraldo Gutiérrez, L.; González Gómez, V. (2018). El papel del psicólogo en la protección de la primera infancia frente a los fenómenos de violencia en Colombia. *Poiésis*, 34 (1)152-165, doi:<https://doi.org/10.21501/16920945.2795>.

- Casares Ordoñez, R. (2017). *La intervención desarrollada por los equipos de tratamiento familiar. Perfiles familiares atendidos y análisis de la implementación del programa*. [Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla, España]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=112402>
- Cataldo, R., Liberatore, G. y Hermosilla, A. (2018). Aplicación de la Ley 26.657 de Salud Mental: Una mirada desde la formación de psicólogos en la Universidad Nacional de Mar del Plata. *Interdisciplinaria*, 35, 2, p. 277-289. <http://www.ciipme-conicet.gov.ar/ojs/index.php?journal=interdisciplinaria&page=article&op=view&path>
- Cerdá J y Villarroel, L. (2008). Evaluación de la concordancia inter – observador en investigación pediátrica: coeficiente de Kappa. *Revista chilena Pediatría*, 79 (1), 54 - 8
- Charry Joya, C. (2006). ¿Nuevos o viejos debates? Las representaciones sociales y el desarrollo moderno de las ciencias sociales. *Revista de Estudios Sociales*, Bogotá, 25, 81-94
- Chavez Bidart, J. y Piquinela, P. (2017). Expertos en ciencia, legos en política: ¿Que psicólogos para las políticas públicas? *Psicoperspectivas*, 16 (3), 87-98. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-100>
- Chmil, F., Gañan, F., Medrano L. y Flores, E. (2017). Representaciones sociales de la profesión del psicólogo en ingresantes a la carrera de psicología en Córdoba, Argentina. *Informes Psicológicos*, Repositorio Institucional Universidad Siglo XXI 17 (1) <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/14227>
- Ciordia, C. (2021). Modalidades de agencia de niños y jóvenes en las políticas de protección en el área metropolitana de Buenos Aires, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 42, 133-153. <https://doi.org/10.7440/antipoda42.2021.06>
- Chernobilsky, L. (2006). El uso de la computadora como auxiliar de datos cualitativos. En Vascilachis de Gialdino, *Estrategias de investigación cualitativas*. Barcelona, Gedisa. ISBN eBook 978-84-9784-374-4
- Christiansen, M. C. (2013). Violencia y maltrato en las ecologías relacionales: hacia una epistemología de la corresponsabilidad. *Interpersona: An international Journal on Personal Relationships*, 7 (1) 150.163. <https://doi:10.5964/ijpr.v7i1.115>
- Cocha, M.F. (2021). Prácticas de cuidado con infancias adolescencias poner el cuerpo en contextos turbulentos. *ConCiencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 8 (4), 85-101, <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>
- CCPC- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba (2012). Resolución N° 2447/85. *Incumbencias de los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología*. <https://cppc.org.ar/incumbencias-de-los-titulos-de-psicologo-y-lic-en-psicologia/>
- CIN-Consejo Interuniversitario Nacional (2018). *Declaración. Actividades reservadas*. <https://www.cin.edu.ar/declaracion-actividades-reservadas/>
- CNA - Congreso de la Nación Argentina (1985). Ley N° 23.277 Ejercicio Profesional del Psicólogo pdf. <http://www.fepra.org.ar/feprav3/>
- CNA - Congreso de la Nación Argentina (1995). LES - *Ley de Educación Superior de la Rep. Argentina*. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

- CNA – Congreso de la Nación Argentina (1990). *Ley N° 23.849. Convención de los Derechos del Niño. Congreso de la Nación Argentina.* <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23849-249>
- CNA– Congreso de la Nación Argentina (1994). *Constitución Nacional Argentina.* <https://www.casarosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>
- CNA – Congreso de la Nación Argentina (2005). *Ley N° 26.061. Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.* <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-11077826>
- CNA - Congreso de la Nación Argentina (2013). *Ley N° 26.657. Ley Nacional de Salud Mental.* <http://www.mpd.gov.ar/uploads/documentos/Ley%2026657.pdf>
- CNA – Congreso de la Nación Argentina (2013). *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.* <https://www.msal.gov.ar/saludmental>
- CNA -Congreso de la Nación Argentina (2017). *Ley N° 27.364. Ley de Programa de Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.* <http://cdh.defensoria.org.ar/ley-27-264-programa-de-acompañamiento-para-el-egreso-de-jovenes-sin-cuidados-parentales>
- Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (2013). *Roles y Funciones del Psicólogo de la Intervención Social.* http://www.copao.com/index.php/publicaciones/doc_view/160-roles-y-funciones-del-psicologo-de-intervencion-social
- Conferencia de Prensa (2014, 8 de enero). *Un grupo de funcionarios dio una conferencia de prensa por la muerte de Luciana Rodríguez.* [Video] YouTube 8 de enero de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=KvgrqPx2DcU&t=616s>
- CONEAU – Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (2021). *Carreras de Grado Acreditadas. Psicología.* <https://www.coneau.gob.ar/buscadores/grado/buscar.php>
- Consejo Consultivo Honorario. *Ley Nacional de Salud Mental 26657 (2018). Sobre Actividades Reservadas e Incumbencias que afectan el Campo de la Salud Mental.* <http://www.fepra.org.ar/feprav3/node/410>
- CU-Consejo de Universidades (2013). *Acuerdo Plenario N° 126, 11 de diciembre. Criterios a seguir en la aplicación del artículo 43 de la Ley de Educación Superior.* <https://www.cin.edu.ar/consejo-de-universidades/>
- Corte Suprema de Justicia de Mendoza (2008). *Acordada N° 20.062.* [Documento de archivo institucional]
- Corte Suprema de Justicia de Mendoza (2008). *Acordada N° 20.786.* [Documento de archivo institucional]
- Corte Suprema de Justicia de Mendoza (2008). *Acordada N° 20.788.* [Documento de archivo institucional]
- Corte Suprema de Justicia de Mendoza (2008). *Acordada N° 21.617.* [Documento de archivo institucional]
- Corte Suprema de Justicia de Mendoza (2013). *Acordada N° 25.501.* [Documento de archivo institucional]

- Coyote Coria, T. (2019). *Análisis de Competencias Profesionales de Psicólogos en Formación y su Impacto en la Empleabilidad* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Morelos]. Universidad Autónoma de Morelos.
<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/979/COCTRN09T.pdf>
- Cuadra-Martínez, D., Castro, P., y Juliá, M., (2018). Tres Saberes en la Formación Profesional por Competencias: Integración de Teorías Subjetivas, Profesionales y Científicas. *Formación universitaria*, 11(5), 19-30. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000500019>
- Dávila, P. y Naya, L. (2012). La protección de la infancia en situaciones de riesgo en América Latina a través de los Códigos de Niñez. *Sips. Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*. (2012) 19, 99-112. <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135025474008.pdf>
- D' Agostino, A. M. E. (2015). Salud mental ¿un contenido presente en la formación de grado? Un estudio en la Facultad de Psicología, UNLP. *Perspectivas en Psicología*, 12(3), 15-25. <https://www.redalyc.org/pdf/4835/483547668003.pdf>
- Degiorgi, G. (2016). *La formación de los estudiantes de psicología en la carrera de grado sobre la Ley Nacional de Salud Mental*. [VII Congreso Internacional de Investigación y Practica Profesional en Psicología. XII Jornadas de Investigación. Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. UBA] Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-044/264.pdf>
- De la Iglesia, M., Di Iorio J. (2005). La infancia institucionalizada: la práctica de la psicología jurídica. Determinantes Institucionales. *Anuario de Investigaciones*, 7, 19-28. <http://www.redalyc.org/pdf/3691/369139942032.pdf>
- De Lellis, M. comp. (2015). *Perspectivas en Salud Pública y Salud Mental*. Buenos Aires; Nuevos Tiempos.
- De Lellis, M. (2011). A propósito de la Ley Nacional de Salud Mental: Nuevos escenarios y desafíos para la formación del psicólogo. *Revista Diálogos*. Universidad de San Luis, 2(2), 7-25. <https://es.scribd.com/document/399922052/>
- De Lellis, M.; Interlandi, C; Martino, S. (2015). La Salud Pública como área del conocimiento y de la acción. En: de Lellis, M. (Ed.) *Perspectivas en salud pública y salud mental* (pp.11 -42). Buenos Aires. Nuevos Tiempos.
- Del Valle, J. (2018). La intervención del psicólogo en los servicios sociales de familia e infancia: evolución y retos actuales. *Papeles del Psicólogo*, 39, (2), 104-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77855949004>
- Del Vecchio, S. (2015). *Representaciones sociales. Aportes para una reflexión epistemológica, teórica y metodológica*. Mendoza; EdUDA.
- Denzin, N. 2010. *Moments, Mixed Methods and Paradigm Dialogs*. *Qualitative Inquiry*, 16 (6), 419-427. <https://doi.org/10.1177%2F107410364608>
- Díaz-Bravo, L. Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7) ,162-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>
- Díaz Cortez, Y. (2018) *Intervenciones en psicología social en Colombia durante los últimos 10 años. Análisis de la literatura*. [Tesis de Grado. UCC] <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/3677>

- Di Doménico, C. (2015). Formación de psicólogos, aristas de la calidad. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*. 7 (1) 124 – 132. <http://dx.doi.org/10.5872/psiencia.v7i1.15716> (2) 1-14. ISSN 1668-7175
- Di Doménico, C. (2018). *La Resolución N° 1254 del Ministerio de Educación. Algunas consideraciones y algunas reflexiones*. Facultad de Psicología. <http://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Search/Results?filter%5B%5D>
- Di Doménico, C. y Hermosilla, A. M. (2019). La acreditación de carreras de psicología en Argentina. *Nuevas perspectivas. Perspectivas en Psicología*, 16 (2) 1-14. <http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/481>
- DGP - Dirección General de Protección de Derechos (2019). *Protocolo de actuación entre la Dirección de Cuidados Alternativos y la Dirección de Promoción y Protección de Derechos*. [Documento de Archivo Institucional]
- Di Iorio, J. (2019). Entre el conocimiento y la acción: interconexiones y teoría de las representaciones sociales y la psicología social comunitaria. En Seidman S y Pevi, N. *Identidades y conflictos sociales. Aportes y desafíos de la investigación sobre representaciones sociales*, 217 – 232. Bs. As; Ed. Belgrano.
- Di Iorio, J.; Lenta, M. y Hojman, G. (2011). Conceptualizaciones sobre la infancia. De la minoridad al interés superior del niño. Un estudio de las producciones científicas en psicología. *Anuario de Investigaciones*, XVIII, 227-236 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139947024>
- Di Iorio, J. y Seidman, S. (2012). ¿Porqué encerrados?. Saberes y prácticas de niños y niñas institucionalizados. *Teoría y Crítica de la Psicología*. 2, 86 – 102, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5895469>
- DiNAADyF – Dirección de Niñez Adolescencia, Ancianidad y Familia (1998). *Programa de Cuidadores Exclusivos. Resolución N° 91/98*. Gerencia UCP I, Mendoza, [Documento de archivo Institucional]
- DiNAADyF- Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (1998). *Programa de Familias Receptoras. Resolución N° 92/98*. Gerencia UCP I, Mendoza, [Documento de archivo Institucional].
- DiNAF – Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (2011). *Pautas Mínimas para la actuación profesional*. Dirección de Restitución de Derechos, Mendoza, [Documento de archivo institucional].
- DiNAF- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (2016). *Manual de Procedimientos y Actuaciones de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos*. [Documento de Archivo Institucional].
- DiNAF – Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (2015). *Lineamientos generales para la evaluación de la discapacidad*. Junta Evaluadora de la Discapacidad Dirección de Discapacidad. Departamento de Salud. [Documento de archivo institucional]
- Donini, A. (2007). *Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI*. Buenos Aires; Noveduc.
- Dubé, E. (2008). Evaluación del acuerdo de interjueces en investigación clínica. Breve introducción a la confiabilidad interjueces. *Revista argentina de clínica psicológica*. 12 (1) 75- 80. <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281921796008.pdf>

- Duran – Strauch, E., Guáqueta – Rodríguez, C. y Torres Quintero, A. (2011). Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema nacional de bienestar familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9 (2), 549 – 559. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articuloa?id=articulo77321592005.pdf>
- Elejebarría, F. (1991). Las representaciones sociales. En Echeverría, A. *Psicología social sociocognitiva*, Bilbao: Descleé de Bouwer.
- EuroPsy – European Certificate in Psychology (2021). *Quality and Standards. Europsy Basic*. <https://www.europsy.eu/quality-and-standards>
- Fantova Azcoaga, F. (2018). Construyendo la intervención social. *Papeles del Psicólogo*, 39, (2), 81-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77855949001>
- Farr, (1986). Las representaciones sociales. En Moscovici, S. (comp.) *Psicología Social II*. Barcelona;
- Fariás Carracedo, C. (2013). Fundamentos y críticas al uso del término de paradigma en materia de infancia. *Eureka* 10; 1; 8; 86-95. <http://hdl.handle.net/11336/14020>
- Fariás Carracedo, C. (2014). Legislación acorde a la Doctrina de la Protección Integral: Mendoza, provincia pionera; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; *Niños, Menores e Infancias*; 8; 8; 9-2014; 1-7. <http://hdl.handle.net/11336/14025>
- Fariás Carracedo, C. (2015). Historia de las instituciones que albergan niños en riesgo y ciencia jurídica: ¿vínculo? *Revista de Psicología de Arequipa*, 5; 1; 7 113-128. <https://www.redalyc.org/pdf/284/28450492009.pdf>
- Fariás Carracedo, C. (2016). Historia de las instituciones de menores en riesgo social en la Pampa, República Argentina. *Revista Interamericana de Psicología*; 50; 3; 402-419. <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/114>
- FePRA – Federación de Psicólogos de la República Argentina (2018). *Sobre la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1254/18*. <http://www.fepra.org.ar/feprav3/node/405>
- Fernández-Álvarez, H. (2003). [Presentación]. En J. Villegas, P. Marassi & J. P. Toro (Eds.), *Problemas centrales para la formación de los psicólogos en las américas*. (Vol. 3, pp. 13-16). Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología. <https://Downloads/13050-Texto%20del%20artículo-57128-1-10-20160426.html>
- Fernández Moya, J. (comp.) (2021). *En busca de Resultados*. Mendoza; EdUDA
- Fernández-Hasan, Alma (2007). Reconsideraciones en torno a los derechos de la Niñez y la Adolescencia. *Kairos Revista de temas Sociales*, 20, 1-13. <https://www.revistakairos.org/k20-archivos/FHassan.pdf>
- Fernández O., Irrazabal, M. Ortega, B y Carrasco, P. (2021), Salud Mental Primaria para niñas, niños y adolescentes institucionalizados. Perspectivas del equipo de salud. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19, (2), 1-19. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.19.2.4175>
- Ferreira, G. (1989). *El legado de Alicia Muñoz*. Diario Clarín, Buenos Aires 14 de junio de 1989.
- Flament, (2001). Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales. En Abric, J. (comp.). *Prácticas Sociales y representaciones*. 33-51 México. Coyoacán.

- Fierro, C. y Di Doménico, C. (2017). Enseñanza y formación universitaria en psicología en Argentina. Caracterización de una taxonomía del pensamiento crítico. *Cuadernos de Neuropsicología*. 11(1) 30-67. <https://www.cnps.cl/index.php/cnps/article/view/272>
- Galán Rodríguez, A.(2014). Tratamiento psicológico de niños y adolescentes en acogimiento residencial. Aportaciones a un campo específico de intervención. *Papeles del Psicólogo*, (35), 3, 201-209. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77832241005>
- Gibbs, G. (2012). *Análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid. Morata
- Giberti, E., Garaventa, J., y Lamberti, S. (2005). *Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires; Noveduc
- González, M., González, I., y Vicencio, K. (2014). Descripción del rol auto percibido del psicólogo y sus implicancias en los procesos de formación de pregrado. *Psicoperspectivas*, 13(1), 108-120. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue1-fulltext-296>
- Gonzalez I. y Jimenez C. (2016). *Integración del enfoque de derechos en la intervención que realiza el psicólogo que trabaja en programas de salud mental con infancia vulnerada en Chile* [Tesis de Grado UAHC], <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/3918>
- González, F.J. (2010). *Representaciones sociales de los alumnos de educación secundaria sobre la escuela y su relación con los resultados académicos*. [Tesis de Maestría, UNCuyo]
- González Pastor Toledo, L; Ríos Miranda, A. (2020). La infancia institucionalizada: mecanismos de control y tecnologías del yo. *Política y Cultura*, 53, Junio, 9-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26763954001>
- Gómez García, C. (2021). Situación de salud física y mental de los trabajadores que intervienen en los Sistemas de Protección Social a la Infancia y Adolescencia en América Latina y el Caribe (ALC). Una revisión documental [Tesis de Especialización, Universidad de Antioquía]. <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/18941>
- Gracca, M., Moreira, M. A y Caballero, C. (2004). *Representacoes sobre a Matematica, seu ensino e aprendizagem: um estudo exploratorio*. *Revista Investigações em Ensino de Ciências*. 9 (1). <http://www.if.ufrgs.br/public/ensino/revista.htm>
- Granados, G. (2018). *Educación en contextos de encierro. Las representaciones educativas y sus efectos para una futura inclusión social, el caso de la población penal en la provincia de Mendoza*. [Tesis de Doctorado, UNCuyo] [http://file:///C:/Users/JR2/Downloads/Dialnet-EducacionEnContextosDeEncierroLasRepresentacionesS-220292%20\(1\).pdf](http://file:///C:/Users/JR2/Downloads/Dialnet-EducacionEnContextosDeEncierroLasRepresentacionesS-220292%20(1).pdf).
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires. Paidós
- Guber, R. (2017). Reunión Antropológica del Mercosur. *Experiencias etnográficas desafíos y acciones para el Siglo XXI*. [Ponencia]. Video YouTube/Watch?V=xWaKFtWMY0.
- Guedes, C. F. & Scarcelli, I. R. (2014). *Acolhimento institucional na assistência à infância: o cotidiano em questão*. Universidade de São Paulo, São Paulo/SP, Brasil *Psicologia & Sociedade*; 26,58-67. <https://www.scielo.br/j/psoc/a/6m7cMvtD5RMHZ8tLGO6tBqs/?lang=pt#>
- Gumilla, D. (2021). Primera infancia sin cuidados parentales. Un estudio de desarrollo social y psicológico. [Tesis de Maestría no publicada, Universidad del Aconcagua]

- Hedler, H., Faleiros V., Nunes Alonso L. e Silva Santos, M. (2018). *Representacao social da psicóloga gestora pública*. *Psicologia y Sociedad* 30. <http://dx.doi.org/10.1590/1807-0310/2018v30162543>
- Hernandez Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. Mc Graw Hill, México.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Bogotá. Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampieri, R. y Mendoza C. (2008) *El matrimonio cuantitativo cualitativo: el paradigma mixto*. In J. L. Álvarez Gayou (Presidente) [6º Congreso de Investigación en Sexología. Congreso efectuado por el Instituto Mexicano de Sexología, A. C. y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco] Villahermosa, Tabasco, México.
- Herrera Atton, D. (2018). *Identidad laboral y componentes identitarios de los profesionales de oficinas de protección de los derechos de infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores: una aproximación a la identidad laboral desde las representaciones sociales y las relaciones laborales en una institución*. [Tesis de Maestría Universidad de Chile] <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/149880>
- INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2021). Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia de Mendoza. Años 2010-2025. <https://www.indec.gob.ar/>
- Isacovich, P. y Grinberg, J. (Comps.). (2020). Introducción. Los derechos de las infancias y las juventudes: debates e interrogantes a la luz del 30 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño. En *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño. Políticas, normativas y prácticas en tensión*, 41- 84. José C. Paz, Buenos Aires, EDUNPAZ, Editorial Universitaria.
- Jarpa-Arriagada, C.; Escobar, C., Guíñez, L. y Salazar, K. (2020). Representaciones sociales de duplas psicosociales sobre las acciones profesionales realizadas en establecimientos municipalizados, Chillán, Chile. *Calidad en la educación*, (52), 111-134. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n52.700>
- Jodelet, D. (1986). Las Representaciones sociales. Fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici, S. *Psicología Social II*, 469 – 494, Barcelona; Paidós.
- Jodelet, D. (2019). *Conference overture LIR 2018. La notion de commun et les representation sociales*. En Seidman S y Pevi, N. Identidades y conflictos sociales. Aportes y desafíos de la investigación sobre representaciones sociales, 18 – 41, Bs. As; Ed. Belgrano.
- Klappenbach, H. (2006). Periodización de la psicología en Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, 27(1), 109-164. <https://www.researchgate.net/publication/290605283>
- Klappenbach, H., & Arrigoni, F. (2011). Revista Argentina de Psicología 1969-2002. Estudio bibliométrico. *Revista Argentina de Psicología*, 50, 44-94. https://www.academia.edu/16208903/Revista_Argentina_de_Psicolog%C3%ADa_1969_2002_Estudio_bibliom%C3%A9trico
- Klappenbach, H. (2015). La formación universitaria en psicología en Argentina: perspectivas actuales y desafíos a la luz de la historia. *Universitas Psychologica*, 14(3), 937-960. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.fupa>

- Lantieri, S. y Pedrotta, V. (2014). Introducción. Abriendo puertas entre disciplinas: posibilidades y desafíos. *Población y sociedad*. Vol. 21 (2), 5-13. <https://www.redalyc.org/pdf/3869/386939751001.pdf>
- Lanzavechia, G. (2018). Interés superior del niño en el Código Civil y Comercial de la Nación. <https://ar.microjuris.com/, MJ-DOC-12774>
- Larrea, N. (2021). Dramas y dilemas en las intervenciones sobre la infancia “en riesgo” en un dispositivo estatal de protección de derechos. *Cuadernos de Antropología Social*, (53), 119-136. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180967417008>
- Lauría, M. (2016). Las representaciones sociales de los alumnos de psicología acerca de quehacer profesional del psicólogo. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 20(2), 41-54. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73102016000200002&lng=es&tlng=es
- Lenta, M. y Di Iorio, J. (2016). Psicología e Infancia: Hacia intervenciones en la interface subjetivo – social. *Revista Interamericana de psicología*. 50, (1) 96 – 105. <https://doi.org/10.30849/rip/ijp.v50i1.37>
- Lenta M., Pawlowicz, M.P.; Riveros, B. (2019). Tramas, problemas y nudos en las intervenciones del campo de las políticas de infancia. *Salud Mental y Comunidad*. 6, 29-48. <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/336>
- León O. y Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación*. 4ª Edición. Madrid, Mc Graw Hill
- Lipset, D. (1991). *Gregory Bateson: el legado de un hombre de ciencia*. Buenos Aires; FCE.
- López Cabañas M., Cembranos Díaz F., Casellas López, L. (2017). *Situación de la Psicología de la Intervención Social en la comunidad de Madrid. Informe de Investigación*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (pdf). Disponible en <https://copao.com/wp-content/uploads/2021/03/PSICOLOGIA-DE-LA-INTERVENCION-SOCIAL-INFORME-MADRID.pdf>
- López, A., Parada, A. y Simonetti, F. (1995). *Introducción a la Psicología de la Comunicación*. Santiago de Chile, Ed Universidad Católica de Chile.
- López Estrada, R. y Deslauries, J.P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, 61, 2-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3756178>
- López, G. y Salomone, G. (2016) La función del psicólogo en la práctica jurídica con niños y adolescentes. *Estudios de Psicoanálisis y Psicología*. <http://psicopsi.com/Investigaciones-funcion-psicologo-practicas-juridicas-ninos-adolescente>
- Llobet, V. (2014). *Reflections Upon a Misunderstanding: Production of Children’s Needs Within Rights Protection Policies*. *Psicología em Estudo*, 19(3), 1-11. <http://dx.doi.org/10.1590/14>
- Luciani Conde, L. y Barcala, A. (2015). *Salud Mental y Niñez en Argentina legislaciones políticas y prácticas discursivas de las profesiones de servicios de salud mental*. Buenos Aires. Teseo.

- Massignani, E. (2020). *Infancias institucionalizadas: transformaciones a partir del paradigma de Promoción y Protección Integral de Derechos en el Hogar de la niña Santa Teresa de Jesús* [Tesis de Grado. Universidad Nacional de Rosario]. <http://hdl.handle.net/2133/19016>
- Martín, M. (2015). Femicidio y ensañamiento para el caso de Luciana Rodríguez. *Unidiversidad, sistema de medios de la Universidad Nacional de Cuyo* <https://www.unidiversidad.com.ar/femicidio-y-ensañamiento-para-el-caso-de-luciana-rodriguez>
- Martínez Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia & Saude Colectiva*, 17 (3) 613-619. <http://www.scielo.br/pdf/csc/v17n3/v17n3a06.pdf>
- Mattalini, M. Paradigmas y prácticas políticas en el campo de la niñez y la adolescencia. Los servicios y los consejos locales de promoción y protección de derechos del niño en Lomas de Zamora (2005-2014). *Perspectivas de Políticas Públicas*. 9 (18), 429-457 <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/2941/1621>
- Mazzitelli, M.C. (2007). *El aprendizaje de la física como re elaboración conceptual a la luz de algunas teorías psicosociales*. [Tesis Doctorado, UNCuyo]
- Mazzitelli, M.C.; Aguilar, S.; Guiraudó, A., y Olivera, A.; (2009). Representaciones sociales de los profesores sobre la docencia: contenido y estructura. *Educación, lenguaje y sociedad*. VI, 6, 265-290. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/mazzitelli.pdf>
- MEN-Ministerio de Educación (2009). *Res.Nº 343/2009. Estándares para la acreditación de carreras de grado de Psicología*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolucion-343-2009-158472>
- MECyT – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2004). *Resolución Nº 136. Declaración de Inclusión en el régimen del artículo 43 de la Ley 24.521 al título de Licenciado en Psicología*. <https://www.cpsf.org.ar/normativa/resolucion-interes-publico>
- Mejía Navarrete, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Investigaciones Sociales*, 8(13), 277–299. <https://doi.org/10.15381/is.v8i13.6928>
- Mesias, O. (2010). La investigación cualitativa. *Acta académica*. <https://aacademica.edu.es/doc.pdf>
- Morlachetti, A. (2013). *Sistemas Nacionales de Protección de la Infancia. Fundamentos jurídicos y estado de aplicación en América Latina y el Caribe*. CEPAL. http://www.repositoriocepal.org/bistream/handle/11362/4040/S2012958_es.pdf
- MSyDS - Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y UNICEF (2011). *Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales*. <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/27-Situacion-de-ni--os-y-adolescentes1.pdf>
- MSyDS -Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y UNICEF (2014). *Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales*. <https://www.unicef.org/argentina/media/2446/file/Ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20sin%20cuidados%20parentales.pdf>
- MSyDS - Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y UNICEF (2017). *Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales*. <https://www.unicef.org/argentina/informes/situaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1os-y-adolescentes-sin-cuidados-parentales-en-argentina-0>

- MSyDS -Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (2017) *Protocolo de procedimientos para la aplicación de medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_fin.pdf
- Monti, Daiana Ailén. (2020). *Between derivationism and disputes: the shaping of the system of integral protection of rights of boys, girls and adolescents in the city of Villa Maria (Córdoba) in 2014 and 2015*. *Última década*, 28(54), 189-215. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362020000200189>
- Montserrat, C., y Melendro, M. (2017). ¿Qué habilidades y competencias se valoran de los profesionales que trabajan con adolescencia en riesgo de exclusión social? Análisis desde la acción socioeducativa. *Educación XXI*, 20(2), 113-135. <https://www.redalyc.org/pdf/706/70651145005.pdf>
- Morales Calatayud, F. (2016). *Introducción a la psicología de la salud. Un enfoque integral*. Buenos Aires. Nuevos Tiempos.
- Morrilla Luchena, A., Borrego Alés, Y., Orgambidez Ramos, L. y Vazquez Aguado, Octavio. (2019). Aspectos psicosociales y calidad de vida laboral en los/as profesionales de la intervención social. *Prisma Social, Revista de investigación social*. 26 pp 131-158. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3097>
- Morin, E. (2005). *Epistemología de la complejidad*. En Fried Schnitman, D. Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Buenos Aires, Paidós.
- Moscovici, S. (1988). *Notes towards a description of social representations*. *European Social Psychology*, 18 (3) 211 - 250 <http://dx.doi.org/10.1002/ejsp.2420180303>
- Moscovici, S. (1986). *Psicología Social II*. Barcelona; Paidós
- Moscovici, S. (1991). *Psicología Social I*. Barcelona; Paidós
- Muñoz Gutiérrez, Carmen (2018). *Las estrategias del trabajo psicosocial con familias en centros residenciales de la red SENAME: mirada de actores relevantes de la infancia institucionalizada*. [Tesis de Maestría. Universidad Andrés Bello]. <http://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/7232>
- Najmanovich, D. (2015). Interdisciplina. Riesgos y beneficios del arte dialógico. *Diálogos sobre transdisciplina. Los investigadores y su objeto de estudio*. 395– 408, in box. <http://dx.doi.org/10.2307/j.ctvjk2twb.17>
- Najmanovich, D. (2019). *Complejidad del saber*. Buenos Aires; Noveduc.
- Ocaña, V. y Rodríguez, A. (2006). *Ley de Protección Integral del niño y el adolescente N° 6354. Provincia de Mendoza: análisis de la justicia penal de menores*. [Ponencia] Quintas Jornadas Nacionales de Investigación Social de la Infancia y Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño y las Prácticas Sociales, pdf.
- OMS - Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Versión Abreviada. Ministerio de Salud de la Nación. [Archivo institucional].
- ONU – Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración de los Derechos Humanos*. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

- ONU- Organización de las Naciones Unidas (1959). *Declaración de los Derechos Humanos*. <http://www.iin.oea.org/BADAJ2/pdf/Normativa%20ONU/Declaraci/>
- ONU- Organización de las Naciones Unidas (1989). *Convención Internacional de los Derechos de Niño*. Disponible en: <http://derechos.educ.ar/docente/convencion/convencion.htm>.
- Orleans, C.S. (2021). *Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia*. [Tesis de doctorado. Universidad Nacional de la Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117292>
- Ortega Muñoz, F. (2016). *Los profesionales de la intervención social: función y su representación subjetiva*. [Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37476/1/T37151.pdf>
- Ovelar, E. y Velilla, G. (2010). Rol del Psicólogo Clínico en una Entidad de Abrigo: Una Visión Preliminar. *Eureka* 7(1): 100-127, <https://psicoeureka.com.py/sites/default/files/articulos/eureka-7-1-10-12.pdf>
- Pan American Health Organization (2018). *Atlas of Mental Health of the Americas 2017*. Washington DC, PAHO. <https://iris.paho.org/>
- PEN – Poder Ejecutivo Nacional (1981). *Ley N°22.431. Sistema de Protección Integral de Discapacitados*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/naciona/ley22431-20620/normas-modificanLey22431>
- Pérez Rubio, A. M. (2006). *El fenómeno de las representaciones sociales*. Documento de la Catedra de Teoría de las Representaciones Sociales. Maestría en Psicología Social. FFyLL, UNCuyo. Mendoza.
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia*. Buenos Aires, Paidós
- Petracci, M. y Kornblit, A. (2007). Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista. En Kornblit, A (comp.) *Metodologías cualitativas en Ciencias Sociales*, 91 – 111. Buenos Aires; Biblos.
- Pesino, C. y Pereyra Zorroaquin, E. (2013). *Competencias e incumbencias de los psicólogos a lo largo de la formación académica y del ejercicio profesional*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-054/531>
- Piaget, J. (1973). Problemas generales de la investigación interdisciplinaria y mecanismos comunes. En J. Piaget: P.F. Lazafeld, W.J. Mackenzie y otros (comp.). *Tendencias de la investigación en ciencias sociales* (44-120). Madrid; Alianza Editorial. S.A.
- Piña López, J. A. P. (2010). El rol del psicólogo en el ámbito de la salud: de las funciones a las competencias profesionales. *Enseñanza e investigación en Psicología*, 15(2), 233-255. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29215980001.pdf>
- Provincia de Mendoza (1995). *Ley N° 6354 Ley de menores de la Provincia de Mendoza*. Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Provincia de Mendoza (2008, 23 de noviembre). *Decreto N°1268/08*. Boletín Oficial de la Provincia.
- Provincia de Mendoza, (2019, 7 de enero). *Ley N° 9.139. Régimen Jurídico para Personas Menores de Edad*. Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.

- Quiroga Rolando (2016). *Medidas excepcionales entre las paradojas de la intervención profesional*. Repositorio Universidad Nacional de Lanús, http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/TFI/LicTS/Quiroga_R_Medidas_2016.pdf
- Rea Granados, S. (2016). Evolución del derecho internacional sobre la infancia. *Revista Colombiana de Derecho Internacional* 14 (29). 147-192
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82451835004>
- Riveros, B. (2020). *Discursos de Organizaciones Sociales sobre la institucionalización de la infancia: una aproximación a partir del análisis de las páginas web*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, <https://www.academica.org/000-007/33>
- Rolando, S. y Seidman, S. (2013). Representaciones sociales sobre la educación sexual en la escuela media. *Anuario de Investigaciones*, vol. XX, 227 – 232, Universidad de Buenos Aires. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139949949060>
- Roo, E. y Chacón, C. (2016). *Interdisciplina y Salud Mental*. Mendoza, EdUDA
- Saforcada, Enrique. (2008). La psicología en Argentina: desarrollo disciplinar y realidad nacional. *Interamerican Journal of Psychology*, 42(3), 462-471. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902008000300005&lng=pt&tlng=es
- Saforcada, Enrique (2020). *OMS – Definición de salud y la Declaración de Alma Ata de APS*. [Seminario Maestría en Psicoterapia Sistémica, UDA] Mendoza, 17 de octubre de 2020.
- Saforcada, E. Castellá Sarriera, J. y Jaime. A. (2015). *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: la comunidad*. Buenos Aires; Nuevos Tiempos
- Saforcada, E., De Lellis, M. y Mozobancyk, Sch. (2010). *Psicología y salud pública*. Buenos Aires. Paidós.
- Saenz Diaz, D. ; Maldonado, A. y Figueroa de Katra, L. (2016). Estructura y organización de la representación social sobre consumo. El caso de la colonia 18 de marzo de Minatitlan, *Cultura y Representaciones Sociales*, 11 (21) pp. 211 – 241. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v11n21/2007-8110-crs-11-21-00211.pdf>
- Salinas Menaure, P y Cárdenas Castro, L. (2009). *Métodos de Investigación Social*. Quito, Ecuador. Quipus CIESPAL. <https://biblioflacsoanes.edu.ec/libros/digital/55374pdf>.
- Sánchez-Reyes, J. E., Cantor-Jiménez, J., Castro-Sardi, X. y Bolaños, Y. (2019). Concepciones de niño y modos de relación de cuidadores y profesionales con niños institucionalizados, Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(2), 1-24 doi: 10.11600/1692715x.17209
- Schettini, P.y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de los datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos para la interpretación de información cualitativa*. Buenos Aires: EdULP
- Schöngut-Grollmus, N. (2017). *The socio-technical assemblages for producing psychosocial interventions in Chile's National Children Service program*. *Psicoperspectivas*, 16(3), 41-51, <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue3-fulltext-1049>

- Sitio Andino (2019, 20 de diciembre de 2019). *Caso Luciana Rodríguez: ahora condenaron a dos psicólogas de la DINAF*. <https://www.sitioandino.com.ar/n/311378-caso-luciana-rodriguez-ahora-condenaron-a-dos-psicologas-de-la-dinaf>
- Soto Rosales, A. y González Lozada, S. (2018). Satisfacción Laboral y desgaste profesional en trabajadores de los Servicios Sociales de atención a la infancia. *Epistemes*, 8, (14), 80-107. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.7222>
- Steven Bonolis, J., Corzo Avila, G., Gomez Morales, S. y Hoyos, C. (2017). El método clínico más allá del consultorio: La relación de la clínica con la intervención del psicólogo comunitario. *Revista electrónica Psyconex*, 9 (14), 1-16 <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/download/328511/20785329/>
- Stolkiner, A. (1987). De Interdisciplinas e Indisciplina. En Elichiri (comp.) *El niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio* (313-315). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Stolkiner, A. (2005). *Interdisciplina y Salud Mental*. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas provinciales de Psicología. Salud Mental y Mundialización. Misiones: Federación de Psicólogos de la República Argentina y Colegio de Psicólogos de Misiones. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/06_6_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mbiental.pdf
- Stolkiner, A. (2020). *De la letra de la Ley a la transformación del rol y de las prácticas*. Conversatorio dictado en el Colegio de Psicólogos de Mendoza el 25 de noviembre de 2020.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. 2da Edición en Español. Colombia: Edit. Universidad de Antioquia.
- Taylor S.J. y Bogdan R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós
- UNICEF (2016). *Estado de la Situación de la Niñez en la Argentina*. <https://www.unicef.org/argentina/media/2211/file/SITAN.pdf>
- Valgañón, M. (2010). *Niñez vulnerable y familias sustitutas de crianza. Habilidades sociales y adaptación positiva en los chicos criados por familias alternativas y su relación con el estilo de funcionamiento familiar*. [Tesis de Maestría en Psicología Social, Universidad Nacional de Cuyo].
- Valgañón, M. (2014). *Vínculos familiares en transformación. Estilos, modelos y competencias familiares*. Mendoza; SSyCC Ediciones.
- Valgañón, M.; Muñoz, L., Ferrándiz, A., Quiroga, M.P. y Cintas, C. (2020). Representaciones sociales de la salud y de la enfermedad en familias de infractores penales y su relación con los servicios asistenciales. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 66 (1) <http://www.acta.org.ar/04-WebForms/frmIndice.aspx?IdEdicion=126&IdAbonado=>
- Valgañón, M. (2020). Modos de hacer y pensar en salud. Editorial. *Primer Axioma*, Pensamiento Sistémico en Salud Pública (1) junio de 2020. <https://www.uda.edu.ar/images/psicologia/RevistaPrimerAxioma.pdf>
- Valgañón, M. (ED), (2020). *Manual de Introducción al pensamiento sistémico*. Mendoza; EdUDA.
- Valgañón, M. (2021a). *Tras las huellas de Gregory Bateson*. En Fernández Moya, J. (comp.) En busca de resultados, 2010, 95-113, Mendoza; EdUDA.

- Valgañón, M. (2021b). *Familias y Teoría General de los Sistemas*. En Fernández Moya, J. (comp). En busca de resultados, 163 -171, Mendoza; EdUDA.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (cord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona. Gedisa
- Villalta, C. y Llobet, V. (2015). Resignificando la protección. Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en la Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 13 (1) pp 167 – 180. <http://revistalatinamericanaumanizales.cindeorg.co>
- Vivar, C. G., McQueen, A., Whyte, D., y Canga N. (2013). Primeros pasos en la investigación cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de Enfermería*, 22(4), 222-227. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962013000300007>
- Verderico, J.L. (2001, 14 de mayo de 2001). Nadie se ha olvidado de “Yoryi”. Diario Uno Mendoza
- Veloz, J. (2019). Ejercicio profesional de los y las psicólogas en el ámbito de la infancia en tiempos tutelares y en tiempos de derechos. En Dagostino Edna, *Psicología Institucional un campo de problemas*. Libro digital. ISBN 978-950-34-1669-3, 70 – 84
- Veloz, J. (2020). *Los dispositivos de intervención de los/las psicólogos/as en tiempos tutelares y en tiempos de sujetos de derechos. Un estudio sobre las instituciones del Organismo de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, en el período 2000-2015*. [Tesis de doctorado. Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113758>
- Villalta, C. (2012). ¿De quién son los niños pobres? El debate por la tutela administrativa, judicial o caritativa. En *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños* (pp. 47-69). Buenos Aires: CELS/Editores del Puerto.
- Villalta, C. (2021). Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia. *Cuadernos de antropología Social*, (53), 21-37. <https://doi.org/10.34096/cas.i53.10169>
- Wainstein, M. (2006). *Comunicación, paradigma de la mente*. Buenos Aires; ICE Editores.
- Watzlawick, P., Beavin J. y Jackson, D. (1986). *Teoría de la Comunicación Humana*. Barcelona; Herder

Nómina de Abreviaturas

Ab	Abogado/Abogada
AUAPsi	Asociación de Entidades Académicas de Psicología
CIDN	Convención Internacional por los Derechos del Niño
CONEAU	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CONICET	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
DCA	Dirección de Cuidados Alternativos
DGP	Dirección General de Protección
DiNAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DINADyF	Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia
ETI	Equipo Técnico Interdisciplinario
FePRA	Federación de Psicólogos de la República Argentina
LES	Ley de Educación Superior
Lñ	Licenciada en Niñez, Adolescencia y Familia
NNyA	Niños, niñas y adolescentes
OAL	Órgano administrativo local
OCAS	Organismos colaboradores autorizados SENAME
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPD	Oficina de Protección de Infancia y Adolescencia
Ps	Psicóloga/psicólogo
RS	Representaciones sociales
SENAME	Servicio Nacional de Protección del Menor
TS	Trabajadora Social
UVAPsi	Unidad de Vinculación Académica de Universidades de Gestión Privada
ACPL	Autopercepción de las Condiciones Laborales
MT	Modalidad de Trabajo
PL	Prácticas Laborales
PST	Perspectivas Subjetivas del Trabajo
REL	Repertorio de Estrategias Laborales



ANEXOS

Anexo 1.

Participantes del Estudio

Profesión	Antigüedad	Género	Condición /Revista
Psicólogo	1 año	Masc	Contratado
Psicólogo	5 años	Masc	Contratado
Psicóloga	6 años	Fem	Planta
Psicóloga	8 años	Fem	Planta
Psicóloga	8 años	Fem	Planta
Psicóloga	8 años	Fem	Planta
Psicóloga	6 años	Fem	Planta
Psicóloga	6 años	Fem	Planta
Psicóloga	6 años	Fem	Planta
Psicóloga	5 años	Fem	Planta
Psicóloga	25 años	Fem	Planta
Psicóloga	9 años	Fem	Planta
Abogada	5 años	Fem	Contratada
Abogada	8 años	Fem	Planta
Abogada	5 años	Fem	Contratada
Abogada	5 años	Fem	Contratada
Abogado	10 años	Masc	Planta
Abogado	6 años	Masc	Contratado
Trabajadora Social	10 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	15 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	25 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	20 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	6 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	15 años	Fem	Planta
Trabajadora Social	18 años	Fem	Planta
Lic. N, Ad y Flia	6 años	Fem	Contratada
Lic. N, Ad. Y Flia	4 años	Fem	Planta
Lic. N, Ad. Y Flia	8 años	Fem	Planta
Lic. N. Ad. Y Flia	12 años	Fem	Planta

Lic. N, Ad. Y Flia	12 años	Fem	Planta
Lic. N, Ad. Y Flia	6 años	Fem	Planta

Anexo 2

Grilla de Evaluación de Entrevista

Grilla de Evaluación para Jueces Expertos

Nos dirigimos a Ud. a fin de contar con su opinión calificada y criterio respecto la construcción de una entrevista semidirigida cuyo objetivo es **Analizar las representaciones sociales acerca del ejercicio profesional del psicólogo que se desempeña en el ámbito de la niñez institucionalizada a partir de la vigencia del enfoque de la Protección Integral considerando las competencias específicas de la tarea y la posible ampliación de las incumbencias** profesionales. La entrevista consta de una serie de áreas de estudio o dimensiones indagadas por preguntas. A continuación le presentaremos las mismas para que Ud. califique el **GRADO DE SUFICIENCIA DE LA PREGUNTA A LA DIMENSIÓN**, es decir si las preguntas que pertenecen a las áreas o dimensiones que se quieren explorar bastan para obtener suficiente información de la misma, siguiendo nuestro objetivo de trabajo.

Ud. deberá indicar con una cruz si le parece: **adecuada, medianamente adecuada o no adecuada**; y si existiere alguna/s sugerencia/s, podrá realizarla a continuación. En las sugerencias sería importante que considerase la CLARIDAD es decir si las preguntas se comprenden fácilmente, es decir si su semántica y sintáctica son adecuadas; la COHERENCIA es decir si las preguntas tienen relación lógica con el área que está explorando; y finalmente la RELEVANCIA, es decir si las preguntas son importantes y deben ser incluidas.

DIMENSION	PREGUNTA/s	ADECUADA	Medianamente adecuada	No adecuada
Tareas diarias	Qué hace diariamente el psicólogo que trabaja acá?			
	Como describirías el trabajo del psicólogo			
	Que intervención usa frecuentemente?			
	Qué tareas son exclusivas del psicólogo?			
Formación previa				
	Cree que hace cosas que no estaba preparado como psicólogo para realizar?			
	Que tareas creíste que no ibas a realizar y sin embargo la hacés a diario?			
	De la formación previa qué técnicas o estrategias usa?			
	De la formación de base qué técnicas o estrategias no usa?			
Incumbencias profesionales				
	Cual o cuales tareas son las más inesperadas que tuvo que hacer en el trabajo profesional?			
	Qué tareas del trabajo le ha resultado más difícil hacer?			
	Qué tareas de las que realiza cree que no son propias del trabajo del psicólogo?			
	Antes de trabajar acá, pensó que como psicólogo realizaría este trabajo?			

Competencias personales	Qué características personales son necesarias para realizar este trabajo?			
	Si tuviera que hacer una selección de personal, qué características del postulante serían indispensables para que ingrese?			
	Qué consejo le daría a quien quiere ingresar a trabajar acá?			
	Cual sería a su criterio la razón por la cual los psicólogos pueden dejar de trabajar acá?			
	Qué estrategia del psicólogo es fundamental para el trabajo en este ámbito?			
Opinión				
	Cambió el trabajo del psicólogo desde la vigencia de la Ley 26061? Si es así, describa por favor			
	Cambió el trabajo del psicólogo desde el caso "Luciana"? Si es así describa por favor.			

SUGERENCIAS RESPECTO DE LA CLARIDAD, RELEVANCIA Y COHERENCIA DE LAS PREGUNTAS:

.....

Anexo 3.

Protocolo Test de Evocaciones Jerarquizadas

Pensá “¿Cuáles son las palabras se te vienen a la mente cuando pensás en lo que hace el psicólogo que trabaja en este ámbito? Escribilas por favor”. No te limites en la expresión. Ubicalas una por recuadro o espacio previsto. Intentà completarlo, o escribir la mayor cantidad de palabras que puedas.

De las palabras escritas antes elegí la mitad que considerarás más asociadas a lo que hace el psicólogo que trabaja en este ámbito. Re escribilas por favor, una por espacio.

Clasifica por orden de importancia las palabras del punto anterior y escribalas en la siguiente tabla comenzando por la más importante y continuando por la menos importante.

Orden de importancia	Palabras
1º	
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

Gracias!

Anexo 4.

Test de Evocaciones Jerarquizadas. Categorías y determinación de la estructura representacional

Grupo Abogados

Prácticas Laborales	Repertorio de Estrategias Técnicas	Modalidad	ACLP
Acompañamiento oportuno 2 Abordajes 3 - 3 Planificación 6 Articulación 5 Abordaje de crisis 3 Señalamientos 7 Contener en crisis 4 - 6 Derivaciones 5,4,4, Evaluaciones de familias 6,2, No hacen diagnostico 2	Escucha activa 2 - 5 - 4 Realizar perfil diagnósticos 3 - 3 Interpretación 8 Ir a domicilio 8 Planificación 6 Entrevistar 7-2- Análisis 1-1 Estrategias de reintegro 8 7	Evaluaciones de la red comunitaria 7 Ir al hogar 6	Idoneidad y compromiso 1 No están comprometidos 5 Empatía 1 Confianza 3 Compromiso 4 Vocación 7 Responsabilidad 8 Objetividad 8 8
58/15: 3,86	65/14: 4,64	13/2: 6,5	49/9: 5

Frecuencia Promedio: total frecuencia / cantidad de categorías

$$40 \quad / \quad 4 \quad = \quad 10$$

Frecuencia de cada categoría (mayor a 10) ALTA= PL- Rel

Frecuencia de cada categoría (menor a 10) BAJA= -Mod - ACPL

Nivel de importancia: considerando que la suma de las importancias asignadas a todas las palabras que ingresaron a cada una de las categorías es de 181 y que la cantidad total de palabras es de 40, entonces $181/40= 4.52$

Entonces:

Nivel de importancia de cada categoría (menor a 4,52) ALTA= -PL

Nivel de importancia de cada categoría (mayor a 4,52) BAJA= Rel-Mod-ACPL

Frecuencia alta		Frecuencia baja
Importancia	Núcleo	Elementos de Contraste

Grande	PL	
	<i>Prácticas Laborales</i>	
Importancia	Primera Periferia	Segunda Periferia
Pequeña	<i>REL</i>	<i>Modalidad-ACPL</i>

Test de Evocaciones Jerarquizadas. Palabras evocadas por el grupo de Psicólogos

Ps 1	Ps 2	Ps 3
Determinación social Derechos Desarrollo integral Reticular Clase Genero Generación Salud Pública	Compromiso Escucha Interactúa Aprende Herramienta Contención Planifica interdisciplina	Comprensión empática Escucha Contención Distancia emocional optima Trabajo Equipo Evaluación diagnostica Evaluación estratégica Articulación
Ps 4	Ps 5	Ps 6
Ética Compromiso Trabajar en equipo Reparar Maternar Tomar decisiones Aprendizaje flexibilidad	Escuchar Analizar Sintetizar Hipotetizar Hablar Dialogar Proyectar escribir	Escucha Empatía Trabajo en equipo Tolerancia a la frustración Evaluaciones Compromiso Resiliencia Capacidad de espera
Ps 7	Ps 8	Ps 9
Contención Evaluación Diagnostico Acompañamiento Informes Redes Derivación Decisión	Contención Escucha Evaluación psicológica Empatía Equipo interdisciplinario Comunicación Acompañamiento derivaciones	Entrevistas Escucha activa Análisis Evaluación Sugerencias Informes Decidir medidas Resolver urgencias
Ps 10	Ps 11	Ps 12
Trabajo en equipo Intervención en crisis Empatía Modifica pautas Escucha Cambio contención	Satisfacción por el trabajo realizado Equipo Responsable Trabajo de campo Disponibilidad horaria Interdisciplinario Administrativo Asumir riesgos	Evaluación Aptitud Contención Entrevistas Articulación Prorrogas Denuncia Papeleo

Frecuencia de cada categoría (menor a 16) BAJA= MT, ACPL

Nivel de importancia: considerando que la suma de las importancias asignadas a todas las palabras que ingresaron a cada una de las categorías es de 438 y que la cantidad total de palabras es de 97, entonces $440/97= 4,51$

Entonces:

Nivel de importancia de cada categoría (menor a 4,51) ALTA= ACPL, MT, Rel

Nivel de importancia de cada categoría (mayor a 4,51) BAJA= PSL, PL

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo Rel	Elementos de Contraste MT - ACPL
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL	Segunda Periferia PSL

Test de Evocaciones Jerarquizadas. Palabras evocadas del grupo de Licenciadas en Niñez

Lñ 1	Lñ2	Lñ3
Diagnosticar Evaluar Entrevistar Contener Dialogar Coordinar Acompañar Orientar	Diagnostico Evaluación Dinámica Estrategias Consultorio Saber Estructurado Observación	Empatía Comprensión Redes Territorio Contención Sostener un buen vinculo Solucionar necesidades Derivación
Lñ 4	Lñ 5	Lñ 6
Definición de la realidad Escucha activa Empatía Crear ambiente de confianza Redefinición del discurso Enfoque del porvenir Metas a lograr futuro	Escucha Contiene Acompaña Organiza Psicodiagnostico Evalua Comunica deriva	Escucha Entrevista Diagnostico Relaciona Habla Informa Acompaña

Test de Evocaciones Jerarquizadas. Categorías y determinación de la estructura representacional del grupo Licenciados en Niñez

PSL	Prácticas Laborales	Repertorio de Estrategias y Técnicas	Modalidad de Trabajo	ACLP
Definición de la realidad 1 Crear ambiente de confianza 4 Redefinición del discurso 5 Comprensión 2 Sostener el Vínculo 6 Solucionar necesidades 7 Enfoque del porvenir 6 Metas a lograr 7 Futuro 8 46/9: 5,11	Contener 4 -5 - 2 Acompañar 7 – 3 - 8 Dialogar 5 Orientar 8 Organiza 4 Comunica 7 -5 Relaciona 4 Informa 6 Evaluar 2 – 2 -6 Estrategias 3 Derivación 8 – 8 87/19: 4,57	Diagnostica 1 – 1 -5 -3 Escucha activa 2 – 1 – 1 Entrevistar 3 – Observación 8 2 27/10:2,7	Coordinar 6 Dinámica 3 Redes 3 Territorio 4 Consultorio 5 21/5: 4.5	Saber 6 Empatía 1 – 3 Estructurado 6 16/4: 4

Frecuencia Promedio: total frecuencia / cantidad de categorías

$$47 \quad / \quad 5 \quad = 9,40$$

Frecuencia de cada categoría (mayor a 9.40) ALTA= PL, Rel

Frecuencia de cada categoría (menor a 9.40) BAJA= PSL, MT, ACPL

Nivel de importancia: considerando que la suma de las importancias asignadas a todas las palabras que ingresaron a cada una de las categorías es de 207 y que la cantidad total de palabras es de 47, entonces $207/47= 4,40$

Entonces:

Nivel de importancia de cada categoría (menor a 4,40) ALTA= 1-3-

Nivel de importancia de cada categoría (mayor a 4,40) BAJA= 2-4-5

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo REL	Elementos de Contraste MT
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL. ACPL	Segunda Periferia PSL

Test de Evocaciones Jerarquizadas. Palabras evocadas por grupo Trabajadoras Sociales.

Ts 1	Ts 2	Ts 3
Indagar Entrevistar Evaluar Orientar Acompañar Analizar Coordinar critica	Diagnostico psicológico Utilización de técnicas Escucha activa Entrevista profunda Acompañamiento Contención Derivación aconseja	Escucha atencion Fortalecimiento Entrevista Toma de técnicas Evaluación Psicodiagnostico informes
Ts 4	Ps 5	Ts 6
Entrevista Acompaña Evalua Indaga Sugiere Orienta Resuelve Coordina	Evaluaciones Orientación Entrevistas Diagnosticos Análisis Articulación Reunión con equipos informes	Acompañamiento Escucha especializada Interpreta Educador Responsable Cambio Referente traductor
Ts 7		Acl
Acompaña Registra Escucha Orienta Propone Empático Comunica evalua		

PSL	Prácticas Laborales	Repertorio de Estrategias y Técnicas	Modalidad de Trabajo	ACLP
Cambio 6 Traductor 8 Educador 4 Fortalecimiento 3	Orientar 4 -6-2-4 Acompañar 5 – 6 -2-1-1 Contención 6 Aconseja 8 Atención 2 Fortalecimiento 3 Informes 8 -8 Sugiere 5-5 Resuelve 7 Registra 2 Comunica 7 Diagnóstico psicológico 1 -7-4 Derivación 7	Evaluar 3 -6 -3 – 1-8 Analizar 6-5 Utilización de técnicas 2 -5 Escucha activa 3 -1-2-3 Interpreta 3 Indagar 1 Indaga 4 Entrevistar 2 -4 -4 -1-3	Reunión con equipo 7	Crítica 8 Responsable 5 Referente 7 Empático 6

21/4: 5,25	Coordinar 7 -8 Articulación 6 132/27:4,88	70/21:3,33	7/1:7	26/4:6,5
-------------------	--	-------------------	--------------	-----------------

Frecuencia Promedio: total frecuencia / cantidad de categorías

$$56 / 5 = 14$$

Frecuencia de cada categoría (mayor a 14) ALTA= PL - Rel

Frecuencia de cada categoría (menor a 14) BAJA= PSL, MT, ACPL

Nivel de importancia: considerando que la suma de las importancias asignadas a todas las palabras que ingresaron a cada una de las categorías es de 253 y que la cantidad total de palabras es de 56, entonces $207/47= 4,51$

Entonces:

Nivel de importancia de cada categoría (menor a 4,51) ALTA= Rel

Nivel de importancia de cada categoría (mayor a 4,51) BAJA= PSL, PL, MT, ACPL

	Frecuencia alta	Frecuencia baja
Importancia Grande	Núcleo REL	Elementos de Contraste
Importancia Pequeña	Primera Periferia PL	Segunda Periferia PSL, MT, ACPL

Anexo 5.

Cuadros de Análisis Categorical

Cuadro 3

Análisis categorial. Categoría **Prácticas Laborales** Subcategoría: **Intervenciones de urgencia**

Unidad de análisis	Observable
Ps	Crisis
Ps	<i>La dinámica se va planteando en el día a día en base a las urgencias</i>
Ps	<i>Tomar decisiones a veces muy rápido en algunas situaciones</i>
Ab	<i>Abordarlos en crisis. Resolver la crisis</i>
Ts	<i>Le dieron más importancia a las demandas urgentes</i>
Lñ 1	<i>Responda en el momento ante la urgencia con una acción concreta. En el momento que responda.</i>
Lñ 2	<i>Asistir en una urgencia como el incendio...</i>

Más de la mitad de los psicólogos (7 de 12) identifican la *atención de urgencias* como parte de su trabajo.

En cambio, el reconocimiento del trabajo del psicólogo en la atención de demandas agudas y urgentes no es considerado por la mayoría de los distintos profesionales de los equipos, 1 Ab, 1 Ts, 2 Lñ describieron observables.

Cuadro 5

Análisis Categorical. Categoría **Prácticas Laborales**. Subcategoría: **Intervenciones asociadas al ámbito jurídico.**

Unidad de análisis	Observable
Ps 1	<i>Y porque por ejemplo hacemos compulsas de expedientes en el juzgado... tenemos que asistir a audiencias</i>
Ps 3	<i>“He podido responder a lo que el juzgado me pide.Han llegado cédulas con mi apellido, directamente “el Licenciado XX”</i>
Ps 5	<i>“a partir de entrevistas, haces una sugerencia...que tiene decisión en ... o sea.. que decanta en una medida o no, en una intervención concreta”</i>

Ps 12	<i>“mi coordinadora siempre dice que nosotros somos, que es verdad, el ejecutivo, nosotros tomamos la decisión de sacar y la decisión de cesar”</i>
Ps 2	<i>“nosotros tenemos que resolver su situación legal y de proyecto de vida”</i>
Ab	<i>Sin observables</i>
Ts	<i>Enmarcado en la 26061</i>
Lñ 3	<i>estamos a full con el juzgado, están todo el tiempo demandándonos que tenemos que prorrogar, que tenemos que contestar, que hay emplazamientos de 72 de 48 hs</i>

La mayoría de los Ps (9 de 12) realizan su trabajo en relación constante con el fuero judicial, destacan el impacto de la vinculación cuando las cédulas judiciales vienen dirigidas a sí mismos de manera particular.

Las Lñ (2/6) identifican la vinculación con el ámbito jurídico. Las Ts (1de 6) describen observables. Los abogados no describen observables en esta categoría. Se trata de una actividad valorada por los psicólogos fundamentalmente.

Cuadro 7

Análisis Categorical. Categoría **Repertorio de estrategias laborales**. Subcategoría. **Métodos y técnicas psicológicas clásicas**.

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Entrevistas con adultos, entrevistas con los mismos niños</i>
Ps 12	<i>Tenemos un banquito de test</i>
Ps	<i>Gráficas</i>
Ps	<i>La palabra</i>
Ps	<i>Describir el desarrollo de un niño</i>
Ab	<i>Con preguntas, con dibujos, con test y esas cuestiones que se dan indicadores psicológicos de la personalidad de la gente.</i>
Ts	<i>La observación, entrevistas individuales, grupales</i>
Ts	<i>La toma de test y los juegos con los niños como medio de diagnóstico</i>
Ts	<i>Entrevistas, los dibujos y los análisis de los dibujos</i>
Lñ 4	<i>Él pone C10 y pone los números y yo me apoyo en eso y cuando vamos al juzgado él puede fundamentar lo que está pasando.</i>
Lñ 2	<i>Test, entrevistas</i>

El psicólogo utiliza instrumentos clásicos entendiendo como tal a las técnicas de evaluación psicológica aprendidas en la carrera de grado, psicométricas, proyectivas y entrevistas. Estas herramientas responden al rol de evaluador/diagnosticador del modelo clínico. Esta actividad es

reconocida en la realización del trabajo cotidiano por la totalidad de los psicólogos (12 de 12), la mayoría de las Ts (4 de 7), la mayoría de las Lñ (4 de 6) y de los Ab (5 de 6).

Cuadro 11

Análisis Categorical. Categoría. Autopercepción de las condiciones profesionales y personales para la labor Subcategoría. Formación profesional

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Me parece que acá hay una mirada más social, más familiar, de poder ver el sistema integral, no solo al niño como un recorte.</i>
Ps	<i>Yo creo que acá lo sistémico es fundamental</i>
Ps	<i>Y de lo propio el psicodiagnóstico, la psicopatología</i>
Ps	<i>Salís de la facultad muy armadito para el consultorio, para la clínica y de repente ...</i>
Ab	<i>Un psicoanalista ortodoxo me parece que no</i>
Ab	<i>Haber pasado por un efector municipal</i>
Ts	<i>Que no sea psicoanalista, te lo pido por favor</i>
Ts	<i>Una mirada comunitaria</i>
Ts	<i>Tiene herramientas para plasmar en un informe de familia</i>
Lñ 4	<i>Era la mirada del psicoanalista. Le cuestionaba el padre a la familia y le decía “y por qué usted hizo esto y por qué hizo esto” le revolvió mucho y no cerraba entonces afuera la gente lloraba y me decía “él me reta”</i>
Lñ 3	<i>Acá si no es sistémico o cognitivo conductual no sirve.</i>

Los psicólogos en su totalidad (12 de 12) señalan aspectos específicos de su formación de base útiles para el trabajo, diagnósticos y psicopatología, como los enfoques que destacan la perspectiva social. Se evidencia un relato crítico a la formación de base respecto al énfasis clínico de la formación, inadecuado para este trabajo así como la insuficiencia de instrumentos técnicos.

Los abogados en su minoría aportan descripciones en esta categoría (2/6). Tienen una postura favorable hacia la formación orientada a lo social al indicar la necesidad de la experiencia en efectores comunitarios y la exclusión de líneas contrarias desde su perspectiva al enfoque social. En coincidencia las trabajadoras sociales (2 de 7) enfatizan el perfil social y ponderan las herramientas específicas sobre familia.

Un número bajo de Lñ (2/6) indica la orientación teórica del psicólogo como elemento favorable o no para su desempeño laboral.

Cuadro 13

Análisis Categorical. Categoría. **Autopercepción de las condiciones profesionales y laborales.**
Subcategoría. **Conocimiento de encuadre y normativas**

Unidad de análisis	Observable
Ps Ps Ps ps	<i>Yo creo que la ley es nuestro plan regulador digamos... El tema de los tiempos, tenemos 2 prórrogas y en 6 meses, 9 máximo tenés que solucionar la situación, revertir las causas que originaron la medida Es responsable el que toma el teléfono hasta el que trató a los padres, permitió que los padres volvieran a tener a la chiquita</i>
Ab Ab Ab	<i>Tienen que tener muy clara la ley nuestra, el marco legal que te ampara. Da el marco a partir de dónde empezas a trabajar Delimitar las funciones de cada uno, de todos los profesionales de cada equipo</i>
Ts	<i>Desde la Acordada 25515</i>
Lñ	<i>Si lo deajo salir se manda lio, si no lo deajo salir, se escapa y es inimputable, yo no lo puedo tener también al chico encerrado a los 16 años.</i>

La mayoría de los psicólogos (8/12) resalta la importancia de conocer el marco legal específico, protocolos de actuación que forman parte del trabajo cotidiano de ellos. Incluyen referencia sobre el Caso Luciana desde la responsabilidad individual que la legislación produce.

La mayoría de los abogados (4/6) considera que los psicólogos deben conocer el encuadre de derechos porque delimita funciones, el encuadre de trabajo, otorga claridad y garantía para el desempeño profesional.

Una sola trabajadora social hace referencia al conocimiento del encuadre legal en el rol del psicólogo (1/7). Una Lñ (1 de 6) realiza descripción en esta categoría.

En esta subcategoría se advierte diferencia de importancia en lo que el encuadre normativo tiene para psicólogos tiene el encuadre normativo en la determinación de su trabajo y la diferencia en la relevancia que le otorgan las Lñ y Ts.

Cuadro 16

Análisis Categorical. Categoría. **Perspectivas subjetivas del trabajo.** Subcategoría. **Resultados fallidos**

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Cuando llegas a ese objetivo, no se va cumpliendo... me refiero que hasta las adopciones fracasan.</i>
Ps	<i>Las evaluaciones pueden fallar también</i>
Ps	<i>Me fallaron. Cuando digo falla, falla. Hubo tres reintegros que fracasaron y tuvieron que volver a entrar.</i>
Ab 1 Ab 6	<i>Creo que el fracaso está dado en el hecho de que por ahí se encuentran desbordados Una evaluación mal hecha</i>
Ts 7	<i>Podemos terminar con una chica muerta...</i>
Lñ 3	<i>Es como que hacemos un trabajo que cae porque no hay una red de contención porque lo que no tenemos son herramientas hoy acá en el Came para dar seguridad a estos chicos y a la sociedad. Es complejo y es una cosa que yo no le veo solución a corto tiempo.</i>

La mayoría de los psicólogos/as (8/12) considera que las evaluaciones pueden ser falibles, así como las estrategias y abordajes realizados. Estas consideraciones son apreciadas por este grupo de profesionales, sus compañeros de equipo, de otras disciplinas

Dos abogados describen la existencia de fracaso en los resultados de los abordajes psicológicos.

Las Ts no verbalizaron contenidos en esta categoría.

Las Lñ (1/7) considera que los casos pueden resolverse de manera negativa.

Cuadro 20

Análisis Categorical. Categoría. Perspectivas subjetivas del trabajo. Subcategoría. Creencias sobre las infancias heridas

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Acá abuso, acá maltrato, acá falta de cuidados básicos</i>
Ps	<i>Es heavy que la gente esté matando a sus hijos</i>
Ps	<i>No hay ninguna posibilidad de pasarlos a adopción</i>
Ps	<i>Cuando ya están en un ámbito diferente al institucional hasta lo físico en los chicos cambia</i>
Ps	<i>Los perfiles de las chicas, trastornos de conducta complicados, descontrol de los impulsos, el tema de las adicciones, el tema de la prostitución, el tema de las estrategias de calle</i>
Ab	<i>No son problemas menores, son bien heavy</i>
Ab	<i>Acá entran NNyA con derechos vulnerados pero los que tenes algunas problemáticas de consumo, familias con problemáticas de violencia familias con problemáticas de negligencia</i>

Ts 3	<i>no cometer errores porque sabes que los errores tienen que ver con terminar con una chica muerta.</i>
Ts7	<i>El pibe ingresa con una carga emocional muy fuerte. Imagínate el ingreso al hogar impacta muchísimo</i>
Lñ 5	<i>Tengamos en cuenta que los chicos vienen por abusos... Son ellos los victimarios no solo los abusados... y los que tienen homicidio vienen de familias desestructuradas en las que las familias carecen de pautas mínimas ... no se le han inculcado valores... familiares... sin respeto hacia el entorno... trasgreden todo, toda norma... cero respeto a sí mismo... ni a los demás.</i>
Lñ 3	<i>Los padres están hechos mierda</i>

La mayoría de los psicólogos (10/12) considera que las infancias con las que trabajan muestran simultaneidad y gravedad de vulneraciones de derecho. Expresan que las alternativas de salida no son para todos y valoran los cambios positivos cuando son posibles.

Las Ts (2 de 7) aluden a la gravedad de la situación de las infancias.

La mitad de los abogados (3/6) indica que se trabaja con problemas de derechos vulnerados, problemas de salud mental múltiples y severos.

La mitad de las Lñ (3 de 6) describe situaciones de los NNyA y de sus familias con heridas severas.

Cuadro 22

Análisis Categorical. Categoría. **Modalidad de Trabajo.** Subcategoría. **Individual**

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Entrevistas con niños</i>
Ps	<i>Hay entrevistas que prefiero tenerlas sola</i>
Ps	<i>Estuve un tiempo solo</i>
Ab	<i>Sin observables</i>
Ts	<i>Sin observables</i>
Lñ	<i>Van trabajando algunas cosas a nivel individual</i>

Un solo psicólogo/a describe modalidad individual de abordaje. El resto de los profesionales tampoco describe esta tarea. Una licenciada en niñez indica actividad de parte del psicólogo en la modalidad individual. La categoría estaría confirmando por contraste la prevalencia de la

modalidad de trabajo en equipo, ya que sólo algunas entrevistas y evaluaciones se realizan de manera individual. Existe la representación grupal del psicólogo que no trabaja solo.

Cuadro 23

Análisis Categorical. Categoría. **Modalidad de trabajo**. Subcategoría. **Grupal y Familiar**

Unidad de análisis	Observable
Ps	<i>Con todo el sistema familiar</i>
Ps	<i>Trabajar con ellas algunas cuestiones grupales</i>
Ps	<i>A las madrinas, a los familiares, a los niños</i>
Ab Ab	<i>Intervención con el NNyA y su familia Aborda la cuestión por ahí desde la salud mental, no sé si está bien dicho salud mental, pero sería el área psíquica de los progenitores</i>
Ts	<i>No se describen observables</i>
Lñ	<i>La familia, la familia extensa del adolescente</i>

La mayoría de los psicólogos identifica la dimensión del trabajo grupal. No solo con el NNyA institucionalizado sino que el abordaje se realiza hacia los grupos de personas que se vinculan con él.

Las Lñ (2/7) consideran que el psicólogo aborda a los grupos familiares.

Las Ts no describen observables en esta categoría.

La mayoría de los abogados (4 de 6) describe abordajes de los psicólogos con grupos familiares.

Cuadro 24

Análisis Categorical. Categoría. **Modalidad de trabajo**. Subcategoría. **Institucional/hogar**

Unidad de análisis	Observable
Ps 4	<i>Nuestro hogar es como muy demandante, siempre tenemos situaciones críticas, todo el tiempo te demanda mucho el hogar. Trabajar muy en equipo .</i>
Ps8	<i>El personal de los hogares, la regente, la regente es una figura en el hogar muy fuerte si vos ves que está media triste, bueno... a ver... vení,... charlemos...</i>
Ps 9	<i>Esta institución tiene condicionamientos, dificultades y pocos recursos Eso depende del director que esté de turno</i>

Ps12	
Ab 1	<i>Abordaje en el hogar</i>
Ts 1	<i>Es el que da las pautas en el personal para ver qué se tiene que hacer con esa chica.</i>
Lñ3	<i>Cada hogar tiene sus particularidades que aborda el psicólogo dentro del hogar</i>

La casi totalidad de los psicólogos (11/12) describe el trabajo profesional en el hogar. Atienden las demandas diarias, asisten a cuidadores y encargados. El trabajo se desarrolla en el marco institucional con las particularidades que cada gestión le imprime.

La mayoría de las Lñ (4/6) describe tareas a cargo del psicólogo en relación a las actividades del hogar. Los Ab (4 de 6) reconocen el trabajo del psicólogo en este campo. Las Ts en su mayoría (4 de 7) describen el ámbito del hogar e instituciones propio del trabajo del psicólogo/a.

Cuadro 25

Análisis Categorical. Categoría. **Modalidad de trabajo**. Subcategoría. **Sociocomunitario**

Unidad de análisis	Observable
Ps Ps	<i>Reuniones interinstitucionales con profesionales Tenés que hacer un trabajo en red, integral, tenés que ver como muchos factores</i>
Ps	<i>Trabajar muy en equipo con los efectores, o sea, estar en contacto si atienden en el Infante, si atienden en el PPMI, viste? Un poco construyendo en conjunto lo que tiene que ver con el diagnóstico, con el pronóstico.</i>
Ab	<i>Si no estás dispuesto a entrevistar a una familia o ir a determinados barrios... y... no estás en el lugar correcto.</i>
Ab	<i>Centros asistenciales, centros de día, centros de los chicos...</i>
Ts 7 Ts 4	<i>el tema de lo habitacional la pelea en lo habitacional la pelea familiar probablemente el psicólogo lo que la Ale vio iba mucho más allá, entrevistas en las escuelas</i>
Lñ	<i>Ir a la UFI, a la Fiscalía Van al territorio Trabajamos afuera, trabajamos en red</i>

La casi totalidad de los psicólogos (11/12) destacan como eje de trabajo el ámbito sociocomunitario.

La mayoría de las Lñ (5/7) describe el ámbito sociocomunitario como un lugar propio del trabajo del psicólogo. Lo mismo sucede con los Ab (4/3) reconoce el trabajo territorial y en red que realizan los psicólogos. Las Ts (2/7) realizan descripciones en esta categoría.

La prevalencia de la modalidad de trabajo en equipo con compañeros de otras disciplinas, el trabajo con familias y grupos, los abordajes dentro del hogar institucional y en el terreno sociocomunitario constituye el lugar y modo por excelencia de trabajo del psicólogo en esta área. La tarea encuentra pertinencia con una visión cercana a la psicología social, psicología comunitaria más que a la clínica individual.

Anexo 7

Resolución 169/19



UNIVERSIDAD DEL
ACONCAGUA

MENDOZA, 02 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 169

VISTO:

Que se hace necesario dejar establecido en el ámbito de la Universidad la correcta comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene por fin la formación integral conforme a lo establecido en la Ley de Educación Superior nº 24.521;

Que se ha analizado la normativa vigente acerca de la comunicación académica y el uso del idioma;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

RESUELVE:

- Art. 1º:** La Universidad, como institución educativa, adhiere y promueve los lineamientos de la Real Academia Española (RAE).
- Art. 2º:** Ratificar el buen uso y costumbre de nuestro idioma aprobados por la RAE. En tal sentido, las pautas y directrices de dicha institución se respetarán en todos los ámbitos de la Universidad (docencia de grado y posgrado, extensión, investigación, gestión y administración), excepto cuando sea necesario introducir y profundizar idiomas extranjeros, los cuales se regirán por la debida gramática, semántica y pragmática.
- Art. 3º:** Reiterar que el idioma castellano es el que como tradicionalmente lo ha hecho la Universidad, se empleará para todo tipo de comunicación oral o escrita a excepción de trabajos que se realicen en el idioma oficial de otro País y que así las circunstancias lo exijan.-
- Art. 4º:** Comuníquese y dese a publicidad.

ESCORIA

OSCAR DAVID CERITTI
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR



Dr. OSVALDO CABALLERO
RECTOR

Anexo 8

Dictamen del Comité de Ética en Investigación del Gobierno de Mendoza



Mendoza, 09 de septiembre de 2020.

DICTAMEN DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, PROVINCIA DE MENDOZA

Lugar: Reunión virtual por Google Meet

Participantes: Paula Logotetti, Silvina Riera, Guillermo Gallardo, Laura Alcaraz, María Teresa Pavone.

Tema tratado:

Evaluación del proyecto de tesis doctoral denominado: "Representaciones sociales del rol del psicólogo en el contexto de la niñez institucionalizada en Mendoza, a partir de la vigencia de la Ley N°26061" Presentado por Magister Mónica Valgañón desde la Universidad del Aconcagua (UDA) con la dirección de Dra. Mabel Guevara y Dra. Gabriela Morelato. Versión 1.

Se resuelve:

- Que deberán ser tomados, como criterio de exclusión de la investigación, los casos en los cuales no sea posible conseguir el consentimiento o el asentimiento de los/as NNA o de los/as representantes legales según corresponda. Esta normativa rige desde el 19 de noviembre del 2009, fecha de promulgación de la ley N° 26.529 "Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud".
- **Aprobar el proyecto**, con la indicación explicitada en punto anterior, de la tesis doctoral de la Magister Mónica Valgañón titulado "Representaciones sociales del rol del psicólogo en el contexto de la niñez institucionalizada en Mendoza, a partir de la vigencia de la Ley N°26061" Universidad del Aconcagua con la dirección de Dra. Mabel Guevara y Dra. Gabriela Morelato. Versión 1

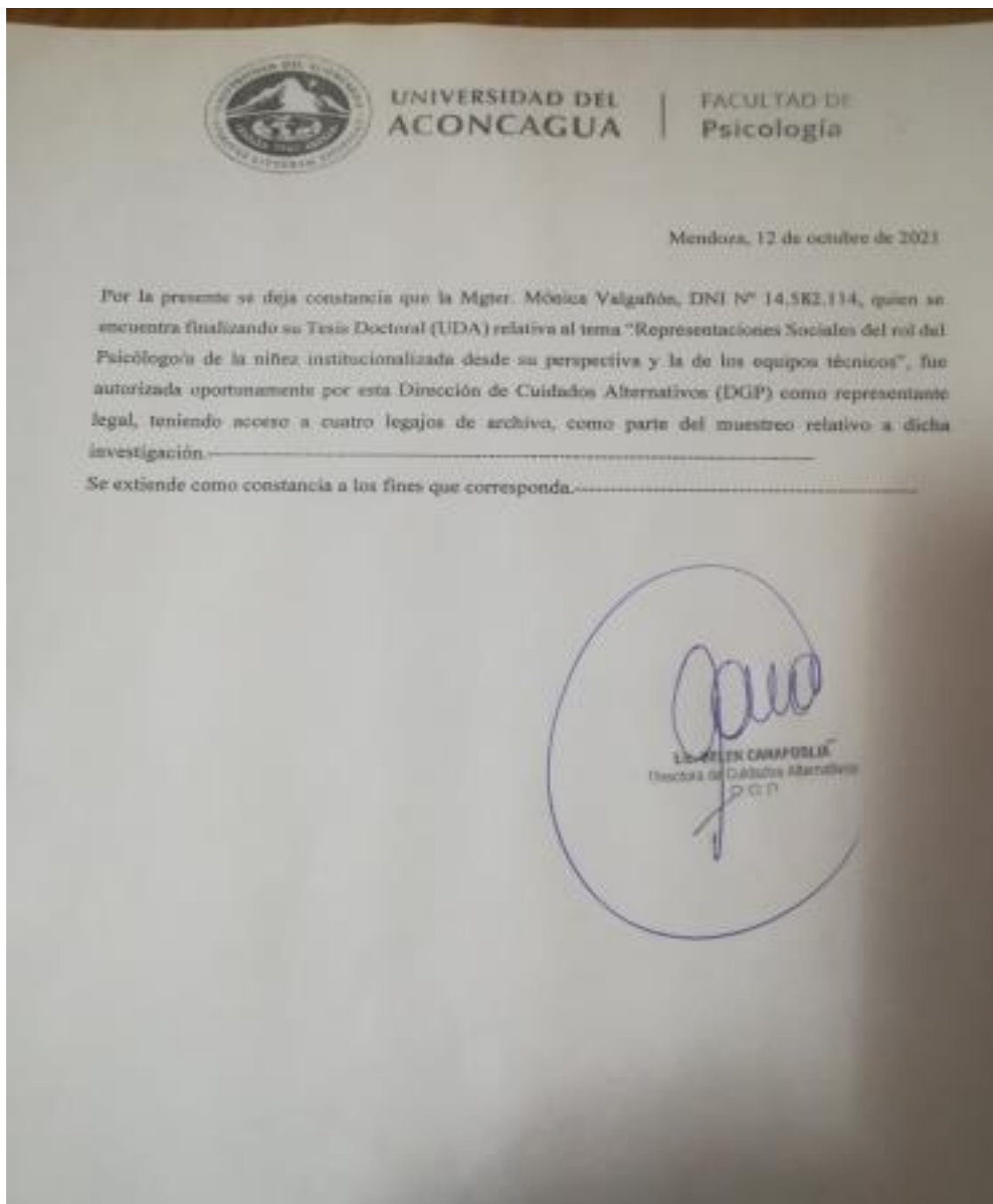
PAULA LOGOTETTI
Abogada U.N.C.
Mat. 6879 S.C. J.T.Z.A.
Mat. 1° 82 P. S.C. T. G.S.J.M.

Dra. SILVINA RIERA
MÉDICA PSICUÁTRICA
OPRATORIA JUVENIL
M.E. 1998

LIC. LAURA ALCARAZ
COORDINADORA
Comité Provincial de Ética, Inc. e Instit.
Dirección de Salud Mental y Adicciones
M. S., D. S. Y D.

Anexo 9

Autorización para el uso de legajos



Anexo 10.

Protocolo Autorización institucional y Protocolo de Consentimiento

PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Representaciones sociales del rol del psicólogo en el contexto de la niñez institucionalizada en Mendoza, a partir de la vigencia de la Ley Nº 26061.

Nombre y Apellido: _____ **Edad:**

Tipo y Número de Documento : _____

En Mendoza, a los..... días del mes de..... de 20..., en plena posesión de mis capacidades, libre y voluntariamente, doy mi consentimiento para participar personalmente de un estudio que se lleva a cabo en la Dirección de General de Protección de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes.

El estudio tiene como objetivo analizar las representaciones sociales del rol del psicólogo que trabaja con la niñez institucionalizada en Mendoza, a partir de la vigencia de la Ley 26061, considerando las competencias específicas para la realización de la tarea y posible ampliación de las incumbencias profesionales

Se tomarán como instrumentos un test de asociación de palabras y entrevista. Las entrevistas se realizarán en un horario y lugar acordado previamente con los profesionales psicólogos, abogados, trabajadores sociales y técnicos que forman los equipos técnicos de la DGP. Además se analizarán los informes firmados por psicólogos que obran en el legajo institucional sugerido por los profesionales.

Se me ha informado que la confidencialidad de los datos que se obtengan será preservada, ya que no serán individualizados sino por medio de un código específico y que mi participación es voluntaria y puedo retirarme en el momento que desee. Se me ha especificado que el presente proyecto es gratuito y no involucra ningún compromiso económico a mi cargo. También se me ha hecho saber que se me dará la información que al respecto de este estudio se recabe.

Dejo constancia que consiento con los objetivos, procedimientos y pruebas de evaluación utilizadas.

Este estudio es realizado bajo la supervisión de la Dra. Mabel Guevara (Universidad Nacional de San Juan) y Dra. Gabriela Morelato (UDA- CONICET).

Ante cualquier duda o consulta pueden comunicarse conmigo, Mgter Mónica Valgañón al siguiente correo: monicabeatrizvalganon@gmail.com

Profesional

Firma

Aclaración